



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



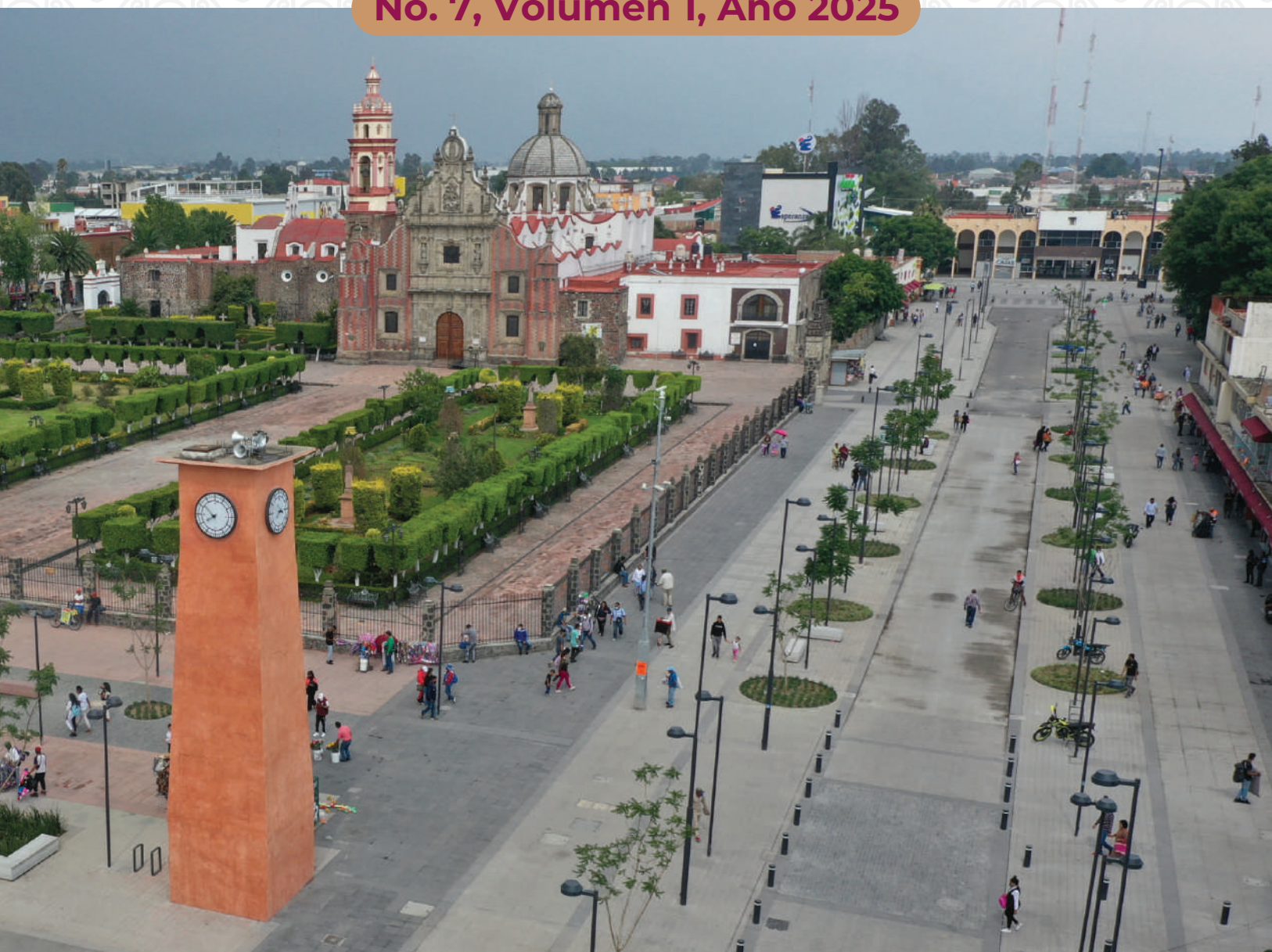
GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2025 - 2027

No. 7, Volumen 1, Año 2025



Chalco, Estado de México, a 26 de marzo de 2025.

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO



Abigail Sánchez Martínez

Presidenta Municipal Constitucional de Chalco, Estado de México.

A sus habitantes, hace saber:

Que con fundamento en los artículos 115, fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 128, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 31, fracción XXI, 48, fracciones II y III, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y de conformidad con el acuerdo GCH-25-27/A-016/SO/08/2025 y GCH-25-27/A-016/SO/09/2025, registrado en el punto 7 del acta número 016, correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en el Salón de Expresidentes del Palacio Municipal, el veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, quienes integran el Ayuntamiento de Chalco, Estado de 2025-2027, Lic. Abigail Sánchez Martínez, Presidenta Municipal Constitucional; Ing. José Gerardo Hernández Carmona, Síndico Municipal; Lic. Lizbeth Luna Galicia, Primera Regidora; Arq. Francisco Javier Landa de Jesús, Segundo Regidor; Lic. Jesús Hilario Salgado Rosas, Cuarto Regidor; C. Alma Castro Arellano, Quinta Regidora; C. Christian Jesús Castillo Grimaldo, Sexto Regidor; C. Alison Pamelali Rangel De la Rosa, Séptima Regidora; Mtro. Miguel Ángel Rivero Carbajal, Octavo Regidor; C. Francisco Leonardo Falcón Leyte, Noveno Regidor, y Lic. César Enrique Vallejo Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, expiden el:

• PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2025 - 2027

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Chalco, Estado de México, Lic. César Enrique Vallejo Sánchez, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 91, fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal.

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO



DIRECTORIO

Lic. Abigail Sánchez Martínez
Presidenta Municipal Constitucional

Ing. José Gerardo Hernández Carmona
Síndico Municipal

Lic. Lizbeth Luna Galicia
Primera Regidora

C. Francisco Javier Landa de Jesús
Segundo Regidor

C. María del Rosario Espejel Hernández
Tercera Regidora

Lic. Jesús Hilario Salgado Rosas
Cuarto Regidor

C. Alma Castro Arellano
Quinta Regidora

C. Christian Jesús Castillo Grimaldo
Sexto Regidor

C. Alison Pamelali Rangel De la Rosa
Séptima Regidora

Mtro. Miguel Ángel Rivero Carbajal
Octavo Regidor

C. Francisco Leonardo Falcón Leyte
Noveno Regidor

Lic. César Enrique Vallejo Sánchez
Secretario del Ayuntamiento



PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL
DE CHALCO
2025 - 2027





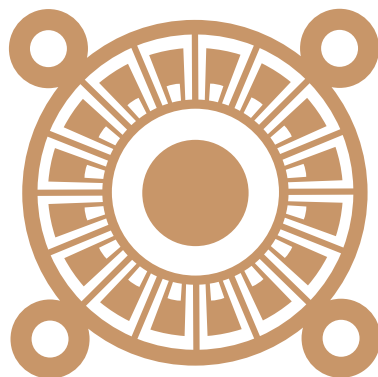
Gobierno de Chalco, 2025-2027

Primera edición: Gobierno de Chalco

La edición y diseño de este documento estuvo a cargo de la Dirección de Planeación Municipal y de la Coordinación de Comunicación Social, adscrita a la Presidencia Municipal.

La reproducción total o parcial de este documento se autorizará, siempre y cuando se de el crédito correspondiente a la fuente.

Marzo 2025



PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL
DE CHALCO
2025 - 2027





AYUNTAMIENTO DE CHALCO 2025-2027

Abigail Sánchez Martínez

Presidenta Municipal

José Gerardo Hernández Carmona

Síndico Municipal

Alma Castro Arellano

Quinta Regidora

Lizbeth Luna Galicia

Primera Regidora

Christian Jesús Castillo Grimaldo

Sexto Regidor

Francisco Javier Landa de Jesús

Segundo Regidor

Alison Pamelali Rangel de la Rosa

Séptima Regidora

María del Rosario Espejel Hernández

Tercera Regidora

Miguel Ángel Rivero Carbajal

Octavo Regidor

Jesús Hilario Salgado Rosas

Cuarto Regidor

Francisco Leonardo Falcón Leyte

Noveno Regidor

ÍNDICE

1.	Presentación del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027.....	9
2.	Mensaje de gobierno y compromiso político.....	13
3.	Objetivo General, Misión y Visión.....	17
4.	Marco Normativo.	19
5.	Alineación del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y sus programas.....	23
6.	Alineación del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027 con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	37
7.	Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027.....	41
8.	La regionalización del Estado de México: elemento clave en el proceso de planeación municipal ..	45
9.	Diagnóstico del territorio municipal.....	53
9.1.	Identidad municipal.....	53
9.2.	Delimitación y estructura territorial	54
9.3.	Medio físico.....	59
9.4.	Dinámica demográfica.....	72
10.	Diagnóstico por tema del desarrollo.....	77
10.1.	Eje 1. Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo, “Estado de Derecho y Austeridad”.....	78
10.1.1.	Un Gobierno Cercano a la Gente, “El Poder de Servir”	80
10.1.2.	Combate a la Corrupción	84
10.1.3.	Transparencia y Rendición de Cuentas	88
10.1.4.	Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad	95
10.1.5.	Coordinación Municipal e Intergubernamental	99
10.1.6.	Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción)	105
10.2.	Eje 2. Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua, “Preservación y Promoción Ecológica”.....	118
10.2.1.	Agua para Todos, “Hacia un Nuevo Modelo de Gestión del Agua	120
10.2.2.	Restauración, Conservación y Mejora de los Bosques y del Medio Ambiente	130
10.2.3.	Protección Anima.....	133
10.2.4.	Energías Limpias	135
10.2.5.	Gestión Integral de Residuos.....	137
10.2.6.	Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción)	138
10.3.	Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico, “Inclusión para el Bienestar y la Prosperidad”.....	144
10.3.1.	Impulso al Empleo Digno y al Desarrollo Económico	146
10.3.2.	Economía Incluyente y Atención a la Informalidad	148
10.3.3.	Construcción de Entornos Competitivos para las Pequeñas y Medianas.....	150
10.3.4.	Fomento al Turismo.....	152
10.3.5.	Desarrollo Agrario y Dignificación del Campo	153
10.3.6.	Infraestructura Urbana y Rural	157
10.3.7.	Movilidad Segura y de Calidad.....	167

10.3.8. Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción).....	171
10.4. Eje 4. Bienestar Social, "Combate a la Pobreza y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad"	176
10.4.1. Combate a la Pobreza y Reducción de las Carencias Sociales.....	178
10.4.2. Mujeres con Bienestar Social.....	181
10.4.3. Atención a Grupos Vulnerables.....	183
10.4.4. Educación para el Bienestar de la Población.....	190
10.4.5. Promoción y Atención a la Salud	193
10.4.6. Fomento a la Cultura y al Arte.....	195
10.4.7 Vivienda y Servicios Públicos Dignos	210
10.4.8. Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción).....	212
10.5. Eje Transversal 1: Igualdad de Género	220
10.5.1. Coordinación Institucional para la Perspectiva de Género	222
10.5.2. Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres	224
10.5.3. Formación y Salud con Perspectiva de Género.....	227
10.5.4. Igualdad de Derechos y Oportunidades para las Mujeres	229
10.5.5. Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción)	230
10.6. Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad.....	232
10.6.1. Prevención de las Causas del Delito.....	234
10.6.2. Cuerpos Policiales para la Paz	237
10.6.3. Inteligencia Policial	238
10.6.4. Coordinación Interinstitucional.....	239
10.6.5. Acceso a la Justicia y Detención de Infractores.....	240
10.6.6. Gestión Integral de Riesgos y Protección Civi.....	241
10.6.7. Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción).....	243
10.7. Eje Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	248
10.7.1. Transversalización de la Agenda 2030 en el Municipio.....	250
10.7.2. Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción).....	251
11. Análisis Prospectivo	253
12. Acciones Insignia Municipales.....	267
13. Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027	283
14. Fuentes de consulta.....	312
15. Anexos	314
15.1 Siglas.....	314
15.2 Glosario.....	316



1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHALCO, 2025-2027.

El Municipio es el contacto más directo que tiene la población con su gobierno, por ende, desde lo local se debe establecer una planeación estratégica que permita dirigir la Administración Pública Municipal.

Dicha planeación debe orientarse al desarrollo de las comunidades en cada uno de sus ámbitos: social, político, cultural y económico; a fin de salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas, la paz, la mejora de los servicios públicos y el bienestar social.

De esta manera, el **Plan de Desarrollo Municipal de Chalco, 2025-2027** (PDMC 2025-2027), es el instrumento de planeación estratégica, a través del cual se marca la ruta que orientará el actuar del gobierno municipal.

Este documento se encuentra inmerso en un modelo de Gestión para Resultados, por lo tanto, y en apego a la Estructura Funcional Programática que se establece en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente, se asignaron Programas presupuestarios para su estructuración, mismos que contienen objetivos específicos a cumplir, y sobre los cuales se establecieron sus líneas de acción.

El contenido del presente **Plan de Desarrollo Municipal de Chalco, 2025-2027** se apega a lo establecido en los Lineamientos Metodológicos para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal para el periodo 2025-2027, publicados en Gaceta de Gobierno del Estado de México “Periódico Oficial”, el día 07 de enero del año 2025. Por tal razón, se encuentra alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México vigente y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Por ese motivo, en el marco del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios; el PDMC 2025-2027, se encuentra estructurado bajo los siguientes ejes:

Ejes del Cambio

- Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad”.
- Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”.
- Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”.
- Eje 4. Bienestar Social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”.

Ejes Transversales

- Eje 1. Igualdad de género.
- Eje 2. Construcción de la paz y seguridad.
- Eje 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para la atención de cada uno de los Ejes, como elemento clave en el proceso de planeación se presenta la descripción de la regionalización del Estado de México, ya que esto permite identificar datos geográficos, demográficos y económicos de las zonas y regiones.

También se presenta un diagnóstico del territorio municipal para identificar los elementos y características que permitan el desarrollo del municipio de Chalco, un diagnóstico por tema de desarrollo para identificar las problemáticas en el entorno, y posteriormente un análisis prospectivo, mismo que plantea una proyección a futuro de qué pasaría si se interviene de manera efectiva en cada acción.



Asimismo, se presenta la instrumentación estratégica, en donde se establece por Programa presupuestario, los objetivos que se pretenden alcanzar para atender las demandas y necesidades de la sociedad.

Consecutivamente, se señalan las estrategias para lograr cada objetivo y las líneas de acción que deberá ejecutar cada entidad del Gobierno Municipal, mismas que se encuentran relacionadas con las metas terminales e intermedias que se establecieron en los Programas Anuales (PbrM-02a) de cada Dependencia General.

Y por último, se desarrollan las acciones insignias municipales que representan las actividades de mayor relevancia a ejecutar durante el periodo de gobierno municipal.

En conjunto esta instrumentación permitirá establecer los elementos para llevar la ejecución y evaluación del presente Plan de Desarrollo Municipal, ya que cada línea de acción y meta serán medibles durante el periodo constitucional del gobierno municipal, permitiendo identificar su nivel de avance y su aportación al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Cabe resaltar que, la integración de este Plan es producto de un ejercicio democrático, debido a la implementación de dos mecanismos de participación, el primero a través de la celebración del Foro de Consulta Ciudadana realizado el pasado 14 de febrero del año 2025, donde las y los habitantes de Chalco pudieron exponer las problemáticas que identifican en el ámbito municipal; y de las solicitudes recibidas a través de las Audiencias Ciudadanas.





Licenciada Abigail Sánchez Martínez
Presidenta Municipal Constitucional de Chalco

2. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Chalquenses, es tiempo de mujeres, la política ha dado oportunidad de gobernar a las mujeres en los 3 niveles de gobierno, por lo tanto, me complace presentar el **Plan de Desarrollo Municipal de Chalco**, para el periodo **2025-2027**, en el cual se plasman las acciones que realizaremos, de manera alineada, para contribuir al bienestar de todas y todos.

Las y los integrantes del Ayuntamiento de Chalco 2025-2027, tenemos la intención de impulsar el sano desarrollo de las y los Chalquenses en todos los ámbitos de beneficio social, cultural, económico, político y de bienestar; por ende, este documento rector es la guía obligatoria para tales fines.

Nuestro compromiso es gobernar escuchando los sentimientos de las personas, por tal razón, en este gobierno municipal se llevarán a cabo Audiencias Públicas y se creará el área de Atención Ciudadana, con la finalidad de estar más cerca de cada uno de ustedes. Asimismo, se creará el área de Atención a Unidades Habitacionales, ya que, por la magnitud de las mismas, se necesita un canal de comunicación que los escuche de manera efectiva.

Me es grato comunicarles que, no habrá privilegios para los servidores públicos del municipio, porque los privilegios son para el pueblo de Chalco; de igual manera, nos hemos propuesto no tolerar la corrupción, por ello, jamás se cubrirá algún acto indebido de algún servidor público municipal.

Habrà evaluación constante en la Administración Pública Municipal y se encaminarán las acciones al cumplimiento de la Agenda 2030, a fin de contribuir con el desarrollo sostenible a nivel mundial.

Congruentes con la política de paridad de género, se establecerá el primer gabinete paritario, donde las mujeres estarán en los puestos de toma de decisiones; y en ese mismo sentido, les informo que este gobierno trabajará para todos los sectores, por lo tanto, se realizarán acciones a favor de la comunidad de la diversidad sexual.

Como mujer entiendo los miedos que tenemos al salir de casa, por ello, se construirán senderos seguros para que todas las mujeres puedan caminar sin miedo y llegar sanas y salvas a sus hogares; asimismo se realizarán acciones para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

El relevo generacional de las niñas, niños y jóvenes requiere el apoyo del municipio para este sector de la población, por tal motivo, se realizarán acciones de prevención de adicciones, acoso y bullying. Y para que nuestros jóvenes no caigan en manos de la delincuencia, gracias a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de México, se logró la autorización para la creación de la Universidad Rosario Castellanos.

En materia de salud promoveremos el otorgamiento de más servicios médicos gratuitos, mismos que se brindarán en la Clínica Municipal, los Centros de Atención Social y a través del Organismo Público Descentralizado DIF Chalco; asimismo, se promoverá el deporte entre toda la población para la prevención de enfermedades. De la misma forma, se continuará atendiendo a las personas con alguna discapacidad y adultos mayores, ello con acciones integrales para su bienestar.

Uno de los temas más apremiantes es la seguridad pública, por tal motivo, los policías serán capacitados y se les otorgará el equipo necesario para que protejan a todas las familias de Chalco. Se colocarán más cámaras de videovigilancia y se contratarán durante esta administración a más policías. La policía municipal deberá proteger al pueblo, se vigilará que sus elementos se comporten en apego al respeto y derechos de las y los chalquenses.

Se invertirá en más obra pública para realizar trabajos de infraestructura urbana e hidráulica, como pavimentaciones, drenajes, electrificaciones, aulas, techumbres, módulos sanitarios, entre muchas obras más.

Se trabajará por un municipio más limpio, seguiremos recuperando espacios públicos y mantendremos la imagen urbana en los pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales.

Seremos responsables con el cuidado del medio ambiente y con la protección y bienestar animal. Asimismo, se seguirá apoyando a los campesinos con fertilizantes y maquinaria para que trabajen sus tierras.

Los eventos culturales seguirán siendo gratuitos y libres de alcohol, para que miles de familias sigan disfrutando de las tradiciones de nuestro municipio.

El compromiso es por el bienestar de todas y todos, dejaré en alto el nombre de las mujeres, por lo tanto, me regiré bajo los principios de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo de Chalco.

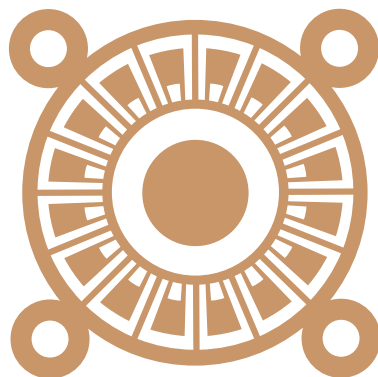
Con estas acciones, nuestro Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027, responde al cumplimiento de los cuatro Ejes del Cambio y los tres Ejes Transversales establecidos por la Mtra. Delfina Gómez Álvarez en su Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.

No me resta más que agradecer a la ciudadanía en general, y a las niñas, niños y adolescentes que creen tanto en mí, como en mis compañeros integrantes del Ayuntamiento de Chalco 2025-2027, Síndico, Regidoras y Regidores; juntos lograremos nuestro fin compartido que es el bien común de las y los chalquenses, los animales de compañía, nuestros recursos naturales, el territorio municipal y el rescate de los valores y la cultura.

Les aseguro que asumiremos el compromiso para atender y darle cumplimiento a este Plan de Desarrollo Municipal.

Abigail Sánchez Martínez

Presidenta Municipal Constitucional de Chalco



PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL
DE CHALCO
2025 - 2027





3. OBJETIVO GENERAL, MISIÓN Y VISIÓN.

Objetivo general:

Establecer acciones para el bienestar de la población de Chalco, con una visión integral y sustentable que atiendan las necesidades sociales, políticas, culturales y económicas de los habitantes, los grupos sociales y sectores que habitan en nuestro municipio.

Misión:

Ser un gobierno comprometido con el desarrollo sostenible, el bienestar social y animal, la equidad, la protección integral de las mujeres y la comunicación efectiva entre gobierno y sociedad sin distinción alguna; con el objetivo de impulsar la participación, la transparencia y mejorar la calidad de vida de las y los chalquenses, a través del otorgamiento de servicios públicos, obras y buenas acciones de gobierno.

Visión:

Lograr que el municipio de Chalco se consolide como un ente de desarrollo sostenible en los aspectos sociales, políticos, culturales y económicos, con una ciudadanía participativa que se sienta segura y goce de bienestar, así como de un territorio municipal legalmente urbanizado, con protección animal y que cuente con los servicios públicos para mantener un municipio limpio que ayude en la prevención y atención de emergencias naturales.





GOVERNOR DE
CHALCO.



108 Aniversario de la
Promulgación de la
Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y
Publicación del Bando Municipal
de Chalco 2025.

4. MARCO NORMATIVO.

Las tareas de planeación en los ámbitos estatal y municipal, tienen su base legal en los siguientes ordenamientos:

Ámbito internacional

- Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Ámbito nacional

- La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en su **artículo 26** establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional.
- La **Ley de Planeación**, en su **artículo 33** establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales. Por su parte, el **artículo 34, fracción II** refiere los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional.

Ámbito estatal

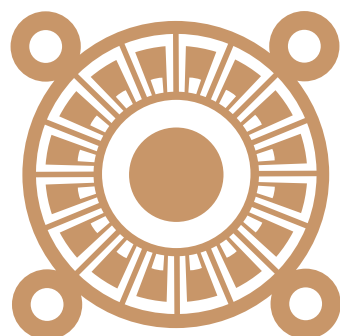
- La **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, en su **artículo 139, fracción I** establece que el Sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales.
- La **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**, en su **artículo 3** establece que el desarrollo de la Entidad y sus municipios se sustenta en el proceso de la planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal.
- En el **artículo 19 fracciones I, II y III del anterior ordenamiento**, se encuentran previstas las competencias de los Ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo, siendo las siguientes: elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas y asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.
- En su **artículo 22 del anterior ordenamiento**, se indica que los planes de desarrollo municipal se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses, contados a partir del inicio del periodo constitucional de los Ayuntamientos.
- Por lo que se refiere al **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**, el **artículo 18 fracción I** atribuye a los Ayuntamientos la facultad de elaborar, conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría de Finanzas, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de gobierno, los cuales una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
- En el **artículo 50 del anterior ordenamiento**, se precisa que el Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento rector de la planeación municipal en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin.
- La **Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, establece en su **artículo 31, fracción XXI** como una de las atribuciones de los Ayuntamientos el formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que de él se deriven.

- El **artículo 116 del anterior ordenamiento**, establece que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.
- El **artículo 117 del anterior ordenamiento**, establece como objetivos del Plan de Desarrollo Municipal el atender las demandas prioritarias de la población, propiciar el desarrollo armónico del municipio, asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal, vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal y aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.
- En cuanto al **artículo 118 del anterior ordenamiento** se señala que el Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Ámbito municipal

- En cuanto al **artículo 58** del Bando Municipal de Chalco 2025, se establece que, para el óptimo desempeño de las funciones de la Administración Pública Municipal, el Gobierno de Chalco cuenta con la Dirección de Planeación Municipal, que es competente para actualizar e instrumentar el Plan de Desarrollo Municipal.





GOBIERNO  DE
• **CHALCO** •
2025-2027





5. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHALCO 2025-2027 CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030 Y EL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029 Y SUS PROGRAMAS.

El Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027, además de establecer la ruta para lograr un municipio incluyente, equitativo, próspero y justo, mediante la implementación de acciones estratégicas, contribuye al cumplimiento de los objetivos estatales para lograr el desarrollo social, económico, político y cultural de la entidad de manera integral.

Por tal razón, es necesario presentar el esquema de vinculación del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y sus programas, como a continuación se muestra:



Gobierno de
México



ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHALCO 2025-2027 CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030 Y CON EL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030	TEMA	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029	TEMA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHALCO 2025-2027	TEMA
Eje General: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Eje del cambio 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Estado de Derecho y austeridad"	Un gobierno cercano a la gente el poder de servir	Eje del cambio 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Estado de Derecho y austeridad"	Un gobierno cercano a la gente el poder de servir
			Combate a la corrupción		Combate a la corrupción
			Transparencia y rendición de cuentas		Transparencia y rendición de cuentas
			Estado de derecho y cultura de la legalidad		Estado de derecho y cultura de la legalidad
			Coordinación municipal e interestatal		Coordinación municipal e intergubernamental
	República segura y con justicia	Eje Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad	Atender las causas del delito	Eje Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad	Prevención de las causas del delito
			Cuerpos policiales para la paz		Cuerpos policiales para la paz
			Inteligencia e investigación		Inteligencia policial
			Reingeniería y coordinación interinstitucional		Coordinación interinstitucional
			Acceso a la justicia y sistema penitenciario		Acceso a la justicia y detención de infractores
			Gestión integral de riesgos y protección civil		Gestión integral de riesgos y protección civil

Fuente: elaboración propia con información del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHALCO 2025-2027 CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030 Y CON EL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030	TEMA	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029	TEMA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHALCO 2025-2027	TEMA
Eje General: Desarrollo con bienestar y humanismo	República fraterna	Eje del cambio 4: Bienestar Social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	Combate la pobreza y reducción de carencias sociales	Eje del cambio 4: Bienestar Social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	Combate la pobreza y reducción de carencias sociales
	República fraterna		Mujeres con bienestar integral		Mujeres con bienestar integral
	República de y para niñas, niños y adolescentes		Atención a grupos vulnerables		Atención a grupos vulnerables
	República educadora, humanista y científica		Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.		Educación para el bienestar de la población
	República sana		Acceso a la salud integral		Promoción y atención a la salud
	República cultural y lectora		Fomento a la cultura y el arte		Fomento a la cultura y el arte
	República con acceso a vivienda		Vivienda y servicios públicos dignos		Vivienda y servicios públicos dignos

Fuente: elaboración propia con información del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHALCO 2025-2027 CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030 Y CON EL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030	TEMA	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029	TEMA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHALCO 2025-2027	TEMA
Eje General: Economía moral y trabajo	República con trabajo y salario justo	Eje del cambio 3: Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	Eje del cambio 3: Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	Impulso al empleo digno y al desarrollo económico
	República rural justa y soberana		Economía incluyente y atención a la informalidad		Economía incluyente y atención a la informalidad
	República próspera y conectada		Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor		Construcción de entornos competitivos para las pequeñas y medianas empresas
	República próspera y conectada		Fomento al turismo		Fomento al turismo
	República rural justa y soberana		Desarrollo agrario y dignificación del campo		Desarrollo agrario y dignificación del campo
	República próspera y conectada		Movilidad segura y de calidad		Movilidad y transporte para la población
	República próspera y conectada		Infraestructura urbana y rural		Infraestructura urbana y rural

Fuente: elaboración propia con información del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHALCO 2025-2027 CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030 Y CON EL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030	TEMA	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029	TEMA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHALCO 2025-2027	TEMA
Eje General: Desarrollo sustentable	República con derecho al agua	Eje del cambio 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua. "Preservación y promoción ecológica"	Agua para todos hacia un nuevo modelo de gestión del agua	Eje del cambio 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua. "Preservación y promoción ecológica"	Agua para todos hacia un nuevo modelo de gestión del agua
	República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales		Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente		Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente
	República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales		Protección animal		Protección animal
	República soberana y con energía sustentable		Energías limpias		Energías limpias
	República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales		Gestión integral de residuos		Gestión integral de residuos
	Desarrollo sustentable	Eje Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México	Eje Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Transversalización de la Agenda 2030 en el Municipio

Fuente: elaboración propia con información del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHALCO 2025-2027 CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030 Y CON EL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030	TEMA	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029	TEMA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHALCO 2025-2027	TEMA
Eje Transversal: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	Bajos niveles de participación política	Eje Transversal 1: Igualdad de género	Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	Eje Transversal 1: Igualdad de género	Coordinación institucional para la perspectiva de género
	Altos niveles de violencia contra las mujeres		Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia		Erradicación de la violencia contra las mujeres
	Feminización de la pobreza, desigualdad laboral y salarial		Educación y salud con perspectiva de género		Formación y salud con perspectiva de género
	Feminización de la pobreza, desigualdad laboral y salarial		Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres		Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

Fuente: elaboración propia con información del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHALCO 2025-2027 CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030 Y CON EL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030	TEMA	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029	TEMA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHALCO 2025-2027	TEMA
Eje Transversal: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	Eje del cambio 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Estado de Derecho y austeridad"	Un gobierno cercano a la gente el poder de servir	Eje del cambio 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Estado de Derecho y austeridad"	Un gobierno cercano a la gente el poder de servir

Fuente: elaboración propia con información del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHALCO 2025-2027 CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030 Y CON EL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030	TEMA	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029	TEMA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHALCO 2025-2027	TEMA
Ejes Transversal: Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas	Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas	Eje del cambio 4: Bienestar Social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	Atención a grupos vulnerables	Eje del cambio 4: Bienestar Social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	Atención a grupos vulnerables

Fuente: elaboración propia con información del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México

Con la anterior esquematización, se observa que existe vinculación entre los Ejes Generales y Transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, y los Ejes del Cambio y Transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y el Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027; por lo tanto, los objetivos y acciones establecidas en cada uno de ellos, se correlacionarán para brindar un cumplimiento nacional e internacional.

Por otra parte, a continuación, se presenta la vinculación del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027, con el Programa Regional, Zona I: Oriente 2024-2029 y los seis Sectoriales del Gobierno del Estado de México.

ALINEACIÓN DEL PDMC 2025-2027 CON EL PROGRAMA SECTORIAL “CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO”			
PROGRAMA SECTORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029	TEMA:	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHALCO 2025-2027	TEMA:
Sectorial: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo	Gobierno cercano y confiable	Eje del cambio 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo	Un gobierno cercano a la gente el poder de servir
	Combate a la corrupción		Combate a la corrupción
	Gobierno honesto, transparente, responsable y austero		Transparencia y rendición de cuentas
	Estado de Derecho, bienestar y paz social		Estado de derecho y cultura de la legalidad
	Coordinación institucional con la Federación, entidades federativas y los municipios		Coordinación municipal e intergubernamental
Fuente: Elaboración propia con datos del Programa Sectorial “Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo”			

ALINEACIÓN DEL PDMC 2025-2027 CON EL PROGRAMA SECTORIAL “BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA”			
PROGRAMA SECTORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029	TEMA:	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHALCO 2025-2027	TEMA:
Sectorial: Bienestar ambiental y acceso universal al agua	Agua para todos	Eje Transversal 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua	Agua para todos hacia un nuevo modelo de gestión del agua
	Bosques y espacios verdes dignos		Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente
	Mejora de la calidad del aire		
	Adaptación y mitigación del cambio climático		
	Mentes más verdes		
	Rumbo a la transición energética en el Estado de México		Energías limpias
	Bienestar animal		Protección animal
	Gestión sostenible de residuos		Gestión integral de residuos
Fuente: Elaboración propia con datos del Programa Sectorial “Bienestar ambiental y acceso universal al agua”			

ALINEACIÓN DEL PDMC 2025-2027 CON EL PROGRAMA SECTORIAL “EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO”

PROGRAMA SECTORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029	TEMA:	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHALCO 2025-2027	TEMA:
Sectorial: Empleo digno y desarrollo económico	Desarrollo económico competitivo con responsabilidad social	Eje del cambio 3: Empleo digno y desarrollo económico	Economía incluyente y atención a la informalidad
	Impulso al empleo digno		Impulso al empleo digno y al desarrollo económico
	Mejora regulatoria y simplificación administrativa		Construcción de entornos competitivos para las pequeñas y medianas empresas
	Atención a la demanda del sector productivo a través de la educación dual		Desarrollo agrario y dignificación del campo
	Fortalecimiento de actividades culturales y turísticas.		Fomento al turismo
	Desarrollo agrario y dignificación del campo		Desarrollo agrario y dignificación del campo
	Movilidad para la transformación y el bienestar		Movilidad y transporte para la población
	Crecimiento urbano ordenado y sostenible		Infraestructura urbana y rural
	Vivienda y servicios públicos dignos		Vivienda y servicios públicos dignos

Fuente: Elaboración propia con datos del Programa Sectorial “Empleo digno y desarrollo económico”

ALINEACIÓN DEL PDMC 2025-2027 CON EL PROGRAMA SECTORIAL “BIENESTAR SOCIAL”

PROGRAMA SECTORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029	TEMA:	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHALCO 2025-2027	TEMA:
Sectorial: Bienestar Social	Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	Eje del cambio 4: Bienestar Social	Combate la pobreza y reducción de carencias sociales
	Mujeres con bienestar integral		Mujeres con bienestar integral
	Impulso al bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad		Atención a grupos vulnerables
	Educación integral para la generación de la esperanza		Educación para el bienestar de la población
	Sistema de salud integral		Promoción y atención a la salud
	Derecho humano a la cultura y las artes		Fomento a la cultura y el arte

Fuente: Elaboración propia con datos del Programa Sectorial “Bienestar Social”

ALINEACIÓN DEL PDMC 2025-2027 CON EL PROGRAMA SECTORIAL “IGUALDAD DE GÉNERO”			
PROGRAMA SECTORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029	TEMA:	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHALCO 2025-2027	TEMA:
Sectorial: Igualdad de género	Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	Eje Transversal 1: Igualdad de género	Coordinación institucional para la perspectiva de género
	Erradicación de la violencia de género		Erradicación de la violencia contra las mujeres
	Perspectiva de género en la educación y la salud		Formación y salud con perspectiva de género
	Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres		Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres
Fuente: Elaboración propia con datos del Programa Sectorial “Igualdad de género”			

ALINEACIÓN DEL PDMC 2025-2027 CON EL PROGRAMA SECTORIAL “CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD”			
PROGRAMA SECTORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029	TEMA:	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHALCO 2025-2027	TEMA:
Sectorial: Construcción de la paz y seguridad	Atención a las causas del delito	Eje del cambio 2: Construcción de la paz y seguridad	Prevención de las causas del delito
	Dignificación y fortalecimiento de las capacidades de los elementos de Seguridad del Estado de México		Cuerpos policiales para la paz
	Prevención y combate al delito a través de inteligencia e investigación		Inteligencia policial
	Coordinación interinstitucional para la construcción de la paz		Coordinación interinstitucional
	Acceso a la justicia y sistema penitenciario		Acceso a la justicia y detención de infractores
	Sistema de Protección Civil Estatl y Pirotecnia		Gestión integral de riesgos y protección civil
	Fuente: Elaboración propia con datos del Programa Sectorial “Construcción de la paz y seguridad”		



ALINEACIÓN DEL PDMC 2025-2027 CON EL PROGRAMA REGIONAL, ZONA I: ORIENTE 2024-2029			
PROGRAMA REGIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029	TEMA:	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHALCO 2025-2027	TEMA:
Eje 1, Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo	Combate a la Corrupción	Eje del cambio 1, Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo	Combate a la corrupción
	Transparencia y Rendición de Cuentas		Transparencia y rendición de cuentas
	Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad		Estado de derecho y cultura de la legalidad
	Coordinación Municipal e Interestatal		Coordinación municipal e intergubernamental
Eje 2. Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua	Agua para todos	Eje 2. Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua	Agua para todos hacia un nuevo modelo de gestión del agua
	Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente		Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente
	Protección animal		Protección animal
	Energías limpias		Energías limpias
	Gestión integral de residuos		Gestión integral de residuos
	Educación ambiental		Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente
Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico	Impulso al empleo digno y desarrollo económico	Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico	Impulso al empleo digno y al desarrollo económico
	Economía incluyente y atención a la informalidad		Economía incluyente y atención a la informalidad
	Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor		Construcción de entornos competitivos para las pequeñas y medianas empresas
	Fomento al turismo		Fomento al turismo
	Desarrollo agrario y dignificación del campo		Desarrollo agrario y dignificación del campo
	Movilidad segura y de calidad		Movilidad segura y de calidad
	Infraestructura urbana y rural		Infraestructura urbana y rural

CONTINUACIÓN DEL CUADRO "ALINEACIÓN DEL PDMC 2025-2027 CON EL PROGRAMA REGIONAL, ZONA I: ORIENTE 2024-2029"

Eje 4. Bienestar Social	Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	Eje 4. Bienestar Social	Combate la pobreza y reducción de carencias sociales
	Atención a grupos vulnerables		Atención a grupos vulnerables
	Educación de excelencia y humanista para el bienestar		Educación para el bienestar de la población
	Acceso a la salud integral		Promoción y atención a la salud
	Vivienda y servicios públicos dignos		Vivienda y servicios públicos dignos
Eje Transversal 1. Igualdad de Género	Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	Eje Transversal 1. Igualdad de Género	Erradicación de la violencia contra las mujeres
	Empoderamiento y la autonomía en mujeres, niñas y adolescentes		Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres
	Educación y salud con perspectiva de género		Formación y salud con perspectiva de género
	Salud con perspectiva de género		
Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad	Atender las causas del delito	Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad	Prevención de las causas del delito
	Acceso a la justicia y coordinación interinstitucional		Coordinación interinstitucional
	Coordinación entre instituciones de seguridad		
	Acceso a la justicia y sistema penitenciario		Acceso a la justicia y detención de infractores
	Derechos Humanos		
	Gestión Integral de riesgos		Gestión integral de riesgos y protección civil
Fuente: elaboración propia con información del Programa Regional, Zona I: Oriente 2024-2029			

Con base en lo anterior, se observa que los Programas Sectoriales y el Programa Regional se encuentran vinculados con el Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



6. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE CHALCO 2025-2027 CON LA AGENDA 2030 Y SUS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Es conveniente subrayar que la Agenda 2030 debe considerarse en todo momento como parte fundamental del desarrollo sostenible para los municipios. En este sentido, sus objetivos, metas, indicadores, medios de implementación, horizonte temporal y principios de integralidad son elementos orientadores de la planeación y de la gestión pública para el desarrollo sostenible, por lo que se incluyen de manera enunciativa en este apartado.

Eje del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027	Objetivo de Desarrollo Sostenible que se atiende
Eje del cambio 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Estado de Derecho y austeridad"	   
Eje del cambio 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua. "Preservación y promoción ecológica"	   
Eje del cambio 3: Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	   

Eje del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027	Objetivo de Desarrollo Sostenible que se atiende
Eje del cambio 4: Bienestar Social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	
	
	
Eje Transversal 1: Igualdad de género	
Eje Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad	
Eje Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	

Fuente: elaboración propia con información de la Agenda 2030

Eje del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible que se atienden	Meta del Objetivo que se busca atender
Eje del cambio 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Estado de Derecho y austeridad"	Objetivo 16	16.1, 16.2, 16.3, 16.5, 16.6, 16.7, 16.9 y 16.b
	Objetivo 17	17.1, 17.3, 17.7, 17.14, 17.15 y 17.19
	Objetivo 9	9.1
	Objetivo 11	11.1, 11.3, 11.4, 11.6 y 11.7
Eje del cambio 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua. "Preservación y promoción ecológica"	Objetivo 6	6.1, 6.3, 6.4, 6.5 y 6.b
	Objetivo 7	7.1 y 7.b
	Objetivo 13	13.1, 13.2, 13.3 y 13.b
	Objetivo 15	15.3 y 15.9

Eje del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible que se atienden	Meta del Objetivo que se busca atender
Eje del cambio 3: Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	Objetivo 8	8.3, 8.5, 8.6 y 8.9
	Objetivo 9	9.1
	Objetivo 11	11.1, 11.3, 11.4, 11.6 y 11.7
	Objetivo 12	12.2, 12.6, 12.7 y 12.8
Eje del cambio 4: Bienestar Social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	Objetivo 1	1.3 y 1.4
	Objetivo 2	2.1 y 2.2
	Objetivo 3	3.5, 3.7 y 3.8
	Objetivo 4	4.7 y 4a
	Objetivo 10	10.2, 10.3 y 10.4
	Objetivo 11	11.1 y 11.4
Eje Transversal 1: Igualdad de género	Objetivo 5	5.1, 5.2 y 5.c
	Objetivo 10	10.2, 10.3 y 10.4
Eje Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad	Objetivo 16	16.1, 16.2, 16.3,
Eje Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Engloba todo lo señalado en los ejes anteriores	

Fuente: elaboración propia con información de la Agenda 2030

Con base a las esquematizaciones anteriores, se observa que el municipio de Chalco en su Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, alinea sus ejes, programas, objetivos, estrategias y líneas de acción a la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aplicables al territorio municipal, con lo que desde lo municipal se contribuye al bienestar mundial.



7. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHALCO 2025-2027.

La participación ciudadana ha sido un elemento importante para la formulación de este Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027, ello a través de tres mecanismos de participación implementados por el Gobierno de Chalco, que fueron el Foro de Consulta Ciudadana, las Audiencias Ciudadanas y la recepción de solicitudes por parte de la Coordinación de Atención Ciudadana del Municipio de Chalco.

A través de dichos mecanismos se lograron captar las demandas y propuestas en torno a las necesidades y problemáticas de la población y el territorio de Chalco, para analizarlas y transformarlas en acciones.

En lo relativo al Foro de Consulta Ciudadana, éste se realizó el pasado 14 de febrero del año 2025, en donde a través de siete mesas temáticas que representaban a cada uno de los Ejes del Cambio y Ejes Transversales, fue posible la exposición de propuestas de solución a problemáticas que afectan a los Chalquenses.

La participación en este Foro fue de 584 personas, donde las ciudadanas y ciudadanos tuvieron la oportunidad de ser escuchados, abordando las siguientes propuestas:

Eje del Cambio o Transversal	Propuesta:
Eje del cambio 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo	Participación y representación Ciudadana en Unidades Habitacionales.
Eje del cambio 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua	- Proporcionar agua a las nuevas colonias. - Reforestación en áreas verdes. - Campañas de educación ambiental. - Recolección de basura. - Fortalecer la normatividad en la tala de árboles. - Introducir redes de agua potable - Alumbrado público - Introducción y mantenimiento de drenaje y alcantarillado. - Inclusión de acciones para la protección y bienestar animal. - Otorgamiento de tinacos para captación de agua de lluvia. - Gestión integral de residuos urbanos y sólidos. - Reparación y forestación de banquetas. - Acciones para la preservación y promoción ecológica. - Limpieza y desazolve en canales. - Acciones para atender la escasez de agua y su contaminación.
Eje del cambio 3: Empleo digno y desarrollo económico	- Otorgar talleres para la concientización vial. - Pavimentación de calles. - Promoción del empleo. - Desarrollo turístico. - Mejorar la infraestructura vial. - Regulación del comercio informal. - Detener los asentamientos irregulares. - Colocar infraestructura verde en los espacios públicos. - Contar con una vialidad concurrida y libre. - Recuperación de espacios públicos. - Regularización de predios.

Continuación del cuadro “Temas de propuestas recibidas en el Foro de Consulta Ciudadana para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027”

Eje del cambio 4: Bienestar Social	• Techado en escuelas públicas. • Convenios para que estudiantes realicen su servicio y/o prácticas profesionales en el Gobierno Municipal de Chalco. • Servicios médicos municipales integrales. • Jornadas médicas gratuitas • Capacitación a personas con discapacidad. • Atención con espacios para adultos mayores. • Otorgamiento de desayuno fríos a estudiantes. • Acciones a favor de los pueblos indígenas. • Acciones a favor de las personas con alguna discapacidad. • Mejoramiento de los espacios de atención a la salud. • Otorgar pláticas para el bienestar integral de las personas. • Difusión de eventos culturales. • Fortalecer la operación de los Centros de Desarrollo Comunitario • Rehabilitación de espacios deportivos. • Prevención y atención de las adicciones. • Programas de protección a los derechos humanos y la equidad de género. • Atención psicológica. • Educación para adultos mayores. • Acciones a favor de la comunidad LGBTTTIQ+
Eje Transversal 1: Igualdad de género	• Pláticas y capacitaciones de igualdad entre la mujer y el hombre. • Talleres para erradicar la violencia contra las mujeres.
Eje Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad	• Atención de emergencias. • Capacitación para la prevención del delito • Implementar patrullajes. • Promover la cultura de la denuncia. • Profesionalización de los policías. • Colocación de cámaras de videovigilancia. • Vigilancia policial. • Contratación de elementos de policía. • Adquisición de patrullas. • Incentivos a los policías. • Coordinación del Municipio con la Guardia Nacional. • Capacitaciones de primeros auxilios.

Fuente: elaboración propia

Respecto a las Audiencias Ciudadanas éstas han sido realizadas en la Presidencia Municipal, para atender las demandas ciudadanas. De la misma manera, a través de la Coordinación de Atención Ciudadana del Municipio de Chalco, se han logrado captar diversas solicitudes de problemáticas sociales.

Las propuestas solicitadas por la población de Chalco, son la relativas a realizar actividades artísticas y culturales, realización de Cabildo juvenil, poda de árboles, protección civil de zonas, realizar acciones de género, gestión y asesoría de trámites administrativos, adopción de gatos, alumbrado público, apoyo asistenciales para personas con discapacidad, apoyo con gestión de programas sociales, asesoría jurídica a mujeres, asesoría en materia de derechos humanos, atención por actos delictivos sufridos, atención para adultos mayores, atención de emergencias, atención de quejas ciudadanas por la función pública, bacheo, conexión de drenaje, construcción de infraestructura en escuelas, desazolve, descuentos predial, empleo, reparación de fugas de agua, liberación de la vía pública, limpieza de calles, limpieza de edificios públicos, fomento de participación ciudadana, patrullajes, pavimentación de calles, permisos de construcción, poda de árboles, atención a quejas por comercio, reclutamiento de perros callejeros, regularización de predios, rehabilitación de mercados, reparación de luminarias, retiro de escombros, servicio de recolección de basura e instalación de tomas de agua.

De esta manera, el Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027, representa un medio para la atención de las demandas de la sociedad, en miras del bienestar común de todas y todos.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MEXICO

ESTADO DE
MEXICO
El poder de servir

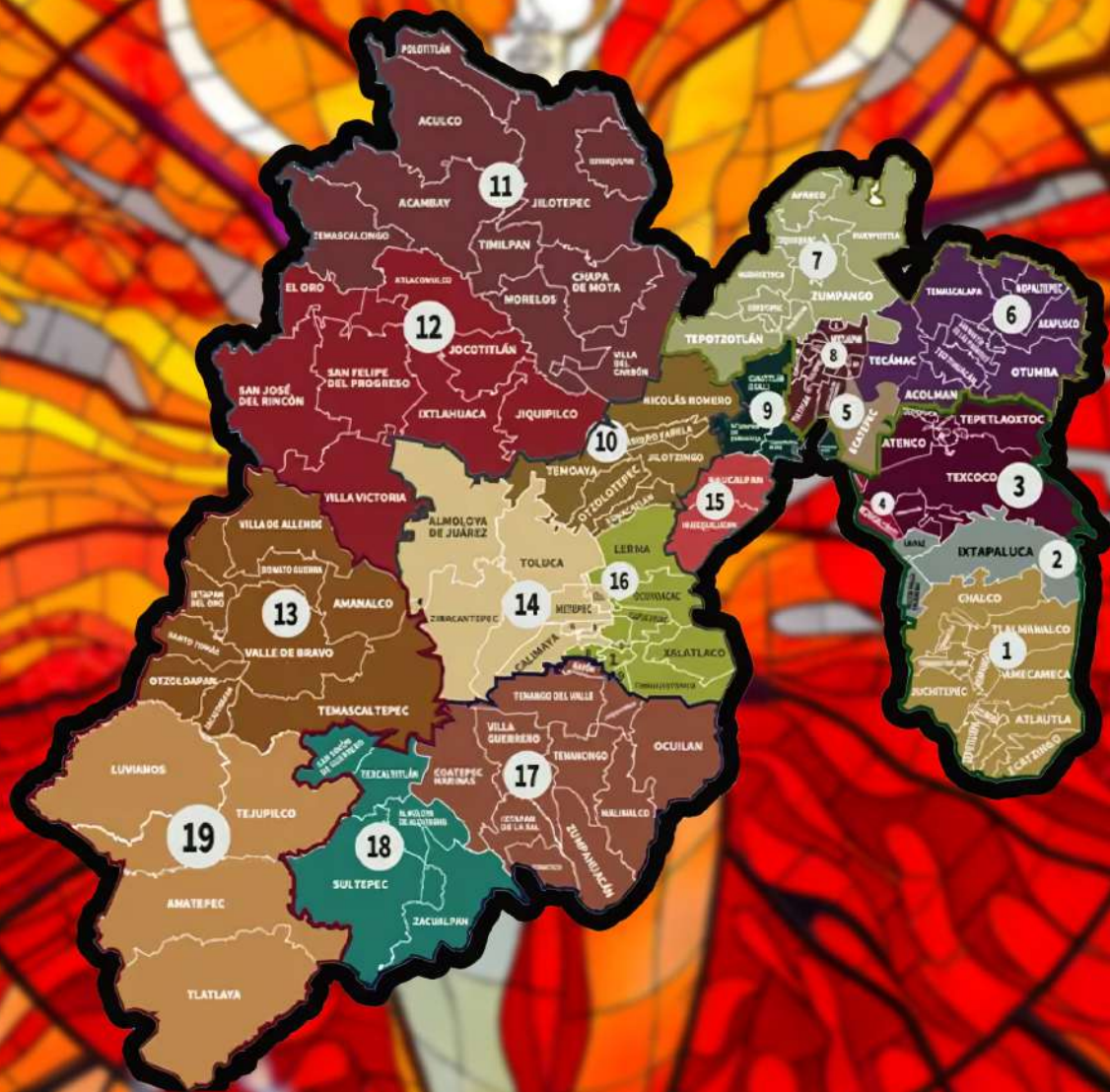
**FORO DE CONSULTA CIUDADANA
PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL DE CHALCO 2025-2027**

14 DE FEBRERO DE 2025

GOBIERNO DE
CHALCO



COPLAMUN
COMITÉ DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPAL DE CHALCO

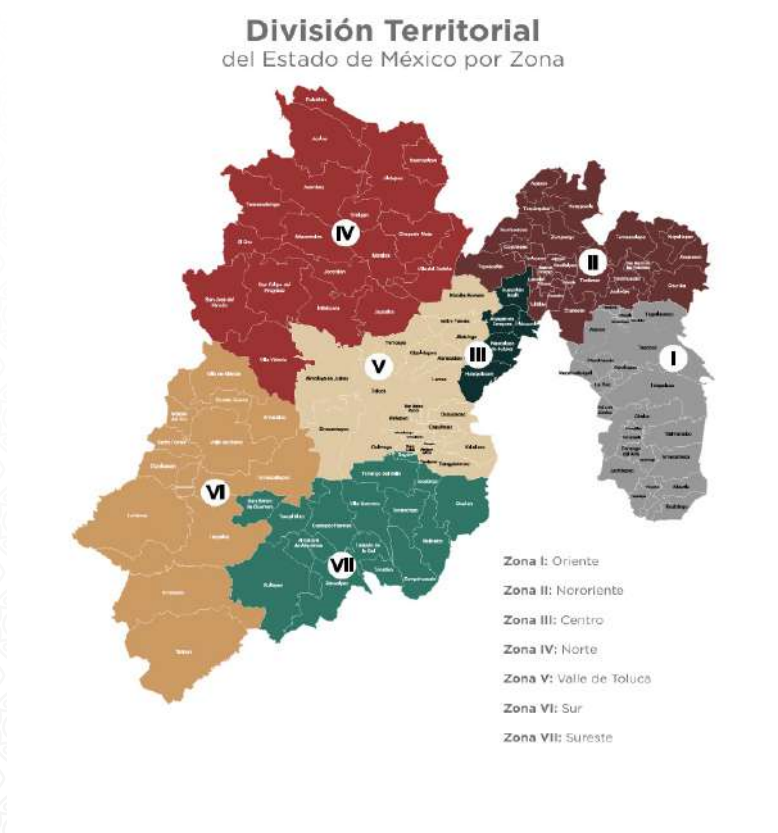


8. LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO: ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

De acuerdo al **Dictamen de la División Regional**, publicado en el periódico oficial “Gaceta de Gobierno” el 27 de mayo de 2024, el Estado de México se divide en zonas y, éstas a su vez, en regiones, considerando su diversidad, condiciones socioeconómicas y estructura poblacional, con la finalidad de generar una correcta planeación de desarrollo regional y facilitar la ejecución de programas y acciones públicas para atender las necesidades específicas de cada zona.

Es así como, la distribución de los 125 municipios del Estado de México se encuentra organizada en 7 zonas (I: Oriente, II: Nororiente, III: Centro, IV: Norte, V: Valle de Toluca, VI: Sur y VII: Sureste) que, a su vez, integran 19 regiones (Chalco, Ixtapaluca, Texcoco, Nezahualcóyotl, Ecatepec, Tecámac, Zumpango, Tultitlán, Tlanepantla, Nicolás Romero, Jilotepec, Ixtlahuaca, Valle de Bravo, Toluca, Naucalpan, Lerma, Tenancingo, Sultepec y Tejupilco).

Zonificación del Estado de México



Fuente: información de Dictamen de la División Regional del Gobierno del Estado de México.

Integración Territorial

El municipio de Chalco se encuentra ubicado en la **Zona I: Oriente**, la cual se conforma de 4 Regiones: **1: Chalco**, **2: Ixtapaluca**, **3: Texcoco** y **4: Nezahualcóyotl**.

Regionalización del Estado de México



Fuente: información de Dictamen de la División Regional del Gobierno del Estado de México.

La **Región 1: Chalco** se conforma por los municipios de Amecameca, Atlautla, Ayapango, Chalco, Cocotitlán, Ecatezingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa y Tlalmanalco. Se encuentra colindando con la **Región 2: Ixtapaluca**, la cual se conforma por los municipios de Ixtapaluca, La paz y Valle de Chalco Solidaridad. Adicionalmente, La **Región 3: Texcoco** se conforma por los municipios de Atenco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Papalotla, Tepetlaoxtoc, Texcoco y Tezoyuca; y la **Región 4: Nezahualcóyotl** con el municipio de Nezahualcóyotl, es decir que, la Zona I: Oriente, se compone de 25 municipios.

Perfil sociodemográfico

La **Zona I: Oriente, Región 1: Chalco** comprende 1,130.899 kilómetros cuadrados del territorio del Estado de México y está integrada por 12 municipios y 468 localidades.

SUPERFICIE TERRITORIAL POR MUNICIPIO (Región 1: Chalco)

	MUNICIPIO	SUPERFICIE (Km2)	LOCALIDADES
1	Amecameca	189.919	24
2	Atlautla	134.9	62
3	Ayapango	36.63	46
4	Chalco	234.72	55
5	Cocotitlán	10.45	26
6	Ecatzingo	54.71	10
7	Juchitepec	149.6	23
8	Ozumba	48.02	39
9	Temamatla	28.42	8
10	Tenango del Aire	38.09	21
11	Tepetlixpa	46.68	82
12	Tlalmanalco	158.76	72
Total:		1,130.899	468

Fuente: Gobierno de Chalco 2025. Con información de Estadística Básica Municipal, IGCEM 2022.

La Zona I: Oriente, Región 1: Chalco



Fuente: Gobierno de Chalco 2025 con información de INEGI.

Población

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, la población por municipio de la **Zona I Oriente, Región 1: Chalco** es la que se muestra en la tabla siguiente:

POBLACIÓN POR MUNICIPIO, 2020			
CVE	MUNICIPIO	POBLACIÓN	PORCENTAJE
25	Chalco	400,057	59%
9	Amecameca	53,441	8%
103	Tlalmanalco	49,196	7%
15	Atlautla	31,900	5%
68	Ozumba	30,785	5%
50	Juchitepec	27,116	4%
94	Tepetlixpa	20,500	3%
22	Cocotitlán	15,107	2%
83	Temamatla	14,130	2%
89	Tenango del Aire	11,359	2%
34	Ecatzingo	10,827	2%
14	Ayapango	10,053	1%
Total:		674,471	

Fuente: Gobierno de Chalco 2025. Con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Crecimiento poblacional

La **Zona I Oriente**, considerando los 25 municipios que la integran, contó con una población de 4 millones 909 mil 910 habitantes, representando el 28.8% de la población total del Estado de México, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020.

En la **Región 1: Chalco**, integrada por 12 municipios, la población es de 674 mil 471 habitantes, de los cuales el 51.7 % son mujeres y 48.2% son hombres y, de acuerdo con las proyecciones de COESPO, se estimó un crecimiento poblacional de 709 mil 290 habitantes para el 2023 y de 736 mil 384 habitantes para el 2030.

Por otra parte, con la región colindante, **Región 2: Ixtapaluca**, que se integra por 3 municipios, la población fue de 1 millón 238 mil 030 habitantes (51.3% mujeres y 48.7% hombres), que, según las proyecciones de COESPO, se estimó un crecimiento poblacional de 1 millón 316 mil 531 habitantes para el 2023, mientras que para el 2030 será de 1 millón 341 mil 345 aproximadamente.

CRECIMIENTO POBLACIONAL					
Región 1: Chalco			Región 2: Ixtapaluca		
2020	2023	2030	2020	2023	2030
674,471 habitantes	709,290 habitantes	736,384 habitantes	1,238,030 habitantes	1,316,531 habitantes	1,341,345 habitantes

Fuente: Gobierno de Chalco 2025. Con información de la Encuesta Intercensal 2020 y Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

El crecimiento de la población de la **Zona I: Oriente** no solo tiene que ver con las personas que nacen o mueren es este territorio, sino también con las personas que llegan a vivir aquí, es decir, de las personas que migran a esta zona.

En relación a la información estadística de INEGI del año 2020, la población nacida en la Zona I: Oriente fue de 2 millones 664 mil 588 personas y la población nacida en otra entidad fue de 1 millón 697 mil 189 personas.

En cuanto a la Región 1: Chalco, la población nacida en la entidad fue de 489 mil 313 personas y la población nacida en otra entidad fue de 182 mil 322 personas.

MIGRACIÓN EN LA ZONA I: ORIENTE, 2020		
Región	Población nacida en la entidad	Población nacida en otra entidad
Región 1: Chalco	489,313	182,322
Región 2: Ixtapaluca	663,736	567,064
Región 3: Texcoco	952,494	441,012
Región 4: Nezahualcóyotl	559,045	506,791
Total:	2,664,588	1,697,189
Fuente: Gobierno de Chalco 2025. Con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.		

Estructura de la población

La Zona I Oriente, Región 1: Chalco y Región 2: Ixtapaluca se caracterizan por tener una población adulta joven: 259 mil 919 personas del total de habitantes de la Región 1, lo que representa el 39% y 482 mil 497 personas del total de habitantes de la Región 2, lo que representa, también el 39%. Esto quiere decir que el grupo poblacional que destaca en ambas regiones oscilan entre los 29 a los 64 años de edad.

Siendo, los adultos mayores el grupo poblacional con menos habitantes en ambas regiones; el equivalente al 10% en la Región 1: Chalco y tan solo el 9% en la Región. 2: Ixtapaluca.

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD, 2020				
Grupo poblacional	Región 1: Chalco		Región 2: Ixtapaluca	
Niñas y niños	113,702	17%	203,657	16%
Adolescentes	124,051	18%	221,521	18%
Jóvenes	112,051	17%	214,021	17%
Adultos jóvenes	259,919	39%	482,497	39%
Adultos mayores	64,405	10%	115,833	9%
Total:	674,128	100%	1,237,529	100%

Fuente: Gobierno de Chalco 2025. Con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Actividad económica

De acuerdo al Programa Sectorial, Empleo Digno y Desarrollo Económico, 2024-2029, el Estado de México “se destaca como la segunda economía más grande del país, con un Producto Interno Bruto (PIB) mayor a los 2 billones 220 mil millones de pesos a precios constantes de 2018, lo que representó un aporte del 9.1 % al PIB nacional”.

A nivel zonificación, y de acuerdo al Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) del IGECEM, índice



elaborado a partir del cálculo del PIB estatal, en el año 2022 la Zona I: Oriente (que se compone de 25 municipios) estableció un índice de 274,089 millones de pesos a precios de 2018, con un crecimiento de 3.2% respecto a 2021, manteniendo una tendencia de expansión económica que se ha visto afectada únicamente los años 2019 y 2020 con motivo del contexto económico nacional e internacional, por lo que, exceptuando dichos años, se ha tenido una tasa de crecimiento económico promedio del 4%.

Medio Ambiente

La Zona I: Oriente del Estado de México concentra importantes áreas con recursos naturales: Monte Tlaloc, Lago de Texcoco, diversos ríos de la región hidrográfica y la cuenca del Pánuco, entre otros importantes recursos que prestan aún servicios ambientales a la zona, así como grandes extensiones agrícolas. Estas grandes extensiones de tierras, día a día se están perdiendo por el crecimiento urbano e industrial. Estas ventajas ambientales atraen inversión y crecimiento económico y, a su vez, un crecimiento poblacional que avanza rápido.

La evolución social, económica y ambiental de la Zona I: Oriente está experimentando un proceso acelerado de transformación, cambio que ha traído consecuencias económicas, socioculturales y ambientales, en las primeras esferas descritas han sido positivas, pero en la tercera ha tenido graves implicaciones en los recursos naturales del territorio.

Por esta razón es importante dirigir acciones para la correcta planificación del territorio, ante las implicaciones socioambientales que se están dando en la Zona I: Oriente.





9. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

9.1 Identidad Municipal

Toponimia

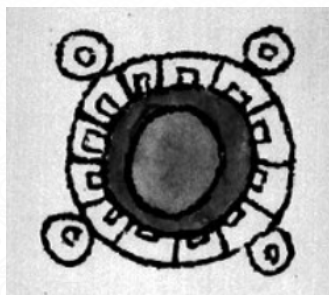
Chalco es un municipio del Estado de México. La etimología del nombre es de origen náhuatl, proveniente de los vocablos *ichāl-li*, que significa “borde del lago” y “-co”, que es la desinencia de lugar, lo que quiere decir, *Xālco* = “Chalco” (en castellano), que significa “al borde del lago”, en el sentido de ser una población que se localizó a las orillas del gran lago del mismo nombre.

El vestigio del municipio es el antiguo embarcadero, “las casas coloradas”, hoy monumento histórico, permite describir que el actual centro de Chalco dista a unos cuantos metros del antiguo Lago de Chalco.

La cabecera municipal lleva el apellido de Díaz Covarrubias, en honor de Juan Díaz Covarrubias, uno de los practicantes de medicina que fue fusilado en Tacubaya.

El glifo está rodeado de cuatro pequeñas cuentas de jade; al centro, un espejo plano de jade que era muy apreciado por los chalcos porque lo consideraban instrumento de trabajo para los sabios; un anillo, que corresponde a la orilla de un espejo cóncavo de cuarzo amarillo que está cubierto parcialmente con el espejo plano de jade; un espejo rojo cóncavo, del cual sólo se ve la orilla que forma una corona, sobre ésta se encuentran los dos espejos y un anillo florido que está formado por 20 pétalos que significan la integración de la dualidad, la unidad de las fuerzas femeninas y masculinas en la familia y en un barrio.

Glifo toponímico de Chalco



Glifo toponímico de Chalco, reprografía bibliográfica, colección mediateca de la Fototeca Nacional INAH.

Datos históricos de Chalco

Los Chalcos descienden de los toltecas, los fundadores de Chalco Atenco fueron los acxotecas, quienes llegaron en el siglo XII provenientes de la Gran Tollán, como lo describe Chimalpahin. En tiempos prehispánicos la región fue conocida como el Chalcatl, una confederación de estados, de la cual el altepetl de Chalco fue una de sus cuatro capitales. Los refinados acxotecas tuvieron una prosperidad y un prestigio en el Anáhuac durante casi dos siglos, antes de convertirse en tributarios de los mexicas. El poeta chalquense Chichicuepón, uno de los nueve grandes poetas del antiguo mundo náhuatl, es una muestra de aquella grandeza.

El lago de Chalco tuvo una influencia muy importante ya que Chalco era un puerto lacustre en cuatro muelles, donde atracaban las trajineras que llevaban verduras y semillas hacia la ciudad de México.

En la época novohispana las haciendas de Chalco fueron grandes productoras de maíz y un granero reconocido de la capital virreinal. El tianguis del viernes de Chalco tuvo una gran fama durante las épocas colonial e independiente, su éxito comercial coincide con el establecimiento de la Cabecera de Doctrina de Chalco en 1650, cuando inicia la construcción del templo y del monasterio de Santiago Apóstol.

Chalco surge como municipio en 1824 al mismo tiempo que México emerge como nación independiente y soberana. La Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de ese año incluye a Chalco como Municipio Libre y consagra su erección el 31 de enero de ese año, hace exactamente 195 años.

Un episodio cruento de la historia de Chalco fue el protagonizado por el coronel liberal Julio López, quien organizó una rebelión indígena socialista en 1868. Los campesinos se levantaron en armas para tratar de rescatar sus tierras arrebatadas por los hacendados. López fue alumno de Plotinio Rhodakanaty en la Escuela Moderna y Libre de Chalco. Aun cuando la rebelión fracasó y su líder fue fusilado, el programa agrario contenido en su famoso “Manifiesto a todos los pobres y oprimidos de México y del universo”, se le considera precursor del Movimiento Zapatista.

Para el año de 1895 es desecado el Lago de Chalco, desapareciendo los pocos pescadores que había, posteriormente estas tierras sirvieron como tierras de labor.

Porfirio Díaz permitió los grandes latifundios. Los hacendados de Chalco fueron poderosos terratenientes que movieron por ferrocarril las cosechas comerciales de maíz y pulque rumbo a la capital mexicana, pero también fueron la causa principal de la miseria campesina. Muchos campesinos de Chalco se unieron a las tropas de Emiliano Zapata. Al triunfo de la revolución, la Reforma Agraria dotó a los 16 ejidos de Chalco con tierras expropiadas a las haciendas.

En 1955 Fidel Castro y Ernesto “Che” Guevara, llegaron a Ayotzingo a recibir entrenamiento militar y fueron recibidos por Erasmo Rivera propietario del rancho San Miguel. El campamento estuvo situado en dos parajes, primero en el monte Ayaqueme y después en el cerro Ticícalo, hasta donde les llevaba comida tres veces a la semana Eulogio Ruiz “El Ovejas”, vecino de Ayotzingo. Este hecho histórico vincula a Ayotzingo como uno de los elementos principales del triunfo de la Revolución Cubana, que ocurrió cuando entraron triunfantes en la Habana el 1 de enero de 1959, después de tomar el Cuartel Moncada.

En esta región prosperó la cuenca lechera de Chalco, de los años 30 a los años 70 del siglo XX. Rancheros de origen español introdujeron la ganadería de reses finas importadas de Holanda. Los ranchos declinaron por el alto costo del agua, el crecimiento de la Ciudad de México y la política de expulsión de los ranchos de la Cuenca de México del gobierno federal. El cierre de ranchos coincidió con la creación de las nuevas colonias y unidades habitacionales que han creado la nueva demografía municipal.

Para 1979 en los terrenos desecados del lago de Chalco da comienzo el asentamiento humano más grande de Latinoamérica conocido como Valle de Chalco; es por eso que la Cabecera Municipal es elevada a la categoría de Ciudad, en marzo de 1989. Después en 1994 los habitantes de la región del Valle de Chalco luchan por su separación en busca de una identidad y mejores condiciones de vida, para ello se creó el municipio 122 denominado Valle de Chalco Solidaridad.

9.2 Delimitación y estructura territorial

División político – territorial

El municipio de Chalco es uno de los 125 municipios del Estado de México. La zonificación del Estado de México se divide en 7 zonas: Oriente, Nororiente, Centro, Norte, Valle de Toluca, Sur y Sureste.

De acuerdo al Programa Regional de la Zona 1 Oriente 2024-2029, Chalco se encuentra ubicado en la Zona I Oriente del Estado de México, conformada por 4 regiones: Región 1: Chalco, con los municipios de Amecameca, Atlautla, Ayapango, Chalco, Cocotitlán, Ecatzingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa, y Tlalmanalco; la Región 2: Ixtapaluca, con los municipios de Ixtapaluca, La paz, y Valle de Chalco Solidaridad; la Región 3: Texcoco, con los municipios de Atenco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Papalotla, Tepetlaoxtoc, Texcoco y Tezoyuca; y la Región 4: Nezahualcóyotl, con el municipio que lleva el mismo nombre.

ZONA	REGIÓN	MUNICIPIOS	POBLACIÓN
1 ORIENTE	R1: CHALCO	12	674,471
1 ORIENTE	R2: IXTAPALUCA	3	1,238,030
1 ORIENTE	R3: TEXCOCO	9	1,401,201
1 ORIENTE	R4: NEZAHUALCOYOTL	1	1,077,208
Total:		25	4,390,910
% de la población de la Z1 Oriente con respecto a la entidad			25.8%
% de la población de la R1 Chalco con respecto a la entidad			4.0%

Fuente: Gobierno de Chalco 2025 con información de Estadística Básica Municipal, IGECEM 2022.

La Región 1: Chalco se compone de 12 municipios con la siguiente población y porcentaje respecto del total de la población de la región.

MUNICIPIO R1 CHALCO			
CVE	MUNICIPIO	POBLACIÓN	%
25	CHALCO	400,057	59%
9	AMECAMECA	53,441	8%
103	TLALMANALCO	49,196	7%
15	ATLAUTLA	31,900	5%
68	OZUMBA	30,785	5%
50	JUCHITEPEC	27,116	4%
94	TEPETLIXPA	20,500	3%
22	COCOTITLÁN	15,107	2%
83	TEMAMATLA	14,130	2%
89	TENANGO DEL AIRE	11,359	2%

Continuación del cuadro "Municipio R1 Chalco"				
34	ECATZINGO		10,827	2%
17	AYAPANGO		10,053	1%
		TOTAL:	674,471	
% de la población de Chalco con respecto a la entidad				2.4 %

Fuente: Gobierno de Chalco 2025 con información de Estadística Básica Municipal, IGECEM 2022.

El municipio de Chalco se ubica en la zona oriente del Estado de México, es decir, entre la Ciudad de México y el Estado de Puebla, de acuerdo a su división regional, destacan las cumbres nevadas de los volcanes Iztaccíhuatl (5268 m s. n. m.) y el Popocatepetl (5452 m s. n. m.).

La extensión territorial municipal es de 229.64 kilómetros cuadrados, su altitud promedio en metros sobre el nivel del mar es de 2, 240, con las siguientes coordenadas geográficas:

LATITUD NORTE			LONGITUD OESTE		
GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
19°	15'	40"	98°	53'	44"
Fuente: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/aegef_2017/702825097929.pdf					

Las colindancias con otros municipios o estados son:

- **Al Norte:** con el municipio de Ixtapaluca.
- **Al Este:** con los municipios de Ixtapaluca y Tlalmanalco.
- **Al Sur:** con los municipios de Tlalmanalco, Cocotitlán, Temamatla, Tenango del Aire y Juchitepec.
- **Al Oeste:** con el municipio de Juchitepec y con la ciudad de México (Tláhuac y Mila Alta) y los municipios de Valle de Chalco Solidaridad e Ixtapaluca.



Fuente: Gobierno de Chalco 2025 con información de IGECEM.

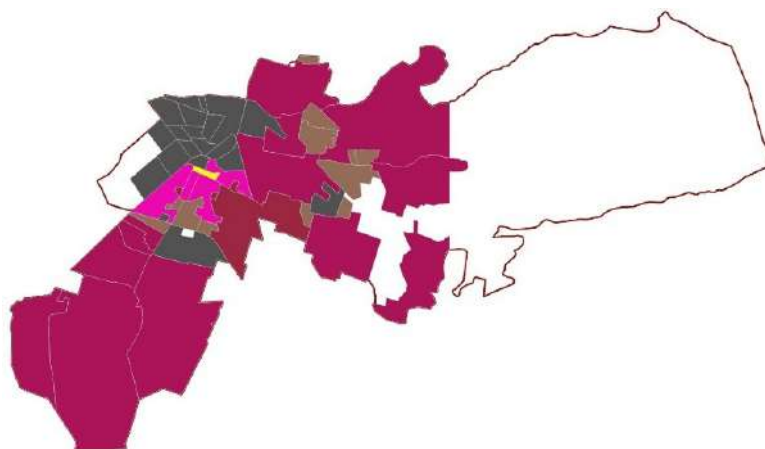
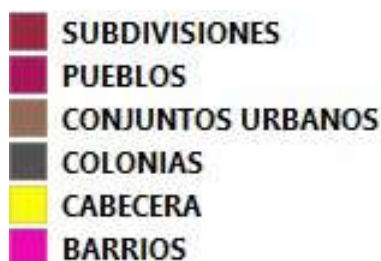
La integración y división política del municipio de Chalco se encuentra organizada en 1 Cabecera Municipal, 4 barrios, 20 colonias, 13 pueblos, 11 conjuntos urbanos y 4 subdivisiones y condominios, mismos que se enlistan en el siguiente cuadro:

DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL	
UT	1 Cabecera Municipal
025 - 001	Ciudad de Chalco de Díaz Covarrubias
UT	4 Barrios
025 - 002	La Conchita
025 - 003	San Antonio
025 - 004	San Francisco
025 - 005	San Sebastián
UT	20 Colonias
025 - 006	Agrarista
025 - 007	Casco de San Juan
025 - 008	Covadonga
UT	20 Colonias
025 - 009	Culturas de México
025 - 010	Ejidal
025 - 011	Emiliano Zapata
025 - 012	Fraternidad Antorchista
025 - 014	Jardines de Chalco
025 - 015	Jardines de Tlapala
025 - 016	La Bomba
025 - 017	Llanos San Juan de Dios
025 - 018	Marco Antonio Sosa Balderas
025 - 019	Nueva San Antonio
025 - 021	Nueva San Miguel
025 - 020	Nueva San Isidro
025 - 024	Santa Cruz Amalinalco
025 - 022	San Miguel Jacalones I
025 - 023	San Miguel Jacalones II
025 - 025	Tres Marías
025 - 026	Unión de Guadalupe

CONTINUACIÓN DE LA TABLA "DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL"

UT	13 Pueblos
025 - 042	La Candelaria Tlapala
025 - 043	San Gregorio Cuautzingo
025 - 044	San Juan y San Pedro Tezompa
025 - 045	San Lorenzo Chimalpa
025 - 046	San Lucas Amalinalco
025 - 047	San Marcos Huixtoco
025 - 048	San Martin Cuautlalpan
025 - 049	San Martin Xico Nuevo
025 - 050	San Mateo Huitzilzingo
025 - 051	San Mateo Tezoquipan Miraflores
025 - 052	San Pablo Atlazalpan
UT	13 Pueblos
025 - 053	Santa Catarina Ayotzingo
025 - 054	Santa María Huexoculco
UT	11 Conjuntos Urbanos
025 - 039	San Marcos
025 - 035	Portal de Chalco
025 - 041	Volcanes
025 - 031	Los Álamos
025 - 028	Chalco Villas de San Martín
025 - 030	Hacienda San Juan
025 - 037	Rancho Amigo
025 - 029	Hacienda Guadalupe
025 - 036	Pueblo Nuevo
025 - 034	Paseos de Chalco
025 - 032	Los Héroes Chalco
UT	4 Subdivisiones y Condominios
025 - 055	Zona Industrial
025 - 013	Granjas Chalco
025 - 040	Santa Cruz
025 - 027	Bosques de Chalco 1 y 2

Fuente: Gobierno de Chalco 2025 con información del Bando Municipal de Chalco 2025.

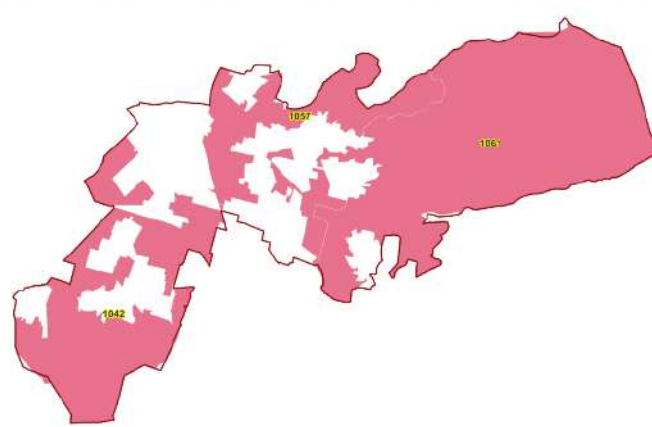
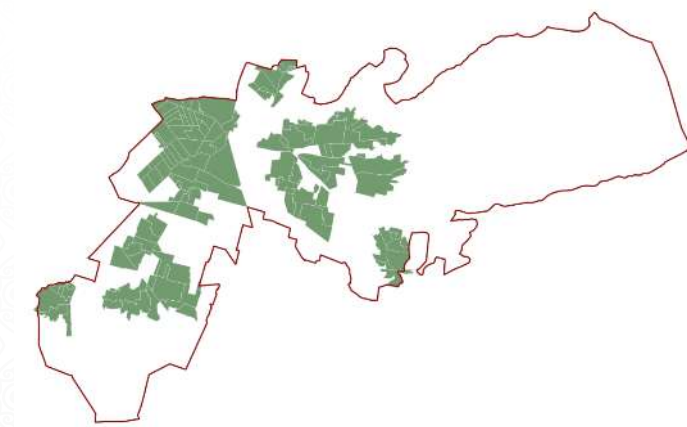


Fuente: Gobierno de Chalco 2025 con información del Bando Municipal de Chalco 2025.

A continuación, se presentan el total de AGEBs, rurales y urbanas en el municipio.

Total AGEB's	128	porcentaje
Urbanas	125	98%
Rurales	3	2%
Fuente: Elaboración propia con datos de Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020		

Urbanas /Rurales



Fuente: elaboración propia

9.3 Medio físico

De acuerdo a la clasificación climática de Köppen, el municipio de Chalco cuenta con un clima templado, específicamente con dos divisiones de unidades climáticas: templado subhúmedo y semifrío subhúmedo.

CLASIFICACIÓN DE TIPOS DE CLIMA

Köppen (1936), modificada por Enriqueta García (1964) e INEGI (1980)

GRUPO	SUBGRUPO	TIPO		SUBTIPO
A Cálido	A Cálido	f	Húmedo	
		f(m)		
		m(f)		
		m		
		m(w)		
	A(C) Semicálido	w(x')	Subhúmedo	2 Los más húmedos de los subhúmedos
		w		1 Los intermedios de los subhúmedos
		w (w)		
		x'		
		x'(w)		0 Los más secos de los subhúmedos,
C Templado	(A)C Semicálido	(f)	Húmedo	
		(fm)		
		(m)		
		(m)(w)		
	C Templado	(w)(x')	Subhúmedo	2 Los más húmedos de los subhúmedos
		(w)		1 Los intermedios de los subhúmedos
		(w)(w)		
		(x')(w)		
	C(E) Semifrío	s		0 Los más secos de los subhúmedos,
		s(x')		
		x'		
B Seco	(h') Muy cálidos	x'		S ₁ Semiseco
	(h') h Cálidos	x'(w)		S ₀ Seco
	h' (h) Semicálidos con invierno tibio	w(x')		

CLASIFICACIÓN DE TIPOS DE CLIMA

Köppen (1936), modificada por Enriqueta García (1964) e INEGI (1980)

GRUPO	SUBGRUPO	TIPO		SUBTIPO
B Seco	h Semicálidos con invierno fresco	w		S Seco mediterráneo
	k Templado verano cálido	w(w)		
	k' Templado con verano fresco y largo	s(x')		W Muy seco
	k" Semifrío	s		
E Frío	(T)HC Frío de altura	w	Subhúmedo	2 Los más húmedos de los subhúmedos
	(T)H Frío de altura con marcado invierno	w(w)		1 Los intermedios de los subhúmedos
	FH Muy frío de altura	w(x')		0 Los más secos de los subhúmedos,

Fuente: Gobierno de Chalco 2025, con información extraída de <https://www.inegi.org.mx/app/mapas/>

Las unidades climáticas del municipio son:

- C (w0) (w), C (w1) (w) y C (w2) (w): templados subhúmedos en los 3 subtipos: seco, intermedio y muy húmedo.
- C (E) (w2) (w) semifrío subhúmedo; y
- C (w) templado frío.

C (w0) (w) templado subhúmedo: Clima templado subhúmedo, menos húmedo con temperatura media anual entre 12° y 18° C, con lluvias en verano y escasas el resto del año, con un porcentaje de lluvia invernal menor de 5%, cubriendo una superficie territorial de 22.61 km² (9.89%) abarcando la sección norte de Chalco y completamente San Marcos Huixtoco, específicamente tiende a cubrir el norte y norponiente del municipio.

C (w1) (w) templado subhúmedo: Clima templado subhúmedo de humedad media con temperatura media anual entre 12° y 18° C, con lluvias en verano y escasas el resto del año con un porcentaje de lluvia invernal menor de 5%. Con una superficie territorial de 97.64 km² (42.71%) abarca la sección sur de la localidad de Chalco, cubriendo el resto de las localidades del municipio; San Juan Tezompa, Santa Catarina Ayotzingo, San Pablo Atlazalpan, San Mateo Huitzilzingo, San Lucas Amalinalco, San Gregorio Cuautzingo, La Candelaria Tlapala, San Martín Cuautlalpan. No obstante, también cubre la sección poniente de dicha localidad, abarcando a Santa María Huexoculco y San Mateo Tezoquipan.

C (w2) (w) templado subhúmedo: Clima templado subhúmedo de mayor humedad con temperatura media anual entre 12° y 18°, con lluvias en verano y escasas el resto del año con un porcentaje de lluvia invernal menor de 5%. Con una superficie territorial de 67.17 km² (28.38%), el 70% de esta área cubre la porción del cerro del Ayaqueme y Loma Larga y la zona de lomerío localizada en la sección oriente del municipio donde la pendiente comienza a oscilar entre los 4° y 56°.

Este clima se localiza principalmente en la mayor parte de la Ciudad de México, así como en la porción central y oriente del Estado de México, en parte de los municipios de Chalco, Ixtapaluca, La Paz, Texcoco, Atenco, Tepetlaotoc y Otumba.

C (E) (w2) (w) semifrío subhúmedo: Clima semifrío subhúmedo de mayor humedad con temperatura media anual entre 5° y 12°, con lluvias en verano y escasas el resto del año con un porcentaje de lluvia invernal menor de 5%. Con una superficie de 41.16 km2 (18%) cubre parte de las faldas del volcán Iztaccíhuatl donde la pendiente oscila entre 10° a 56°.

C (w) Templado frío: Con temperaturas de 12° a 14° C. con lluvias reducidas en invierno, en los municipios de Amecameca, Atlautla, Chalco, Ecatingo, Ixtapaluca, Ozumba, Texcoco y Tlalmanalco.

Precipitación promedio anual

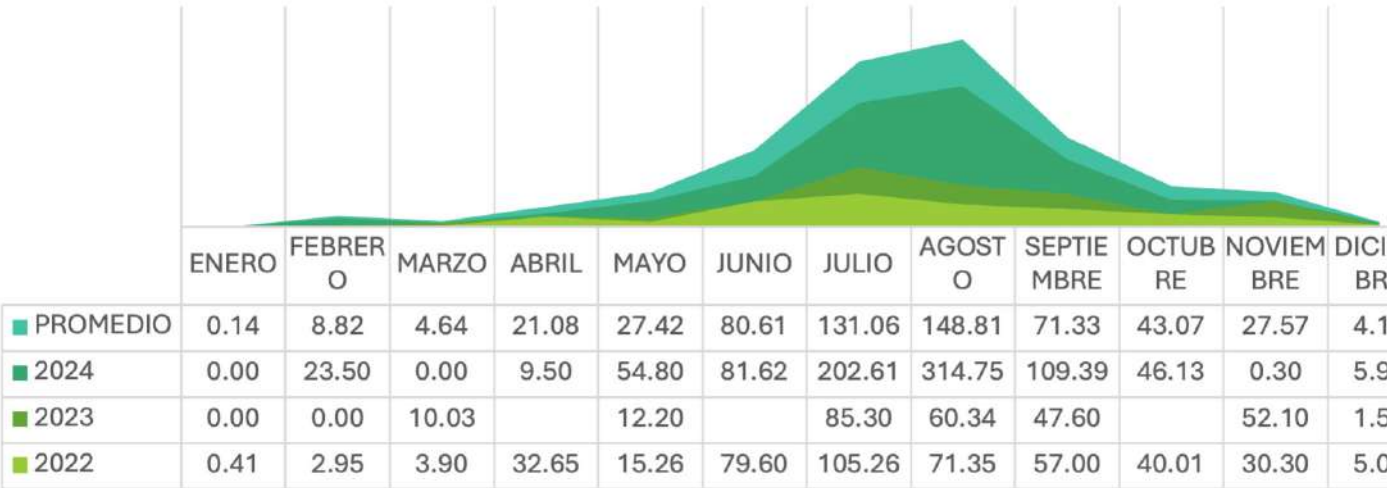
En el año 2024 se registraron eventos meteorológicos extremos que afectaron diversas regiones de México. Los meses de marzo, mayo, junio, agosto y septiembre fueron los más activos, registrando precipitaciones intensas con granizo, olas de calor prolongadas y ciclones tropicales.

Particularmente durante marzo, mayo y agosto, se registraron precipitaciones con caída de granizo severo, sobre regiones puntuales del norte, noreste, centro, occidente, sur y sureste del territorio nacional. Por otra parte, en mayo y junio, se presentó la tercera onda de calor de 2024, la cual tuvo una duración prolongada de 15 días.

La lluvia que se precipita sobre una superficie se mide en mm, entonces 1 mm de lluvia equivale a 1 litro de agua por metro cuadrado (1 L/m2), en razón de lo anterior y debido a que dentro de este acuífero existen dos tipos de climas, el régimen pluvial que se presenta en las zonas con clima templado subhúmedo (Cb (Wo) (W)), es entre 500 y 600 mm y la temperatura media anual varía entre 8° y 11° C.

PRECIPITACIÓN PROMEDIO MENSUAL 2022 A 2024

■ 2022 ■ 2023 ■ 2024 ■ PROMEDIO

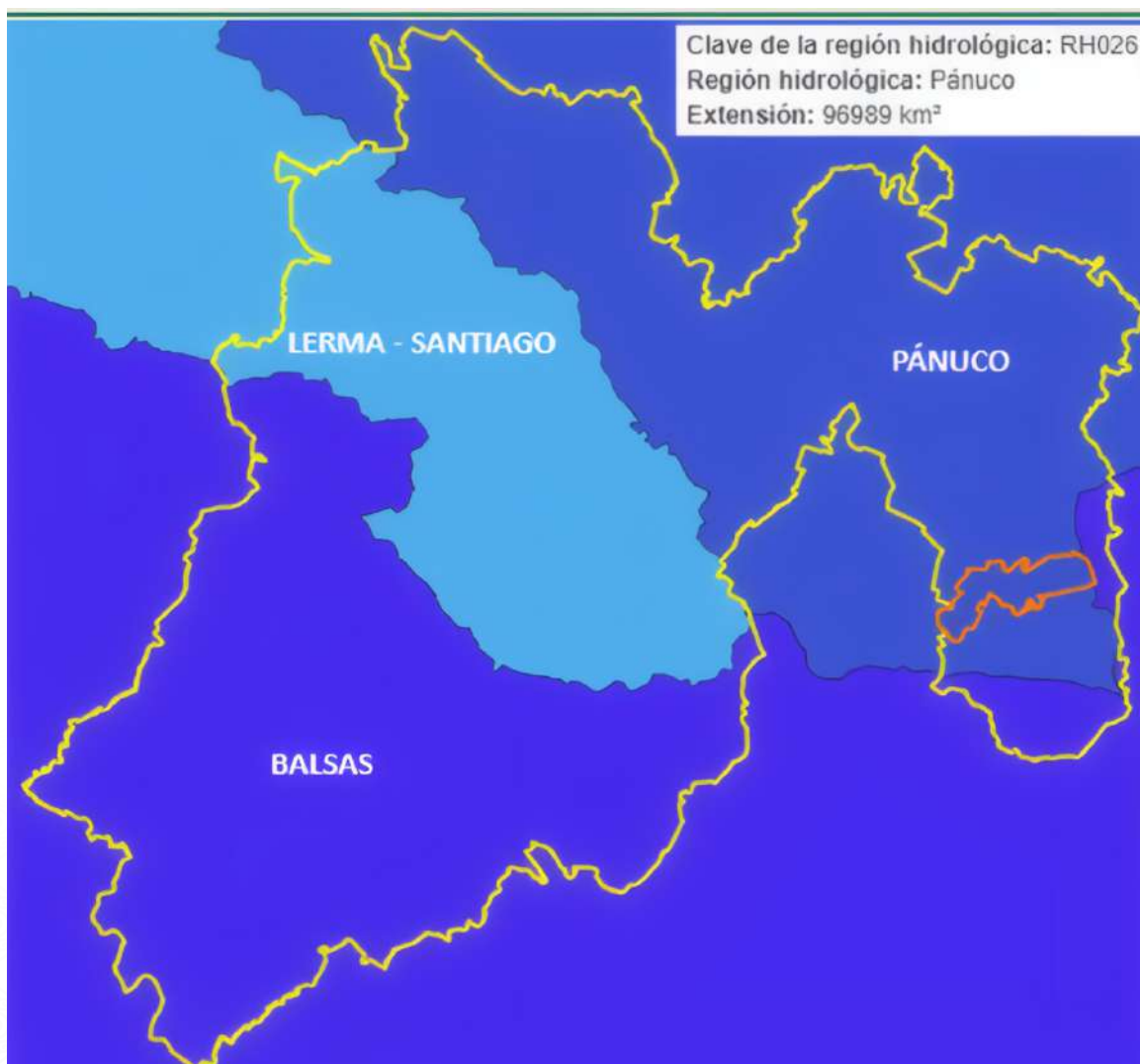


Fuente: elaboración propia

En el año 2024, en el municipio de Chalco, la mayor precipitación pluvial se registró en el mes de junio con un valor de 314.75 mm y la mínima fue en el mes de noviembre, con un valor de 0.30 mm.

Hidrología

El Municipio de Chalco se localiza entre las regiones hidrológicas del Pánuco y Balsas, perteneciendo así a las subregiones hidrológicas 26F-" Valle de México" y 18A-" Alto Balsas".



Fuente: elaboración propia

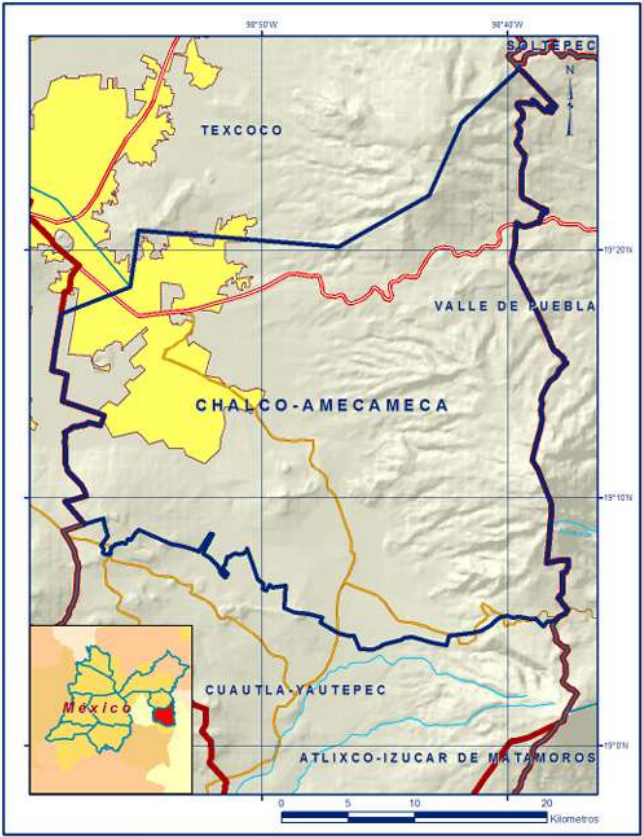
La zona hidrológica de Chalco se localiza en la porción sur-oriente de la Cuenca del Valle de México, comprende los ríos Milpa Alta, Amecameca, Barranca Juchitepec, además del Río de la Compañía y sus afluentes (San Francisco, Arroyo Santo Domingo, Barrancas Popotla y Paso del Jagüey) todas las corrientes presentan un régimen perenne y una condición de estabilidad, debido a esto, parte del caudal ha sido encauzado dentro del área urbana. En esta zona se localizan cinco estaciones hidrométricas, las más representativas de las condiciones de escurrimiento de esta es la estación San Lucas, localizada sobre el Río de la Compañía, corriente principal de esta zona.

De acuerdo con los datos de la actualización de la Disponibilidad Media Anual de Agua en el Acuífero Chalco-Amecameca (1506), de la CONAGUA, realizado en 2024, el acuífero Chalco-Amecameca, definido con la clave 1506 se localiza al sur de la Cuenca de México y de la zona urbana de la Ciudad de México.

La Cuenca de México es una cuenca endorréica de carácter lacustre, donde la corteza ha sufrido grandes esfuerzos, produciéndose un intenso fracturamiento. Está circundada por montañas y cubierta en diferentes puntos por áreas lacustres producto de lagos que existieron al final de la época glacial.

Al cerrarse la Cuenca en el Cuaternario Superior, las aguas pluviales quedaron encajonadas, formando un conjunto de lagos someros. Podrían mencionarse hacia el centro el Lago de México, al este el de Texcoco, al sur los de Xochimilco y Chalco, que formaban uno solo y al norte el de Zumpango.

Localización del Acuífero Chalco-Amecameca (1506)



Fuente: Actualización de la Disponibilidad Media Anual de Agua en el Acuífero Chalco- Amecameca (1506), Estado de México, por la Subdirección General Técnica de la Gerencia de Aguas Subterráneas, CONAGUA, 2024.

La poligonal simplificada que delimita el acuífero se encuentra definida por los vértices cuyas coordenadas se muestran en la tabla siguiente:

Acuífero 1506 Chalco-Amecameca							
Vértice	Longitud Oeste			Latitud Norte			Observaciones
	Grados	Minutos	Segundos	Grados	Minutos	Segundos	
1	98	58	9.3	19	17	24.0	
2	98	55	21.5	19	18	29.8	
3	98	55	1.0	19	20	46.4	
4	98	46	52.6	19	20	6.7	
5	98	43	11.0	19	22	11.6	
6	98	41	51.6	19	25	6.9	
7	98	39	30.5	19	27	18.0	del 7 al 8 por el límite estatal

CONTINUACIÓN DE CUADRO "ACUÍFERO 1506 CHALCO-AMECAMECA"							
8	98	37	38.7	19	1	18.8	del 8 al 9 por el límite estatal
9	98	58	19.5	19	4	47.8	del 9 al 1 por el límite estatal
1	98	58	9.3	19	17	24.0	
Fuente: Actualización de la Disponibilidad Media Anual de Agua en el Acuífero Chalco- Amecameca (1506), Estado de México, por la Subdirección General Técnica de la Gerencia de Aguas Subterráneas, CONAGUA, 2024.							

Ficha Técnica	
Nombre de la región hidrológico administrativa	Valle de México
Clave única del acuífero	1506
Nombre del acuífero	Chalco-Amecameca
Área del acuífero (km2)	946.5
Recarga total media anual (hectómetros cúbicos anuales)	74.0
Descarga natural comprometida (hectómetros cúbicos anuales)	0
Volumen concesionado / asignado de aguas subterráneas (hectómetros cúbicos anuales)	102.6
Volumen de extracción de aguas en las zonas de suspensión provisional de libre alumbramiento y los inscritos en el registro nacional permanente (hectómetros cúbicos anuales)	0
Volumen de extracción de agua pendiente de titulación y/o registro en el repda (hectómetros cúbicos anuales)	0.2
Volumen de agua correspondiente a reservas, reglamentos y programación hídrica (hectómetros cúbicos anuales)	7.2
Volumen de extracción de aguas subterráneas (hectómetros cúbicos anuales)	110.0
Disponibilidad media anual de agua del subsuelo positiva (hectómetros cúbicos anuales)	0
Disponibilidad media anual de agua del subsuelo negativa (hectómetros cúbicos anuales)	-36.0

Fuente: Actualización de la Disponibilidad Media Anual de Agua en el Acuífero Chalco- Amecameca (1506), Estado de México, por la Subdirección General Técnica de la Gerencia de Aguas Subterráneas, CONAGUA, 2024

Región Hidrológica

La Subcuenca de Chalco pertenece a la región Hidrológica No. 26 Alto Pánuco y se localiza al sur de la Cuenca de México y de la zona urbana de la Ciudad de México, queda limitada al norte por las estribaciones de la Sierra de Santa Catarina, al sur por la Sierra Chichinautzin en la parte este se localiza la Sierra de Río Frío con orientación N-S.

Hidrogeología

El sistema acuífero Chalco-Amecameca está constituido por una formación arcillosa de baja permeabilidad (acuitardo) que actúa como un acuífero semiconfinado el cual sobreyace a un acuífero confinado en la parte central y libre hacia las márgenes. Este sistema presenta estratificación en la mineralización del agua subterránea.

En la parte central de esta subcuenca se encontraba el antiguo Lago de Chalco, que corresponde a una planicie lacustre donde llegaba el Río de Ameca, que nace en la parte sur del Iztaccíhuatl y el Río de la Compañía. El acuífero actualmente en explotación puede presentar entre 300 y 400 metros de espesor en sus partes más profundas.

Los pozos de explotación ubicados en él son diseñados con ademe ciego en su parte superior y ranurados en la parte inferior, para evitar afectar el cuerpo de agua mineralizada.

En las márgenes sur de la subcuenca de Chalco han existido manifestaciones superficiales tanto manantiales de agua dulce como mineralizada, que han desaparecido en razón directa del descenso paulatino del nivel piezométrico, estas manifestaciones superficiales ubicadas en sumideros son aprovechados por los habitantes de la zona para canalizar sus desagües de aguas negras.

Geomorfología

Dentro del Municipio de Chalco se caracterizan tres zonas: La Sierra Nevada, la Planicie y la Sierra Chichinautzin. La zona montañosa de la parte oriente del municipio corresponde a la Sierra Nevada, la topografía es accidentada y las pendientes son altas. Esta geoforma se presenta a partir de la cota 2,450 y los vértices más importantes son: Papayo (3,640 m.s.n.m.); Ixtaltetlac (3,280 m.s.n.m.); La Teja (3,620 m.s.n.m.) y el Coyote (3,480 m.s.n.m.).

Comprenden una superficie de 7,127 hectáreas, que representan el 30% del territorio municipal. En las faldas de la Sierra Nevada se presenta una topografía menos accidentada, con pendientes del 15 al 24%. Esta zona cubre una superficie de 2,400 hectáreas y representa el 10% del total del territorio municipal, se ubica entre los 2,240 a 2,500 m.s.n.m. aproximadamente y se caracteriza por la existencia de barrancos.

La planicie es la geoforma que abarca el mayor porcentaje de la superficie municipal, ahí se encontraba el Lago de Chalco, al norte lo limitaba la Sierra de Santa Catarina y tenía comunicación con los Lagos de Texcoco y Xochimilco. Estos lagos se fueron modificando bruscamente debido a la acción antrópica, dando lugar a una planicie absoluta, actualmente ocupada por asentamientos humanos, tierras de cultivo y cuerpos de agua y representa el 49% de la superficie municipal con 11,470 hectáreas.

Fallas Geológicas

Las fallas geológicas son discontinuidades en la corteza terrestre; la principal diferencia entre ambas es que en la falla hay evidencia del desplazamiento de la corteza terrestre generando afectaciones a los bienes construidos; mientras que en la fractura se tiene evidencia de la discontinuidad del terreno, pero no presenta desplazamientos.

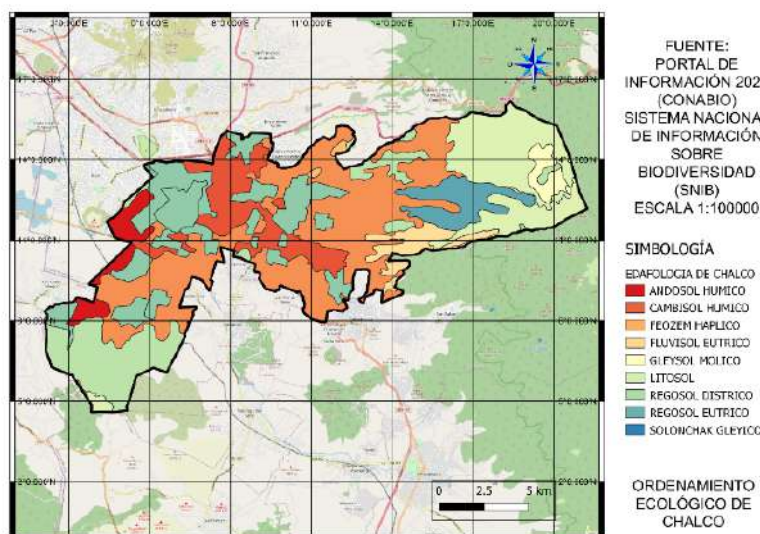
De acuerdo con el atlas de riesgos estatal, en el Municipio de Chalco se tienen registradas al menos cuatro fracturas: tres de ellas ubicadas al oriente del municipio en la zona montañosa y una de ellas ubicada al norponiente.

Edafología

El análisis edafológico del municipio, junto al análisis litológico, son base para determinar el potencial de uso del suelo, así como proponer zonas para el desarrollo urbano y económico.

El municipio se conforma por ocho tipos de suelos: Andosol (AN), Arenosol (AR), Gleysol (GL), Leptosol (LP), Phaeozem (PH), Regosol (RG), Solonchak (SC) y Umbrisol (UM).

Edafología del Municipio de Chalco, Estado de México



Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Chalco, 2021.

Andosol

El término andosol deriva de los vocablos japoneses “an” que significa negro y “do” que significa suelo, haciendo alusión a su carácter de suelos negros de formaciones volcánicas, los suelos andosoles casi siempre a partir de materiales volcánicos piroclásticos como las cenizas volcánicas, pero también pueden aparecer sobre tobas, pumitas, lapillis y otros productos de eyección volcánica.

Este se ubica en las faldas del volcán Iztaccíhuatl con dirección a la zona urbana, tienen un alto potencial agrícola debido a su fertilidad derivada del proceso de acumulación de ceniza volcánica.

Colinda con los linderos de la localidad de Santa María Huexoculco y San Martín Cuautlalpan, sin embargo, se encuentra completamente libre de urbanización abarcando una superficie de 7,922.02 Ha, esto en la sección oriente del municipio siendo el suelo con mayor superficie de la demarcación.

Arenosol

La característica común de todos los arenosoles es su textura gruesa, que explica su alta permeabilidad y baja capacidad de almacenar agua y nutrientes.

El arenosol ocupa 6,822.03 Ha, lo que representa el 29.70% de la superficie del Municipio de Chalco. Sobre este se asientan todas las localidades excepto San Juan Tezompa y San Marcos Huixtoco. Al ser suelos del tipo arenales, tienen la cualidad de ser endebles y ser comprensibles con el tiempo debido a su poca capacidad de retención de agua.

Gleysol

Se caracteriza, por presentar en la parte en donde se satura con agua, colores grises o verdosos, vegetación generalmente es pastizal, se usa para la cría de bovinos, con rendimientos que van de moderados a altos, son muy poco susceptibles a la erosión tienen una capa superficial oscura, fértil suave y rica en material orgánico.

Dentro del municipio, este tipo de suelo cuenta con 63.56Ha de superficie, ubicándose en los límites con el municipio de Valle de Chalco.

Litosoles (Leptosol)

Los suelos litosoles son suelos con profundidades menores a 10cm, también conocidos como tepetates superficiales, el término leptosol deriva del vocablo griego “leptos” que significa delgado, haciendo alusión a su espesor reducido.

Las localidades de San Juan Tezompa y Santa Catarina Ayotzingo asientan parte de su superficie urbanizada sobre el suelo leptosol, debido a que este se ubica sobre el cerro de Loma Larga (Texcalcoyonqui). En total este ocupa 2,929.4Ha (12.75%) de la superficie del municipio.

Phaeozem

El término deriva del vocablo “phaios” que significa oscuro y del ruso “zemlja” que significa tierra, haciendo alusión al color oscuro de su horizonte superficial, debido al alto contenido en materia orgánica.

El Municipio de Chalco cuenta con una superficie de 3,740.43Ha de suelo phaeozem (16.28 %), asentándose en las localidades de Chalco de Díaz Covarrubias, San Marcos, Huixtoco, San Juan Tezompa y San Martín Cuautlalpan.

Regosol

El término regosol deriva del vocablo griego “rhegos” que significa sábana, haciendo alusión al manto de alteración que cubre la tierra, los regosoles se desarrollan sobre materiales no consolidados, alterados y de textura fina, son suelos muy poco desarrollado, parecido al material de origen (INEGI, 2016).

Su uso agrícola es mínimo debido a su composición mineralógica, debido a que requieren un constante riego y retención de humedad por lo cual se vuelve inviable económicamente. Dentro del municipio el tipo de suelo regosol ocupa 5.76Ha (0.02%), focalizándose en los límites con el municipio de Valle de Chalco.

Solonchak

Son útiles para el pastoreo extensivo de ovejas, cabras, camellos y ganado debido a que la flora requerida para su alimentación no requiere de enraizamiento. Este suelo ocupa 798Ha (3.47%) de la superficie total del municipio, siendo la localidad de Chalco de Díaz Covarrubias la única localidad que se asienta sobre dicho suelo.

Umbrisol

Suelo que presenta una capa superficial suave de color oscuro, rica en materia orgánica, que soportan pastos cortos de bajo valor nutricional, sin embargo, son vulnerables a la erosión (INEGI, 2016), este únicamente ocupa 9.16Ha (0.03%), localizándose en los límites del municipio en la localidad de San Mateo Tezoquipan, por lo que el resto de su superficie se localiza en el municipio de Tlalmanalco.

Nombre	Clave	Superficie (Ha)	%	Aptitud para el desarrollo urbano
Andosol	AN	7.922.02	34.49	No apto
Arenosol	AR	6.822.03	29.70	No apto

Nombre	Clave	Superficie (Ha)	%	Aptitud para el desarrollo urbano
Gleysol	GL	63.56	0.27	Moderada
Leptosol	LP	2.929.4	12.75	No apto
Phaeozem	PH	3.740.43	16.28	Apto
Regosol	RG	5.76	0.02	Moderada
Solonchak	SC	798	3.47	Moderada
Umbrisol	UM	9.16	0.03	Moderada
NA		673.18	2.93	N/A
Total		22.963.54	100	

Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Chalco, 2021.

Relieve

El Municipio de Chalco tiene tres características de relieve:

- Zona Accidental: Representa el 33% del territorio que se localiza al sur del municipio, así como los cerros de Tlapipi, el Papayo, el Pedregal de teja, Coletto e Ixtlaltetlac, sus pendientes son altas, por lo que el crecimiento urbano en esta zona es limitado, aunque de alguna manera las localidades aquí asentadas comienzan a extenderse hacia la zona montañosa, teniendo como consecuencia la difícil accesibilidad por parte de los habitantes, además de hacer más difícil y costosa la prestación de servicios públicos (agua potable, energía eléctrica, drenaje, escuelas y otros).
- Zona Semi-Plana: Representa el 20% de la superficie ubicándose al oeste de San Martín Cuautlalpan y Santa María Huexoculco, dando origen a la formación de pequeños valles inter montañosos.
- Zona Plana: Representa el 47% del territorio municipal y tiene lugar al oeste del municipio.

Flora

El Municipio de Chalco cuenta con un registro de 1,662 especies de flora, determinada por los tipos de espacios geográficos de la localidad y se representan principalmente por pastizal halófilo que abarca el 12.67% de cobertura vegetal, está adaptado a las condiciones de alcalinidad de los suelos salinos al extremo noroeste del municipio, sitio de recepción de los 50 escurrimientos y el pastizal inducido que surge de la eliminación de los estratos arbóreos y arbustivos, para favorecer el desarrollo de pastos con el fin de emplearlos para ganado.

Cabe resaltar que, el municipio posee 6 especies catalogadas como amenazadas, en peligro de extinción o sujetas a protección especial por la NORMA Oficial Mexicana: NOM-059-SEMARNAT-2010, las cuales se presentan en la siguiente tabla.

Especies de flora enlistadas en la NOM 059 en el Municipio de Chalco, Estado de México.

Especie	Nombre común	Clasificación bajo la NOM-059-SEMARNAT-2010	Registro de ubicación
Lemna trisulca	SN	Sujeta a protección especial.	Lago de Chalco.
Eryngium proteiflorum	SN	Sujeta a protección especial.	Zoquiapan, Ixtapaluca.

Especie	Nombre común	Clasificación bajo la NOM-059-SEMARNAT-2010	Registro de ubicación
Cupressus lusitanica	Cedro blanco.	Sujeta a protección especial.	Aclamasas, Chalco.
Gentiana spathacea	Cola de tlacuache, flor de hielo.	Sujeta a protección especial.	Zoquiapan, Ixtapaluca.
Carpinus caroliniana	Carpe americano.	Amenazada.	Chalco.
Nephrolepis cordifolia	Helecho serrucho.	En peligro de extinción.	Chalco de Covarrubias.

Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Chalco, 2021.

Fauna

La fauna silvestre se localiza principalmente en la zona boscosa del municipio y la fauna migratoria se localiza al interior de la zona agrícola, en canales y drenes. Dentro del territorio municipal, la fauna predominante se enlista a continuación.

1. Mamíferos (18 familias registradas)
2. Aves (28 familias registradas)
3. Reptiles (7 familias registradas)
4. Anfibios (6 familias registradas)
5. Peces (3 familias registradas)

Especies en alguna categoría de riesgo

El municipio posee diversas especies catalogadas como amenazadas en peligro de extinción o sujetas a protección especial por la NORMA Oficial Mexicana: NOM-059-SEMARNAT-2010, las cuales se presentan en la siguiente tabla:

Grupo	Especie	Nombre común	Clasificación bajo la NOM-059-SEMARNAT-2010
Mamíferos	Cratogeomys fumosus tylosinus	Tuza de Amoles	Amenazada (A)
	Cryptotis parva soricina	Musaraña orejillas mínima	Sujeta a protección especial (Pr)
	Leptonycteris yerbabuenae	Murciélago magueyero	Sujeta a protección especial (Pr)
	Romerolagus diazi	Teporingo	En peligro de extinción (P)
	Taxidea taxus berlandieri	Tejón	Amenazada (A)
Aves	Cyrtonyx montezumae montezumae	Codorniz arlequín	Sujeta a protección especial (Pr)
	Dryobates stricklandi	Pico de Strickland	Amenazada (A)
Reptiles	Barisia imbricata	Lagarto alicante	Sujeta a protección especial (Pr)
	Crotalus aquilus	Cascabel de Querétaro	Sujeta a protección especial (Pr)

Grupo	Especie	Nombre común	Clasificación bajo la NOM-059-SEMARNAT-2010
Reptiles	Kinosternonhirtipeshirtipes	Tortuga de pantano de México	Sujeta a protección especial (Pr)
	Phrynosomaorbiculareorbiculare	Camaleón de montaña	Amenazada (A)
	Pituophis deppei	Culebra sorda mexicana	Amenazada (A)
	Plestiodon copei	Eslizón chato de las montañas	Sujeta a protección especial (Pr)
	Salvadora bairdi	Culebra chata mexicana	Sujeta a protección especial (Pr)
	Sceloporus grammicus	Lagartija espinosa del mezquite	Sujeta a protección especial (Pr)
	Sceloporusgrammicusgrammicus	Lagartija espinosa del mezquite	Sujeta a protección especial (Pr)
	Sceloporus grammicus microlepidotus	Lagartija espinosa del mezquite	Sujeta a protección especial (Pr)
	Thamnophisequesesques	Culebra de agua nómada mexicana	Amenazada (A)
	Thamnophis godmani	Culebra de agua de panza negra	Amenazada (A)
	Thamnophis melanogaster canescens	Culebra de agua de panza negra	Amenazada (A)
	Thamnophismelanogastermelanogaster	Culebra de agua de panza negra	Amenazada (A)
	Thamnophis scalaris	Culebra listonada de montaña cola larga	Amenazada (A)
	Thamnophis scaliger	Culebra listonada de montaña cola corta	Amenazada (A)
Anfibios	Ambystoma mexicanum	Ajolote	En peligro de extinción (P)
	Aquiloeyrycea cephalica	Salamandra pinta	Amenazada (A)
Anfibios	Chiropterotriton chiropterus	Salamandra de pie plano	Sujeta a protección especial (Pr)
	Dryophytes plicatus	Rana de árbol plegada	Amenazada (A)
	Lithobates montezumae	Rana leopardo de Moctezuma	Sujeta a protección especial (Pr)
	Pseudoeurycea leprosa	Tlaconete dorado	Amenazada (A)
Peces	Allotoca diazi	Chorumo	En peligro de extinción (P)
	Girardinichthys viviparus	Mexclapique	En peligro de extinción (P)
	Skiffia lermiae	Tiro olivo	Amenazada (A)
Invertebrados	Danaus plexippus	Mariposa monarca	Sujeta a protección especial (Pr)

Fuente: Especies de fauna enlistadas en la NOM 059 en el municipio de Chalco, Estado de México. Tomado de la Norma Oficial Mexicana 059 SEMARNAT (NOM-059-SEMARNAT-2002)

9.4 Dinámica demográfica

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020, el Estado de México contó con un total de 16,992,418 habitantes (51.4% mujeres y 48.6% hombres), colocándose como la entidad con mayor número de población. Por otra parte, las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) estiman que, al 2023, esta población había aumentado en un 2.99%, lo que representa poco más de 508 mil personas en tres años; y para el 2030 la población se incrementará en 643,399 habitantes, llegando a 18, 144,619 personas, lo que representa un crecimiento de 3.68 puntos porcentuales respecto al 2023.

En la Región 1: Chalco, integrada por 12 municipios, según el Censo de Población y Vivienda 2020, la población fue de 674,471 habitantes (51.7 % mujeres y 48.26% hombres). De acuerdo con las proyecciones de COESPO, se estimó un crecimiento poblacional de 709,290 habitantes para el 2023 y de 736,384 habitantes para el 2030.

A nivel municipal, la población total es de 400,057, de los cuales 16,430 son hombres y 16,119 mujeres. En la siguiente tabla podemos observar el total de población, por sexo, y por grupos de edad, así como el porcentaje de cada uno de ellos.

TOTAL	VALORES ABSOLUTOS		VALORES RELATIVOS	
	193,129	206,928	48%	52%
GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
00-04 años	16,430	16,119	8.5%	7.79%
05-09 años	17,484	16,988	9.1%	8.21%
10-14 años	18,781	20,164	9.7%	9.74%
15-19 años	18,286	18,799	9.5%	9.08%
20-24 años	16,622	17,045	8.6%	8.24%
25-29 años	15,723	17,088	8.1%	8.26%
30-34 años	14,699	16,610	7.6%	8.03%
35-39 años	14,131	16,133	7.3%	7.80%
40-44 años	13,582	15,260	7.0%	7.37%
45-49 años	12,539	14,214	6.5%	6.87%
50-54 años	10,817	12,101	5.6%	5.85%
55-59 años	8,198	8,774	4.2%	4.24%
60-64 años	6,268	6,760	3.2%	3.27%
65-69 años	4,065	4,370	2.1%	2.11%
70-74 años	2,400	2,757	1.2%	1.33%
75-79 años	1,498	1,645	0.8%	0.79%
80-84 años	856	1,034	0.4%	0.50%
85-89 años	413	588	0.2%	0.28%
90-94 años	148	234	0.1%	0.11%
95-99 años	48	87	0.0%	0.04%
100 años y más	11	17	0.0%	0.01%
No especificado	130	141	0.1%	0.07%

Fuente: Gobierno de Chalco, 2025 con información estadística del Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020.

Es importante considerar el estudio de la población como objeto y sujeto de estudio en el estado y cambio de las poblaciones en el tiempo, lo cual mejora la toma de decisiones presentes y futuras para las personas, así como en la elaboración de políticas públicas para lograr una mejor calidad de vida y desarrollo sostenible con igualdad de oportunidades y derechos.

Al abordar el estado de la población, se hace referencia al tamaño, la estructura por edad y sexo, la relación hombre-mujer, así como la dinámica y los componentes del cambio. Es así como es importante dar seguimiento a estas evoluciones. A continuación, tenemos la relación hombre-mujer en el municipio de Chalco.

Relación del número de hombres entre el número de mujeres en el municipio de Chalco								
EDAD	POBLACIÓN	RELACIÓN HOMBRES - MUJERES	EDAD	POBLACIÓN	RELACIÓN HOMBRES - MUJERES	EDAD	POBLACIÓN	RELACIÓN HOMBRES - MUJERES
00 años	5,709	105	34 años	5,845	90	68 años	1,587	94
01 años	6,043	101	35 años	6,655	90	69 años	1,177	90
02 años	6,750	100	36 años	6,115	80	70 años	1,518	84
03 años	6,971	102	37 años	5,381	88	71 años	763	104
04 años	7,076	103	38 años	6,662	93	72 años	1,129	84
05 años	6,834	105	39 años	5,451	87	73 años	890	81
06 años	6,646	101	40 años	7,724	87	74 años	857	89
07 años	6,763	105	41 años	4,295	90	75 años	831	96
08 años	7,426	107	42 años	6,550	88	76 años	717	87
09 años	6,803	96	43 años	5,572	94	77 años	514	88
10 años	7,656	107	44 años	4,701	87	78 años	626	91
11 años	7,169	106	45 años	6,372	88	79 años	455	94
12 años	8,002	90	46 años	5,063	88	80 años	564	81
13 años	7,982	86	47 años	5,047	88	81 años	286	101
14 años	8,136	82	48 años	5,371	86	82 años	367	79
15 años	8,012	89	49 años	4,900	91	83 años	344	88
16 años	7,340	93	50 años	6,217	93	84 años	329	71
17 años	7,493	101	51 años	3,582	87	85 años	266	85
18 años	7,679	106	52 años	4,878	89	86 años	241	70
19 años	6,561	99	53 años	4,045	83	87 años	202	62
20 años	7,528	97	54 años	4,196	92	88 años	149	64
21 años	6,126	97	55 años	3,897	91	89 años	143	66
22 años	6,974	100	56 años	3,947	97	90 años	146	64
23 años	6,498	100	57 años	2,958	95	91 años	45	61

Relación del número de hombres entre el número de mujeres en el municipio de Chalco

24 años	6,541	93	58 años	3,276	91	92 años	68	94
25 años	7,074	93	59 años	2,894	93	93 años	64	64
26 años	6,658	92	60 años	3,846	98	94 años	59	37
27 años	6,372	93	61 años	2,019	86	95 años	41	37
28 años	6,762	94	62 años	2,673	93	96 años	28	75
29 años	5,945	88	63 años	2,453	88	97 años	20	67
30 años	7,904	90	64 años	2,037	96	98 años	29	45
31 años	4,881	88	65 años	2,526	94	99 años	17	89
32 años	6,844	87	66 años	1,632	91	100 años y más	28	65
33 años	5,835	87	67 años	1,513	95	No especificado	271	92

Fuente: Gobierno de Chalco, 2025 con información del INEGI

Entonces, tenemos las siguientes conclusiones: la edad mediana de la población de Chalco en hombres es de 27 años y en mujeres de 29 años, el índice de envejecimiento en hombres es de 29.8 y en mujeres de 32.8 y la relación hombres-mujeres es de 93.33 en total.

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
POBLACIÓN TOTAL ¹	400,057	193,129	206,928
EDAD MEDIANA ²	28	27	29
INDICE DE ENVEJECIMIENTO ⁴	31.3	29.8	32.8
RELACIÓN HOMBRES-MUJERES ³	93.33		
	TOTAL	INFANTIL	DE VEJEZ
RAZÓN DE DEPENDENCIA ⁵	46.09	38.72	7.37

¹ Incluye una estimación de población a nivel estatal de 1 113 499 personas que corresponden a 265 186 viviendas sin información de ocupantes y menores omitidos.

² Esta medida divide la distribución por edades de una población determinada en dos grupos numéricamente iguales; la mitad de los casos quedan por abajo de la mediana y la otra mitad por encima. Para su cálculo se excluye a la población con edad no especificada.

³ Es la relación del número de hombres entre el número de mujeres en una población determinada, cuyo resultado generalmente se expresa por cien.

⁴ El índice de envejecimiento es la relación de la población de 60 años y más de edad, entre la población de 0 a 14 años de edad, cuyo resultado generalmente se expresa por cien.

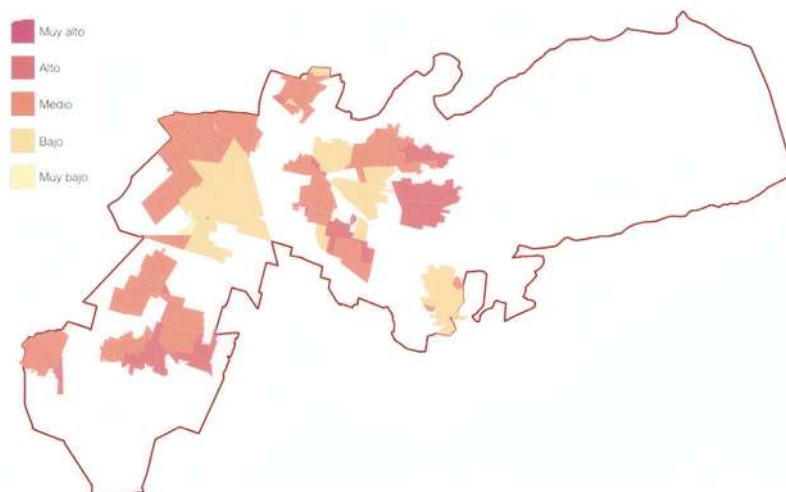
⁵ La razón de dependencia es un cociente de la población de 0 a 14 años más la de 65 años y más entre la población de 15 a 64 años multiplicado por cien.

Fuente: Gobierno de Chalco, 2025 con información del Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico, INEGI.

Ahora bien, a continuación, se muestra el rezago social 2020 por AGEB urbana en niveles, muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

Grado de rezago social a nivel AGEB Urbana 2020 CONEVAL

Mapeo por AGEB's Urbanos



El municipio de Chalco, actualmente se encuentra con los siguientes porcentajes, en las esferas de educación, vivienda, movilidad, conectividad, tecnología y gasto, como se puede observar en las conclusiones de la siguiente tabla.

NSE	EDUCACION	VIVIENDA	MOVILIDAD	CONECTIVIDAD	TECNOLOGIA	GASTO
A/B	75% Jefes de hogar estudios profesionales o posgrado	72% Al menos tres dormitorios	70% Al menos dos automóviles	99% Acceso a internet fijo en vivienda	32% Al menos dos computadoras	
C+	69% Jefes de hogar estudios preparatoria	53% Al menos tres dormitorios	35% Al menos dos automóviles	98% Acceso a internet fijo en vivienda	13% Al menos dos computadoras	32% Del salario se destina a alimentación
C	76% Jefes de hogar estudios secundaria o mas	41% Al menos tres dormitorios	18% Al menos dos automóviles	92% Acceso a internet fijo en vivienda	6% Al menos dos computadoras	36% Del salario se destina a alimentación
C-	67% Jefes de hogar estudios máximo secundaria	78% Con uno o dos dormitorios	20% Del salario se destina al transporte	80% Acceso a internet fijo en vivienda	28% Al menos una computadora	38% Del salario se destina a alimentación
D+	76% Jefes de hogar estudios hasta secundaria	80% Con uno o dos dormitorios	18% Del salario se destina al transporte	57% Acceso a internet fijo en vivienda	16% Al menos una computadora	42% Del salario se destina a alimentación
D	55% Jefes de hogar estudios hasta primaria	87% Con uno o dos dormitorios		17% Acceso a internet fijo en vivienda	4% Al menos una computadora	46% Del salario se destina a alimentación
E	83% Jefes de hogar estudios hasta primaria	70% Con un solo dormitorio		0.03% Acceso a internet fijo en vivienda	No cuentan con computadora	52% Del salario se destina a alimentación

Fuente: elaboración propia con estimaciones de los niveles socioeconómicos en México desde la perspectiva de AMAI



10. DIAGNÓSTICO POR TEMA DE DESARROLLO.





Eje 1 del Cambio

**10.1. CERO CORRUPCIÓN Y
GOBIERNO DEL PUEBLO Y
PARA EL PUEBLO,
“Estado de Derecho y
Austeridad”**



10.1.1 UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, “EL PODER DE SERVIR”

Un gobierno cercano a la gente promueve el diálogo con la ciudadanía a fin de atender las demandas ciudadanas y resolver los principales problemas públicos. Se enfoca en la aplicación eficaz de los recursos e impulsa la consolidación institucional con transparencia y responsabilidad, anteponiendo la vocación de servicio siempre en favor de la ciudadanía.

Sin embargo, en la actualidad las instancias gubernamentales han perdido confianza, de acuerdo a datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), publicada en el 2021 y 2023 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población del Estado de México señaló que, en el quinto lugar de las instituciones y actores públicos que les generan mayor desconfianza se encuentran los gobiernos municipales (77.6 y 76.9% consideró en ambos años que existía corrupción en dichas instituciones).

Para el Gobierno de Chalco, la atención y cercanía con su población es una prioridad, por lo que ha establecido un dialogo constructivo que permita la retroalimentación.

En ese sentido, se realizan audiencias públicas para escuchar las necesidades de la población, espacio para que la ciudadanía se exprese libremente y tenga la posibilidad de hacer aportes en beneficio del municipio.

Participación Ciudadana

La participación ciudadana es un componente de la democracia, puesto que, si bien suele considerarse que el primer ejercicio es el voto, donde los ciudadanos elijen sus representantes, también es importante su colaboración activa en la toma de decisiones y la supervisión de las acciones gubernamentales.

En el Bando Municipal señala el Título Quinto, Capítulo VIII de la Participación Ciudadana, el Gobierno de Chalco propiciará los mecanismos que incentiven, promuevan, garanticen y fortalezcan el bienestar social, a través de la participación ciudadana incluyente, con igualdad de género, donde los habitantes participarán individualmente o colectivamente.

Es decir, que por medio de la participación ciudadana que es la inclusión de la ciudadanía en los haberes públicos, podemos legitimar a un gobierno, obtener más y mejores resultados y por supuesto democratizar a la administración pública, es así que la participación se puede generar en diferentes momentos.

El Gobierno de Chalco se auxilia de consejos, comités, comisiones y sistemas municipales para responder a las necesidades de la población, son el vínculo de comunicación y colaboración con las autoridades estatales y/o federales correspondientes para el buen desempeño gubernamental.

Para hacer uso de los espacios de consulta y diálogo se promueve la formación de los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI's) en cada una de las comunidades y es por medio de la Dirección de Gobierno que se coordinan trabajos con estos consejos para dar atención a sus peticiones.

Por otro lado, en la página web oficial del Gobierno de Chalco existe el apartado “Concertación Ciudadana”, que ha sido diseñado para atender las peticiones ciudadanas con la finalidad de dar respuesta a sus demandas, trámites y/o servicios.

Así mismo, se llevan a cabo cabildos abiertos mediante los que se deliberan y se exponen ciertas temáticas existentes en el municipio, es por medio de este mecanismo que, la ciudadanía coopera con las autoridades para generar desarrollo y bienestar social.

Del mismo modo, a través del Foro de Consulta Ciudadana para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027, se realizó la convocatoria invitando a la ciudadanía a asistir y presentar propuestas de solución a problemáticas existentes en el municipio.

Mejora Regulatoria y Gobierno digital

Chalco cuenta con un gobierno participativo, empático, un gobierno que escucha y crea lazos de comunicación con todos los sectores sociales para la formulación de las políticas públicas orientadas a resolver las problemáticas y a cumplir las demandas realizadas.

Con el uso de las TIC´s (Tecnologías de la Información y la Comunicación) ha establecido los canales para acercarse a la gente, en este sentido, el Gobierno de Chalco publica sus acciones ejecutadas en las redes sociales y página web oficial y mediante estas, además, es posible conocer las inquietudes de la ciudadanía.

Además, el Gobierno de Chalco cuenta con un Gobierno Digital a través del que se agilizan los trámites requeridos por los ciudadanos y se transparenta la función pública.

Aprovechando la conectividad existente en el municipio, se garantiza que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios y trámites digitales; es evidente que actualmente las personas hacen un mayor uso de los medios electrónicos como medios de comunicación y herramientas para realizar pagos y diversos trámites, incluidos los gubernamentales.

De acuerdo con datos del INEGI (2023), el 49% del total de la población del Estado de México en ese año tuvo al menos una interacción con el Gobierno a través de medios electrónicos.

Por lo anterior, ha sido crucial integrar las TIC´s en los trámites municipales, así como mantener actualizados el portal web oficial y las plataformas digitales municipales.

Así mismo, el papel que juega la Mejora Regulatoria en este proceso es fundamental, ya que a través de ella es que, se camina hacia la mejora continua, agilizando los procesos burocráticos, reduciendo los papeleos, los tiempos de espera y aumentando la transparencia.

Es así que, a través del portal del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) ubicado en la página web, el Gobierno de Chalco ofrecen 50 servicios y 112 trámites.

En el portal web, trámites y servicios se clasifican de la siguiente manera:

Trámites por categoría



Link para su consulta es: <https://gobiernodechalco.gob.mx/tramites-servicios>

En este, existen trámites que se pueden realizar totalmente en línea, otros que son sólo presenciales y otros que una parte del proceso se puede hacer en línea y la otra de forma presencial.

Los 10 trámites y los 10 servicios más solicitados a través de este portal son los siguientes:

TRÁMITES MAYORMENTE DEMANDADOS A TRAVÉS DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS (REMTYS)		
NO.	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	TRÁMITES
1	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DEL REGISTRO CIVIL
2	TESORERÍA MUNICIPAL	COBRO IMPUESTO PREDIAL
3	TESORERÍA MUNICIPAL	TRASLADO DE DOMINIO
4	ODAPAS CHALCO	PAGO DE AGUA
5	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	DICTAMEN DE VIALIDAD.
6	DESARROLLO URBANO	LICENCIA DE USO DE SUELO
7	DESARROLLO URBANO	CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN
8	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	CONSTANCIA DE VECINDAD O DOMICILIO
9	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	CONSTANCIA DE IDENTIDAD
10	SINDICATURA MUNICIPAL	ACTA INFORMATIVA POR PERDIDA DE PLACA VEHICULAR
Fuente: Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria 2025.		

SERVICIOS MÁYORMENTE DEMANDADOS A TRAVES DEL PORTAL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS (REMTYS)		
NO.	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	SERVICIO
1	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA.
2	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS
3	SISTEMA MUNICIPAL DIF CHALCO	CONSULTA PSICOLÓGICA
4	SISTEMA MUNICIPAL DIF CHALCO	ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR ABUSO Y MALTRATO
5	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	QUEJAS Y DENUNCIAS
6	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	MANTENIMIENTO A LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO
7	SISTEMA MUNICIPAL DIF CHALCO	CONSULTA ODONTOLÓGICA
8	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	CAPACITACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL
9	SISTEMA MUNICIPAL DIF CHALCO	INTEGRACIÓN A CLUBS DE ADULTOS MAYORES
10	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	PROCEDIMIENTO PARA EL APOYO CON CAMIONES Y MAQUINARIA PESADA
Fuente: Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria 2025.		



Modernización del catastro

El área del catastro municipal ha jugado un papel fundamental en los últimos años, ya que se ha dado a la tarea de mantener actualizados los inmuebles con base a los programas de Modernización Catastral mediante los que se ha logrado fortalecer la Hacienda Municipal.

Antes de estos programas y con el acelerado crecimiento poblacional, en muchos casos la información registrada en el padrón catastral municipal carecía de la claridad y certeza que requieren los datos para considerarse como una fuente confiable de información.

Con la Modernización catastral se ha normado el desarrollo del sistema municipal de información y se ha mejorado la captación de información, el catastro realiza diligencias de inspección y medición de inmuebles, levantamientos topográficos, por lo que obtiene con exactitud los aspectos físicos de cada inmueble. Con ello, realiza la actualización de cartografía catastral municipal en formato digital y la vincula a la clave catastral, lo que permite tener actualizado el inventario analítico de los bienes inmuebles públicos, privados y sociales que controla en el territorio municipal.

En consecuencia, nuestro catastro municipal garantiza la prestación del servicio público de información de índole geográfica, estadística y catastral y de este modo promueve y potencializa la regularización de los predios ubicados en territorio municipal con lo que se apoya la principal fuente de ingresos municipal que es el impuesto predial.

10.1.2. COMBATE A LA CORRUPCIÓN

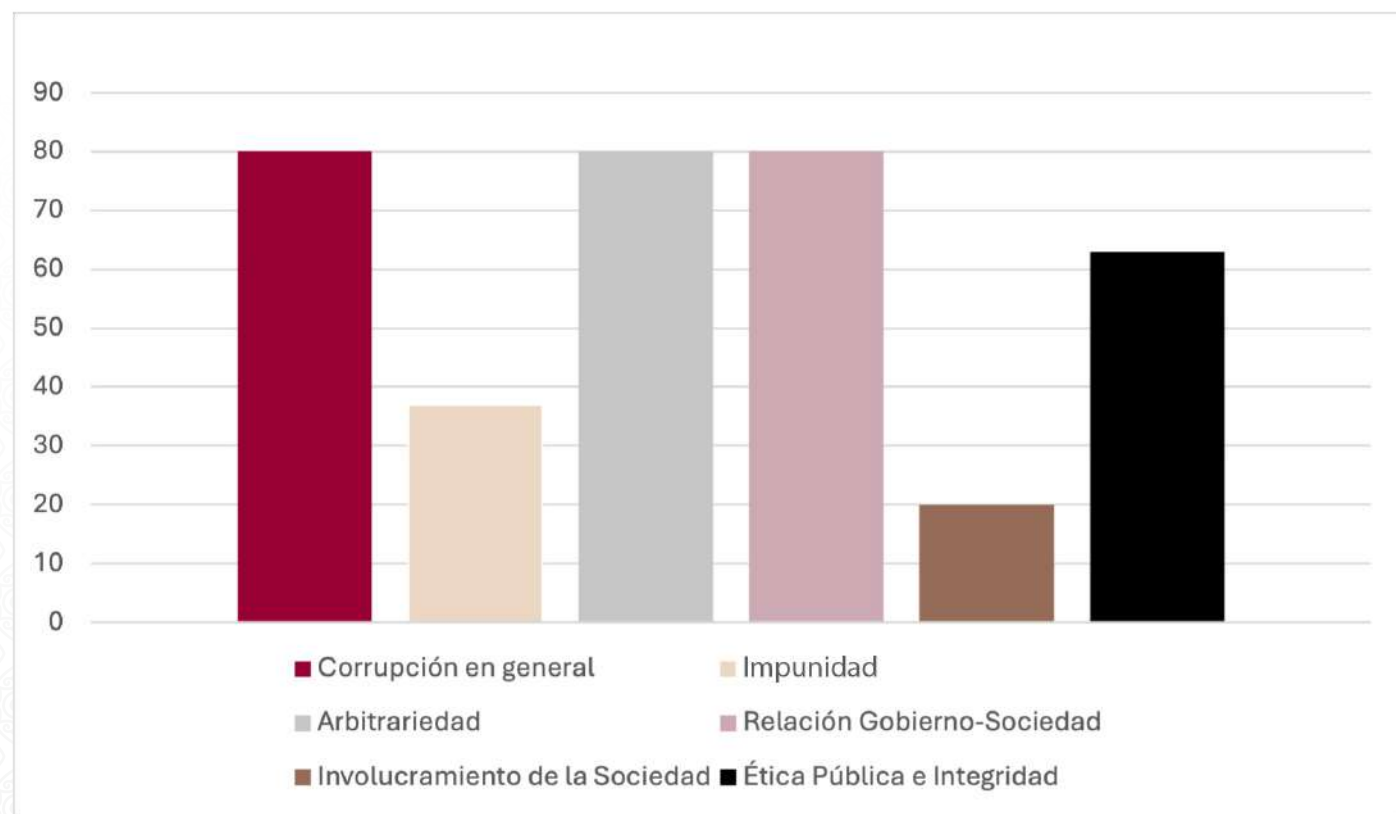
La corrupción es un fenómeno que ha existido en México desde tiempos remotos, consiste en las actividades ilícitas ejecutadas por servidores y funcionarios públicos, tales como el tráfico de influencias, el abuso de poder, la impunidad, el desvío de recursos públicos, así como la falta de transparencia y rendición de cuentas.

Uno de los mayores retos que tienen los tres entes de gobierno del país, es combatir la corrupción, pero sobre todo erradicarla. Resulta de suma importancia, la aplicación de estrategias para prevenir el intercambio de favores a terceros a cambio de beneficios de índole económico, así como frenar el mal uso de los recursos públicos con lo que se enriquecen unos pocos y se empobrecen muchos otros.

De acuerdo a datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, el 56.8% de la población del Estado de México de 18 años y más, percibió al fenómeno de la corrupción como el segundo problema de mayor importancia que aqueja a esta demarcación, debajo de la inseguridad y la delincuencia.

Para tener un panorama general de la penetración de la corrupción en el tejido social y en la administración pública, en el año 2022 el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (infoem), realizó el estudio “Formulación de Indicadores de Corrupción”, que consideró seis módulos con preguntas clave, las cuales se integraron con el objetivo de recabar la percepción y experiencia de las personas, derivando lo siguiente:

Percepción Ciudadana sobre actos de corrupción



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA, 2024).

El resultado en el municipio de Chalco es que, se tienen en el mismo porcentaje la percepción y experiencia de las personas: los actos de corrupción en general, los actos de corrupción en la relación Gobierno-Sociedad y los actos de corrupción con Arbitrariedad.

Datos del INEGI 2023 muestran que, en el Estado de México, se registraron 25,856 casos de corrupción por cada 100 mil habitantes.

Los Órganos Internos de Control Municipal juegan un papel fundamental en la erradicación de la corrupción al interior de la administración, implementa acciones de supervisión, control y vigilancia y de obligaciones de los servidores públicos.

Así como acciones de control y evaluación, entre las que destacan las Auditorías, las cuales tienen como fin, verificar si las actividades se están ejecutando de acuerdo a la ley y con relación a los objetivos del gobierno municipal, en los últimos tres años se han realizado las siguientes:

AUDITORIAS REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL A LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE CHALCO						
Concepto	Año/Dependencia Administrativa					
	2022	Dependencia	2023	Dependencia	2024	Dependencia
Auditorías de Obra	1	Dirección de Obras Pública	0	--	0	--
Auditorías financieras	2	Dirección de Desarrollo Urbano	2	Dirección de Ecología Dirección de Obras Públicas	2	Dirección de Desarrollo Económico Dirección de Obras Públicas
Auditorías de evaluación del Desempeño	0	--	0	--	1	Dirección de las Mujeres
Fuente: Elaboración propia con información de los Informes de Gobierno de Chalco de los años 2022, 2023 y 2024.						

Las auditorías financieras se realizan para verificar que los ingresos reportados se generan en cumplimiento de funciones y atribuciones, en el caso de la Dirección de Obras públicas para evaluar la correcta aplicación de recursos públicos en la ejecución de las obras de construcción municipales.

La auditoría de Evaluación de Desempeño realizada a la Dirección de las Mujeres, para verificar el cumplimiento de sus objetivos y metas contenidos en sus programas presupuestario y proyectos.

También, el Órgano Interno de Control Municipal coordina la instalación de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia para coadyuvar a realizar un mejor manejo de los recursos públicos y rendición cuentas, estos se encargan de supervisar y vigilar el desarrollo y la calidad con que se realizan las obras públicas ejecutadas por el gobierno.

En el municipio de Chalco opera el Sistema Municipal Anticorrupción el cual coadyuva con el Sistema Estatal Anticorrupción con el fin de establecer principios, políticas públicas, bases generales, procedimientos y acciones en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción de los servidores públicos; así como colaborar con las autoridades competentes en materia de fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

A través de este sistema se promueven las siguientes acciones:

- Implementar programas para la atención eficaz y oportuna de las denuncias ciudadanas y de esa manera sancionar, en su caso establecer las responsabilidades administrativas respectivas.
- Implementar acciones para identificar posibles actos y/o hechos de corrupción.
- Diseñar estrategias de inhibición, corrección y/o sanción de actos de corrupción, tendientes al correcto desempeño del servidor público.
- Establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema y diseñar y evaluar las políticas públicas de combate a la corrupción.

Declaración de situación patrimonial y de interés

Por otro lado, una estrategia para combatir la corrupción es el informe de Declaración de situación patrimonial y de intereses, obligación de todo servidor público, de informar a detalle sobre su situación patrimonial y de intereses con el objetivo de detectar posibles enriquecimientos ilícitos, bienes injustificados y/o posibles conflictos de intereses.

Para lo anterior, los servidores públicos del municipio de Chalco al igual que la totalidad de los municipios del Estado de México tienen a su disposición la plataforma Decl@ranet que les facilita la Secretaría de la Contraloría del Estado de México.

En el año 2024, se brindaron 3 capacitaciones a 1, 342 servidores públicos para hacer cumplir con la presentación de la Declaración de situación patrimonial y de intereses, obteniendo que el 95% de los servidores públicos la realizaron de forma exitosa.

Ética en el servicio público

Una estrategia clave para la erradicación de la corrupción es la de impulsar la cultura de integridad en todos los niveles de la sociedad, promoviendo la denuncia de todo acto de corrupción y la ética en el servicio público.

Estimular la ética en el servicio público es crucial para eliminar e inhibir las malas prácticas al interior de la administración pública municipal, así como para fomentar la integridad de los servidores públicos, cuyos valores contribuyan al beneficio de la población y con ello, devolver a la ciudadanía la confianza en las personas servidoras públicas.

A continuación, se presenta el número de denuncias y sanciones por responsabilidades administrativas hacia los servidores públicos del Gobierno de Chalco, durante el periodo de 2022-2024, es importante puntualizar que No se tiene el dato por actos de corrupción.

DENUNCIAS Y SANCIONES POR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE CHALCO			
CONCEPTO	AÑO		
	2022	2023	2024
Denuncias	70	59	42
Sanciones	0	1	0
Fuente: Datos proporcionados por el Órgano Interno de Control 2025			

Del total de las denuncias presentadas durante el periodo 2022-2024 (171), sólo 1 fue sancionada.

En relación a lo anterior, la Defensoría Municipal de Derechos Humanos reporta el número de quejas calificadas como presuntamente violatorias a los Derechos Humanos durante el periodo 2022-2024:

QUEJAS CALIFICADAS COMO PRESUNTAMENTE VIOLATORIAS A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE CHALCO			
TIPO DE QUEJA	AÑO		
	2022	2023	2024
Abuso de autoridad	5	5	3
Abuso infantil	1	0	0
Acoso laboral	0	0	3
Acoso escolar	0	0	1
Fuente: Datos proporcionados por Defensoría Municipal de Derechos Humanos 2025			

Las irregularidades cometidas por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, muestran que aún hay camino por recorrer en materia de concientización y sensibilización de los servidores públicos, no sólo del gobierno municipal sino de todas las instituciones públicas del Estado.

10.1.3. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia es un principio elemental de los gobiernos democráticos, que consiste primordialmente en brindar accesibilidad a la información generada, es decir, hacer partícipe a la ciudadanía de las decisiones y acciones que realiza el gobierno.

A través de esta se promueve la confianza, la rendición de cuentas y con ello la legitimación de los gobiernos. El Gobierno de Chalco a través del su Comité de Transparencia Municipal, vigila, supervisa y coordina los procedimientos de las solicitudes en materia de acceso a la información.

En ese sentido, en los último tres años en Chalco se dio atención al siguiente número de solicitudes de información:

ATENCIÓN A SOLICITUDES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN		
AÑO		
2022	2023	2024
624	523	284
Fuente: Información proporcionada por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de Chalco 2025.		

El descenso en las solicitudes de información refleja que la información compartida a través del portal IPOMEX (en que se publican las obligaciones comunes y específicas) y en la página web del municipio, da cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios.

Es de destacarse que, en las Verificaciones Virtuales Oficiosas realizadas por el INFOEM al Gobierno de Chalco, durante los últimos años, se obtuvieron las siguientes calificaciones:

CALIFICACIÓN OBTENIDA EN VERIFICACIONES VIRTUALES	
EJERCICIO	CALIFICACIÓN
2022	62.69
2023	87.62
2024	90.50
Fuente: Información proporcionada por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de Chalco 2025.	

Por lo anterior es compromiso del actual Gobierno, seguir mejorando los procesos de la transparencia y el acceso a la información para seguir contando con la confianza de la ciudadanía chalquense.

Finanzas públicas sanas

Los gobiernos municipales tienen la obligación de transparentar el uso que le dan a los recursos económicos, financieros y a los bienes propiedad del municipio; al mismo tiempo que brindan la apertura necesaria para el escrutinio público.

Ingresos

Los ingresos son los recursos económicos mediante los que, el Gobierno Municipal programa sus actividades, desarrolla proyectos, brinda servicios, toma decisiones y promueve la dinámica económica municipal.

Estos ingresos, son de tipo ordinario y extraordinario, los primeros se caracterizan por ser, con los que usualmente cuenta el Gobierno y los segundos son aquellos que, se tienen que buscar o gestionar de manera adicional para cubrir necesidades imprevistas.

Los ingresos ordinarios son pago por concepto de (Ingresos propios): impuestos, derechos, productos, accesorios, aprovechamientos; así como las participaciones ministradas por la Federación y el Gobierno del Estado de México.

Los ingresos extraordinarios pueden ser créditos y/o contribuciones especiales.

En este marco y a efecto de realizar un análisis del comportamiento de los ingresos en los últimos tres años, presentamos las principales fuentes de ingresos y sus montos:

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS SEGÚN SU FUENTE 2022-20224						
CONCEPTO	2022 MILES DE PESOS	%	2023 MILES DE PESOS	%	2024 MILES DE PESOS	%
Total, de Ingresos	1,553,577.22	100.00%	1,584,296.62	100.00%	1,687,613.44	100.00%
Impuestos	174,728.82	11.25%	183,203.58	11.56%	199,966.67	11.85%
Derechos	53,534.38	3.45%	63,572.72	4.01%	73,213.96	4.34%
Aportación de mejoras	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Productos	2,073.96	0.13%	3,421.33	0.22%	8,651.47	0.51%
Aprovechamientos	3,796.45	0.24%	4,570.19	0.29%	12,967.83	0.77%
Ingresos derivados del sector industrial	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Otros ingresos	290,114.97	18.67%	94,104.90	5.94%	162,393.42	9.62%
Ingresos derivados de financiamiento	1,304.96	0.08%	1,062.85	0.07%	0.00	0.00%
Ingresos municipales derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal	1,028,023.68	66.17%	1,234,361.07	77.91%	1,230,420.08	72.91%
Recursos propios	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Fuente: Tesorería Municipal 2025						

EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES 2022-2024						
CONCEPTO	2022 MILES DE PESOS	%	2023 MILES DE PESOS	%	2024 MILES DE PESOS	%
Total, de Ingresos	1,553,577.22	100.00%	1,584,296.62	100.00%	1,687,613.44	100.00%
Ingresos Propios	234,133.61	15.07%	254,767.81	16.08%	294,799.94	17.47%
Ingresos por aportaciones Federales y Estatales	1,029,328.64	66.26%	1,235,423.91	77.98%	1,230,420.08	72.91%
Ingresos extraordinarios	290,114.97	18.67%	94,104.90	5.94%	162,393.42	9.62%
Fuente: Tesorería Municipal 2025						

Durante el año 2022 fue el año en que se obtuvieron mayores ingresos por concepto de Ingresos extraordinarios.

El año 2023 es en el que se obtuvieron más ingresos en las ministraciones de la Federación y el Gobierno del Estado de México.

En el rubro de Ingresos propios, en el año 2024 fue el año en que mayormente se obtuvieron ingresos por ese concepto.

Este análisis nos lleva a la conclusión de que el municipio de Chalco aún depende ampliamente de las aportaciones Federales y del Gobierno del Estado, ya que están representan en promedio, el 72.5% del total de los ingresos percibidos por el municipio en un año.

En cuanto a la proporción de los ingresos propios recaudados, el año 2024 ha sido el año de ese periodo de gobierno, en que más se percibieron ingresos, pese a ello continúa siendo imperante aumentar los ingresos en este rubro.

En razón de ello, el Gobierno de Chalco continuará realizando mejoras en la implementación de estrategias para atraer mayor recaudación, ya que como se muestra en el siguiente cuadro, el porcentaje de contribuyentes cumplidos es muy bajo.

PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL					
PADRÓN DE CONTRIBUYENTES	TOTAL, DE CONTRIBUYENTES	CONTRIBUYENTES EN REZAGO	%	CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS	%
2022	108,197	50,624	47	57,573	53
2023	109,908	50,975	46	59,005	54
2024	117,712	54,198	46	57,514	54
Fuente: Tesorería Municipal 2025.					

Y aunque se muestra que el padrón de contribuyentes creció en un 8.79 % del año 2022 al 2024, el porcentaje de contribuyentes en rezago es muy similar para los tres años referidos, lo que refleja que hay mucho trabajo por realizar en este tema. Es importante promover la cultura de pago en la ciudadanía y la concientización de esta, en el sentido de que comprenda que es a través de sus pagos, que se pueden obtener mayores y mejores servicios públicos.

Deuda pública

Para dar cumplimiento a las demandas y necesidades de la ciudadanía, es muy común que los gobiernos recurran al financiamiento de créditos y/o contribuciones especiales.

La deuda pública al cierre del ejercicio 2024 suma un monto de 146.01 millones de pesos, la mayor deuda con BANOBRAS adquirida en el año 2014 por 128.47 millones de pesos y la otra por concepto de un convenio con ISSEMyM por pago de adeudos históricos por un total de 17.57 millones de pesos.

Esto representa un reto para la actual administración, ya que debe hacer frente al pago de la deuda y al mismo tiempo tiene que mantener su hacienda pública municipal sana.

Sin embargo, el Gobierno de Chalco implementa estrategias para optimizar los recursos y lo hace a través de mantener en equilibrio, el gasto público con el ingreso municipal.

Durante los últimos tres años el comportamiento de los egresos fue el siguiente:

EGRESOS DEL MUNICIPIO 2022-2024						
CONCEPTO	2022 MILES DE PESOS	%	2023 MILES DE PESOS	%	2024 MILES DE PESOS	%
Total de Egresos	1,326,442.64	100.00%	1,405,549.11	100.00%	1,592,012.45	100.00%
Servicios personales	385,056.95	29.03%	410,961.04	29.24%	433,896.95	27.25%
Materiales y suministros	49,787.69	3.75%	59,113.62	4.21%	72,888.11	4.58%
Servicios generales	202,939.01	15.30%	210,499.42	14.98%	258,691.72	16.25%
Transferencias	210,074.79	15.84%	167,021.76	11.88%	215,497.06	13.54%
Bienes muebles e inmuebles	186,420.49	14.05%	20,402.63	1.45%	28,984.96	1.82%
Obras públicas	235,521.88	17.76%	489,395.05	34.82%	476,630.82	29.94%
Inversiones financieras	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Deuda pública	56,641.83	4.27%	48,155.60	3.43%	105,422.84	6.62%
Participaciones y aportaciones Federales y Municipales	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Fuente: Tesorería Municipal 2025.						

COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO 2022-2024						
CONCEPTO	2022 MILES DE PESOS	%	2023 MILES DE PESOS	%	2024 MILES DE PESOS	%
Total de egresos	1,326,442.64	100.00%	1,405,549.11	100.00%	1,592,012.45	100.00%
Gastos de operación	847,858.45	63.92%	847,595.83	60.30%	980,973.84	61.62%
Gastos de inversión	421,942.36	31.81%	509,797.69	36.27%	505,615.78	31.76%
Deuda pública	56,641.83	4.27%	48,155.60	3.43%	105,422.84	6.62%
Fuente: Tesorería Municipal 2025.						

En relación a los egresos tenemos que el año 2024 fue en el que se derivaron más gasto por concepto de gastos de operación y por concepto de pago de deuda pública.

Y en el año 2023 fue en el que fue mayor el gasto de inversión con 509, 797.69 millones de pesos.

Inversión

Por lo que se refiere a inversión pública, el Gobierno de Chalco gestiona ante las diferentes órdenes de gobierno, la adquisición de recursos para la realización de proyectos y obras públicas en el municipio, siempre cumpliendo con la normatividad.

En el año 2024 se realizó la gestión de recursos ante las instancias federales y estatales, para llevar a cabo proyectos en beneficio del crecimiento económico y desarrollo social del municipio de Chalco, obteniendo como resultado la inversión de 334 millones 606 mil 999 pesos, en las siguientes obras y acciones:

INVERSIÓN APLICADA DURANTE EL AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE CHALCO		
INVERSIÓN	RECURSO	DESTINADO
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	\$ 209 millones 031 mil 786 pesos.	Aplicado en obras hidráulicas, obras de Infraestructura urbanas y educativas.
Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).	\$ 30 millones 948 mil 871 pesos.	Aplicado en obras de pavimentación, plazas cívicas, canchas de futbol y canchas de usos múltiples.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	\$ 31 millones 717 mil 690 pesos.	Aplicados en obras de pavimentación de calles, guarniciones y banquetas.
Alerta de Violencia de Género (AVG).	\$ 7 millones 767 mil 434 pesos.	Aplicados en las certificaciones de los servidores públicos, suministros y colocación de alarmas vecinales, así como la campaña permanente de publicidad.
Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$ 42 millones 516 mil 813 pesos.	Aplicados en el mejoramiento de las fachadas para la imagen urbana
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD).	\$ 12 millones 189 mil 600 pesos.	Aplicado en obras de pavimentación.
Recurso Propio	\$ 68 millones 815 mil 677 pesos.	Aplicado en diversas Obras de Infraestructura.
Fuente: Informe de Gobierno de Chalco 2024		

Planeación para el Desarrollo Municipal

El Gobierno de Chalco aplica la Gestión por resultados, en cumplimiento al precepto constitucional que estipula la obligatoriedad del Sistema de Planeación Democrática, por lo que, sus acciones las dirige en concordancia con los gobiernos Federal y Estatal.

Con base en ello y a través de la Dirección de Planeación se realizan los procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación, dando cumplimiento al Artículo 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como al 19 de su Reglamento.

Armonizar el proceso de planeación con el control del gasto público representa la oportunidad de crear políticas públicas y articular iniciativas que produzcan valor público, al dirigirlas no solo en la administración de servicios sino también en los anhelos del pueblo.

La planeación para el desarrollo se orienta principalmente a la atención de las necesidades prioritarias que permitan ofrecer a la ciudadanía una mejor calidad de vida, una sociedad igualitaria y la participación de los diferentes órdenes de gobierno, habitantes, grupos y organizaciones.

Para lo anterior, se realiza la integración del Presupuesto basado en Resultados (PbR), que contiene el Programa Anual en el cual se plasman los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, indicadores y proyectos, de acuerdo a las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2025 - 2027.

Y es mediante el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), que se realiza el seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios, comprobando el cumplimiento de los objetivos y metas estructuradas en los indicadores estratégicos y en la gestión.

En cuanto al presupuesto, este se realiza bajo la coordinación de la Tesorería Municipal y con la participación de todas las dependencias municipales, quienes ejecutan los programas presupuestarios; el presupuesto basado en resultados debe considerar un ejercicio coherente y racional de recursos humanos, materiales y financieros, basado en la legalidad y transparencia de los mismos.

Finalmente, la evaluación determina con eficacia y eficiencia, la manera en que han sido implementados los recursos públicos, encaminados a cumplir los objetivos planteados, además, permite realizar mejoras en los procesos.

La Dirección de Planeación Municipal también se encarga de llevar a cabo el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal en los periodos que establece la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Justicia Cívica

La justicia cívica se refiere a un conjunto de normas y principios que buscan regular las conductas dentro de una comunidad, con el objetivo de promover una convivencia armoniosa y el respeto mutuo entre sus miembros, está orientada básicamente a resolver conflictos cotidianos, como disputas vecinales, comportamientos irrespetuosos o infracciones menores que no implican un delito considerado como grave.

Lo anterior, se atiende a través de la Secretaría del Ayuntamiento y los Juzgados Cívicos, mismos que implementan procedimientos ágiles, cercanos a la comunidad y menos formales dando cumplimiento a las atribuciones contenidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios y la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México.

El Gobierno de Chalco cuenta con el Reglamento de Justicia Cívica, mismo que tiene el propósito de regular y establecer el marco normativo para garantizar el buen funcionamiento, la organización y la correcta aplicación de la justicia cívica dentro del municipio, sin necesidad de recurrir a los distintos órganos jurisdiccionales, así como a procesos largos y costosos.



En apego a la normativa establecida se atienden los conflictos y controversias presentadas promoviendo en todo momento la mediación y la conciliación como mecanismos alternativos de solución, además de fomentar la participación ciudadana para prevenir problemas y mantener un ambiente de convivencia armónica.

Por último, y como complemento a su labor en los Juzgados Cívicos se imparten pláticas de sensibilización mediante las que se proporcionan herramientas prácticas para prevenir situaciones de violencia y la comisión de delitos.

10.1.4. ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

El Estado de Derecho es un sistema que establece, que autoridades y población deben cumplir con las leyes; se fundamenta en los principios de: legalidad, separación de poderes, rendición de cuentas, acceso a la justicia, transparencia e igualdad ante la ley. Es un principio de gobernanza y es fundamental para prevenir violaciones, conflictos y violencia; y muy importante su existencia para consolidar y mantener la paz social y el logro de un bienestar para la población.

Derechos Humanos

La función principal de los Derechos Humanos es proteger la dignidad humana y garantizar que todas las personas puedan vivir con igualdad, libertad, seguridad y justicia, estos derechos son fundamentales para el bienestar de los individuos y las sociedades, y se establecen para asegurar que todos puedan disfrutar de condiciones de vida básicas y tener acceso a oportunidades sin discriminación ni violencia.

Por lo anterior, la Defensoría Municipal de Derechos Humanos se coordina con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y dentro de los programas y acciones que realiza para promover los derechos humanos, se encuentra la difusión y promoción de información útil mediante trípticos y folletos, en los que se informa a los ciudadanos, los lugares a los que pueden asistir para su atención y el procedimiento para presentar una queja.

En ese sentido, en el periodo de gobierno 2022-2024 se atendieron 18 quejas hacía servidores públicos por presuntas violaciones a los derechos humanos, 13 fueron calificadas como abuso de autoridad, 1 como abuso infantil, 1 como acoso escolar y 3 como acoso laboral.

TASA DE QUEJAS POR CADA 100,00 HABITANTES EN EL MUNICIPIO DE CHALCO			
AÑO	2022	2023	2024
Número de quejas	6	5	7
Tasa	1.4	1.2	1.7
Fuente: Datos proporcionados por Defensoría Municipal de Derechos Humanos 2025			

Aunque los números son relativamente pequeños, aún hay trabajo por realizar, por lo que Defensoría Municipal de Derechos Humanos fomenta y difunde la práctica de los derechos humanos ante organismos no gubernamentales y participa, promueve y fomenta los cursos de capacitación que imparte la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Durante el periodo de gobierno 2022-2024 los integrantes de la Defensoría se certificaron de la siguiente manera:

CERTIFICACIÓN RECIBIDA POR PERSONAL DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS		
DENOMINACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	AÑO	
	2023	2024
	SERVIDORES CERTIFICADOS	SERVIDORES CERTIFICADOS
Certificación en materia de derechos humanos	1	
Diplomado “La tutela de los derechos humanos con perspectiva de género”		
Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de genero. Certificación ECO539	4	
Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género. Certificación Eco497	2	
Transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal. Certificación Eco779.		3
Capacitación presencia a servidoras y servidores públicos en y desde enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico. Certificación Eco 308.		
Fuente: Elaboración propia con datos otorgados por la Defensoría Municipal de Derechos Humanos 2025		

Durante el año 2024 recibieron capacitaciones con las siguientes temáticas:

CAPACITACIONES RECIBIDAS POR PERSONAL DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS
AÑO 2024
Interés superior de la niñez
Derechos y obligaciones de los policías
Derechos de las mujeres
Derechos a la no discriminación
Prevención y desaparición de niñas, niños y adolescentes
Derechos y deberes del docente en derechos humanos
Participación de los padres y derechos de los adolescentes
Lenguaje incluyente y no sexista
Migración y movilidad humana
Justicia cívica
Feminicidios
Derechos y obligaciones del personal educativo

CAPACITACIONES RECIBIDAS POR PERSONAL DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS**AÑO 2024**

Acoso sexual callejero

Violencia de Género

Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes

Ley de protección para las personas defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas

Fuente: Elaboración propia con datos otorgados por la Defensoría Municipal de Derechos Humanos 2025

Es importante comentar que todas las capacitaciones recibidas por el personal de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, estos la replican a los servidores públicos, alumnado y población en general, los cuales pueden solicitarlas de la siguiente forma:

- Pláticas y capacitaciones en derechos humanos: estas se ofrecen de manera presencial o virtual a servidores públicos y a la población en general, abordando temas específicos según el sector destinatario, como seguridad pública, educación, salud, mujeres, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, indígenas y población en general. <https://www.gobiernodechalco.gob.mx/remtys-defensoria-municipal-de-los-derechos-humanos>
- Pláticas informativas sobre derechos humanos: mismas que se imparten a estudiantes de nivel primaria, secundaria y medio superior, así como a la población en general, con temas de interés para cada grupo, incluyendo educación, mujeres, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, indígenas y población en general. https://gobiernodechalco.gob.mx/tramites-servicios/98-platicas-informativas-sobre-los-derechos-humanos?utm_source=com

También ofrece los siguientes servicios:

- Asesoría jurídica en derechos humanos: Se brinda orientación a los ciudadanos del municipio para garantizar el respeto de sus derechos humanos. https://www.gobiernodechalco.gob.mx/tramites-servicios/71-asesoria-juridica-en-materia-de-derechos-humanos?utm_source=
- Recepción de quejas: Se auxilia a los agraviados en el llenado de formatos de queja, que luego se remiten a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México por conducto de la Visitaduría General Sede Chalco. https://www.gobiernodechalco.gob.mx/remtys-defensoria-municipal-de-los-derechos-humanos?utm_source=

Con estas acciones se promueve la cultura de respeto y protección de los derechos humanos en el municipio de Chalco.

Democracia y pluralidad política

Todo gobierno democrático involucra a la ciudadanía en la toma de decisiones, lo que conlleva a conocer las necesidades primordiales de cada una de las comunidades y esta comunicación a su vez permite la solución de conflictos político-sociales en el municipio.

Para promover la consolidación del estado de derecho, la justicia social y la cultura política, durante el año 2025 se llevará a cabo la elección de autoridades vecinales bajo el principio de justicia distributiva, a través de la insaculación del género de la persona que encabezará las planillas a efecto de impulsar la participación igualitaria. De esta forma, 19 comunidades serán encabezadas por mujeres y 18 por hombres.



La elección se realizará de forma democrática y con pluralidad política, además se firmó un convenio de colaboración con el Instituto Electoral del Estado de México para la capacitación de funcionarias y funcionarios de casilla, así como para el préstamo de material utilitario para el día del proceso electoral.

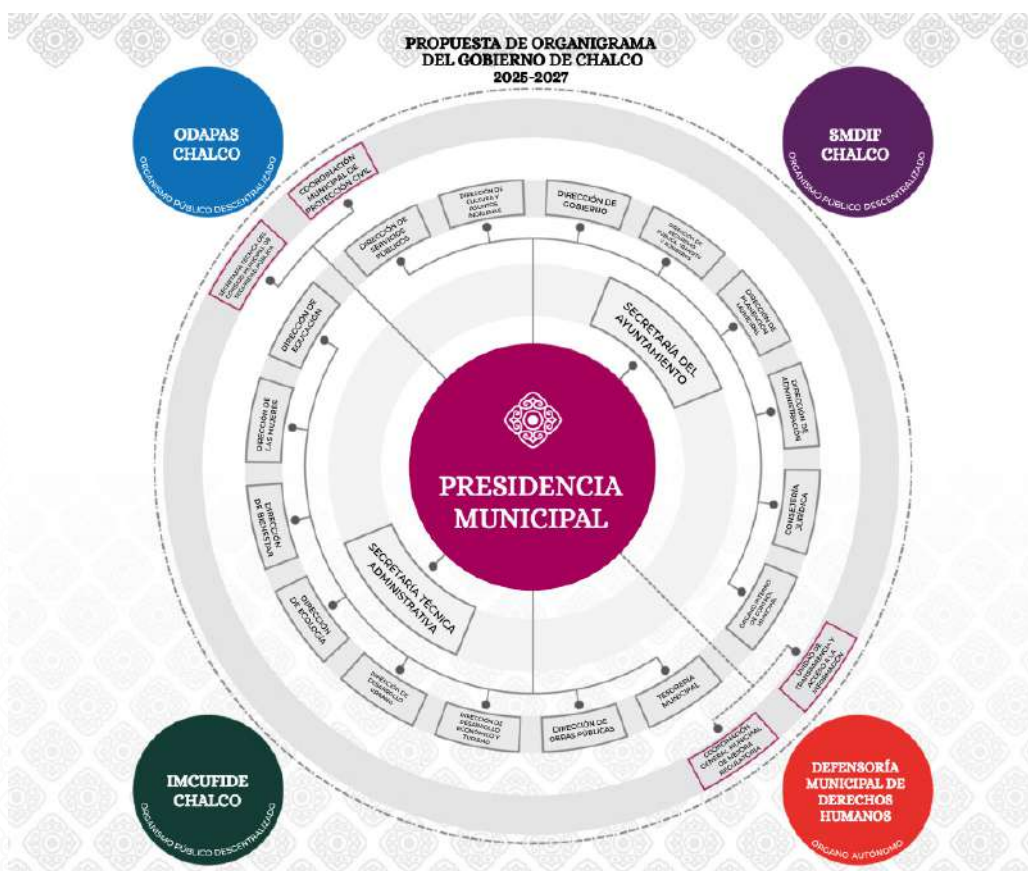
Una vez que las comunidades cuenten con sus respectivos representantes, el Gobierno de Chalco a través de la Dirección de Dirección de Gobierno establecerá los medios para capacitar a los delegados y Consejos de Participación Ciudadana (COPACIS), en materia de normatividad municipal, cívica y democrática, actividad con la que se beneficia a la mayor parte de la población municipal.

10.1.5. COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL

La coordinación en el gobierno, es esencial para llevar a cabo acciones conjuntas en beneficio de la comunidad, es a través de esta, que la Presidencia Municipal dirige a sus Dependencias administrativas y organismos descentralizados para la prestación de los servicios públicos y hacer más eficientes los procesos administrativos.

En ese sentido, la estructura de los gobiernos se define con base a sus capacidades financieras internas, su capital humano y material y los servicios que se otorgan a la comunidad.

Para el Gobierno de Chalco 2025-2027, contar con una estructura organizacional sólida que resuelva, es crucial. Es así que, en su primera sesión de cabildo, el Ayuntamiento aprobó la siguiente Estructura Orgánica Municipal para el periodo ya referido.



Fuente: Dirección de Planeación Municipal 2025

Esta estructura se elaboró con base a los criterios del diseño organizacional y cada Dependencia Administrativa elaborará sus documentos normativos y administrativos que las conduzcan al desarrollo institucional.

Convenios con el Estado

- Con la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México para el inicio, seguimiento y conclusión de las auditorías practicadas al municipio por parte de la "CONTRALORÍA", así como el acompañamiento en las auditorías que realicen otros entes fiscalizadores. De igual forma para la asesoría para la implementación en su caso, de control interno.

- Con el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), para la coadyuvancia en la organización, asesoría, capacitación y comodato de la elección de las autoridades auxiliares municipales y órganos auxiliares (Consejos de participación ciudadana) y su anexo técnico.
- Con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) para la gestión y regularización del suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, ya que el Gobierno Federal construirá un millón de viviendas y entregará los títulos de propiedad de las que construya en territorio municipal.

En cuanto a la administración directa, el Gobierno de Chalco se responsabiliza de forma absoluta, por medio de las Direcciones Administrativas y del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, de todo el proceso para la prestación del servicio de: Panteones, mercados, agua potable, parques y jardines.

Los recursos materiales con los que cuenta el actual Gobierno de Chalco para cubrir la demanda y calidad de los servicios públicos y operar los procesos administrativos, son los siguientes:

Bienes Inmuebles

Un Palacio Municipal, 1 Centro de Rehabilitación e Integración Social, 13 Centros de Desarrollo Comunitario, 29 Centros de Atención Social, 10 Bibliotecas, 1 Centro de Atención Canina, 1 Estación de Bomberos, 1 Edificio de Protección Civil, 1 Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, 3 Oficinas de Registro Civil, 2 Centros Administrativos alternos, 1 Coordinación de Movilidad (antes Archivo Histórico), 1 Centro de Comando y Control (C2).

Equipo Tecnológico e Informático

El Gobierno de Chalco cuenta con 805 equipos de cómputo, el 60% con características estándar para actividades secretariales y administrativas, el 30% con características intermedias y uso de software especializado y el 10% con características avanzadas y uso de software especializado y desarrollo de aplicaciones.

El 30% del total de los equipos tiene la posibilidad de mejora en su hardware.

De lo anterior, se puede concluir que el Gobierno de Chalco tiene capacidad suficiente y sus condiciones físicas y tecnológicas para administrar eficientemente los servidores públicos y operar los procesos administrativos son competentes.

Reglamentación Municipal y Documento para el Desarrollo Institucional

Para el Gobierno municipal es elemental contar con los documentos jurídicos-administrativos necesarios en torno a la legalidad de cada una de las áreas administrativas que lo integran, lo que a su vez fortalecerá la cultura de la legalidad.

La actualización de los diversos documentos de observancia general que regulan el actuar de la administración pública municipal otorga seguridad jurídica, por ello la reglamentación municipal debe contar con la aprobación correspondiente y la difusión adecuada para que la ciudadanía tenga conocimiento de su existencia.

El resultado de una aplicación adecuada del marco normativo, es la legitimación del gobierno municipal y el acercamiento de la sociedad con las autoridades municipales y es través de esta última que se avanza hacia el bienestar social.

Aunado a lo anterior tenemos los Manuales de Organización y los Manuales de Procedimientos de las Dependencias administrativas, documentos normativos esenciales dentro de la administración pública

municipal que complementan la conexión del gobierno municipal, servidores públicos y ciudadanía, toda vez que en estos son plasmadas las atribuciones que dan origen a los procedimientos y actividades específicas que al ser desarrolladas de manera adecuada dan como resultado la obtención satisfactoria de sus procesos.

Bajo ese contexto, el Gobierno de Chalco en apego a su estructura orgánica deberá contar y actualizar su Reglamentación Municipal, sus Manuales de Organización y Procedimientos, mismos que determinan la coordinación existente entre las distintas áreas administrativas para no duplicar sus funciones.

Reglamentos Municipales

- Bando Municipal
- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Gobierno de Chalco
- Reglamento de Sindicatura
- Reglamento Interno de Secretaría del Ayuntamiento
- Reglamento de Cabildo
- Reglamento del Sistema Institucional de Archivos
- Reglamento de Autoridades Auxiliares
- Código de Ética
- Reglamento Interno de la Dirección de Obras Públicas
- Reglamento de Imagen Urbana del Centro de Chalco
- Reglamento Municipal de Ecología
- Reglamento Interior del Comité de Ordenamiento Ecológico
- Reglamento Interno del COPLADEMUN de Chalco
- Reglamento del Consejo Municipal de Población de Chalco
- Reglamento del Consejo Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030
- Reglamento Interno de la Dirección de Gobierno
- Reglamento interno de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
- Reglamento Interno de la Dirección de Educación y Cultura
- Reglamento de Comercio en Vías, Espacios y Bienes de Dominio Público de Chalco
- Reglamento del Comité de Dictámenes de Giro
- Reglamento Interno de la Dirección de Servicios Públicos
- Reglamento Municipal de Protección Civil
- Reglamento Municipal de Construcción
- Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
- Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chalco
- Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Chalco
- Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco
- Reglamento del Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco
- Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
- Reglamento Interno del Órgano Interno de Control Municipal
- Reglamento Interno de la Coordinación de Comunicación Social
- Reglamento para el funcionamiento de la Ventanilla de Construcción Simplificada “VECS” del Municipio de Chalco
- Reglamento Interno de la Secretaría Técnica Administrativa del Gobierno de Chalco
- Reglamento Municipal de Control y Bienestar Animal de Chalco
- Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Chalco
- Reglamento Interno para el Uso del Equipo de Cómputo, de Impresión e Internet del Gobierno de Chalco

Manuales de Organización y de Procedimientos

- Manual general de la Organización del Gobierno de Chalco
- Manual de Organización y de Procedimientos de la Presidencia Municipal
- Manual de Organización y de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento
- Manual de Organización y de Procedimientos de la Secretaría Técnica Administrativa
- Manual de Organización y de Procedimientos de la Tesorería Municipal
- Manual de Organización y de Procedimientos del Órgano Interno de Control Municipal
- Manual de Organización y de Procedimientos de la Consejería Jurídica
- Manual de Organización y de Procedimientos de la Dirección de Administración
- Manual de Organización y de Procedimientos de la Dirección de Planeación Municipal
- Manual de Organización y de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos
- Manual de Organización y de Procedimientos de la Dirección de Gobierno
- Manual de Organización y de Procedimientos de la Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas
- Manual de Organización y de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos
- Manual de Organización y de Procedimientos de la Dirección de Educación
- Manual de Organización y de Procedimientos de la Dirección de las Mujeres
- Manual de Organización y de Procedimientos de la Dirección de Bienestar
- Manual de Organización y de Procedimientos de la Dirección de Ecología
- Manual de Organización y de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano
- Manual de Organización y de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo
- Manual de Organización y de Procedimientos de la Dirección de Obras públicas
- Manual de Organización y de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco
- Manual de Organización y de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco
- Manual de Organización y de Procedimientos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
- Manual de Organización y de Procedimientos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Profesionalización de los servidores públicos

Toda institución gubernamental debe integrarse con servidores públicos que tengan vocación de servicio y alto compromiso social, por lo cual es importante capacitarlos a efecto de brindarles herramientas especiales que les permitan desempeñar su encargo con eficiencia, eficacia y efectividad.

En este sentido, durante el año 2024 los servidores públicos municipales recibieron las siguientes capacitaciones:

CAPACITACIONES RECIBIDAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE CHALCO	
AÑO 2024	
NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN QUE IMPARTE
Derechos humanos de las mujeres	Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)
Código de ética	Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)
Entrega - recepción	Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)
La inteligencia emocional en el trabajo	Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)
Metodología de la entrega recepción 2024-2025	Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)
Trabajo en equipo	Instituto de Capacitación para el Trabajo
Manejo y control de estrés	Instituto de Servicio Educativo Hogar y Salud (SEH´S)
Manejo y control de estrés, segunda parte	Instituto de Servicio Educativo Hogar y Salud (SEH´S)
Fuente: Datos proporcionados por la Dirección de Administración 2025	

A través de estas acciones se potencializa y se desarrollan habilidades y conocimientos, al mismo tiempo que se fortalecen las competencias adquiridas y se adquieren nuevas.

En este respecto, la certificación de competencia laboral proporciona a los titulares de las Dependencias, el conocimiento del marco normativo, las competencias de sus funciones, con lo que se garantiza la calidad y eficiencia en la toma de decisiones y en la identificación de mejora en su ámbito laboral.

De la misma forma, durante ese año 2024 9 servidores públicos obtuvieron las siguientes certificaciones en competencia laboral:

CERTIFICACIONES EN COMPETENCIA LABORAL 2024	
NOMBRE DE LA CERTIFICACIÓN	INSTITUCIÓN CERTIFICADORA
Fomentar el Desarrollo Económico en los Municipios del Estado de México	COCERTEM / Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)
Funciones de Coordinación para la Gestión de la Mejora Regulatoria en los Ámbitos Estatal y Municipal	COCERTEM / Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)
Administrar la Tesorería Municipal	Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)
Gestión Municipal de Desarrollo Social, Humano y Bienestar	COCERTEM / Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)
Funciones de la Secretaría del Ayuntamiento	COCERTEM / Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)
Administrar la obra pública municipal y servicios relacionados con las mismas en el Estado de México	COCERTEM / Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)
Instrumentar la Política Social en los Municipios del Estado de México	COCERTEM / Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)
Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Prestación de medidas de atención y ayuda inmediata a personas en situación de víctima	Especialistas en Asesoría, Consultoría y Capacitación PR&H, S.C.
Fuente: Datos proporcionados por la Dirección de Administración 2025	

Por otro lado, es importante conocer las capacidades institucionales con la que se cuenta; en relación a eso, es importante tener el dato de la preparación con la que cuentan los servidores públicos municipales para tener en cuenta las fortalezas y debilidades a atender.

El Gobierno de Chalco en el año 2024 contaba con 1, 219 servidores públicos de los cuales el 8.9% contaba con estudios de primaria; 18.9% con secundaria; 43% educación media superior; 1.7% carrera técnica; 14.1% licenciatura, 1.7% posgrado y 6.3% sin información.

En ese contexto, un diagnóstico realizado por la Dirección de Administración de acuerdo a la detección de Necesidades de Profesionalización en el año 2024, muestra las competencias en que los servidores públicos presentaron deficiencias y nivel avanzado, estas se exponen a continuación:

COMPETENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE CHALCO 2024 EN QUE PRESENTAN DEFICIENCIAS Y NIVEL AVANZADO

DEFICIENCIAS	NIVEL AVANZADO
Computación	Ética pública
Excel básico	Estrategias de atención a la ciudadanía
Excel intermedio	Entregar-recepción
Redacción de oficios	Responsabilidades de los servidores públicos municipales
Jardinería	

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección de Administración, 2025

Por lo anterior, el Gobierno de Chalco, comprometido con potencializar la eficiencia en la profesionalización de sus servidores públicos, realizará constantes evaluaciones dentro de la administración pública municipal, poniendo especial atención en esta materia.

10.1.6. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)

Objetivo 1.1: Promover el desarrollo democrático en las comunidades y unidades habitacionales del Municipio, a través de la implementación de mecanismos de participación ciudadana.		Estrategias: 1.1.1 Establecer mecanismos de participación ciudadana para una comunicación efectiva entre gobierno y ciudadanía. 1.1.2 Dar seguimiento a las peticiones que ingrese la población, para la atención de sus demandas sociales.
Líneas de Acción: 1.1.1.1 Organizar reuniones con la ciudadanía o sus representantes, para brindar atención de manera cercana en los asuntos de interés social. 1.1.1.2 Participar en eventos de tipo cívico, social y/o cultural, para la convivencia entre gobierno y sociedad. 1.1.1.3 Realizar audiencias ciudadanas para la atención directa de las demandas de la comunidad. 1.1.1.4 Participar en reuniones de trabajo con las Autoridades Auxiliares o ciudadanía a título personal u organizada, a fin de eficientar la atención de sus peticiones. 1.1.2.1 Atender las solicitudes de petición ciudadana, en colaboración con las Dependencias Administrativas municipales. 1.1.2.2 Implementar monitoreos en las comunidades del municipio, para la detección oportuna de necesidades comunitarias. 1.1.2.3 Impulsar las medidas de concertación entre la población del municipio, para la solución de conflictos.		
Metas: 1.1.1.1.1 Generar oportunidades accesibles de reunión entre la ciudadanía o sus representantes y el Gobierno Municipal, que conlleven a la atención de los conflictos o necesidades sociales. 1.1.1.2.1 Lograr una convivencia sana entre los habitantes del municipio y su gobierno, para promover la participación ciudadana. 1.1.1.3.1 Fortalecer los espacios de diálogo entre las personas y el gobierno, para promover la participación ciudadana. 1.1.1.4.1 Generar acuerdos entre el gobierno y la sociedad, para promover la atención de las demandas sociales. 1.1.2.1.1 Eficientar la atención de las peticiones ciudadanas, para su mejor y pronta respuesta. 1.1.2.2.1 Detectar las necesidades en las comunidades del municipio, para su atención y/o solución. 1.1.2.3.1 Generar acuerdos de convivencia entre los vecinos, que permitan la atención de conflictos.		
Objetivo 1.2: Impulsar la integración social e identidad municipal, a través de la difusión de obras, acciones, valores e información gubernamental.		Estrategia: 1.2.1 Diseñar mecanismos de comunicación para el alcance de la población municipal, para promover la cultura de la transparencia y el interés público.
Líneas de Acción: 1.2.1.1 Desarrollar campañas de comunicación y difusión de las actividades que realizan las dependencias y entidades del Municipio, para mantener informada a la sociedad. 1.2.1.2 Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con los medios de comunicación, que permitan difundir información de hechos particulares.		
Metas: 1.2.1.1.1 Garantizar la transmisión de información por parte del Gobierno Municipal hacia la población, para promover la transparencia y el interés público. 1.2.1.2.1 Aumentar el conocimiento de la población en hechos particulares del Gobierno Municipal, para contar con la información directa de las acciones relevantes del gobierno.		

Objetivo 1.3:

Fortalecer el uso de la infraestructura tecnológica de las dependencias y organismos de la administración municipal, a través de la conservación de las TIC's.



Estrategias

1.3.1 Mantener en buen estado la infraestructura, el equipamiento y la conectividad en las instalaciones del Gobierno Municipal, para facilitar la comunicación con los ciudadanos y proporcionar servicios digitales.

Líneas de Acción:

- 1.3.1.1** Realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos a la infraestructura tecnológica del Gobierno Municipal, para brindar servicios de información y comunicación efectivos.
- 1.3.1.2** Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en las dependencias administrativas del Gobierno Municipal, para mejorar los servicios otorgados a la población.
- 1.3.1.3** Aprobar los requerimientos de actualización, baja o renovación de software y hardware recibidos por las áreas que integran la administración municipal.

Metas:

- 1.3.1.1.1** Mantener en buenas condiciones a la infraestructura tecnológica del Gobierno Municipal, para mejorar el otorgamiento de los trámites y/o servicios.
- 1.3.1.2.1** Mejorar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los servidores públicos, para su mejor desempeño.
- 1.3.1.3.1** Verificar el destino y uso de las tecnologías de comunicación e información, para su efectiva administración.

Objetivo 1.4:

Fortalecer el registro de bienes inmuebles del territorio municipal, a través del otorgamiento de servicios catastrales, determinando la extensión geográfica y el valor catastral por demarcación.



Estrategia:

1.4.1 Atender las solicitudes en materia catastral para mantener actualizado el registro de bienes inmuebles en el territorio municipal.

Líneas de Acción:

- 1.4.1.1** Emitir los certificados en materia catastral, para la realización de trámites catastrales.
- 1.4.1.2** Realizar diligencias de inspección y medición de inmuebles, para la realización de trámites catastrales.
- 1.4.1.3** Realizar la actualización de predios del territorio municipal, para mantener un registro completo.

Metas:

- 1.4.1.1.1** Asegurar la emisión de certificados planos manzaneros, clave y valor catastral, a fin de que él o los interesados realicen sus trámites catastrales.
- 1.4.1.2.1** Verificar el estado de los bienes inmuebles, para contar con la información veraz del bien.
- 1.4.1.3.1** Contar con un registro de bienes inmuebles del territorio municipal, para identificarlos de forma física, jurídica, fiscal y económica.

Objetivo 1.5:

Mejorar la prestación de servicios que recibe la población de manera honesta, clara y pronta, a través del control de las tareas que realicen los servidores públicos municipales, vigilando que realicen sus funciones con calidez y conducta ética.



Estrategias:

1.5.1 Fortalecer la revisión del ejercicio del gasto público, para controlar el uso indebido del mismo y que éste sea aplicado de manera honesta.

1.5.2 Vigilar los principios de honradez y honestidad de los servidores públicos municipales en sus responsabilidades administrativas, para promocionar el buen servicio público y el combate a la corrupción.

1.5.3 Controlar y vigilar la ejecución de las obras públicas, para garantizar la transparencia en las mismas.

Líneas de Acción:

- 1.5.1.1** Implementar mecanismos de supervisión de la hacienda pública municipal, para proteger el buen uso de los recursos públicos.
- 1.5.1.2** Vigilar el cumplimiento de las obligaciones periódicas en materia hacendaria, para promover la rendición de cuentas.
- 1.5.1.3** Supervisar los procedimientos para las contrataciones públicas, a fin de impulsar la transparencia.
- 1.5.1.4** Realizar Auditorías internas al ejercicio de las actividades y recursos públicos, para promover la rendición de cuentas y transparencia.
- 1.5.2.1** Ejecutar acciones de control, vigilancia y revisión en la Administración Pública Municipal, para fomentar la eficiencia y eficacia en el actuar gubernamental.
- 1.5.2.2** Impartir capacitaciones a los servidores públicos municipales, para promover el control y la vigilancia al interior de la administración pública.
- 1.5.3.1** Conformar los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, para cuidar la correcta aplicación de los recursos públicos.
- 1.5.3.2** Supervisar el cumplimiento de los avances físicos de las obras públicas, para garantizar su calidad y correcta ejecución.

Metas:

- 1.5.1.1.1** Lograr revisar el ejercicio de los recursos públicos, para proteger a la hacienda pública municipal de algún acto de corrupción.
- 1.5.1.2.1** Garantizar que la Administración Pública Municipal cumpla con sus obligaciones periódicas en materia hacendaria, para la rendición de cuentas.
- 1.5.1.3.1** Impedir los actos de corrupción en las contrataciones públicas, a fin de impulsar la transparencia.
- 1.5.1.4.1** Identificar inconsistencias en el ejercicio de las actividades y recursos públicos, para la emisión de responsabilidades.
- 1.5.2.1.1** Conseguir controlar, vigilar y revisar las acciones ejecutadas en la Administración Pública Municipal, para consolidar un ejercicio público con calidez.
- 1.5.2.2.1** Conseguir que los servidores públicos municipales actúen bajo un marco de control y en apego a la normatividad al interior de la administración pública.
- 1.5.3.1.1** Contar con certeza jurídica en la ejecución de las obras públicas, para evitar el uso indebido de los recursos públicos.
- 1.5.3.2.1** Garantizar que la ejecución de las obras públicas se realice en apego a la contratación establecida, para promover el uso correcto de los recursos públicos.

Objetivo 1.6: Fortalecer las acciones de coordinación para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, para que se prevenga, investigue y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.		Estrategia: 1.6.1 Desarrollar, acordar e implementar instrumentos y procedimientos para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.
Líneas de Acción: 1.6.1.1. Implementar mecanismos de combate a la corrupción en el municipio, para que los ciudadanos denuncien presuntas faltas administrativas. 1.6.1.2. Establecer trabajos de coordinación con el Sistema Municipal Anticorrupción, para prevenir, detectar y sancionar los actos o hechos de corrupción. 1.6.1.3. Garantizar que las y los servidores públicos municipales presenten sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, a fin de promover la rendición de cuentas. 1.6.1.4. Investigar las quejas y/o denuncias que presenten las y los ciudadanos contra el actuar de servidores públicos, para su debido proceso. 1.6.1.5. Conducir los procedimientos administrativos en contra de los servidores públicos municipales, a fin de determinar alguna responsabilidad. 1.6.1.6. Combatir la corrupción generando acuerdos de conclusión derivados de las conductas de los servidores públicos municipales. 1.6.1.7. Capacitar a las y los servidores públicos en temas de anticorrupción y responsabilidades administrativas, a fin de promover una cultura atención efectiva en la función pública.		
Metas: 1.6.1.1.1 Fortalecer la cultura de la denuncia en el municipio, para detectar posibles actos de corrupción. 1.6.1.2.1 Contar con instrumentos en el Gobierno Municipal para la prevención, detección y sanción de la corrupción. 1.6.1.3.1 Lograr que las y los servidores públicos municipales manifiesten sus bienes y sus posibles conflictos de interés, para identificar posibles actos de corrupción. 1.6.1.4.1 Garantizar el derecho de las partes en la aclaración de hechos, para emitir una resolución en apego a las normatividades aplicables. 1.6.1.5.1 Establecer una ruta del proceso administrativo en apego a la normatividad aplicable, para la emisión de una resolución. 1.6.1.6.1 Asegurar una efectiva resolución en apego a la normatividad aplicable, para garantizar la justicia entre las partes. 1.6.1.7.1 Lograr una cultura de no corrupción entre los servidores públicos, para contribuir el buen desempeño gubernamental en beneficio de la sociedad.		

Objetivo 1.7: Aumentar la confianza de la ciudadanía con el gobierno municipal, a través del acceso a la información pública completa, actualizada y útil de forma sencilla.		Estrategias: 1.7.1 Desarrollar acciones que garanticen el acceso efectivo a la información pública, para otorgar confianza a la sociedad. 1.7.2. Promover entre las y los servidores públicos municipales, el cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información.
Líneas de Acción: 1.7.1.1. Dar respuesta a todas las solicitudes de transparencia, para garantizar ese derecho de la ciudadanía. 1.7.1.2. Dar seguimiento al cumplimiento de los Sujetos Obligados, en la actualización de las fracciones comunes y específicas. 1.7.2.1 Promover la capacitación de las y los servidores públicos municipales, para promover la transparencia y rendición de cuentas.		
Metas: 1.7.1.1.1 Lograr que todas las solicitudes de transparencia sean atendidas con veracidad y cuentas claras para la sociedad. 1.7.1.2.1 Contar con un sistema IPOMEX actualizado para que la ciudadanía pueda contar con la información generada en el Gobierno Municipal. 1.7.2.1.1 Formar a los servidores públicos municipales sobre sus responsabilidades en materia de transparencia y acceso a la información.		

Objetivo 1.8: Mejorar la captación de los ingresos municipales, a través de la recaudación que incremente los ingresos propios municipales y el control financiero.		Estrategias: 1.8.1. Incrementar los ingresos municipales, para contar con una mayor capacidad de entrega de obras, servicios y acciones para la población del municipio. 1.8.2. Fortalecer el control financiero administrativo en el Gobierno Municipal, para mantener las finanzas públicas sanas.
Líneas de Acción: 1.8.1.1. Fortalecer los mecanismos de recaudación de los ingresos municipales, a fin de incrementar el recurso financiero en la hacienda pública. 1.8.1.2. Aplicar un programa de instalación de cajas móviles en el municipio, para la captación más efectiva de los recursos. 1.8.1.3. Implementar visitas de campo para identificar a posibles contribuyentes no registrados, para incrementar la recaudación. 1.8.2.1. Mantener actualizado y ampliar el Padrón de Contribuyentes para incrementar la recaudación municipal. 1.8.2.2. Recuperar cuentas en rezago para el incremento de ingresos municipales. 1.8.2.3. Mantener actualizados los registros de los cobros, aportaciones y accesorios ingresados a la hacienda pública municipal, para garantizar un buen manejo de las cuentas.		
Metas: 1.8.1.1.1. Aumentar la recaudación de los ingresos municipales, para mantener una estabilidad financiera. 1.8.1.2.1. Contar con más contribuyentes que realicen sus pagos de manera accesible, para incrementar los ingresos municipales. 1.8.1.3.1. Identificar contribuyentes no registrados en el padrón, para ingresarlos al registro y realicen sus pagos. 1.8.2.1.1. Incrementar el registro en el padrón de contribuyentes, para incrementar los pagos del impuesto predial. 1.8.2.2.1. Disminuir el número de ciudadanos que se encuentran en rezago en el pago de sus impuestos, para impulsar la recaudación. 1.8.2.3.1. Controlar administrativamente los recursos públicos emanados de los ingresos municipales, para la transparencia y rendición de cuentas.		

Objetivo 1.9: Manejar de manera responsable y transparente la deuda pública manteniendo finanzas públicas sanas y viables.		Estrategia: 1.9.1 Registrar y gestionar la deuda pública de manera responsable, para el mantener las finanzas públicas sanas.
Líneas de Acción: 1.9.1.1. Registrar el cumplimiento de pago respecto a los egresos municipales, para el control y seguimiento de la deuda. 1.9.1.2. Realizar el pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales.		
Metas: 1.9.1.1.1. Disminuir la deuda pública en el municipio, para contar con finanzas públicas sanas. 1.9.1.2.1. Cubrir el pago pendiente para disminuir el rezago en la hacienda pública.		

Objetivo 1.10: Garantizar la inversión pública física, elaborando proyectos y vigilando que los recursos se apliquen de acuerdo con la normatividad vigente.		Estrategias: 1.10.1 Promover la inversión pública para el desarrollo de obras públicas. 1.10.2 Generar un presupuesto municipal para inversión pública.
Líneas de Acción: 1.10.1.1 Reportar el gasto ejercido para la inversión pública municipal. 1.10.2.1 Realizar proyectos de inversión pública en el municipio, para la realización de obra pública.		
Metas: 1.10.1.1.1. Generar los informes del gasto ejercido por concepto de inversión pública. 1.10.2.1.1. Programar la ejecución de obras pública en el municipio, para comprobar el recurso de inversión pública.		

Objetivo 1.11: Asegurar la transferencia de recursos financieros a los organismos municipales, en apego a los objetivos de los mismos.		Estrategia: 1.11.1 Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias, para mejorar su funcionamiento operativo.
Líneas de Acción: 1.11.1.1. Realizar transferencias a los entes municipales para incrementar su presupuesto y operatividad. 1.11.1.2. Registrar los montos destinados a transferencias, para mantener un control presupuestal.		
Metas: 1.11.1.1.1. Mejorar el presupuesto de las entidades municipales, para mejorar su operatividad. 1.11.1.2.1. Contar con un registro de las transferencias realizadas, para informar sobre el destino de los recursos.		

Objetivo 1.12: Integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.		Estrategia: 1.12.1 Programar el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), para cubrir los pagos pendientes de la Administración Pública Municipal.
Líneas de Acción: 1.12.1.1. Efectuar el pago de ADEFAS con respecto al gasto, para eliminar los pasivos generados. 1.12.1.2. Realizar el comparativo del pago de ADEFAS con respecto al techo institucional. 1.12.1.3. Supervisar la existencia de ADEFAS en el trimestre, a fin de liquidar los pasivos generados.		
Metas: 1.12.1.1.1. Eliminar los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, para mantener las finanzas públicas estables. 1.12.1.2.1. Contar con el registro del pago de ADEFAS para tener un control administrativo. 1.12.1.3.1. Mantener vigiladas las finanzas públicas estables para mantener el ejercicio del gasto estable.		

Objetivo 1.13:

Fortalecer el Presupuesto basado en Resultados municipal; a través de la planeación, programación, seguimiento y evaluación de los Programas presupuestarios y sus proyectos, que permitan medir el valor público y el gasto ejercido.



Estrategias:

1.13.1 Promover el Sistema de Planeación Democrática, para el seguimiento de las acciones del Gobierno Municipal.

1.13.2 Planificar los Programas presupuestarios y Proyectos a ejecutar por el Gobierno Municipal, para realizar el seguimiento y evaluación en el cumplimiento de metas y objetivos.

1.13.3 Establecer instrumentos para verificar que la asignación de recursos guarde relación con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas Anuales.

Líneas de Acción:

- 1.13.1.1. Implementar mecanismos para dar a conocer la población sobre los avances en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y el Programa Anual.
- 1.13.1.2. Evaluar el Plan de desarrollo municipal de Chalco vigente, para informar a la ciudadanía sobre el avance de cumplimiento del mismo.
- 1.13.2.1. Integrar el Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, para realizar las actividades del Gobierno municipal.
- 1.13.2.2. Integrar los Programas Anuales de las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco, en apego a las Matrices tipo y el Plan de Desarrollo Municipal.
- 1.13.2.3. Dar seguimiento a la planeación y programación establecida por las Dependencias Administrativas, para promover la rendición de cuentas a la ciudadanía y a las entidades fiscalizadoras.
- 1.13.2.4. Aplicar el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) para la evaluación de los programas presupuestarios que aplica el Gobierno de Chalco.
- 1.13.2.5. Promover la publicación de los resultados de la ejecución de los Programas presupuestarios, para promover la transparencia y rendición de cuentas.
- 1.13.3.1. Verificar que los recursos se asignen a las metas de Actividad establecidas en la planeación anual, para garantizar un presupuesto basado en resultados.
- 1.13.3.2. Verificar la existencia de suficiencia presupuestal en las adquisiciones, a fin de ejecutar el presupuesto de manera correcta.

Metas:

- 1.13.1.1.1. Contar con la aprobación de las acciones en materia de planeación por parte de los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, para fomentar la rendición de cuentas.
- 1.13.1.2.1. Identificar el nivel de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, a fin de conocer las líneas de acción pendientes de cumplir.
- 1.13.2.1.1. Contar un instrumento presupuestal, para ejecutar el gasto de manera ordenada y enfocada a resultados.
- 1.13.2.2.1. Contar con una serie de metas de actividad e indicadores de desempeño, para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco.
- 1.13.2.3.1. Informar los resultados trimestrales del avance de metas de actividad e indicadores de desempeño, para promover la rendición de cuentas.
- 1.13.2.4.1. Obtener resultados de las evaluaciones realizadas a los programas presupuestarios, para difundir el cumplimiento brindado a los indicadores de desempeño.
- 1.13.2.5.1. Entregar en tiempo y forma los informes trimestrales, para la revisión de las entidades fiscalizadoras.
- 1.13.3.3.1. Garantizar el presupuesto basado en resultados, para evitar que se ejecute un gasto fuera de la planeación establecida.
- 1.13.3.2.1. Garantizar la existencia de presupuesto en las adquisiciones, para promover que el gasto sea orientado a generar valor público.

Objetivo 1.14: Fortalecer la justicia cívica en el municipio, a través del cumplimiento a las atribuciones municipales contenidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, así como la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México vigentes.		Estrategias: 1.14.1 Brindar atención efectiva a las personas que enfrentan un conflicto, para la impartición de justicia cívica entre las partes. 1.14.2. Promover la justicia cívica entre los habitantes del municipio para una sana convivencia.
Líneas de Acción: 1.14.1.1. Dirimir conflictos y controversias entre las personas, para prevenir los casos de violencia y puestas a disposición. 1.14.1.2. Garantizar la aplicación de infracciones para las y los ciudadanos que cometan alguna falta, para sancionar el incumplimiento a la norma. 1.14.1.3. Promover medidas de seguridad y acompañamiento a víctimas del delito; brindándoles atención médica, psicológica o de trabajo social, para su garantizar el acceso a la justicia cívica. 1.14.1.4. Atender las quejas de la ciudadanía encaminadas a garantizar la justicia cívica. 1.14.2.1. Impulsar el conocimiento de la justicia cívica entre los habitantes del municipio, para reducir los índices de conflictos, problemas y controversias vecinales. 1.14.2.2. Otorgar asesorías jurídicas a la ciudadanía del municipio, para orientarlos en la actuación y posible resolución en materia de justicia cívica.		
Metas: 1.14.1.1.1 Ampliar el número de resoluciones de conflictos y controversias, para disminuir los delitos y las puestas a disposición. 1.14.1.2.1 Fortalecer la aplicación de justicia entre los habitantes, para garantizar el respeto a las normas municipales. 1.14.1.3.1 Garantizar el buen trato y protección a sus derechos humanos de las personas víctimas de un delito, en colaboración con las áreas competentes. 1.14.1.4.1 Lograr el acceso a la justicia de las personas que sufrieron un acto de violencia o de delito, para reducir la impunidad y aumentar el acceso a la justicia cívica. 1.14.2.1.1 Incrementar el número de personas que conocen de la normatividad en materia de justicia cívica, para la prevención de delitos o violencia, el acceso a la justicia y la promoción de la cultura de la denuncia. 1.14.2.2.1 Lograr orientar a las personas víctimas de violencia o delito, para incrementar el acceso de la justicia cívica.		

Objetivo 1.15: Impulsar el respeto de los derechos humanos de la población del municipio, sin discriminación por condición alguna.		Estrategias: 1.15.1 Implementar acciones encaminadas a promover entre la población el respeto de los derechos humanos. 1.15.2 Orientar la atención de las presuntas violaciones a los derechos humanos, para garantizar la protección de las personas afectadas.
Líneas de Acción: 1.15.1.1 Brindar pláticas o capacitaciones dirigidas a la población y servidores públicos municipales, para generar concientización en el respeto de los derechos humanos. 1.15.1.2 Realizar campañas de concientización en el territorio municipal, a fin de promover el respeto de los derechos humanos. 1.15.1.3 Difundir temas para la protección, defensa y respeto de los Derechos Humanos en el territorio municipal, en medios físicos o digitales. 1.15.1.4 Verificar el respeto de los derechos humanos en las prácticas legales que realice el Gobierno Municipal. 1.15.2.1 Brindar asesoría legal a la población del municipio, en asuntos que posiblemente afecten el respeto de sus derechos humanos. 1.15.2.2 Recepcionar las quejas de la población, por presuntas violaciones a sus derechos humanos.		
Metas: 1.15.1.1.1 Mejorar el nivel de conciencia del respeto de los derechos humanos entre la población y los servidores públicos del municipio para la sana convivencia. 1.15.1.2.1 Disminuir el número de faltas a los derechos humanos en el municipio, para la sana convivencia. 1.15.1.3.1 Incrementar el nivel de conocimiento de la población en materia de Derechos Humanos, para su protección y promoción. 1.15.1.4.1 Garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas en las acciones del Gobierno Municipal, a fin de que no se cometan actos ilegales. 1.15.2.1.1 Proteger los derechos humanos de las personas que han sido presuntamente violentadas, para fomentar la cultura de la denuncia. 1.15.2.2.1 Canalizar las quejas de la población hacia las visitadurías, con el propósito de que sean atendidas.		

Objetivo 1.16:

Consolidar un municipio democrático y que atienda las necesidades sociales, a través de la participación ciudadana de los representantes vecinales de cada comunidad.



Estrategia:

1.16.1 Impulsar la participación ciudadana para el bienestar de las comunidades.

Líneas de Acción:

- 1.16.1.1.** Coordinar la formación de comités vecinales en las comunidades del municipio para la vinculación efectiva entre sociedad y gobierno.
- 1.16.1.2** Establecer canales de comunicación entre Autoridades Auxiliares y el Gobierno Municipal, a fin de conocer las necesidades y de transmitir información.

Metas:

- 1.16.1.1.1** Mantener la participación ciudadana al interior de las comunidades para el fomento de la democracia.
- 1.16.1.2.1** Consolidar la comunicación entre Autoridades Auxiliares y Gobierno Municipal, para la promoción de la cultura política.

Objetivo 1.17:

Fortalecer y mejorar los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno municipal.



Estrategias:

1.17.1 Atender los asuntos jurídicos municipales, para la protección y certeza jurídica del Gobierno.

1.17.2 Fortalecer el conocimiento legal de las operaciones públicas, para que se ejecuten las actividades del Gobierno Municipal en apego a la normatividad.

Líneas de Acción:

- 1.17.1.1** Dar seguimiento a los asuntos jurídicos del Gobierno Municipal para su solventación.
- 1.17.1.2** Atender en tiempo y forma las posibles demandas en contra del Gobierno Municipal, para su protección jurídica.
- 1.17.2.1** Impulsar la capacitación de los servidores públicos municipales en materia jurídica.

Metas:

- 1.17.1.1.1** Solventar los asuntos jurídicos del Gobierno Municipal para garantizar su protección jurídica.
- 1.17.1.2.1** Lograr resolver a favor las demandas en contra del Gobierno Municipal.
- 1.17.2.1.1** Mejorar la ejecución de las funciones y atribuciones de los servidores públicos municipales para su protección jurídica.

Objetivo 1.18:

Garantizar la protección jurídica de las personas en sus bienes, estado civil y obligaciones, a través de la intervención del Gobierno Municipal.



Estrategias:

1.18.1 Regular por medio del marco legal aplicable, la convivencia entre los condóminos, para mantener el orden y el respeto entre los habitantes.

1.18.2 Fortalecer el estado civil de las personas, para que gocen de certeza jurídica ante el Gobierno.

Líneas de Acción:

- 1.18.1.1. Atender las quejas de los condóminos para regular que la convivencia se desarrolle dentro del marco legal.
- 1.18.1.2. Proporcionar asesoría jurídica a los condóminos para que realicen sus actos administrativos, legales o de convivencia en apego a la normatividad.
- 1.18.2.1. Brindar asesoría a las personas que necesiten realizar algún trámite en materia registral civil.
- 1.18.2.2. Realizar campañas en materia registral civil, para que las personas regularicen su estado civil.
- 1.18.2.3. Coadyuvar en el registro de actos y hechos en materia registral civil, en colaboración con la Oficialía del Registro Civil.
- 1.18.2.4. Coadyuvar en el alistamiento de personas para obtener la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, en colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional.

Metas:

- 1.18.1.1.1 Garantizar la atención de las quejas de los condóminos para promover la sana convivencia.
- 1.18.1.2.1 Lograr contar con certeza jurídica en las acciones que se realicen en los condominios.
- 1.18.2.1.1 Facilitar la realización de trámites en materia registral civil que las personas requieran.
- 1.18.2.2.1 Incrementar el número de personas que regulan su estado civil.
- 1.18.2.3.1 Garantizar el asentamiento de actas y hechos en materia registral civil de las personas, para que cuenten con certeza jurídica.
- 1.18.2.4.1 Realizar los alistamientos de las personas que se registraron para obtener la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.

Objetivo 1.19:

Aumentar las capacidades municipales, que le permitan al gobierno cumplir con sus responsabilidades; por medio de la gobernanza, la regulación administrativa y el desarrollo del personal.



Estrategia:

- 1.19.1 Incorporar mecanismos de seguimiento y organización de las actividades administrativas de las áreas del Gobierno Municipal, a efecto de asegurar un control administrativo.
- 1.19.2 Mejorar la eficiencia de los servicios en materia de mejora regulatoria, para contar con un correcto catálogo de trámites y servicios, así como su aplicación en las tecnologías de información y comunicaciones.
- 1.19.3 Preservar el patrimonio público de las entidades municipales, así como fortalecer el Archivo Municipal, a fin de contar con certeza jurídica en su uso.
- 1.19.4 Impulsar la administración, profesionalización y formación de los recursos humanos, para que el Municipio cuente con personal competente y comprometido con enfoque al servicio profesional.
- 1.19.5 Determinar la planeación y programación de las adquisiciones de bienes y servicios del Gobierno Municipal, con el fin de asegurar que el gasto público sea orientado a resultados.

Líneas de Acción:

- 1.19.1.1 Establecer reuniones de trabajo entre las áreas del Gobierno Municipal, para guiar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 1.19.1.2 Brindar seguimiento a los requerimientos gubernamentales realizados al Gobierno Municipal, para no incurrir en responsabilidades administrativas.
- 1.19.1.3 Actualizar la gestión administrativa mediante la revisión y rediseño de los manuales de organización, procedimientos y reglamentos.
- 1.19.1.4 Fomentar la participación del municipio en programas, proyectos y acciones que mejoren sus capacidades y gestión de gobierno.
- 1.19.1.5 Integrar información estadística de todas las áreas del gobierno municipal, para mejorar la disponibilidad y confiabilidad de la información acerca de la actividad económica, social y demográfica en el municipio.
- 1.19.2.1 Garantizar que las acciones en materia de mejora regulatoria, se encuentren revisadas y aprobadas para su validez.
- 1.19.2.2 Mantener actualizado el Registro Municipal de Trámites y Servicios, para que la ciudadanía cuente con la información ideal para sus gestiones antes el Gobierno Municipal.
- 1.19.2.3 Elaborar e implementar el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, que permita calendarizar los trámites y servicios para generar un impacto en la vida económica y social del municipio.
- 1.19.2.4 Establecer mecanismos para dar seguimiento y medir el cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria.
- 1.19.3.1 Contar con un inventario físico de bienes muebles, inmuebles y parque vehicular del Gobierno Municipal.
- 1.19.3.2 Regularizar, administrar y/o registrar los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento en coordinación con las instancias correspondientes, a fin de contar con certeza jurídica patrimonial.
- 1.19.3.3 Registrar los movimientos de bienes muebles e inmuebles municipales realizados, para mantener un control administrativo.
- 1.19.3.4 Mantener actualizadas las tarjetas de resguardo, expedientes y etiquetas de los bienes muebles municipales, a fin de contar con un inventario consolidado.
- 1.19.3.5 Elaborar e implementar el programa de disposición final de bienes, para identificar y dar destino final a los bienes que ya no son útiles.
- 1.19.3.6 Realizar e implementar un programa en materia archivística, a fin de eficientar y regular el manejo y organización de los expedientes y archivos.
- 1.19.3.7 Implementar los instrumentos de control y consulta archivísticos, para la adecuada gestión de los documentos de archivo.
- 1.19.4.1 Controlar los movimientos altas y bajas de los servidores públicos municipales, a fin de garantizar un buen ejercicio de la partida 1000.
- 1.19.4.2 Garantizar que el servidor público reciba la remuneración y prestaciones que tiene le corresponden sus obligaciones en el desarrollo de su trabajo.
- 1.19.4.3 Garantizar la formación, capacitación y actualización para servidores públicos municipales que les permita su desarrollo personal y laboral.
- 1.19.4.4 Realizar evaluaciones del desempeño de los servidores públicos de las áreas del Gobierno Municipal, para identificar áreas de oportunidad.
- 1.19.5.1 Efectuar los procedimientos de contratación de las adquisiciones de bienes y servicios en apego a los montos mínimos y máximos.
- 1.19.5.2 Otorgar al gobierno municipal los insumos o servicios generales necesarios para su buen funcionamiento.
- 1.19.5.3 Dar mantenimiento preventivo a los bienes muebles, inmuebles y vehiculares del Gobierno Municipal para optimizar su uso.

Metas:

- 1.19.1.1.1** Identificar las tareas que se pretenden ejecutar, para revisar se apeguen a los objetivos institucionales y dentro del marco legal.
- 1.19.1.2.1** Cumplir en tiempo y forma con los requerimientos realizados por entidades gubernamentales, para evitar sanciones.
- 1.19.1.3.1** Contar con documentos para el desarrollo institucional del municipio, para que regulen su funcionamiento.
- 1.19.1.4.1** Obtener resultados derivados de la revisión de entidades gubernamentales externas, para mejorar el desempeño institucional.
- 1.19.1.5.1** Contar con información estadística generada por el Gobierno Municipal, que sirva para la elaboración de políticas públicas.
- 1.19.2.1.1** Tener la autorización competente en los procesos de mejora regulatoria implementados por el Gobierno Municipal.
- 1.19.2.2.1** Ofrecer a la ciudadanía un Registro Municipal de Trámites y Servicios, para que la ciudadanía cuente con la información ideal para sus gestiones antes el Gobierno Municipal.
- 1.19.2.3.1** Contar con una guía de operación de las áreas administrativas en materia de mejora regulatoria, para otorgar bienes, servicios y realizar su operatividad con eficiencia y eficacia.
- 1.19.2.4.1** Identificar el nivel de cumplimiento de las acciones programadas en materia de mejora regulatoria, para dar seguimiento al programa anual.
- 1.19.3.1.1** Mantener los bienes muebles e inmuebles identificados y organizados, para un control administrativo de los mismos.
- 1.19.3.2.1** Garantizar la certeza jurídica de los bienes inmuebles municipales, para su uso.
- 1.19.3.3.1** Contar con el registro de los movimientos realizados a los bienes muebles e inmuebles municipales, para mantener un inventario actualizado.
- 1.19.3.4.1** Garantizar que los bienes muebles municipales se encuentren organizados, para su identificación.
- 1.19.3.5.1** Garantizar el adecuado trámite administrativo de los bienes muebles que ya no son útiles,
- 1.19.3.6.1** Contar con un programa en materia archivística que permita controlar y organizar el archivo municipal.
- 1.19.3.7.1** Operar los instrumentos de control archivístico, para cumplir con la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.
- 1.19.4.1.1** Controlar el presupuesto en la partida 1000, para hacer de manera efectiva las altas y bajas del servicio público.
- 1.19.4.2.1** Garantizar que los servidores públicos Gobierno Municipal reciban un sueldo remunerado de acuerdo a su labor.
- 1.19.4.3.1** Lograr que los servidores públicos del Gobierno Municipal desarrollen sus habilidades administrativas y éticas para un buen desempeño.
- 1.19.4.4.1** Identificar los puntos de oportunidad en cada área del Gobierno Municipal, a fin de que los servidores públicos realicen mejor sus funciones.
- 1.19.5.1.1** Garantizar que las contrataciones públicas se realicen en apego a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, para que se realicen con transparencia.
- 1.19.5.2.1** Lograr la funcionalidad de las áreas del Gobierno Municipal se realice de manera óptima con los recursos materiales y servicios generales que se necesiten.
- 1.19.5.3.1** Contar con muebles, inmuebles y vehículos oficiales en buen estado y funcionamiento, para promover el buen desempeño de las tareas gubernamentales.

Objetivo 1.20:

Brindar cumplimiento a las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente, a través de la expedición de la Reglamentación municipal y las disposiciones de observancia general.



Estrategia:

1.20.1 Aprobar el marco normativo municipal y las disposiciones de observancia general, para dar a conocer a la ciudadanía y al Gobierno Municipal las normas que rigen el comportamiento social, la operatividad gubernamental y los asuntos de interés público para la atención de demandas.

1.20.2 Otorgar validez a los Acuerdos emanados del Ayuntamiento, para que contengan certeza jurídica.

Líneas de Acción:

- 1.20.1.1** Participar en sesiones de Cabildo de tipo ordinarios, extraordinarios, abiertos, infantiles y juveniles, para analizar, deliberar y decidir sobre los asuntos públicos del municipio.
- 1.20.1.2** Publicar la Gaceta Municipal para dar a conocer a la ciudadanía sobre los Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento.
- 1.20.1.3** Expedir el Bando Municipal con el fin de establecer las normas para la integración y organización del territorio, población, gobierno y administración pública municipal.
- 1.20.2.1** Otorgar certeza jurídica a los actos del Ayuntamiento con la certificación eficiente de su documentación oficial.

Metas:

- 1.20.1.1.1** Expedir reglamentos y disposiciones generales en beneficio del Municipio y la comunidad.
- 1.20.1.2.1** Garantizar el acceso de la normatividad municipal a la ciudadanía, para su atención o protección en su actuar.
- 1.20.1.3.1** Garantizar la sana convivencia en el territorio municipal, para promover el orden público.
- 1.20.2.1.1** Proteger los actos administrativos del Gobierno Municipal, a fin de que la documentación ocupada sea la existente en el archivo municipal.

Objetivo 1.21:

Realizar una coordinación institucional con otras entidades gubernamentales, a través de la gestión de acciones para el mejor desempeño gubernamental.



Estrategia:

1.21.1 Impulsar las habilidades, conocimientos y capacidades técnicas de las y los servidores públicos municipales, para un desempeño eficaz y eficiente en la Administración Pública.

Líneas de Acción:

- 1.21.1.1** Coordinar los esfuerzos de capacitación para servidores públicos, en colaboración con otras instituciones gubernamentales
- 1.21.1.2** Promover la profesionalización y certificación de competencia laboral de las personas servidoras públicas municipales.

Metas:

- 1.21.1.1.1** Contar con servidores públicos municipales capacitados, para promover el buen desempeño gubernamental.
- 1.21.1.2.1** Garantizar la profesionalización del servicio público municipal, para ser eficaces y eficientes en los actos gubernamentales.



Eje 2 del Cambio

**10.2. BIENESTAR AMBIENTAL Y
ACCESO UNIVERSAL AL AGUA,
“Preservación y Promoción
Ecológica”**



10.2.1. AGUA PARA TODOS, HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA

Fuentes de abastecimiento

En el municipio de Chalco, el crecimiento poblacional ha ocasionado que la demanda del agua aumente; del mismo modo, las actividades realizadas por la población, así como los efectos del cambio climático han generado la sobreexplotación y la contaminación del vital líquido.

Chalco pertenece a la Región Hidrológica Pánuco (RH 26) en el Estado de México que administra los recursos hidráulicos principalmente de los municipios conurbados a la Ciudad de México, así como parte de los municipios en el límite con Hidalgo y Querétaro.

La fuente principal de abastecimiento de agua subterránea, es el acuífero Chalco-Amecameca, clave 1506, que se ubica en la porción sureste de la cuenca; colinda al oeste con el acuífero Zona Metropolitana de la Ciudad de México, al norte con el acuífero Texcoco, al sur con el acuífero Cuautla-Yautepec y al este con acuífero Valle de Puebla.

Esta zona en referencia, cuenta con una gran cantidad de obras hidráulicas, como canales, aprovechamientos subterráneos, sistemas de abastecimiento de agua potable y sistemas de drenaje.

Sin embargo, el acuífero presenta déficit en su explotación, como se muestra a continuación:

Región Hídrica:	Región Hidrológica Pánuco (RH-26)
Cuerpo acuático (río, arroyo, lagos, humedales, embalses y acuíferos):	Acuífero Chalco – Amecameca
Capacidad actual:	-48%
Situación:	Déficit por sobre extracción, apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.
Fuente: CONAGUA 2022	

De acuerdo al balance hidrogeológico realizado por el CONAGUA, la recarga total media anual que recibe este acuífero, es integrada por 18.9 mm³ anuales de entrada por flujo subterráneo y 60.4 mm³ anuales de recarga vertical a partir de las fugas de las redes de distribución de agua.

Para garantizar el uso sostenible del agua sería muy conveniente recargar de manera controlada el único acuífero existente en el municipio, ya sea a través de la construcción de infraestructura para la infiltración de agua pluvial o la creación de humedales que faciliten la recarga de manera natural y sostenible contribuyendo a la filtración del agua en el subsuelo.

En Chalco el servicio de distribución de agua se encuentra a cargo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco (ODAPAS Chalco).

Se cuenta con 9 comités independientes de agua, los cuales administran el servicio en los poblados de San Marcos Huixtoco, San Pablo Atlazalpan, San Juan y San Pedro Tezompa, San Lucas Amalinalco, San Gregorio Cuautzingo, San Martín Cuautlalpan, Santa María Huexoculco, San Mateo Tezoquipan y la Candelaria Tlapala, a todos ellos, cuando lo requieren, el Gobierno Municipal a través del ODAPAS, les brinda asesoramiento técnico y administrativo.

De la totalidad de agua que se extrae en el municipio se distribuye en los siguientes usos y porcentajes:

PRINCIPALES USOS Y PORCENTAJES QUE SE LE DA AL AGUA EN EL MUNICIPIO DE CHALCO	
USO	PORCENTAJE
Uso doméstico	99%
Comercial	0.5%
Industrial	0.5%
Fuente: ODAPAS Chalco 2025	

La media en cuanto a disponibilidad del líquido vital a nivel nacional es de 549 m³/hab/año; en el Estado de México es de 268 m³/hab/año y a nivel municipal es de 54.75 m³/hab/año.

De acuerdo a datos del INEGI (2020), el 92.4% de las viviendas del municipio cuentan con agua entubada. La Cantidad de agua que se distribuye a la población municipal es de 84, 385 m³ al día. El porcentaje restante de viviendas que no cuentan con el servicio de agua entubada, se cubre mediante el Programa de suministro de agua con camión cisterna.

Las acciones que se implementan para dar cumplimiento a los estándares de calidad en el agua potable que se distribuye a la población, consisten en realizar análisis del agua en fuentes de abastecimiento, tanques de almacenamiento y regulación, así como asepsia en estos últimos; del mismo modo se aplican exámenes microbiológicos en la red de distribución y cloración de agua para hacerla potable y de consumo de la población.

Con lo anterior, se da cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana (NOM-127-SSA1-1994), que regula la calidad del agua potable en México.

La infraestructura hídrica que se encuentra bajo la responsabilidad del ODAPAS Chalco, es la que se describe a continuación:

Infraestructura Hídrica En El Municipio De Chalco			
Tipo De Infraestructura	Localización	Capacidad	Estado En Que Se Encuentra
Pozo 1	Blvr. Vicente Guerrero Esq. Carretera México – Cuautla, Col. Casco De San Juan	30 Lps	Activo
Pozo 2	Blvr. Cuauhtémoc Esq. Arq. Mendiola, Barrio San Francisco	0 Lps	Inactivo
Pozo 3	Chalchihueitlicue Esq. huicholes, Col. Culturas De México	35 Lps	Activo
Pozo 4	Av. Tizapa Esq. Artes Y Oficios, Col. La Bomba	70 Lps	Activo
Pozo 5	Nicolás Bravo Esq. Santa Cruz, Barrio La Conchita	32 Lps	Activo
Pozo 6	Las Glorias, Col. Emiliano Zapata	35 Lps	Activo
Pozo 7	Eltriunfo, Col. Nueva San Isidro	35 Lps	Activo

CONTINUACIÓN DEL CUADRO: "INFRAESTRUCTURA HÍDRICA EN EL MUNICIPIO DE CHALCO"

Pozo 8	Aquiles Serdán Esq. Tierra Y Libertad, Col. Emiliano Zapata	65 Lps	Activo
Pozo 9	Av. San Isidro Esq. Arturo Montiel, Col. Zona Industrial	40lps	Activo
Pozo 10	Av. Pascual Ortiz Rubio Esq. Norte 19, Col. Unión De Guadalupe	70 Lps	Activo
Pozo 11	Av. Azucenas Esq. Jacarandas, Col. Jardines De Chalco	40 Lps	Activo
Pozo 12	5 De Febrero Esq. Camino Real, Col. El Ahuehuete Santa Catarina Ayotzingo	16 Lps	Activo
Pozo 13	Juan Escutia, San Lorenzo Chimalpa	10 Lps	Activo
Pozo 14	Av. 5 De Febrero Esq. Azabache, Santa Catarina Ayotzingo	16 Lps	Activo
Pozo Portal Villas Chalco	Portal Del Cielo U. Habitacional Portal Chalco	50 Lps	Activo
Pozo Volcanes	Av. Popocatepetl Esq. Arturo Montiel, U. Habitacional Volcanes	25 Lps	Activo
Pozo Alamos	Av. Morelos Esq. México – Cuautla, U. Habitacional Los Alamos	35 Lps	Activo
Pozo Héroes I	1.Er Circuito De San Pablo Atlazalpan, U. Habitacional Los Heroes Chalco	40 Lps	Activo
Pozo Héroes Ii	San Marcos Huixtoco, U. Habitacional Los Héroes Chalco	40 Lps	Activo
Pozo Héroes Iii	Pozo El Cedral U. Habitacional Los Héroes Chalco	40 Lps	Activo
Pozo Héroes Iv	Hacienda La Archicofradia U. Habitacional Los Héroes Chalco	50 Lps	Activo
Pozo Héroes V	Carretera Los Héroes Chalco Esq. San Martín	20 Lps	Activo
Pozo Paseos De Chalco	San Isidro Esq. Paseos De Chalco	0 Lps	Inactivo
Pozo Hacienda San Juan	Priv. De Temixco Esq. Hacienda San Rafael, U. Habitacional H. San Juan	16 Lps	Activo
Pozo Hacienda De Guadalupe	Hacienda La Canteras U. Habitacional Hacienda De Guadalupe	16 Lps	Activo

CONTINUACIÓN DEL CUADRO: "INFRAESTRUCTURA HÍDRICA EN EL MUNICIPIO DE CHALCO"

Pozo Villas De San Martín	Cerrada De Chalco U. Habitacional Villas De San Martín	45 Lps	Activo
Pozo Pueblo Nuevo I	Calle Del Convento Esq. Paseo De Las Azaleas	0 Lps	Inactivo
Pozo Pueblo Nuevo II	Cerrada De La Plaza Mayor Esq. U. Habitacional Pueblo Nuevo	60 Lps	Activo
Pozo 7ma	Paseo De Los Poetas U. Habitacional 7ma San Marcos	28 Lps	Activo
Pozo Xico Nuevo	Carretera Chaco - Mixquic Esq. Progreso, San Martín Xico Nuevo	28 Lps	Activo
Pozo San Lorenzo Chimalpa	Chalco - Mixquic Esq. Popo, San Lorenzo Chimalpa	0 Lps	Inactivo
Pozo Huilzitzingo	Av. Ferrocarril Esq. Río Ameca, San Mateo Huilzitzingo	40 Lps	Activo
Pozo Ayotzingo	Carretera Ayotzingo Esq. Las Vías, Santa Catarina Ayotzingo	30 Lps	Activo
Rebombeo Torre Verde	Calle De La Calandria U. Habitacional Pueblo Nuevo	30 Lps	Activo
Rebombeo Torre Roja	Circuito De Las Campanas U. Habitacional Pueblo Nuevo	30 Lps	Activo
Rebombeo Torre Amarilla	Girasoles U. Habitacional Pueblo Nuevo	30 Lps	Activo
Rebombeo De Paseos De Chalco	Av. Paseos De Chalco U. Habitacional Paseos De Chalco	40 Lps	Activo
Rebombeo De Villas Chalco	Portal Del Sol Esq. Portal Del Cielo, U. Habitacional Villas Chalco	30 Lps	Activo
Rebombeo Rancho Amigo	San Sebastian Esq Rancho Los Ciruelos U. Habitacional Rancho Amigo	16 Lps	Activo
Rebombeo Santa Catarina Ayotzingo	Nicolás Bravo, Barrio De Santiago, Santa Catarina Ayotzingo	30 Lps	Activo
Fuente: Odapas Chalco 2025			

Para prolongar la vida útil y mejorar la eficiencia de esta infraestructura hídrica se realizan supervisiones y mantenimientos permanentes a los equipos electromecánicos evitando de este modo, paro en los equipos de bombeo; mantenimientos a los equipos dosificadores de hipoclorito de sodio de los pozos profundos, mantenimientos a tomas de agua domiciliarias y reparaciones en tomas de la red.

En relación a las fugas de agua suscitadas en el municipio se tiene el dato de que se pierde un total de 7,000 m³ al año, estas se atienden de forma urgente para evitar el desperdicio excesivo de agua, por lo que esta pérdida sólo representa el .022% del total que se distribuye a la población.

En ese sentido, el Gobierno de Chalco realiza acciones orientadas a fortalecer la cultura del uso y el cuidado del agua, tales como la promoción de la participación de la ciudadanía en eventos como el día mundial del agua, la sensibilización y concientización con pláticas en escuelas y en las comunidades a través de actividades lúdicas y la promoción de concursos relacionados con esta temática de gran importancia.

Drenaje y alcantarillado

El sistema de drenaje representa una infraestructura de gran importancia, ya que recibe, conduce y evacua las aguas residuales al igual que los escurrimientos superficiales producidos por las lluvias, con lo que se contribuye a mejorar la calidad de vida de la población.

Representa una situación de saneamiento esencial para prevenir enfermedades, así como la preservación de los suelos y aguas subterráneas, de posibles agentes contaminantes.

Al igual que la distribución de agua a nivel municipal, el servicio de drenaje y alcantarillado, se encuentra a cargo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco (ODAPAS Chalco).

De acuerdo a datos del INEGI el 97.8% del total de las viviendas del municipio de Chalco cuentan con disponibilidad de drenaje. Durante la presente administración municipal 2025-2027, se llevarán a cabo importantes obras de construcción, sustitución y rehabilitación del drenaje en diversas comunidades del municipio, para aumentar la cobertura actual.

La infraestructura existente en el municipio, en materia de drenaje es el siguiente:

INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE CHALCO			
TIPO DE INFRAESTRUCTURA	LOCALIZACIÓN	CAPACIDAD	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA
CÁRCAMO XICO CHIMALPA	CAMINO REAL ESQ. RÍO AMECA, SAN LORENZO CHIMALPA	120 LPS	ACTIVO
CÁRCAMO HUILZITZINGO	AV. FERROCARRIL ESQ. RÍO AMECA, SAN MATEO HUILZITZINGO	150 LPS	ACTIVO
CÁRCAMO ALAMOS	CALLE ROBLE U. HABITACIONAL LOS ALAMOS	100 LPS	ACTIVO
CÁRCAMO SAN LUCAS	CAMINO AL PANTEÓN ESQ. CANAL LA COMPAÑÍA, SAN LUCAS AMALINALCO	120 LPS	ACTIVO
CÁRCAMO VILLAS DE SAN MARTÍN	SAN LUIS POTOSÍ, U. HABITACIONAL VILLAS DE SAN MARTÍN	200 LPS	ACTIVO
CÁRCAMO HÉROES I	POZO EL CUPIDO, U. HABITACIONAL LOS HÉROES CHALCO	300 LPS	ACTIVO
CÁRCAMO HÉROES II	2do CIRCUITO DE POZO SANTO DOMINGO, U. HABITACIONAL LOS HÉROES CHALCO	300 LPS	ACTIVO
CÁRCAMO HÉROES BOSQUES	CALLE DEL CEDRO U. HABITACIONAL LOS HÉROES BOSQUES II	400 LPS	ACTIVO

CONTINUACIÓN DEL CUADRO: "INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE CHALCO"			
CÁRCAMO VASO REGULADOR PUEBLO NUEVO	AV DE LOS ESTANQUES U. HABITACIONAL PUEBLO NUEVO	400 LPS	ACTIVO
TANQUE TORMENTA PUEBLO NUEVO	PASEO DE LOS PUEBLOS ESQ. PLAZA DEL HERRERO, U. HABITACIONAL PUEBLO NUEVO	0 LPS	INACTIVO
TANQUE TORMENTA PUREPECHAS	PUREPECHAS ESQ. CHALCHIHUEITLICUE, COL. CULTURAS	600 LPS	ACTIVO
Fuente: ODAPAS Chalco 2025			

Todas las aguas residuales generadas en el municipio, llegan al Colector Solidaridad que las transporta hasta la planta de bombeo No. 12, ubicada en el sur del río La Compañía, pero antes son descargadas en los puntos mencionados en el siguiente cuadro:

DISPOSICIÓN ACTUAL DE AGUAS RESIDUALES	
LOCALIDAD	PUNTO DE DESCARGA
CABECERA MUNICIPAL SAN LUCAS AMALINALCO SAN GREGORIO CUAUTZINGO LA CANDELARIA TLAPALA UNIDAD HABITACIONAL HACIENDA GUADALUPE UNIDAD HABITACIONAL LOS ÁLAMOS	RÍO LA COMPAÑÍA
UNIDAD HABITACIONAL SAN JUAN	LAS MARAVILLAS
UNIDAD HABITACIONAL PUEBLO NUEVO	SACAMULA
SAN MATEO TEZOQUIPAN MIRAFLORES	RÍO LA COMPAÑÍA
UNIDAD HABITACIONAL VILLAS DE SAN MARTÍN	LAS MARAVILLAS
LOS HÉROES CHALCO I, II, III, IV Y V	RÍO LA COMPAÑÍA
SANTA MARÍA HUEXOCULCO	LAS MARAVILLAS
SAN MARTÍN CUAUTLALPAN	SAN MARTÍN
SAN JUAN Y SAN PEDRO TEZOMPA	LAGUNA DE OXIDACIÓN
SANTA CATARINA AYOTZINGO PASEOS DE CHALCO PORTAL-VILLAS CHALCO VOLCANES DE CHALCO RANCHO AMIGO SAN MARTÍN XICO NUEVO SAN LORENZO CHIMALPA SAN MATEO HUITZILZINGO SAN PABLO ATLAZALPAN	RÍO AMECA
Fuente: ODAPAS Chalco, 2025	

El buen estado del sistema de drenaje es fundamental para prevenir problemáticas que afecten a la población por lo que el Gobierno de Chalco por conducto del ODAPAS Chalco, realiza mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos electromecánicos, equipos de bombeo, centro de control de motores, a la subestación eléctrica y los transformadores.

De la misma forma lleva a cabo rehabilitación de descargas pluviales, líneas primarias y secundarias de alcantarillado, así como la rehabilitación y construcción de descargas domiciliarias.

No obstante, la deficiencia de la infraestructura del drenaje en algunas colonias del municipio ha causado grandes encharcamientos e inundaciones, por lo que se continúa con la construcción de la primera etapa del Colector Solidaridad, que dará solución a esta problemática actual en el municipio.

Por lo anterior, también se pretende instalar sistemas de captación de agua pluvial, que atraerán múltiples beneficios a la comunidad chalquense, reduciendo las corrientes de agua hacia los sistemas de drenaje, disminuyendo la explotación del acuífero Chalco – Amecameca y de los pozos en funcionamiento, asegurando la disponibilidad de agua para las generaciones futuras.

Tratamiento de aguas residuales

Las aguas residuales son resultado de las actividades humanas, del uso doméstico, comercial e industrial; son aguas ya alteradas, es decir, contaminadas.

Portan una serie de implicaciones medioambientales de gran nivel, ya que ocasionan el deterioro de los cuerpos de agua como los ríos y los ecosistemas como los pastizales. También pueden provocar problemas de salud en la población por la inhalación de sus partículas contaminadas o por la ingesta de agua contaminada, sobre todo si procede del subsuelo y esta contiene fluoruros, arsénico o cantidades elevadas de plomo.

Algunas veces, su evacuación es gracias a la red de drenaje doméstica, que permite agrupar y encaminar estos fluidos, desde su origen hasta los sistemas colectores públicos, transportándolos hasta su destino final.

Aunque no lo parezca son un recurso valioso y poco aprovechado, ya que a través de un tratamiento pueden ser reutilizadas para diversos fines y traer beneficios adicionales como utilizarla en el riego de áreas verdes y hacer con ello un ahorro en agua potable.

En este sentido, en el municipio de Chalco cuenta con la siguiente infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales, cómo se muestra en el siguiente cuadro:

PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES			
NOMBRE DE LA INSTALACIÓN	DIRECCIÓN	CONDICIONES DE OPERACIÓN	STATUS
PLANTA DE TRATAMIENTO VOLCANES DE CHALCO	18 DE AGOSTO COL. MARCO ANTONIO SOSA	ACTIVO	TRATAMIENTO DE AGUA EN OPERACIÓN
PLANTA DE TRATAMIENTO PORTAL VILLAS CHALCO	CARRETERA CHALCO - MIXQUIC ESQ. RÍO AMECA COL. MARCO ANTONIO SOSA	ACTIVO	FUNCIONA, COMO CÁRCAMO DE AGUAS RESIDUALES
PLANTA DE TRATAMIENTO PASEOS DE CHALCO	AV. DE LA SANTIDAD U. HABITACIONAL PASEOS DE CHALCO	ACTIVO	FUNCIONA, COMO CÁRCAMO DE AGUAS RESIDUALES
PLANTA DE TRATAMIENTO LOS HÉROES	CARRETERA LOS HÉROES CHALCO U. HABITACIONAL LOS HEROES BOSQUES II	ACTIVO	FUNCIONA, COMO CÁRCAMO DE AGUAS RESIDUALES

CONTINUACIÓN DEL CUADRO: "PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"

PLANTA DE TRATAMIENTO PUEBLO NUEVO	C. DE LA FUNDIDORA U. HABITACIONAL PUEBLO NUEVO	ACTIVO	FUNCIONA, COMO CÁRCAMO DE AGUAS RESIDUALES
PLANTA DE TRATAMIENTO HACIENDA SAN JUAN	HACIENDA SAN JUAN ESQ. HACIENDA LA CONCEPCIÓN U. HABITACIONAL H. SAN JUAN	ACTIVO	TRATAMIENTO DE AGUA EN OPERACIÓN
PLANTA DE TRATAMIENTO HACIENDA DE GUADALUPE	AV. HACIENDA DE GUADALUPE U. HABITACIONAL HACIENDA DE GUADALUPE	ACTIVO	FUNCIONA, COMO CÁRCAMO DE AGUAS RESIDUALES
PLANTA DE TRATAMIENTO SAN PABLO ATLAZALPAN	CALLE DE SAUCO SAN PABLO ATLAZALPAN	ACTIVO	TRATAMIENTO DE AGUA EN OPERACIÓN
Fuente: ODAPAS Chalco, 2025			

Mediante esta infraestructura es posible tratar 2,900 m³ diarios. También, a esta infraestructura, el ODAPAS de Chalco, aplica inspecciones y mantenimientos en su sistema eléctrico, mecánico y civil, y realiza limpieza y desazolve de rejillas, tanques de sedimentación, biológicos y lodos.

Derivado del papel tan importante que juegan estas plantas tratadoras de agua residual, es fundamental diseñar e invertir en infraestructuras para tratar aguas residuales, reducir la contaminación del agua y aprovechar su transformación beneficiando a la población.

Sequía y precipitación

Las sequías se caracterizan por ser épocas en que escasea la precipitación pluvial y que a su vez eso genera escasez de agua para uso doméstico, la agricultura y la industria, así como la generación de agua de mala calidad y hasta la formación de incendios debido al calentamiento de la tierra.

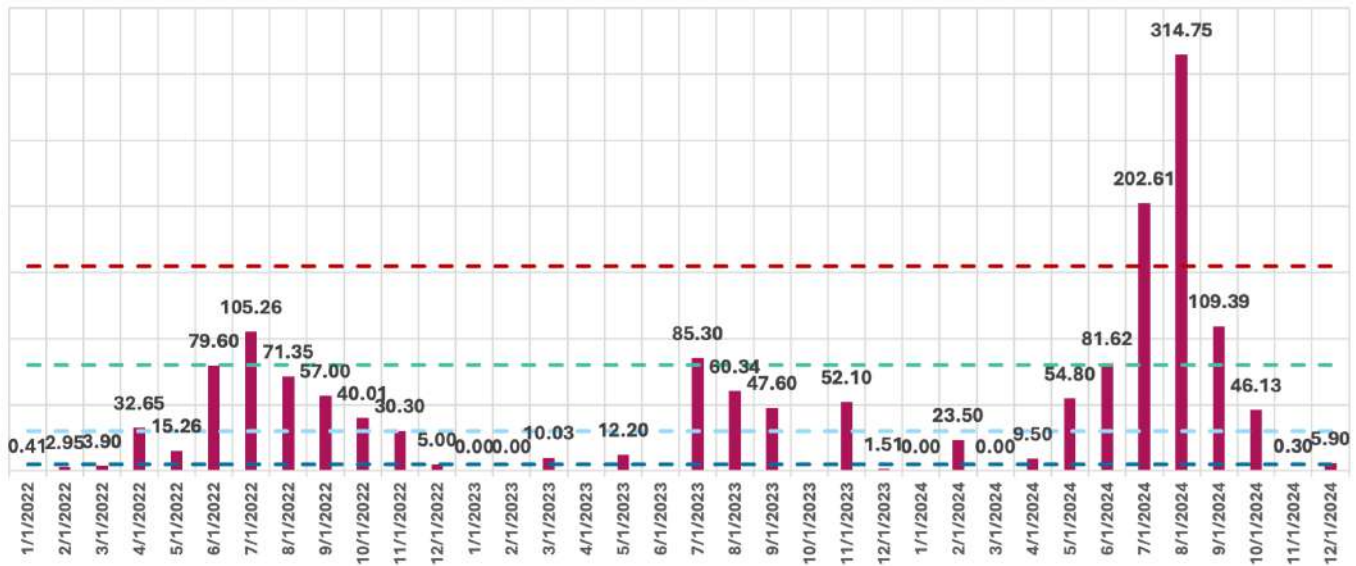
El municipio de Chalco durante el año 2023 estuvo clasificado como uno de los municipios con el grado de “anormalmente seco” y en mayo de 2024 con sequía severa.

Sin embargo, para los meses de junio a septiembre de 2024 se suscitaron lluvias atípicas que provocaron la problemática de inundaciones que colocaron a Chalco en noticia nacional e internacional.

A continuación, se describe como ha sido la precipitación en el municipio durante los últimos tres años:

Precipitación mensual 2022 a 2024 (mm)

■ Promedio
 --- Lluvias Aisladas
 --- Chubascos
--- Lluvias Fuertes
 --- Lluvias Muy fuertes



Fuente: <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/temperaturas-y-lluvias/resumenes-mensuales-de-temperaturas-y-lluvias>

Estos datos muestran que durante el año 2024 las lluvias en el municipio fueron muy fuertes. Y de acuerdo a esto, tenemos que la media anual de precipitación en los últimos tres años en Chalco, ha sido de 47.31 mm por año.

El Gobierno del Estado de México en este tema de Agua, en las acciones insignia de sus Programas Sectoriales, Bienestar Ambiental y Acceso Universal al agua 2024-2029, refiere obras y acciones con las que se beneficiarán los ciudadanos del municipio de Chalco y son las siguientes:

- **Proyecto de Recuperación y Conservación de la Cuenca de la Sierra Nevada**

Que consiste en recuperar los recursos hídricos a partir de un manejo integral de la cuenca de la Sierra Nevada, beneficiando a alrededor de 3 millones de habitantes al oriente de la zona metropolitana (desde Ecatzingo hasta Texcoco y del Lago Tláhuac-Xico a Valle de Chalco) que tendrán un mejor acceso al agua de calidad y gozarán los beneficios integrales de contar con bosques sanos.

- **Construcción del Parque Hidroecológico Lago Tláhuac – Xico**

Prevenir inundaciones en las zonas bajas de Chalco, Valle de Chalco e Ixtapaluca, reducir la exportación de agua fuera de las subcuencas Ríos Amecameca, La Compañía y Lago Tláhuac Xico, así como restaurar las condiciones adecuadas para la vida animal, y disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) al actuar como sumideros de carbono e iniciar procesos regenerativos en espacios muy degradados. Para lograrlo, se implementarán obras de captación de agua, dos plantas de tratamiento a nivel terciario, humedales, una obra de descarga en la laguna, una planta potabilizadora, áreas educativas de cultura hídrica y proyectos productivos. Estas acciones buscan aumentar la capacidad de suministro de agua segura y generar oportunidades económicas, culturales y deportivas, además de promover el turismo ecológico en el entorno del Proyecto Lago Tláhuac Xico.

El proyecto prioriza la implementación del Canal Encofrado, que llevará 2 m³/s de aguas pluviales regulares y aguas de tormenta hacia el Lago Tláhuac Xico desde la Zona Cero y el Lago Chalco, facilitando su flujo natural y previniendo la recurrencia de inundaciones.

Asimismo, se habilitarán los lagos Chalco I y II, incrementando su capacidad de almacenamiento y reduciendo el riesgo de inundaciones, éstas alcanzarán una nueva capacidad de 900,000 m³ mediante la profundización de sus vasos en 2 metros por dragado, el aumento de los bordos en 1 metro para proteger la zona y la indemnización de 90 hectáreas de tierras inundadas.

Este proyecto beneficiará a más de 791,788 habitantes de los municipios de Chalco de Díaz Covarrubias, principalmente a las delegaciones de San Miguel Xico, San Mateo Huitzilzingo, San Pablo Atlazalpan y San Juan Tezompa así como a Valle de Chalco Solidaridad.

- **Parque Hidroecológico “Los Tlateles”**

Con el que se pretende incrementar y asegurar el abastecimiento de agua en la región oriente del Estado de México con prioridad en los municipios de Valle de Chalco y Chalco, asimismo el suroriente de la CDMX, con las alcaldías de Tláhuac, Milpa Alta e Iztapalapa, a través de la reutilización de las aguas combinadas convirtiéndolas en fuentes superficiales de agua regenerada para reducir la sobre extracción de los acuíferos de la región.

También, se restaurará ecológicamente de la zona para ofrecer un espacio público natural donde realizar actividades físicas, culturales y turísticas, contando con aproximadamente 150 ha de humedales de tratamiento y una potabilizadora del orden de 500 L/s con posibilidades de ampliación de hasta 2 m³/s y áreas que funjan como sumidero de carbono para incrementar las capacidades de resiliencia.

- **Acciones integrales para la solución de las inundaciones actuales y futuras en la zona Chalco y otras zonas susceptibles a inundación**

El objetivo es rehabilitar el colector Solidaridad lo que permitirá restaurar el 60% de su capacidad original, logrando un flujo de 6m³/s, actualmente solo conduce 1.3m³/s. Esta acción ayudará a que las aguas negras y pluviales puedan desalojarse de la zona de Chalco que se inunda.

Con este proyecto se busca mitigar el impacto de eventos meteorológicos extremos, protegiendo a más de 1 millón de habitantes y fortaleciendo la resiliencia frente a inundaciones.

10.2.2. RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE

El crecimiento urbano, las prácticas inadecuadas, las costumbres de la ciudadanía y el uso indiscriminado de los recursos naturales, entre otros, han originado el aumento de la contaminación de los recursos naturales y la pérdida de un porcentaje considerable de la diversidad biológica en los ecosistemas del municipio.

De acuerdo al Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Chalco 2021, Chalco se encuentra delimitado por un sistema de topoformas de llanuras, lomeríos mesetas y sierras. La llanura concentra 11,902.58 Ha de superficie donde se asientan básicamente todas las localidades urbanas del municipio y se compone por áreas sin elevaciones o depresiones prominentes. El lomerío se localiza a un lado de la llanura con 3,036.31 Ha de superficie. Este último forma la sierra constituida por los volcanes Iztaccíhuatl y Popocatepetl con una superficie de 5,910.94 Ha. Por último, la meseta constituida por el cerro del Ayaqueme y/o Loma Larga (Texalcoyonqui) concentra 2,008.26 Ha, a diferencia de la sierra, la meseta se caracteriza por ser un terreno elevado y llano de gran extensión (Plan de Desarrollo Urbano, 2019).

Dentro del municipio se caracterizan tres zonas: La Sierra Nevada, la Planicie y la Sierra Chichinautzin. La zona montañosa de la parte oriente del Municipio de Chalco corresponde a la Sierra Nevada. La topografía es accidentada y las pendientes son altas. Esta geoforma se presenta a partir de la cota 2,450. Los vértices más importantes son: Papayo (3,640 metros sobre el nivel del mar); Ixtaltetlac (3,280 m.s.n.m.), La Teja (3,620 m.s.n.m.) y el Coyote (3,480 m.s.n.m.). Comprenden una superficie de 7,127 hectáreas, que representan el 30% del territorio municipal. En las faldas de la Sierra Nevada se presenta una topografía menos accidentada, con pendientes del 15 al 24%. Esta zona cubre una superficie de 2,400 hectáreas y representa el 10% del total del territorio municipal. Se ubica entre los 2,240 a 2,500 m.s.n.m (metros sobre el nivel del mar), aproximadamente y se caracteriza por la existencia de barrancos. La planicie es la geoforma que abarca el mayor porcentaje de la superficie municipal. Aquí se encontraba el Lago de Chalco. Al norte lo limitaba la Sierra de Santa Catarina y tenía comunicación con los Lagos de Texcoco y Xochimilco. Estos lagos se fueron modificando bruscamente, debido a la acción antrópica, dando lugar a una planicie absoluta, actualmente ocupada por asentamientos humanos, tierras de cultivo y cuerpos de agua. Representa el 49% de la superficie municipal con 11,470 hectáreas.

Los tipos de vegetación predominantes en el municipio son los siguientes:

Bosques: Dentro del municipio se desarrolla en la zona noreste y sureste del municipio, con distintas densidades sujetas al tipo de suelo y material geológico. Las especies predominantes en los bosques son *Pinus hartwegii*, *P. leiophylla*, *P. teocote*, *P. montezumae*, *P. ayacahuite* y *Pinus pseudostrobus*, sin embargo, existen otras especies que cohabitan con el género dominante, estas especies son *Quercus rugosa*, *Quercus laurina*, *Arbutus xalapensis* y *Cupressus lindleyi* (Rzedowski, 1978).

Pastizales: Los pastizales son ecosistemas caracterizados por presentar una vegetación abierta dominada por especies herbáceas y cuya producción primaria es aprovechada directamente por los herbívoros (Miller, 1990). Suelen estar situadas en zonas con productividad relativamente baja que no son adecuadas para usos agrícolas intensivos. Suelen estar situados en zonas con productividad relativamente baja que no son adecuadas para usos agrícolas intensivos, en ellas el pastoreo es un procedimiento eficaz para recolectar y transformar su dispersa producción primaria en productos para uso o consumo humano.

Flora

El Municipio de Chalco cuenta con un registro de 1,662 especies de plantas, determinada por los tipos de espacios geográficos de la localidad cuenta con 6 especies catalogadas como amenazadas, en peligro de extinción o sujetas a protección especial por la Norma Oficial Mexicana: NOM-059-SEMARNAT-2010.

Fauna

Chalco cuenta con fauna silvestre la cual se localiza principalmente en la zona boscosa del municipio y la fauna migratoria se localiza al interior de la zona agrícola, en canales y drenes. Dentro del territorio municipal, la fauna predominante se enlista a continuación.

- Mamíferos (18 familias registradas)
- Aves (28 familias registradas)
- Reptiles (7 familias registradas)
- Anfibios (6 familias registradas)
- El municipio posee diversas especies catalogadas como amenazadas en peligro de extinción o sujetas a protección especial por la Norma Oficial Mexicana: NOM-059-SEMARNAT-2010.

Superficie forestal

El municipio de Chalco que se integra por una superficie de 22, 401.68 hectáreas, contiene la cantidad de 8, 408.31 hectáreas de superficie forestal, que representa el 3.46% de la superficie total municipal y el 0.78% en relación a la superficie total estatal.

A pesar de no encontrarnos dentro de los primeros municipios del Estado de México con mayor registro de incendios ni estar dentro de aquellos con alto grado de tala clandestina, nuestros ecosistemas actualmente presentan deterioro, ya que debido a la ocupación informal del suelo o que, quienes habitan a los alrededores los explotan para su sustento económico, practican el pastoreo, la quema de pastizales y la tala ilegal.

Por ello, el Gobierno de Chalco 2025-2027 hace el compromiso de concientizar a la ciudadanía a cerca de la preservación de las especies, el cuidado del agua, el reciclaje y la conservación del medio ambiente.

Reforestación

Como ya se ha referido con anterioridad, en el territorio municipal aún existe una riqueza de especies animales y forestales, sin embargo, la deforestación realizada, principalmente y a causa de la demanda y ocupación de terrenos para desarrollos urbanos, es el mayor fenómeno que conduce a la pérdida y degradación de los ecosistemas.

Por lo anterior, el Gobierno de Chalco, para promover el mejoramiento del medio ambiente interviene con la aplicación de una serie de prácticas y actividades, entre las que destaca la reforestación.

Según datos del Programa Regional, Zona I: Oriente, 2024-2029, del Estado de México, durante el periodo 2020-2022, se reforestaron 275 hectáreas con un total de 217, 537 árboles. Se reforesta en zonas forestales como en zonas urbanas, utilizando especies apropiadas con la infraestructura urbana y las condiciones climáticas del municipio.

Y de acuerdo a datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM, en el año 2023 se reforestaron 126.98 hectáreas del municipio, con un total de 98, 765 plantas (91, 319 pinos, 50 encinos y 7,396 de otras especies).

Con la reforestación, se realiza procurando revertir los daños causados por la pérdida de la vegetación natural, mejorar la calidad del aire, mitigar los efectos del cambio climático y ayudar a la captación de agua. El Gobierno de Chalco a través de la Dirección de Ecología, continuará realizando Campañas de reforestación, seguirá en la lucha contra la desertificación, rehabilitando las tierras y los suelos degradados.

Áreas Naturales Protegidas (ANP)

En el municipio de Chalco no hay Áreas Naturales Protegidas Federales, de acuerdo con datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, el municipio de Chalco, sólo cuenta con áreas verdes protegidas para Ecoturismo, denominados Parque ecoturístico “Las piedras” ubicado en la localidad de San Martín Cuautlalpan así como parte del Parque ecoturístico “El Ocotal” ubicado en San Juan y San Pedro Tezompa, considerando que ambas zonas son de índole Ejidal.

Y es destacable mencionar que, en Chalco aún se cuenta con zonas no urbanizadas que tienen potencial para el desarrollo sostenible y el equilibrio ecológico.

Mejora de la calidad del aire

Es imperante que la población no solo a nivel municipal, sino que a nivel mundial tome conciencia del agotamiento de los recursos naturales. El problema de la contaminación es preocupante, ya que produce problemas considerables al medio ambiente y en la salud de los pobladores, particularmente enfermedades respiratorias y cardíacas, afectando mayormente a los grupos de edad vulnerables.

De acuerdo a datos del Programa Regional, Zona I: Oriente, 2024-2029, la mala calidad del aire primordialmente es a causa de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), siendo el principal el dióxido de carbono (CO₂) con 98.4%, dióxido de nitrógeno (NO₂) con el 1.2% y metano (CH₄) con el 0.4%.

El sector del transporte es el que genera más emisiones con el 32.6%, le sigue la industria manufacturera con 28.4%, de la generación de electricidad 21.2%, residencial 12.8% y agrícola con 2.1%.

En cuanto a tipo de combustible, las emisiones por la utilización de gas natural generan 37.4%; por gasolina la generación es del 27.1%; el gas LP con 18.7%, el diésel con 13.5% y el 3.1% restante de otras fuentes.

En Chalco contamos con contaminantes del aire de peculiar atención y estos son los hornos de las ladrilleras ubicadas en los Pueblos: San Martín Cuautlalpan, San Gregorio Cuautzingo, Santa María Huexoculco y San Lucas Amalinalco los cuales para 2022, estaban inventariados en 128.

Por lo anterior, el Gobierno del Estado, ha tomado cartas en el asunto y actualmente, es a este nivel gubernamental que, se regulan dichas ladrilleras.

Conciencia ambiental

Con base al Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático, Chalco es uno de los municipios del Estado de México que sufrirá estragos derivados del cambio climático; las altas temperaturas pueden poner en riesgo el suministro de agua y ello a su vez puede influir de forma negativa en la calidad de vida de la población por lo que, el Gobierno de Chalco a través de la Dirección de Ecología realizará actividades como:

- Jornadas de economía circular, mediante las que se busca reducir la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
- Inspecciones de vigilancia ambiental, revisar posibles fuentes de contaminación ambiental y validar el cumplimiento de la normatividad ambiental
- Acuerdos de residuos sólidos urbanos con unidades económicas, se garantiza la transportación y la disposición final de los residuos sólidos urbanos en basureros autorizados
- Pláticas en materia de medio ambiente, sensibilizar sobre la mitigación al cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos, y la alerta temprana.
- Participar en reuniones regionales en materia ambiental. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes municipales

10.2.3. PROTECCIÓN ANIMAL

Tener una mascota en casa tiene diversos efectos positivos, entre los que podemos encontrar que, además de servir de compañía contribuyen a reducir el estrés y la ansiedad de sus dueños; en el caso de los niños, suelen ser sus compañeros de juegos y pueden ayudarles a desarrollar sus habilidades sociales y emocionales. Aunado a lo anterior, también son útiles, como es el caso de los perros, que sirven como protectores de los hogares.

En ese sentido, la tenencia de una mascota implica un gran compromiso y responsabilidad, ya que son seres sintientes que requieren atención y cuidados.

Según la primera Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE) 2021, en el Estado de México en ese año había un promedio de 0.9 mascotas por persona y 2.3 mascotas por hogar.

En el municipio de Chalco se cuenta con los siguientes números, en cuanto a mascotas (animales con dueño responsable) existentes en su territorio:

NÚMERO DE MASCOTAS EN EL MUNICIPIO DE CHALCO			
CONCEPTO	AÑO		
	2022	2023	2024
Perros	48,150	48,150	50,550
Gatos	16,050	16,050	16,850
Otros	--	--	--
Fuente: Jurisdicción Sanitaria Amecameca 2025			

Una situación a la cual los tres entes del Gobierno han puesto puntual interés en los últimos años, es al maltrato animal que, muchas veces, consiste en privarlos de alimentación, mantenerlos atados en espacios a la intemperie o muy reducidos y tenerlos en malas condiciones de salud; el otro de los casos, en el que se busca provocarles algún tipo de daño, ya se físico o psicológico es un reflejo de la violencia social y familiar que se da en nuestra sociedad.

A este respecto es importante puntualizar que, lastimar a los animales es considerado un delito y quien lo hace puede ser castigado con cárcel y en el menor de los casos obtener una multa.

Lo anterior, de acuerdo al Código Penal del Estado de México, el Libro Sexto del Código de la Biodiversidad y su Reglamento.

La Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal durante los últimos 3 años ha atendido las siguientes quejas por maltrato animal:

NÚMERO DE QUEJAS RECIBIDAS Y ATENDIDAS POR MALTRATO ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE CHALCO		
AÑO		
2022	2023	2024
70/70	135/135	134/134
Fuente: Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal 2025		

Sin embargo, esto no es de competencia municipal, si no que la atención a esta situación corresponde a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Estado de México.

Así mismo, también se ha puesto especial consideración al abandono animal, que es un tipo de maltrato y que representa un riesgo de salud pública. A este respecto, tenemos que el municipio de Chalco es uno de los 11 municipios del Estado de México con mayor número de casos de abandono animal o en situación de calle.

El Gobierno de Chalco a través de la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal como una alternativa para hacer frente a esta problemática promueve la adopción, los números los exponemos a continuación:

ANIMALES DE COMPAÑÍA PROMOVIDOS PARA ADOPCIÓN POR LA UNIDAD MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL		
AÑO		
2022	2023	2024
147	156	126
Fuente: Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal 2025		

Así se ha logrado retirar de la calle a este número de animales.

La esterilización y vacunación de perros y gatos, son medidas esenciales de las políticas de salud pública para controlar el crecimiento poblacional de estos y además para la prevención de enfermedades zoonóticas, que de no atenderse se pueden convertir en serios problemas sanitarios.

En 2024 se llevaron 2,145 esterilizaciones de perros y gatos, la aplicación de 3, 469 vacunas antirrábicas, 4, 643 desparasitaciones, 39 campañas veterinarias para perros y gatos de compañía y en situación de calle, 1, 558 consultas médicas a animales enfermos.

Algunas problemáticas en el municipio en relación a la protección animal es que dentro de este se encuentran criaderos clandestinos que mantienen a los animales en malas condiciones.

También la situación de personas pseudo protectoras de animales que realizan actividades lucrativas beneficiándose de la población que busca el bienestar de sus mascotas.

En el municipio hay acciones por hacer en esta materia, pero es importante resaltar que, en la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal, se cuenta con un centro de bienestar para los animales de compañía en el que se proporciona atención médica y refugio a los animales necesitados. Así también a través de esta, se promueve la educación sobre la tenencia responsables de las mascotas.

10.2.4. ENERGÍAS LIMPIAS

Las energías limpias se caracterizan por ser sistemas que producen energías libres de contaminación, principalmente de gases de efecto invernadero como el CO₂ (Dióxido de carbono), por lo que se convierten en una opción para reducir el impacto del cambio climático y promover el desarrollo sostenible.

El empleo de este tipo de energías implica el uso de tecnologías y genera resultados positivos a nivel climático reduciendo el consumo de recursos; contribuye al desarrollo económico y social de las demarcaciones que usan este tipo de energías y además robustece la resiliencia ante los desafíos energéticos del futuro.

En este sentido y en materia de alumbrado público, en el municipio de Chalco desde hace algunos años y con el interés de accionar en favor del medio ambiente se ha incentivado el uso de luminarias ahorradoras y de nuevas tecnologías.

Para el año 2024 se tiene el siguiente registro de luminarias colocadas en todo el municipio;

CANTIDAD Y TIPO DE LUMINARIAS EN FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHALCO	
TIPO DE LUMINARIA	AÑO / CANTIDAD EN FUNCIONAMIENTO
	2024
Vapor de sodio alta presión	109
Ahorrador	902
Aditivo metálico cerámico	1, 673
Led	28, 455
Led Solar	876
Aditivo metálico	494
Total	32, 509
Fuente: Elaboración con datos proporcionados por la Dirección de Servicios Públicos	

Con lo anterior tenemos que se cubre un 85 % del territorio municipal con alumbrado público y cabe destacar que, en la actualidad, la mayoría (47.02%) de las luminarias son de tipo ahorrador led de 50 watts. Así mismo, se muestra las acciones de mejora que se realizaron al alumbrado público durante tres últimos años.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO AL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PERIODO 2022-2024			
AÑO	SUSTITUCIONES	MANTENIMIENTOS	NUEVAS LUMINARIAS AHORRADORAS
2022	12 sustituciones	6500 mantenimientos	100 de 80 y 100 watts
2023	--	6500 mantenimientos	1200 de 80 y 100 watts
2024	--	6000 mantenimientos	5936 de 80 watts
Fuente: Informes de Gobierno de Chalco de los 2022, 2023 y 2024.			



Esto refleja la preocupación por coadyuvar con el medio ambiente, ya que la generación de electricidad aumenta las emisiones de gases de efecto invernadero y consume recursos naturales, por lo que es importante dar continuidad al uso de energías limpias en el alumbrado público, procurar su integración en la infraestructura existente y establecer en la construcción de obras de infraestructura urbana la utilización de estas energías.

En la Zona I Oriente del Estado de México, a la que pertenece el municipio de Chalco, el mayor número de usuarios del servicio eléctrico se encuentra en el rubro “doméstico” por lo que es importante promover el ahorro de energía eléctrica.

10.2.5. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Los residuos sólidos son desechos que son generados en hogares, instituciones, industrias y en cualquier lugar en el que las personas realizan actividades. Proviene de la fabricación, transformación o uso de bienes de consumo.

La gestión adecuada de estos es importante, ya que con ello se contribuye a disminuir la contaminación del agua, el suelo y el aire, se reducen la emisión de gases de efecto invernadero y se mantiene una imagen estética de los espacios públicos.

El municipio de Chalco genera entre 100 y 120 toneladas de los residuos sólidos diariamente, que representan el 6% de lo generado en el Estado de México; se calcula que cada habitante del municipio de Chalco genera 1 kilogramo de basura al día.

El servicio de recolección de los residuos sólidos se realiza con el personal del Departamento de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos con 14 unidades tipo compactadora, con una capacidad de almacenaje de 10 toneladas cada una y 50 carritos con 2 tambores con una capacidad de 250 kg para la recolección de residuos en la Cabecera Municipal.

La disposición final de residuos sólidos generados en el municipio de Chalco, se realiza en TECNOSILICATOS DE MÉXICO S. A. DE C. V. El Milagro Ixtapaluca.

En la actualidad, en el municipio no se realiza la recolección y separación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, primordialmente debido a la falta de un programa integral de separación de residuos, la ausencia de cultura y concientización de la población y a la falta de equipo necesario. Y por la misma razón, no se realiza reciclado de residuos sólidos.

Para promover la protección del entorno natural y un manejo más sostenible de los residuos es importante impulsar la reducción en el uso de objetos, la reutilización y reciclaje de estos.

Realizar campaña para concientizar a las industrias, comercios y población en general, en la relevancia de adoptar buenas prácticas en esta materia.

10.2.6. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)

Objetivo 2.1: Asegurar un suministro de agua eficiente, eficaz y sustentable, promoviendo y fomentado su cuidado y conservación.		Estrategias: 2.1.1 Implementar acciones de concientización sobre el uso, cuidado y manejo del agua para conservar este recurso natural en el municipio. 2.1.2 Garantizar el acceso al servicio de agua potable en las localidades del municipio. 2.1.3 Evaluar la infraestructura y equipos involucrados en el proceso de suministro de agua potable.
Líneas de Acción: 2.1.1.1 Fomentar la cultura de cuidado del agua en la población por medio de pláticas de concientización con el propósito de racional su uso y reducir los niveles de contaminación en este recurso. 2.1.1.2 Detectar y reparar las fugas en la infraestructura hidráulica a fin de evitar desperdicio de grandes cantidades de agua. 2.1.2.1 Aumentar la oferta del servicio por medio de la construcción, introducción y reconstrucción de la red de agua potable. 2.1.2.2 Brindar el servicio de agua potable dentro de las localidades que no cuentan con redes de suministro por medio de pipas y camiones cisterna. 2.1.3.1 Dar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos electromecánicos, dosificadores y tomas de agua involucrados en el abastecimiento de agua potable. 2.1.3.2 Supervisar la calidad del agua que se suministra para consumo de la población por medio de la realización de exámenes microbiológicos, determinación de cloro residual y asepsia a la infraestructura hidráulica. 2.1.3.3 Fomentar la captación de agua pluvial, para el aprovechamiento de este vital líquido.		
Metas: 2.1.1.1.1 Evitar el desperdicio, contaminación y derroche de agua en las actividades cotidianas de la población. 2.1.1.2.1 Aprovechar la cantidad de agua que se desperdicia mediante las fugas para la utilización dentro de las viviendas del municipio. 2.1.2.1.1 Garantizar el acceso al servicio de agua potable en las localidades del municipio que no cuentan con el mismo. 2.1.2.2.1 Otorgar un servicio confiable de agua potable para la comunidad a fin de eliminar los riesgos ambientales y de salud asociados por la distribución de agua contaminada. 2.1.3.1.1 Mejorar la eficiencia en la infraestructura hidráulica de la red de bombeo y distribución de agua potable en el municipio. 2.1.3.2.1 Asegurar la salubridad y calidad del agua destinada para consumo humano. 2.1.3.3.1 Aprovechar el agua generada por las lluvias, para fomentar el ahorro del agua.		

Objetivo 2.2:

Ampliar el servicio de saneamiento en el municipio, a través de la construcción, mantenimiento y rehabilitación del servicio de drenaje y alcantarillado.



Estrategias:

2.2.1 Implementar obras de construcción y rehabilitación para ampliar y eficientar el sistema de drenaje y alcantarillado.

2.2.2 Implementar medidas de limpieza y mantenimiento en los sistemas de saneamiento y tratamiento de aguas residuales a fin de disminuir los riesgos ante los fenómenos hidrológicos.

Líneas de Acción:

- 2.2.1.1** Construir líneas de conducción del sistema de drenaje sanitario con la finalidad de que las viviendas del municipio cuenten con descargas domiciliarias.
- 2.2.1.2** Realizar acciones de rehabilitación de las líneas de alcantarillado con tubería para que se mantengan en óptimas condiciones de funcionamiento.
- 2.2.1.3** Otorgar un servicio de drenaje y alcantarillado eficiente por medio de la construcción y rehabilitación de la infraestructura sanitaria del municipio.
- 2.2.2.1** Brindar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo e instalaciones del sistema de drenaje sanitario a fin de identificar los lugares que requieren una colocación o reposición de materiales.
- 2.2.2.2** Realizar acciones de limpieza, sondeo y desazolve en los sistemas de drenaje y alcantarillado de escuelas, edificios públicos, domicilios particulares, coladeras, barrancas y cañadas para prevenir afectaciones a causa de las precipitaciones pluviales.
- 2.2.2.3** Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura para tratamiento de aguas residuales con el propósito de realizar los procedimientos necesarios para darle una segunda oportunidad al agua contaminada.

Metas:

- 2.2.1.1.1** Ampliar y mejorar el sistema de drenaje y alcantarillado a fin de otorgar el servicio en las localidades que no cuenten con el mismo; y eficientar el ya existente.
- 2.2.1.2.1** Procurar que las líneas de alcantarillado tengan un desalojo de desechos de manera correcta de modo que se eviten afectaciones dentro de las viviendas del municipio.
- 2.2.1.3.1** Recolectar y conducir las aguas residuales o pluviales hacia sitios donde no provoquen daños o inconvenientes a los habitantes ni su entorno.
- 2.2.2.1.1** Identificar las fallas de los equipos e instalaciones de la infraestructura con la finalidad de repararlos y otorgar el servicio de drenaje sanitario.
- 2.2.2.2.1** Prevenir que los registros internos, líneas de conducción y coladeras estén atascados de basura, tierra u otros tipos de desechos para evitar inundaciones, malos olores, deterioro de la infraestructura y afectaciones a la salud de la población.
- 2.2.2.3.1** Identificar las fallas dentro de la infraestructura de tratamiento de aguas residuales con la finalidad de que el equipo funcione adecuadamente para la descontaminación del agua.

Objetivo 2.3:

Desarrollar diversas acciones que contribuyan a la preservación, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas a través de la conservación de la biodiversidad.



Estrategias:

2.3.1 Contribuir a la preservación y conservación de los espacios verdes y la vegetación dentro del municipio, con el objetivo de restaurar los espacios deteriorados y contribuir al aumento de la biodiversidad.

2.3.2 Realizar inspecciones a las unidades económicas y avenidas del municipio para prevenir afectaciones a los ecosistemas y al medio ambiente.

Líneas de Acción:

- 2.3.1.1** Fomentar el cuidado de la flora municipal por medio de la reforestación, donativo de arbolado y plantas forestales para conservar la biodiversidad y mitigar el cambio climático.
- 2.3.1.2** Propiciar espacios para fomentar la conservación, cuidado, protección y respeto de las especies naturales por medio de la rehabilitación y mantenimiento al Vivero.
- 2.3.2.1** Vigilar de manera constante el cuidado de los árboles que se encuentran dentro del territorio municipal, por medio de la vigilancia u otorgamiento de permisos para poda y derribo.
- 2.3.2.2** Supervisar la operación y funcionamiento de las unidades económicas e industriales municipales con el propósito de reducir las emisiones ambientales y el manejo de residuos sólidos.

Metas:

- 2.3.1.1.1** Evitar la pérdida de los ecosistemas municipales y promover el cuidado de la vegetación a fin de contrarrestar los cambios climáticos y promover el desarrollo sostenible en el municipio.
- 2.3.1.2.1** Incrementar la conservación y cuidado de los árboles y otras especies con el objetivo de ser utilizadas para reforestación de espacios públicos municipales.
- 2.3.2.1.1** Identificar el arbolado que representa un riesgo potencial para las personas, vialidades, viviendas, edificios o líneas eléctricas para determinar su destino de conservación, poda, derribo o trasplante.
- 2.3.2.2.1** Disminuir el número de emisiones ambientales de las unidades económicas para mejorar la calidad la calidad del aire y reducir el impacto en la salud de la población.

Objetivo 2.4:

Implementar mecanismos para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental por medio del fomento de la cultura ambiental.



Estrategias:

2.4.1 Disminuir las emisiones contaminantes al medio ambiente a través de la regulación de unidades económicas e industriales del municipio.

2.4.2 Prevenir la contaminación atmosférica en colaboración con la población que es consciente del cuidado del medio ambiente.

Líneas de Acción:

- 2.4.1.1** Impulsar mecanismos para reducir la emisión de contaminantes que generan las unidades económicas e industriales a fin de proteger y conservar el medio ambiente.
- 2.4.1.2** Realizar operativos en materia ambiental para controlar los desechos que signifiquen un problema ambiental dentro de los espacios públicos, calles y avenidas del municipio.
- 2.4.2.1** Promover la educación ambiental en la población del municipio para la conservación y restauración del medio ambiente por medio de pláticas, reuniones y eventos.
- 2.4.2.2** Atender las quejas en materia ambiental para el cuidado de los ecosistemas municipales.

Metas:

- 2.4.1.1.1** Reducir los niveles de contaminación en el suelo, aire y agua, de forma que se preserve el medio ambiente.
- 2.4.1.2.1** Dar el tratamiento correspondiente a los desechos sólidos que significan un riesgo a la atmosfera para mejorar y conservar la imagen urbana del municipio.
- 2.4.2.1.1** Concientizar a la población sobre el cuidado y conservación del medio ambiente de modo que existe un mayor cuidado de los ecosistemas del municipio.
- 2.4.2.2.1** Procurar que los ciudadanos vivan en un medio ambiente adecuado para el desarrollo de sus actividades cotidianas.

Objetivo 2.5:

Promover el bienestar animal por medio del fomento, cuidado y protección de los animales de compañía y aquellos que se encuentran en situación de calle.



Estrategias:

2.5.1 Garantizar la salud integral de la población canina y felina por medio de la prevención, concientización y atención veterinaria.

2.5.2 Realizar acciones que fomenten el cuidado y protección de los animales en situación de calle que sufrieron maltrato y abandono.

Líneas de Acción:

- 2.5.1.1** Realizar pláticas de concientización a los dueños responsables para promover un sentido de responsabilidad hacia los animales y crear una comunidad más empática y comprometida.
- 2.5.1.2** Procurar el cuidado de los animales por medio de consultas médico veterinarias, a fin de prevenir enfermedades graves a través de la desparasitación y vacunación temprana.
- 2.5.1.3** Realizar campañas médicas veterinarias para ofrecer servicios de esterilización dirigidas a animales de compañía y en situación de calle.
- 2.5.2.1** Brindar atención especial a la población canina y felina que se encuentra en situación de calle, por maltrato o abandono.
- 2.5.2.2** Promover la adopción responsable de animales de compañía por medio de jornadas de difusión.

Metas:

- 2.5.1.1.1** Crear conciencia acerca de la importancia de proteger y respetar a los animales.
- 2.5.1.2.1** Identificar posibles problemas de salud y procurar la salud integral canina y felina.
- 2.5.1.3.1** Controlar la población canina y felina, así como reducir los niveles de maltrato y abandono ante la irresponsabilidad de los dueños.
- 2.5.2.1.1** Contribuir a la disminución de enfermedades por zoonosis entre los animales en situación de calle.
- 2.5.2.2.1** Brindar una segunda oportunidad a los animales que sufrieron maltrato o abandono.

Objetivo 2.6:

Impulsar la generación, distribución y consumo de energías limpias a través de la utilización de tecnologías avanzadas en los sistemas de alumbrado público.



Estrategias:

2.6.1 Verificar que la infraestructura de alumbrado público se encuentre en óptimas condiciones con la finalidad de mejorar la seguridad, facilitar el tráfico y la movilidad en vialidades del municipio.

2.6.2 Incrementar el suministro de energía eléctrica para promover la seguridad vial en el municipio.

2.6.3 Promover el uso de fuentes renovables y sustentables a fin de generar energía limpia dentro del municipio.

Líneas de Acción:

- 2.6.1.1** Distribuir el servicio de iluminación a la población a través del mantenimiento al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.
- 2.6.1.2** Mejorar la movilidad y seguridad en las avenidas del municipio por medio del mantenimiento a los semáforos municipales.
- 2.6.2.1** Realizar la sustitución de luminarias que presenten fallas, para promover la seguridad de las personas.
- 2.6.3.1** Gestionar la implementación de fuentes de energía alternativas para generar energías limpias dentro de los espacios públicos, edificaciones y hogares del municipio.

Metas:

- 2.6.1.1.1** Proporcionar una iluminación adecuada en los espacios públicos y vialidades del municipio.
- 2.6.1.2.1** Regularizar el tráfico vial y peatonal con la finalidad de reducir accidentes automovilísticos.
- 2.6.2.1.1** Procurar que las vialidades del municipio sean más seguras y accesibles para los habitantes del municipio.
- 2.6.3.1.1** Reducir los impactos negativos en el medio ambiente, al utilizar fuentes de energía que no se agotan.

Objetivo 2.7:

Mejorar los mecanismos del manejo integral de residuos sólidos del municipio, desde su generación hasta la disposición final, para coadyuvar a la conservación de los espacios públicos.



Estrategias:

2.7.1 Dar mantenimiento a los espacios públicos municipales para mantenerlos libres de residuos sólidos.

2.7.2 Supervisar los mecanismos de recolección y manejo de residuos sólidos del municipio para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Líneas de Acción:

- 2.7.1.1** Realizar faenas de limpieza y barridos en los espacios públicos para mantenerlos limpios y libres de residuos sólidos.
- 2.7.1.2** Organizar jornadas de mantenimiento a los espacios públicos municipales para su preservación y conservación.
- 2.7.2.1** Transferir los desechos sólidos urbanos recolectados en las localidades del municipio para su adecuada disposición.

Metas:

- 2.7.1.1.1** Mantener los espacios públicos limpios para que la población realice actividades recreativas y/o deportivas.
- 2.7.1.2.1** Conservar los espacios públicos con la finalidad de que en el municipio existan áreas verdes y espacios recreativos.
- 2.7.2.1.1** Minimizar el impacto ambiental dentro del municipio por medio de la transferencia de los residuos sólidos municipales a los sitios adecuados y autorizados para que le den el tratamiento correspondiente.





Eje 3 del Cambio

**10.3. EMPLEO DIGNO Y
DESARROLLO ECONÓMICO,
“Inclusión para el Bienestar
y la Prosperidad”**



10.3.1. IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONÓMICO.

El trabajo decente es uno de los mayores retos a los que se enfrenta México, ya que trabajar no garantiza el disfrute de una vida con bienestar, por tanto, desde el ámbito local es imprescindible dirigir acciones para crear y ampliar empleos, aumentar la productividad, invertir en formación, en educación, apoyar a las mipymes; y con ello, reducir las desigualdades por ingresos económicos y contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Población Económicamente Activa (PEA)

En México existen indicadores estratégicos que proporcionan información sobre aspectos laborales de la población que permiten analizar la situación del mercado de trabajo actual, como lo es la Población Económicamente Activa (PEA), misma que refiere el total de población, en edad de trabajar, que percibe un salario, que tiene un negocio propio o que está en busca de un empleo.

La Población Económicamente Activa (PEA) del Estado de México es la más grande del país; asimismo, con base en el Censo de Población y Vivienda, 2020, la Zona I: Oriente ocupa la segunda posición en número de PEA en términos absolutos, concentrando el 25.7% del total estatal con 2.2 millones de personas; además, su PEA representa el 61.9% del total de la población de 15 años y más de la propia zona, lo cual la posiciona en el quinto lugar respecto a las demás.

A nivel regional, Ixtapaluca destaca con el mayor porcentaje de PEA respecto a su población de 15 años y más con 62.9%, sigue Texcoco con 62.0%, después Nezahualcóyotl con 61.8% y, enseguida, Chalco con 60.2%.

De acuerdo con el IGECEM, a nivel municipal, la población total de 15 años y más del municipio es de 315,367 habitantes, de la cual 199,083 es económicamente activa, que a su vez se desagrega en 194,039 personas ocupadas, es decir el 97.46% respecto de la PEA total y 5,043 personas desocupadas, equivalente al 2.54%, tal y como se muestra en la tabla siguiente.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DEL MUNICIPIO DE CHALCO, 2023.					
CHALCO	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS	OCUPADA	DESOCUPADA	TOTAL	POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA
	315,367	194,039	5,043	199,083	116,284

Fuente: elaboración propia con estimaciones de IGECEM, 2023.

Interesados por brindar más y mejores oportunidades de empleo se dirigirán acciones para atender a las 5,043 personas ubicadas en la población que se encuentran desocupadas y en busca de un empleo formal, por tal razón, continuaremos realizando convenios con empresas privadas para ampliar la cartera de vacantes en la bolsa de empleo del municipio.

Población Ocupada y Actividades Económicas del municipio

Durante el año 2023, las actividades productivas del municipio de Chalco se distribuyeron, principalmente en; el sector económico terciario o también conocido como de servicios con 99,096 personas, lo que equivale al 51.07% respecto del total de población ocupada; le sigue el comercio con 47,201 personas equivalente al 24.32%; en tercer lugar tenemos al sector secundario con 38,711 personas, lo cual refiere el 19.95% y, por último, el sector primario con 3,502 personas, equivalente al 1.80% respecto del total de población ocupada.

POBLACIÓN POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2023.

CHALCO	POBLACIÓN OCUPADA	PRIMARIO	SECUNDARIO	TERCIARIO		NO ESPECIFICADO
				SERVICIOS	COMERCIO	
	194,039	3,502	38,711	99,096	47,201	5,530

Fuente: elaboración propia con estimaciones de IGECEM, 2023.

Las Unidades económicas dentro del municipio de Chalco son actividades relacionadas con la producción, intercambio y el consumo de bienes o servicios e incluso información, y son parte importante de la identidad de una población que contribuyen fuertemente en la economía del municipio; existen tres tipos de actividades en este sentido.

En el sector primario es donde entran todas las actividades agropecuarias, la crianza y reproducción de ganado, la pesca y lo relacionado a los recursos forestales, comprometidos con este sector, continuaremos coordinándonos con el gobierno Federal y Estatal, para gestionar apoyos que beneficien a nuestros productores agrícolas y ganaderos; y con ello incentivar la producción y el desarrollo económico del municipio.

Dentro del sector secundario encontramos la actividad económica dedicada a la industria manufacturera y principalmente, la actividad artesanal. Actualmente el municipio cuenta con un padrón de 87 artesanos, a los cuales se les brindará atención mediante las gestiones de espacios a nivel municipal y regional para difundir y comercializar sus productos.

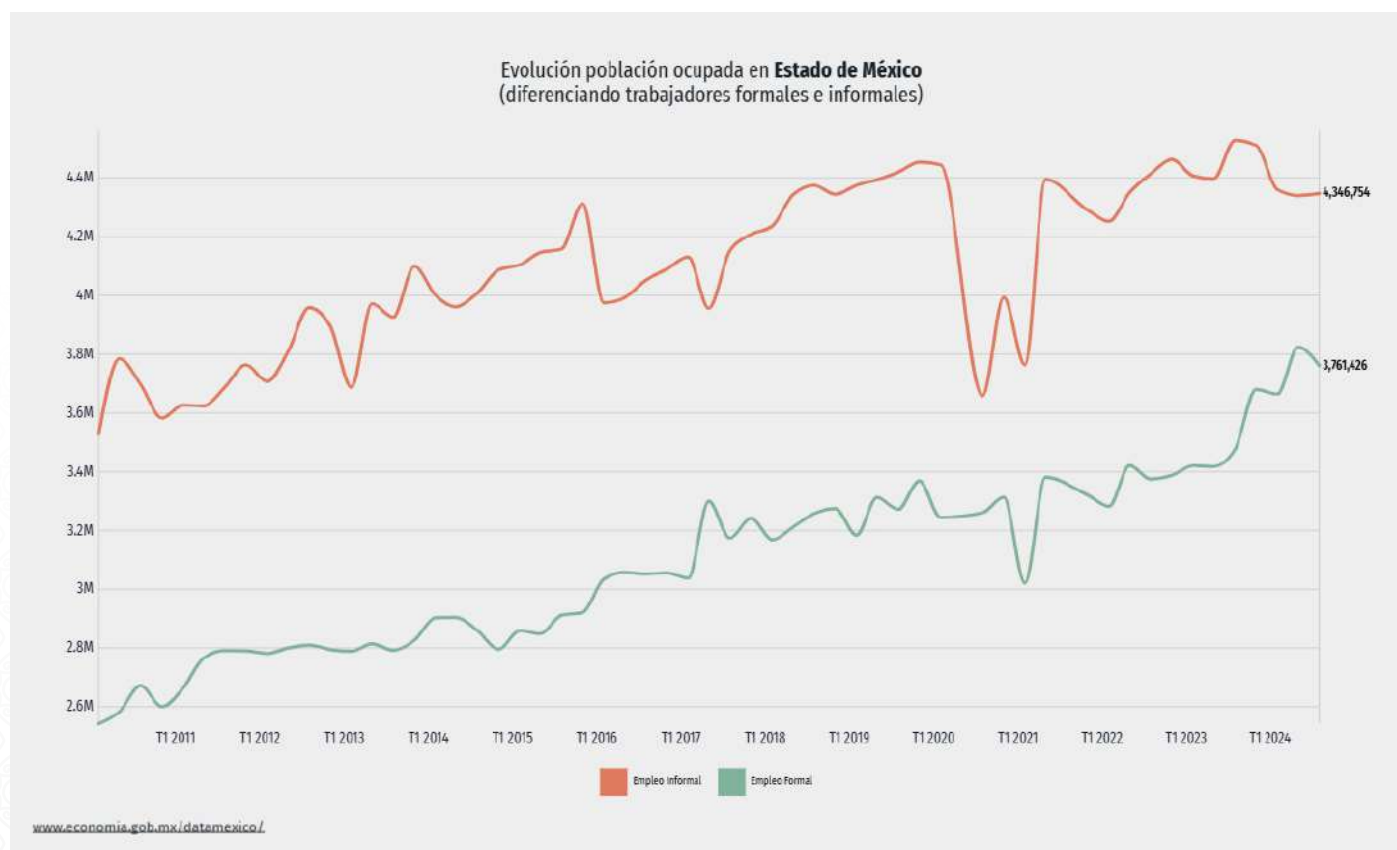
Finalmente, el sector terciario que comprende al comercio en todas sus ramas, desde el comercio en sus más altas esferas como la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, e incluso al comercio fijo semifijo y tianguis, así como los servicios.

10.3.2. ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA INFORMALIDAD

La economía incluyente tiene un enfoque económico orientado a asegurar que todos los grupos sociales, particularmente aquellos en situación de desventaja y vulnerabilidad, puedan acceder a las oportunidades económicas y a los beneficios derivados del crecimiento económico. Así mismo su propósito fundamental es mitigar la desigualdad y fomentar una distribución más justa de la riqueza, garantizando que ninguna persona quede excluida. Este principio es crucial para lograr un crecimiento sostenible y disminuir la pobreza en el municipio.

Por lo anterior, es importante analizar a la Población Ocupada (PO) estatal y municipal, así como sus variables, como la informalidad, ya que es un asunto que requiere una mejor comprensión, dado el nivel de su extensión y cobertura, que abarca diversas actividades como el comercio ambulante.

De acuerdo al siguiente mapa, podemos ver la evolución de la población ocupada, desagregada en trabajadores formales e informales, a nivel estatal.



Fuente: Mapa consultado en la página de Data México

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, a nivel estatal, la población ocupada en el tercer trimestre del año 2024 fue de 8.11 millones de personas, siendo inferior en 0.68% al trimestre anterior (que fue de 8.16 millones de personas ocupadas). Y en cuanto al salario, el promedio mensual en el tercer trimestre de 2024 fue de 3,760 pesos, siendo inferior en 572 pesos respecto al trimestre anterior (que fue de 4.330 pesos).



Es importante mencionar que, los trabajadores del sector informal perciben un salario que puede llegar a equivaler la mitad de lo que reciben los empleados del sector formal. Estas desigualdades o diferencias se acentúan debido a que los trabajadores en esta situación no tienen acceso a servicios de seguridad social, tales como la atención médica individual y familiar, ni mucho menos a los derechos laborales y la protección económica que corresponden a quienes laboran en el sector formal.

Dentro de los empleos informales encontramos, trabajadoras del hogar, comercio en todas sus modalidades (ambulante, electrónico, etc.), construcción, entre otros. En cuanto a las horas de trabajo de las jornadas laborales, la población del municipio debe de cubrir jornadas más amplias para satisfacer sus necesidades, ya sea personales o incluso familiares.

Por lo anterior, nos centraremos en crear entornos favorables para los emprendedores y empresarios de Chalco, incentivando la formalización y el cumplimiento normativo y promoviendo el desarrollo económico local.

10.3.3. CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

La competitividad es un factor fundamental para generar, atraer y retener inversiones que detonen proyectos productivos, y estos a su vez reflejen el crecimiento y el desarrollo económico en beneficio del bienestar de los habitantes de un territorio.

Para lograr ese progreso en el municipio de Chalco se impulsarán los recursos humanos, naturales, de desarrollo tecnológico y de investigación necesarios para apoyar a las MIPYMES.

Las MIPYMES son el motor de la economía, principalmente de México, además destacan la importancia de las empresas en sus diferentes tamaños (micro, pequeñas y medianas empresas), que, de acuerdo a los datos de Data México, la estratificación es de la siguiente manera:

ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESAS	
Micro	De 0 a 10 empleados
Pequeña	De 11 a 50 empleados
Mediana	De 51 a 250 empleados
Fuente: Censo Económico 2019, INEGI.	

Según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI, se registran 701,444 unidades económicas en el Estado de México, de las cuales la Zona I representa el 27.6% (es decir, 193,812 unidades), situándose como la zona con mayor número de unidades económicas.

A nivel regional, la Región 1: Chalco tiene el 15.0% de micro empresas, 16.3% de pequeñas empresas, 17.8% de medianas empresas y 19.4% de grandes empresas, respecto de total de la Zona I, que es de 187,817 para las micro empresas, 5,176 de las pequeñas empresas, 680 de las medianas empresas y 139 de las grandes empresas, respectivamente.

Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)

Actualmente, se cuenta con la ventanilla única del SARE que es un programa de simplificación y modernización administrativa de los trámites municipales, que consiste en agilizar el proceso de operación de una empresa de bajo riesgo en un máximo de tres días.

Este sistema opera desde el año 2013 y hoy en día el número de empresas de bajo impacto como lavanderías y tintorerías, cerrajerías, escuelas de computación del sector privado, alquiler de prendas de vestir, comercio al por menor de libros, comercio al por menor de calzado, misceláneas sin venta de bebidas alcohólicas, peluquerías etc., han iniciado operaciones a través de esta modalidad.

NÚMERO DE TRÁMITES SOLICITADOS			NÚMERO DE EMPRESAS QUE ABRIERON		
2022	2023	2024	2022	2023	2024
302	330	287	302	330	287
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, 2025.					



Es importante mencionar que, el SARE no solo brinda atención para los trámites de altas, sino también de revalidación en todas las licencias que expide la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, agilizando los procesos.

También y para contribuir a que los emprendedores tengan una mayor facilidad en la realización de sus trámites y servicios para la creación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas se mantendrán los trámites en línea, en donde se ofrece la opción de solicitar la Licencia de Funcionamiento, este servicio permite a los emprendedores y empresarios realizar la solicitud y seguimiento de su licencia sin necesidad de acudir personalmente a las oficinas del gobierno, lo cual fomenta el cumplimiento y la formalización de los establecimientos. Esta iniciativa busca incentivar la formalización y el cumplimiento normativo, así como promover el desarrollo económico local.

10.3.4. FOMENTO AL TURISMO

El Estado de México es una de las entidades del país con mayor potencial turístico debido a su ubicación geográfica y a la enorme diversidad de recursos naturales y culturales en todas sus regiones.

Sin embargo, de acuerdo con el diagnóstico del Programa Regional, Zona I: Oriente, 2024- 2029 y al Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, la actividad turística enfrenta un desarrollo desigual de sus principales destinos, es decir que, mientras unos cuentan con un mayor desarrollo y posicionamiento, otros están en proceso de integrarse.

Como es el caso del municipio de Chalco que, aunque es un punto de encuentro de comerciantes, y cuenta con una basta categoría patrimonial, en el tema del turismo falta mucho por desarrollar.

De acuerdo con los datos de IGECEM, las principales características de la actividad turística del municipio es la que se muestra a continuación.

CLAVE	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTOS DE COMIDA Y BEBIDAS	AGENCIAS DE VIAJES	EMPRESAS ARRENDADORAS DE AUTOMÓVILES	OFICINAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA
000	Total Estatal	2 677	352	42	125
025	Chalco	32	6	0	1

Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM, 2022

Es bien cierto que la Zona I: Oriente, Región 1: Chalco es una de las principales zonas de turismo, ya que se concentran varios municipios registrados como Pueblos con Encanto, como lo son: Amecameca, Ayapango, Ozumba, Tepetlixpa y Tlalmanalco.

MUNICIPIOS REGISTRADOS EN LA CATEGORÍA DE PUEBLOS CON ENCANTO DE LA REGIÓN 1: CHALCO, 2020		
MUNICIPIO	PIB TURÍSTICO (MILLONES DE PESOS)	% DEL PIB TURÍSTICO DE LA ZONA
Amecameca	1,529	1.1%
Ayapango	82	0.1%
Ozumba	948	0.7%
Tepetlixpa	269	0.2%
Tlalmanalco	764	0.6%

Fuente: Secretaría de Turismo, 2020 y Programa Regional, Zona I: Oriente, 2024-2029.

Como se aprecia en la tabla anterior, el municipio de Chalco es un municipio de paso hacia los Pueblos con Encanto, que conforman la Ruta Turística del Encuentro con Sor Juana, en la Zona de los Volcanes, por lo que es importante dirigir acciones para potenciar esta ventaja.

Por esta razón se busca concretar la gestión de programas para la promoción y divulgación turística, para así poder generar una mayor inversión y fomentar las unidades de carácter turístico; celebrando acuerdos de colaboración con empresas del sector privado, principalmente.

Actualmente, el municipio cuenta con 2 parques ecoturísticos; uno es el Parque Ecoturístico “Las Piedras” y otro es el Parque Ecoturístico “El Ocotal”, ubicados en los pueblos de San Juan y San Pedro Tezompa y en San Martin Cuautlalpan, respectivamente. En ellos se hacen recorridos para apreciar la naturaleza y principalmente, son recintos para el avistamiento de las luciérnagas, en el mes de julio, por tal razón, difundiremos estos parques ecoturísticos y continuaremos dirigiendo acciones para fortalecer las actividades que se llevan a cabo en los mismos.

10.3.5. DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO

Con el objetivo de saldar la deuda histórica con los sectores sociales más desfavorecidos y honrar a los productores, ya que son ellos los responsables de cultivar y cosechar los alimentos de los que disponemos día con día, además de ser el trabajo fundamental para la estabilidad económica y el bienestar social, implementaremos estrategias que los beneficien directamente.

Sector Agrícola

Este sector se refiere a todo aquello relacionado con la vida del campo; la siembra y el cultivo de plantas, la cría de animales y la recolección de frutos, principalmente.

El campo es un sector importante para la sociedad, pues es donde se producen los alimentos para satisfacer la demanda de la población, así como la materia prima para gran parte de la industria alimentaria.

Actualmente, en el municipio de Chalco, se siembra frijol, maíz y trigo. En el año 2023, se sembró mayormente maíz, con un total de superficie sembrada y cosechada de 4,125,00 hectáreas, le sigue el trigo con 330,00 hectáreas y por último frijol con 14,00 hectáreas.

SUPERFICIE SEMBRADA Y COSECHADA EN HECTÁREAS DE LOS PRINCIPALES PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE CHALCO											
CLAVE	MUNICIPIO	ARROZ		FRIJOL		MAÍZ		SORGO		TRIGO	
		SUPERFICIE SEMBRADA	SUPERFICIE COSECHADA	SUPERFICIE SEMBRADA	SUPERFICIE COSECHADA	SUPERFICIE SEMBRADA	SUPERFICIE COSECHADA	SUPERFICIE SEMBRADA	SUPERFICIE COSECHADA	SUPERFICIE SEMBRADA	SUPERFICIE COSECHADA
000	Total estatal	34,00	34,00	2 772,29	2 772,29	470 535,15	470 535,15	187,26	187,26	4 618,50	4 618,50
025	Chalco	0,00	0,00	14,00	14,00	4 125,00	4 125,00	0,00	0,00	330,00	330,00

Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM, 2023.

Ahora bien, en el mismo año, el volumen y el valor de la producción expresado en toneladas y miles de pesos, respectivamente, del maíz, del trigo y del frijol del municipio de Chalco, se muestra en la siguiente tabla.

VOLUMEN Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRÍCOLAS POR MUNICIPIO											
2023											
CLAVE	MUNICIPIO	ARROZ		FRIJOL		MAÍZ		SORGO		TRIGO	
		PRODUCCIÓN (TONELADAS)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (MILES DE PESOS)	PRODUCCIÓN (TONELADAS)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (MILES DE PESOS)	PRODUCCIÓN (TONELADAS)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (MILES DE PESOS)	PRODUCCIÓN (TONELADAS)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (MILES DE PESOS)	PRODUCCIÓN (TONELADAS)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (MILES DE PESOS)
000	Total	210,10	1 121,94	2 974,25	42 558,01	1 811 192,21	13 834 618,43	714,75	3 644,14	9 961,41	53 617,80
025	Chalco	0,00	0,00	17,30	278,10	14 445,00	118 896,93	0,00	0,00	825,00	4 372,50

Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM, 2023.

En 2022, el Estado de México registró una destacada producción de maíz de grano, alcanzando 1,779,468 toneladas, con un valor superior a los 13 millones de pesos.

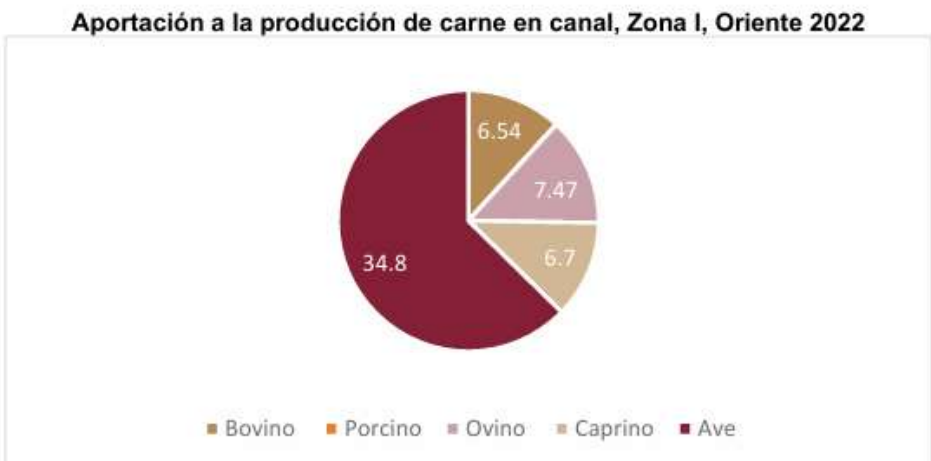
En la Zona I Oriente, el cultivo del maíz de grano es de suma importancia, no solo para la seguridad alimentaria local, sino también para el desarrollo económico regional.

Por esta razón, implementaremos estrategias para potenciar la productividad del campo, con más y mejores incentivos económicos y en especie para los productores.

Sector Pecuario o Ganadero

La actividad pecuaria se dedica a la cría de ganado con el fin de ser comercializados. Dentro del ganado, encontramos al ganado bovino (vacas), equino (caballos), ovino (ovejas), porcino (cerdos) o caprino (cabras). También se pueden incluir, dentro de la clasificación, a las actividades de avicultura (aves), cunicultura (conejos), piscicultura (peces) o apicultura (abejas), estos animales son criados en la mayoría de las ocasiones para luego utilizar su carne o lo que producen.

Al igual que la agricultura, la ganadería es un fuerte impulso de la actividad económica del Estado de México. De acuerdo al Programa Regional de la Zona I: Oriente, dicha zona aportó el 27.5% de la producción total estatal, destacándose la carne de ave con el 34.8% de la producción total.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

La producción pecuaria del municipio de Chalco va en aumento, desde el 2017, esta producción, incluye carne de aves, bovinos, caprinos, ovinos y porcinos. En la tabla siguiente podemos observar la producción total por año del municipio, en relación a la producción total por año del Estado de México.

PRODUCCIÓN PECUARIA POR MUNICIPIO								
(TONELADAS DE CARNE)								
2017-2023								
CLAVE	MUNICIPIO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
00	Total, estatal	173 662	170 192	174 962	176 066	184 749	188 839	192 497
025	Chalco	8 647	8 807	9 805	10 064	11 435	12 064	12 260

Fuente: IGECEM con información del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera 2024.

Asimismo, la desagregación por tipo de carne, se visualiza en la siguiente tabla, en donde podemos ver que se produce más carne de aves, le sigue de bovino y por último de porcino.

	2022		2023	
	TONELADAS	RECAUDACION	TONELADAS	RECAUDACION
AVES	11,258	477,994 miles de pesos	11,450.85	487,605.96 miles de pesos
BOVINO	587	54,902.90 miles de pesos.	594.93	55,417.41 miles de pesos
PORCINO	173	9,668.16 miles de pesos	169.80	9,598.88 miles de pesos
Fuente: Dirección de Desarrollo Económico y Turismo 2025				

La producción avícola lidera el sector pecuario en Chalco, con un volumen de 11,450.85 toneladas y un valor de 487,605.96 miles de pesos; le sigue la producción de ganado bovino que fue de 594.93 toneladas, con un valor de 55,417.41 miles de pesos y por último, la producción porcina que fue de 169.80 toneladas, con un valor de 9,598.88 miles de pesos.

Es necesario tener en cuenta que, para lograr un desarrollo notable de la ganadería, es indispensable incrementar la inversión financiera y promover la revalorización de los conocimientos silvopastoriles. Esto, acompañado de un apoyo técnico adecuado, debe generar sinergias que favorezcan la adopción de mejores prácticas en términos de conservación.

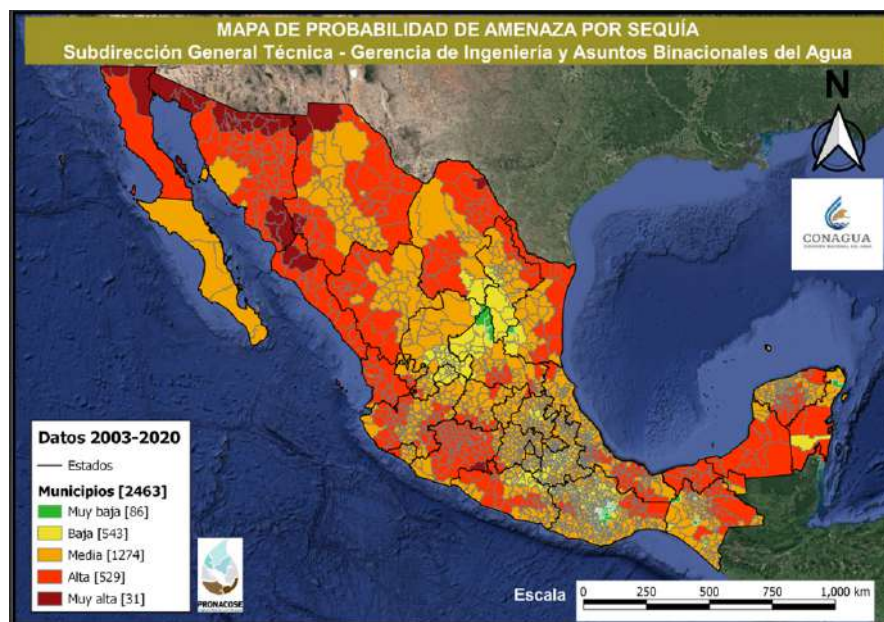
Esto se logrará mediante la siembra de pastos adecuados, la diversificación de productos (como subproductos lácteos o cortes de carne de bovino y ovino), la implementación de cultivos específicos para la alimentación de los animales y la adopción de sistemas de pastoreo silvopastoriles o rotacionales.

Debido a que gran parte de su población ejerce o practica esta actividad y la considera como su principal fuente de ingresos, trabajaremos en las gestiones con el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal para apoyos a los productores agrícolas y ganaderos, es esencial establecer mecanismos de coordinación y colaboración efectivos que permitan aprovechar los recursos y programas disponibles a nivel nacional, estatal y local.

Sequía

El campo mexiquense ha tenido que enfrentar un grave problema debido al incremento de las temperaturas de los últimos años, que es la sequía. En México existe un monitor de sequía que se basa en la obtención e interpretación de diversos índices o indicadores, para determinar las regiones afectadas por este fenómeno, así como la escala de intensidades.

De acuerdo con la clasificación de sequía de la Comisión Nacional del Agua, entre 2003 y 2020, las sequías, han aumentado considerablemente en los municipios del Estado de México, predominando vulnerabilidad por sequía, en semáforo naranja, que es sequía media.



Fuente: Mapa de Probabilidad de Amenaza por Sequía, CONAGUA, 2025.

Para el año 2023, el municipio enfrentó condiciones de sequía que afectaron tanto a la población como a la agricultura local. Según datos del Monitor de Sequía en México, hasta el 15 de julio de 2023, el 79.2% del Estado de México experimentaba sequía, con 52 municipios en sequía severa y 15 en sequía extrema.

Ante este riesgo implementaremos diversas medidas para optimizar el uso del agua, especialmente en áreas como el riego agrícola, implementando un sistema de captación de agua pluvial, que conduzca, separe, almacene y trate el agua de lluvia.

10.3.6. INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

Las zonas urbanas y rurales representan dos realidades distintas, donde la vida citadina se mezcla con el paisaje del campo, y cada una posee características únicas que influyen en la calidad de vida de sus habitantes. Mientras que en las zonas urbanas se observa una alta concentración de población y actividades industriales, las zonas rurales ofrecen un entorno más natural y dedicado a la agricultura.

En 2020 se censó en el Estado de México una población rural de 2.5 millones de personas que habitaban en 45,710 viviendas. La Zona I Oriente ocupa la posición 6 respecto a las demás zonas al concentrar sólo el 7.2% de dicha población y el 7.3% de las viviendas. De las 182,196 personas de la Zona I Oriente, el 41.6% se encuentra en la Región Chalco.

LOCALIDADES Y POBLACIÓN RURAL Y URBANA, 2020				
	LOCALIDADES		POBLACIÓN	
	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA
Región 1: Chalco	272	54	68,996	670,137
Chalco	41	21	12,883	387,174
Fuente: COPLADEM, con información de los principales resultados por localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.				

Espacios públicos

Los espacios públicos son aquellos lugares de propiedad municipal y uso general para toda la población, estos deben de proveer acceso universal, seguro e inclusivo. Los espacios públicos más destacados del municipio de Chalco son parques y jardines, mercados y tianguis, así como los panteones.

Parques y Jardines

En relación a los centros de esparcimiento públicos como son los parques y jardines, el municipio cuenta con un número significativo de áreas verdes para la recreación familiar, algunos de ellos equipados con juegos infantiles, palapas, aparatos para ejercicio, gimnasio, baños, estacionamiento y canchas deportivas, en los cuales se implementarán estrategias para mantenerlos en óptimas condiciones.

El municipio de Chalco cuenta con un total de 117 zonas de recreación de las cuales 44 se encuentran en la cabecera municipal, y las otras 73 se encuentran en los pueblos y conjuntos urbanos

INFRAESTRUCTURA RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE CHALCO							
NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO*	SUPERFICIE CON QUE CUENTA	CONDICIONES FÍSICAS EN LA QUE OPERA	SERVICIOS QUE OFRECE	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO BRINDADO
Jardín Municipal	Calle Reforma esq. Av. Cuauhtémoc, Col. Centro	Jardín vecinal y exposiciones	4,850 m2	Buenas	Fuente bailarina	Invasión de fauna canina	Limpieza general, deshierbe, podas formativas
Jardín	Av. 05 de mayo esq. 21 de Mayo, Col. San Miguel Jacalones I	Jardín vecinal	1,054 m2	Regulares	Juegos infantiles	Ninguno	Limpieza general, Poda de pasto y sanitaria moderada

INFRAESTRUCTURA RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE CHALCO

NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO*	SUPERFICIE CON QUE CUENTA	CONDICIONES FÍSICAS EN LA QUE OPERA	SERVICIOS QUE OFRECE	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO BRINDADO
Parque	Calle 02 de abril, Col. San Miguel Jacalones I	Parque vecinal y juegos infantiles	1,422 m2	Buenas	Juegos infantiles, bancas, baños, kiosco	Ninguno	Podas de pasto, limpieza general, Poda sanitaria formativa, moderadas
Jardín	Av. Aquiles Serdán esq. Av. Cuauhtémoc, Col. Ejidal	Jardín vecinal	39 m2	Buenas	Bancas	Ninguno	Limpieza general
Jardín	Calle Norte 14 esq. Oriente 48, Col. Unión de Guadalupe	Jardín vecinal	2,382 m2	Malas	Juegos infantiles en mal estado	Grafiteros	Podas de pasto y limpieza general
Parque	Av. Ávila Camacho esq. Norte 10, Col. Unión de Guadalupe	Juegos infantiles	1,452 m2	Regulares	Auditorio al aire libre, juegos infantiles, kiosco, bancas	Grafiteros	Podas de pasto, limpieza general y poda sanitaria formativa
Campo Estado de México	Av. Pascual Ortiz Rubio, Col. Unión de Guadalupe	Parque vecinal y juegos infantiles	18,353 m2	Buenas	Gimnasio polivalente, cancha de fut 7, aparatos de ejercicio, juegos para discapacitados, juegos infantiles, bancas y sanitarios	Ninguno	Podas de pasto, limpieza general y Poda sanitaria formativa, moderadas
Parque con cancha de futbol	Calle Norte 10 esq. Adolfo Ruiz Cortines, Col. Unión de Guadalupe	Parque vecinal	2,593 m2	Regulares	Canchas de básquetbol, cancha de futbol	Ninguno	Poda de árboles sanitaria y limpieza general
Parque	Av. Cuauhtémoc esq. Tierra y Libertad, Col. Emiliano Zapata	Plaza cívica	1,746 m2	Buenas	Juegos infantiles y teatro al aire libre	Ninguno	Podas de pasto, limpieza general, Poda sanitaria formativa
Jardín	Av. Cuauhtémoc, Col. Emiliano Zapata	Jardín vecinal	8,680 m2	Buenas	Espacio de áreas verdes	Transporte público	Poda de pasto y barrido
Parque	Av. Tierra y Libertad esq. Aquiles Serdán, Col. Emiliano Zapata	Juegos infantiles	831 m2	Buenas	Kiosco, sanitarios, juegos infantiles	Ninguno	
Unidad Deportiva, Solidaridad	Av. Vicente Guerrero s/n, Col. Casco de San Juan	Juegos infantiles, Parque Vecinal	55,945 m2	Buenas	Gimnasio polivalente, canchas de fut 7, cancha de ciclismo, cancha de futbol, canchas de basquetbol, juegos infantiles, aparatos de ejercicio al aire libre, áreas verdes, palapas	Ninguno	Podas de pasto, limpieza general y Poda sanitaria formativa
Parque	Calle Tizapa s/n, Col. Casco de San Juan	Juegos infantiles y fuente	8418 m2	Buenas	Juegos infantiles, aparatos de ejercicio al aire libre, fuente, rampas para bici cross	Ninguno	Podas de pasto, limpieza general y Poda sanitaria formativa
Unidad Deportiva	Ejido de Ixtapaluca, Col. Agrarista	Parque vecinal y juegos infantiles	7,043 m2	Regulares	Sanitarios, Ciclopista, cancha de fut 7, bancas,	Delincuencia ocasional	Podas de pasto, arañado, cajeto y barrido, Poda sanitaria formativa, moderadas

INFRAESTRUCTURA RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE CHALCO

NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO*	SUPERFICIE CON QUE CUENTA	CONDICIONES FÍSICAS EN LA QUE OPERA	SERVICIOS QUE OFRECE	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO BRINDADO
Parque	Calle Francisco Villa, Colonia Covadonga	Parque vecinal	1,692 m2	Regulares	Juegos infantiles, canchas de basquetbol	Ninguno	Limpieza general
Parque	Av. San Sebastián s/n, sobre Av. Las Torres, Barrio San Sebastián	Parque vecinal	8,000 m2	Buenas	Juegos infantiles, sanitarios, cancha de basquetbol, palapas, áreas verdes	Invasión de fauna canina	Podas de pasto, limpieza general y Poda sanitaria formativa, moderadas
Jardín	Calle Guerrero, San Marcos Huixtoco	Plaza cívica	1,449 m2	Buenas	Espacio de áreas verdes y bancas	Comercio	Limpieza general y Poda sanitaria formativa
Jardín	Calle Independencia, San Martín Xico Nuevo	Plaza cívica		Buenas	Auditorio al aire libre	Ninguno	Limpieza general
Unidad Deportiva	Calle Molinito s/n, San Mateo Tezoquipan, Miraflores	Juegos infantiles, Parque Vecinal	19,637 m2	Malas	Aparatos de ejercicio al aire libre, cancha de futbol, frontón, basquetbol, área de comida	Campo de futbol particular es invadido	Podas de pasto y limpieza general
Parque	Calle Fray Martín de Valencia, Santa Catarina Ayotzingo	Plaza cívica	1,743 m2	Buenas	Kiosco y fuente	Ninguno	Podas de pasto, limpieza general y Poda sanitaria formativa
Parque	Calle Emiliano Zapata s/n, San Juan Tezompa	Plaza cívica	666 m2	Regulares	Auditorio al aire libre, baños y juegos infantiles	Ninguno	Limpieza general
Parque	Calle Independencia s/n San Pablo Atlazalpan	Plaza cívica	1,582 m2	Buenas	Kiosco y bancas	Ninguno	Limpieza general
Unidad Deportiva	Av. Dolores s/n, San Pablo Atlazalpan	Juegos infantiles, Parque Vecinal	10,253 m2	Regulares	Juegos infantiles, canchas de basquetbol y futbol	Ninguno	Limpieza general y poda de pasto
Parque	Calle Morelos s/n, San Gregorio Cuautzingo	Plaza cívica	1,685 m2	Buenas	Kiosco y bancas	Ninguno	Podas de pasto y limpieza general
Plaza	Calle Independencia esq. calle Zaragoza, San Mateo Huitzilzilgo	Plaza cívica	Sin dato	Buenas	Sin dato	Comercio	Limpieza barrido y recolección de basura
Parque	Calle Nacional, San Martín Cuautlalpan	Plaza cívica	1,470 m2	Buenas	Kiosco	Paso de escuela, tiran mucha basura en la salida	Podas de pasto y limpieza general
Parque	Calle Allende s/n, La Candelaria Tlapala	Parque vecinal	9,626 m2	Regulares	Juegos infantiles y aparatos de ejercicio	Ninguno	Mantenimiento y limpieza general
Parque	Lt. 43 Mz 4, Conjunto Urbano Portal de Chalco	Parque vecinal	2,251 m2	Buenas	Bancas	Paso de la escuela tiran basura a la hora de salida	Podas de pasto, arañado, cajeto y barrido, Poda sanitaria formativa
Parque	Lt. 52 mz 4, Conjunto Urbano Portal de Chalco	Parque vecinal	3,436 m2	Regulares	Cancha de futbol rápido, tanque elevado	Lugar de transferencia de unidades recolectoras de basura particulares	Podas de pasto y limpieza general
Parque	Unidad Portal Chalco, Barrio La Conchita	Parque vecinal y juegos infantiles	26,556 m2	Buenas	Cancha de futbol, sanitarios, frontón, fut 7, basquetbol, kiosco, juegos infantiles	Ninguno	Podas de pasto y limpieza general

INFRAESTRUCTURA RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE CHALCO

NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO*	SUPERFICIE CON QUE CUENTA	CONDICIONES FÍSICAS EN LA QUE OPERA	SERVICIOS QUE OFRECE	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO BRINDADO
Parque	Lt 1 mz 10, Conjunto Urbano Los Volcanes	Juegos infantiles	3,916 m2	Regulares	Juegos infantiles, bancas	Lugar de transferencia de unidades recolectoras de basura particulares	Podas de pasto y limpieza general
Parque	Lt 1 mz 3, Conjunto Urbano Los Volcanes	Juegos infantiles	1,252 m2	Regulares	Cancha de basquetbol, bancas, baños	Fauna canina	Podas de pasto y limpieza general
Jardín vecinal	Av. Paseo de los poetas s/n, San Marcos Huixtoco	Parque vecinal	5,698 m2	Regulares	Área verde, aparatos de ejercicio y juegos infantiles	Ninguno	Mantenimiento, poda formativa y limpieza general
Jardín vecinal	Av. Paseo de los poetas mz 9 Lt 1, San Marcos Huixtoco	Parque vecinal	3,947 m2	Regulares	Área verde, cancha de basquetbol, juegos infantiles	Ninguno	Poda de pasto y limpieza general
Parque	Calle Nezahualcóyotl Col. Casco de San Juan.	Parque vecinal	1389 m2	Regulares	Área verde 1 juego infantil Bancas.	Ninguno	Limpieza general.
Parque	Calle Sócrates (3 de enero) Col. Casco de San Juan	Juegos infantiles.	1366 m2	Regulares	5 juegos infantiles, canchas de fútbol y basquetbol.	Ninguno	Poda sanitaria y limpieza general
Parque	Calle Artes y Oficios. Col. Casco de San Juan.	Parque Ágora 3 salones, 2 canchas de fútbol Estadio de béisbol, dos canchas de béisbol y basquetbol.		Buenas	Talleres, Exposiciones, eventos culturales, actividades recreativas y deportivas.	Ninguno	Limpieza general.
Parque	Las golondrinas, Col. Emiliano Zapata.	Parque vecinal	2020 m2	Regulares.	Canchas de basquetbol, fútbol, bancas, áreas verdes.	Fauna canina	Limpieza general.
Parque	Calle Campesinos Col. Emiliano Zapata	Parque vecinal	1805 m2	Regulares	6 juegos infantiles	Ninguno	Limpieza general.
Parque	Av. Ferrocarril Col. Emiliano Zapata	Jardín	350 m2	Regulares	Juegos infantiles	Ninguno	Limpieza general.
Parque	Av. Unión Col. Fraternidad Antorchista	Parque vecinal		Regulares	Canchas de Básquetbol y futbol, 7 juegos infantiles y bancas metálicas.	Falta de iluminación.	Limpieza general. Reparación de luminarias.
Parque	Calle María Félix Col. La bomba	Parque vecinal y juegos infantiles	211 m2	Buenas	4 juegos infantiles, bancas, áreas verdes.	Ninguno	Limpieza general.
Parque	Calle María Félix Col. La bomba	Parque vecinal	340 m2	Buenas	Aparatos para hacer ejercicio.	Ninguno	Limpieza en general
Unidad Deportiva	Calle Guirnalda a calle San Pablo. Col. Nueva San Antonio	Parque y juegos infantiles.	2,935 m2	Regulares	2 canchas deportivas basquetbol-rápido, 2 palpas, 2 asadores y centro de mando. 1 muro de rapel.	Grafiteros	Limpieza general.
Módulo deportivo	Calle San Pablo a esq. Bartolomé Col. Nueva San Antonio	Parque vecinal y juegos infantiles.	1,400 m2	Malas	4 aparatos de ejercicio al aire libre, 1 cancha de basquetbol sin aros, 5 bancas y 2 mesas metálicas	Ninguno	Limpieza general.

INFRAESTRUCTURA RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE CHALCO

NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO*	SUPERFICIE CON QUE CUENTA	CONDICIONES FÍSICAS EN LA QUE OPERA	SERVICIOS QUE OFRECE	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO BRINDADO
Jardín	La quebrada Col. Nueva San Antonio	Jardín vecinal	126 m2	Regulares	Tiene un poste con cámaras en operación con botón de pánico	Fauna canina	Limpieza general.
Parque	Calle Venustiano Carranza Col. Nueva San Isidro.	Parque vecinal y juegos infantiles.	1,181 m2	Regulares	9 juegos infantiles y 8 aparatos de ejercicio al aire libre.	Ninguno	Remplazar recolectores de basura dañados. Limpieza en general.
Parque	Av. Del Triunfo Col. Nueva San Isidro	Parque y juegos infantiles.	166 m2	Buenas	5 juegos infantiles y 3 aparatos de ejercicio al aire libre, bancas metálicas.	Ninguno	Limpieza general.
Parque	Calle Retama Col. Nueva San Miguel.	Parque vecinal	687 m2	Regulares	Cancha de basquetbol y fútbol.	Fauna canina	Limpieza general.
Parque	Calle Margaritas Col. Nueva San Miguel	Cancha	1335 m2	Buenas	Canchas de fútbol y basquetbol, bancas metálicas y palapas.	Ninguno	Limpieza general.
Parque	Calle Nuestra Señora de Guadalupe Col. Tres Marías	Parque vecinal	1342 m2	Regulares	Campo de fútbol	Grafiteros	Limpieza en general.
Parque	Nuestra Señora de los Ángeles esq. Nuestra Señora de Guadalupe Col. Tres Marías	Parque vecinal y juegos infantiles.	1242 m2	Regulares	Canchas de fútbol y basquetbol, juegos infantiles, mesas y bancas.	Rehabilitación y pintura	Limpieza general.
Parque	Calle Norte 15 Col. Unión de Guadalupe	Parque vecinal y juegos infantiles.	4860 m2	Regulares	Cuenta con 6 juegos y 8 bancas	Ninguno	Limpieza en general.
Parque	Av. Ruiz Cortines Col. Unión de Guadalupe	Jardín vecinal	1593 m2	Regulares	Áreas verdes, 5 juegos infantiles	Fauna canina	Limpieza general
Jardín	Calle Norte 11 Col. Unión de Guadalupe	Jardín vecinal	1158 m2	Buenas	Canchas de fútbol y basquetbol, áreas verdes bancas metálicas.	Fauna canina	Limpieza general.
Parque	Calle Norte 10 Col. Unión de Guadalupe	Parque vecinal y juegos infantiles.	2759 m2	Regulares	Cuenta con 12 juegos y 1 pirámide de concreto	Ninguno	Limpieza general.
Parque	Calle Norte 10 (Calle oriente 55 a calle oriente 56) Col. Unión de Guadalupe	Parque vecinal y juegos infantiles	2052 m2	Buenas	5 juegos infantiles, 8 bancas y 17 máquinas para hacer ejercicio	Ninguno	Limpieza general.
Jardín	Calle Oriente 40 Col. Unión de Guadalupe	Jardín vecinal	73 m2	Regulares	Cancha de fútbol y basquetbol	Ninguno	Limpieza general
Deportivo	Calle Oriente 35 Col. Unión de Guadalupe	Parque vecinal y juegos infantiles	2500 m2 aprox.	Regulares	Cuenta con 5 juegos, 6 máquinas para hacer ejercicio, 8 bancas y 8 comedores	Ninguno	Limpieza general
Parque	Calle pico de Orizaba (calle Popocatepetl San Gregorio Cuautzingo.	Parque vecinal	3010 m2	Regulares	2 columpios, 1 pasamanos y 2 resbaladillas, canchas de fútbol y basquetbol	Ninguno	Limpieza general

INFRAESTRUCTURA RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE CHALCO

NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO*	SUPERFICIE CON QUE CUENTA	CONDICIONES FÍSICAS EN LA QUE OPERA	SERVICIOS QUE OFRECE	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO BRINDADO
Parque	Av. Cuauhtémoc Poniente San Gregorio Cuautzingo	Canchas de fútbol	1254 m2	Regulares	Cancha de fútbol	Ninguno	Limpieza general
Parque	Av. La Favorita Oriente San Juan Tezompa	Canchas de fútbol	1683 m2	Malas	Canchas de basquetbol y fútbol.	Fauna canina	Limpieza general
Jardín	Av. Hidalgo (Camino Real) San Lorenzo Chimalapa	Plaza cívica	275 m2	Buenas	Sin dato	Fauna canina	Limpieza en general
Deportivo	Calle Juan Escutia San Lorenzo Chimalapa	U. deportiva y juegos infantiles	13883 m2	Buenas	Cuenta con 13 juegos y 8 bancas de fierro, gradas, canchas de fútbol y basquetbol y frontón.	Ninguno	Limpieza general
Parque "Eduardo Mendieta"	Av. Nacional Poniente San Martín Cuautlalpan	Parque vecinal y juegos infantiles	3463 m2	Buenas	Cuenta con 1 columpio, 1 sube y baja, 1 resbaladillas, 4 juegos de escalas y 18 aparatos de ejercicio 1 Fuente	Ninguno	Limpieza en general.
Parque	Calle San Francisco San Martín Xico Nuevo	Unidad deportiva y área de juegos infantiles	22660 m2	Buenas	Cuenta con 13 juegos, 9 bancas, 3 comedores y canchas de fútbol y basquetbol.	Ninguno	Limpieza general
Deportiva	Calle Tulipán San Mateo Tezoquipan Miraflores	Campo de béisbol.	13181 m2	Buenas	Campo de béisbol	Ninguno	Limpieza general
Jardín	Calle Geranio San Mateo Tezoquipan Miraflores	Parque vecinal, juegos infantiles, canchas.	938 m2	Buenas	Juegos infantiles, canchas de fútbol y basquetbol, CAS,	Ninguno	Sin dato
Jardín	Plazuela 2 de abril San Mateo Tezoquipan Miraflores.	Plaza cívica Jardín vecinal	1999 m2	Buenas	Cuenta con 3 pasamanos, 2 columpios, 2 resbaladillas, 1 barra paralela y 1 escalera de ejercicio, kiosco.	Ninguno	Limpieza general.
Parque	Calle 2da. Cerrada de Benito Juárez San Mateo Tezoquipan Miraflores	Parque vecinal	230 m2	Buenas	Frontón y gradas	Ninguno	Limpieza general.
Parque	Calle Plan de Ayala San Mateo Tezoquipan Miraflores.	Parque vecinal	650 m2	Buenas	Canchas de fútbol y basquetbol.	Ninguno	Limpieza general.
Parque	Calle Reforma San Mateo Tezoquipan Miraflores	Canchas	570 m2	Regulares	Canchas de fútbol y basquetbol	Delincuencia ocasional	Limpieza general
Parque	Calle Nacional Santa María Huexoculco	Parque vecinal y juegos infantiles	1279 m2	Buenas	Canchas de fútbol y basquetbol y juegos infantiles	Ninguno	Limpieza general

INFRAESTRUCTURA RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE CHALCO

NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO*	SUPERFICIE CON QUE CUENTA	CONDICIONES FÍSICAS EN LA QUE OPERA	SERVICIOS QUE OFRECE	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO BRINDADO
Parque	Amado Nervo Conjunto Urbano San Marcos	Parque vecinal	7454 m2	Regulares	Áreas verdes, bancas de concreto	Invasión de fauna canina	Limpieza general.
Parque	Calle Miguel de Cervantes Saavedra Conjunto Urbano San Marcos	Parque vecinal	6300 m2	Regulares	Canchas de fútbol y basquetbol,	Fauna canina	Limpieza general

NOTA: Parques y Jardines más visitados en el Municipio

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Dirección de Servicios Públicos, 2025.

Mercados y Tianguis

Los servicios comunales son esenciales para mantener el bienestar de una comunidad, uno de estos servicios es el acceso a los mercados y tianguis. Los mercados son espacios establecidos, generalmente fijos, donde se concentra la actividad de compra y venta de bienes y servicios. Por otro lado, los tianguis son mercados temporales y al aire libre que se instalan en fechas y lugares específicos, frecuentemente en calles o plazas. Los principales mercados y tianguis del municipio de Chalco son los que se muestran a continuación.

MERCADOS Y TIANGUIS EN EL MUNICIPIO DE CHALCO 2024.

No.	NOMBRE DEL MERCADO	UBICACIÓN	CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA	POBLACIÓN ATENDIDA	CUENTA CON SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE	CUENTA CON SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	DÍAS FUNCIONALES	LOCATARIOS
1	Acapol	Enseñanza Técnica s/n, Col. Centro Chalco	Regular	Todo el Municipio	Sí	Sí	Sí	Lunes a domingo	106 locales
2	Hermenegildo Galeana	Hermenegildo Galeana y Canarios, Col. Emiliano Zapata	Regular	Colonia Emiliano Zapata	No	Sí	No	Lunes a domingo	61 locales
3	Jardines de Chalco	Palma, esq. Begonia, Col. Jardines de Chalco	Mala	Colonia Jardines de Chalco	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	124 locales
4	Mercado Municipal	Rivapalacio, esq. Enseñanza Técnica, Col. Centro	Mala	168,720 personas	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	308 locales
5	San Antonio	San Jorge y San José, Col. Nueva San Antonio	Regular	Colonia Nueva San Miguel	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	168 locales
6	Unión de Guadalupe	Norte 16, esq. Norte 26, Unión de Guadalupe	Regular	Colonia Unión de Guadalupe	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	126 locales
7	24 de febrero	Prolongación 5 de mayo, esq. Azucena, Col. Nueva San Miguel	Regular	Colonia Nueva San Miguel	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	188 locales
8	3 de marzo	Av. Francisco Villa y Salinas de Gortari, Col. Covadonga	Regular	Colonia Covadonga	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	87 locales
9	19 de marzo	San José, esq. Topacio, Col. Nueva San Isidro	Mala	Colonia Nueva San Isidro	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	168 locales
10	21 de marzo	Santa Cecilia s/n, Col. Tres Marías	Regular	Colonia Tres Marías	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	68 locales

MERCADOS Y TIANGUIS EN EL MUNICIPIO DE CHALCO 2024.

No.	NOMBRE DEL MERCADO	UBICACIÓN	CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA	POBLACIÓN ATENDIDA	CUENTA CON SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE	CUENTA CON SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS	PROBLE-MAS DE ALTERACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	DÍAS FUNCIONALES	LOCATARIOS
11	Culturas de México	Av. Chalchiuhtlicue y Mixtecas, Col. Culturas de México	Regular	Col. Culturas de México	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	115 locales
12	3 de mayo	Av. El Triunfo y San José, Col. Nueva San Isidro	Regular	Col. Nueva San Isidro	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	191 locales
13	5 de mayo	Av. José María Martínez, Col. San Miguel Jacalones	Regular	Col. San Miguel Jacalones	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	150 locales
14	12 de diciembre	Adolfo Ruíz Cortines y Oriente 13, Col. Unión de Guadalupe	Regular	Col. Unión de Guadalupe	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	108 locales
15	Nuevo 12 de diciembre	San Pablo, esq. San Rafael, Col. Nueva San Antonio	Regular	Colonia Nueva San Antonio	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	122 locales
16	Emiliano Zapata A.C. Privado	Av. Cuauhtémoc, esq. Aquiles Serdán, Col. Nueva San Miguel	Regular	Colonia San Miguel Jacalones	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	155 locales
17	Luis Donaldo Colosio (Privado Antorchista)	Av. Cuauhtémoc, esq. San Sebastián (Enseñanza Técnica), Barrio San Sebastián	Regular	Barrio San Sebastián y Cabecera Municipal	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	53 locales
18	Villas de San Martín	Fraccionamiento Villas de San Martín	Buena	Fraccionamiento Villas de San Martín	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	No está en funciones
19	Héroes Chalco	Fraccionamiento Héroes Chalco"	Buena	Fraccionamiento Héroes Chalco	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	66 locales
20	Los Álamos	Conjunto Habitacional Los Álamos	Buena	Conjunto Habitacional Los Álamos	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	68 locales
Total									2,433

Fuente: Dirección de Desarrollo económico y Turismo, 2025.

Panteones

El municipio cuenta con 16 panteones municipales; 2 de ellos se encuentran ubicados en la Cabecera Municipal y los 14 restantes se ubican en los diferentes pueblos del municipio.

PANTEONES MUNICIPALES

NOMBRE	UBICACIÓN	CAPACIDAD DE TERRENO ACTUAL %	SUPERFICIE DE TERRENO	SERVICIOS CON QUE CUENTA	PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA
Panteón Municipal San Sebastián	Calle 16 de septiembre s/n, Barrio San Sebastián	100%	19957.17 m2	Toma de agua pileta en buen estado, bardas incompletas	Saturado
Panteón Municipal "San José"	Domicilio conocido Fracc. Villas Chalco	85%	22073.03 m2	Pileta, 3 Velatorios y 1 Capilla, barda	No hay luz eléctrica

PANTEONES MUNICIPALES

NOMBRE	UBICACIÓN	CAPACIDAD DE TERRENO ACTUAL %	SUPERFICIE DE TERRENO	SERVICIOS CON QUE CUENTA	PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA
Panteón San Lorenzo Chimalpa	Calle Hidalgo esq. del Panteón	95%	7928.58 m2	Pileta pequeña en mal estado	No cuenta con luz eléctrica, no cuenta con toma de agua (se llena con pipa)
Panteón San Martín Xico Nuevo	Calle Hidalgo esq. del Panteón	95%			
Panteón San Mateo Huitzilzingo	Calle Independencia esq. Francisco I Madero	100%	7328.19 m2	Bardeado y electrificación	Saturado
Panteón San Pablo Atlazalpan	Calle Dolores esq. Camino Nacional	95%	12750.68 m2	Bardas en estado regular, 2 piletas chicas agua	No hay luz eléctrica
Panteón Santa Catarina Ayotzingo	Av. Hernán Cortés s/n	95%	11884.39 m2	Electrificación	Bardas en mal estado, no cuenta con luz eléctrica y saturado
Panteón San Juan Tezompa	Calle López Mateos entre Camino al Panteón y C. de la Luz	100%	4046.26 m2	Bardas en estado regular	Saturado
Panteón San Lucas Amalinalco	Camino a San Lucas esq. Camino s/n	90%	14234.75 m2	Agua	Sin dato
Panteón San Gregorio Cuautzingo	Cerrada. 5 de mayo s/n	100%	5073.58 m2	Pileta	Saturado
Panteón San Gregorio Cuautzingo	Calle Francisco Sarabia	10%	9569.98 m2	Toma de agua, pileta pequeña	Sin dato
Panteón San Martín Cuautlalpan	Calle Emiliano Zapata s/n entre Victoria y Libertad	97%	14,783.96 m2	Bardas en buen estado, electrificación y toma de agua	Saturado
Panteón Santa María Huexoculco	Calle del Panteón esq. Independencia	100%	16213.85 m2	Toma de agua, pileta chica nueva	Bardas inconclusas y no cuenta con luz eléctrica

PANTEONES MUNICIPALES

NOMBRE	UBICACIÓN	CAPACIDAD DE TERRENO ACTUAL %	SUPERFICIE DE TERRENO	SERVICIOS CON QUE CUENTA	PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA
Panteón de San Mateo Tezoquipan Miraflores	Calle Peñón entre Camino al Monte y la Mejorada	95%	20,196.72 m2	Toma de agua, cisterna pequeña	No tiene barda, no cuenta con luz eléctrica, saturado
Panteón San Marcos Huixtoco	Calle Iturbide s/n	97%	4902.47 m2	Pileta	Barda perimetral en mal estado, no cuenta con luz eléctrica, saturado
La Candelaria Tlapala	Calle Morelos esq. Vicente Guerrero	95%	5548.47 m2	Barda, Cisterna de 13000 lts.	No cuenta con luz eléctrica, no cuenta con toma de agua (se llena con pipa)

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Dirección de Servicios Públicos 2025.

Derivado de la basta cantidad de espacios públicos con los que cuenta el municipio de Chalco, es indispensable que incrementemos la calidad y suficiencia de los servicios comunales, por tal razón, implementaremos una adecuada gestión para el desarrollo de infraestructura moderna a fin de beneficiar a la población en general.

10.3.7. MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD

Infraestructura vial

El transporte público es el medio en el que la población se moviliza de un lado a otro, es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo y la prosperidad de nuestra zona. Una infraestructura de transporte eficiente y un desarrollo urbano planificado son esenciales para crear entornos seguros, sostenibles y accesibles.

Por esta razón el Gobierno del Estado de México y el municipal se obligan a realizar un conjunto de acciones que tiendan a procurar mejoras en la infraestructura vial en condiciones de seguridad, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, garantizando con ello el desplazamiento de personas y que propicie la competitividad y minimice los costos socioeconómicos e impactos ambientales.

El Estado de México destaca como una de las entidades mejor comunicadas del país. En 2023, la entidad contaba con una extensión superior a los 15 mil kilómetros de carreteras; con base en datos de la Junta de Caminos del Estado de México, la red carretera de los municipios del Estado de México comprende 5,493.32 km, de los que la Zona I Oriente concentra el 11.5%, 631.4 km, ocupando así la sexta posición.

Con una creciente población urbana en el Municipio de Chalco, será crucial plantear estrategias para promover un proceso de adecuación y ordenamiento integral de la movilidad pues diariamente miles de personas tienen la necesidad de trasladarse, ya sea a sus centros educativos, de trabajo e incluso de salud, por ello, satisfacer la demanda de transporte requerido para el desarrollo de las actividades cotidianas de la población es uno de los grandes desafíos.

Las familias que residen en el Estado de México asignan un 6.6% de su gasto total al transporte, cifra que es superior al promedio nacional, que es de 3.9%, esto, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares de 2022.

Lo anterior significa que, mejoras en las vías de comunicación y en el transporte público se traducirán también en mejoras en el bienestar económico de las y los mexiquenses.

VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO POR ZONAS DEL ESTADO DE MÉXICO, 2022		
ZONA	VEHÍCULOS DE MOTOR	PORCENTAJE DEL TOTAL
Zona I: Oriente	31,054	23.0%
Zona II: Nororiente	26,345	19.5%
Zona III: Centro	23,979	17.7%
Zona IV: Norte	12,142	9.0%
Zona V: Valle de Toluca	32,417	24.0%
Zona VI: Sur	4,230	3.1%
Zona VII: Sureste	5,029	3.7%
Estado de México	135,196	100.0%

Fuente: Secretaría de Movilidad (2022).

La longitud de la red carretera del municipio de Chalco está conformada por 17.40 kilómetros; que comprenden carreteras troncales federales, alimentadoras estatales y caminos rurales. El máximo porcentaje lo conforman las alimentadoras estatales, que representan el 84.0% del total de la longitud de la red carretera, en segundo lugar, se encuentran los caminos rurales con un 14.7% y el 1.3% lo compone la red troncal federal pavimentada.

A nivel regional el municipio de Chalco cuenta con un sistema vial conformado por seis vialidades de carácter regional: la Carretera Federal México-Puebla (carretera federal 150); la Autopista de Cuota México-Puebla; la Carretera Federal México-Texcoco (carretera federal 136); la Carretera Federal México-Cuautla (carretera federal 115); la Calzada Ignacio Zaragoza y la Calzada Ermita-Iztapalapa.

Además, tenemos dos vialidades que conectan el municipio con el sur de la Ciudad de México; la Carreteras Chalco-Tláhuac y la Chalco-Mixquic.

Por otra parte, dos vialidades más complementan la estructura vial del municipio, éstas son las vialidades que permiten la interrelación del municipio con el sur de la Ciudad de México.

En la actualidad, las principales vías de comunicación en el municipio de Chalco son las siguientes:

Vialidades primarias

Las principales vías de comunicación del municipio de Chalco son:

MOVILIDAD MUNICIPAL			
PRINCIPALES VIALIDADES	LOCAL O REGIONAL	TRAMO	
		DESDE	HASTA
Av. Cuauhtémoc Poniente, una fracción del "libramiento "para posterior incorporarse a la autopista Puebla - México	Regional	Chalco	Metro Aeropuerto-San Lázaro (CDMX)
Av. Solidaridad, para posterior incorporarse a la Autopista Puebla-México	Regional	Chalco	Metro Pantitlán y Zaragoza (CDMX)
Av. Chalco-Tláhuac	Regional	Chalco	Metro Tláhuac (CDMX)
Carretera Federal México - Cuautla- Boulevard Cuauhtémoc Poniente - Vicente Guerrero	Regional	Chalco	Ozumba-Amecameca
Carretera Federal México-Cuautla Boulevard Cuauhtémoc Poniente - Vicente Guerrero	Regional	Chalco	Juchitepec-Tenango
Av. Hidalgo	Local	Chalco	Tezompa-Ayotzingo-San Pablo
Av. Vicente Guerrero-Matamoros	Local	Chalco	Huexoculco
Carretera Federal México-Cuautla- Av. Vicente Guerrero	Local	Chalco	San Mateo Tezoquipan Miraflores
Av. Vicente Guerrero-Matamoros	Local	Chalco	San Lucas Amalinalco y San Gregorio
Av. Aquiles Serdán	Local	Chalco	Av. Álvaro Obregón a Av. Tierra y Libertad
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Gobierno, 2025.			

Adicionalmente, las vialidades que comunican al centro de los poblados de San Lucas Amalinalco y San Gregorio Cuautzingo, mismas que se encuentran pavimentadas, permiten doble sentido de circulación y solo se congestionan en las zonas centrales de los poblados indicados.

Y, las vialidades que conducen a los poblados de San Martín Cuautlalpan, Santa María Huexoculco y San Mateo Tezoquipan Miraflores, permiten doble sentido de circulación, no presentan saturación vial, pero su mantenimiento es deficiente.

Vialidades secundarias

Estas permiten el tránsito interno entre los diferentes barrios y colonias del área urbana del municipio, se originan en los vértices de las vías primarias, posibilitando el acceso a los principales asentamientos.

Todas son funcionales, con excepción del enlace hacia los pueblos de San Pablo y San Pedro Tezompa y Santa Catarina Ayotzingo, ya que se trata de vialidades deterioradas que acceden a barrios densamente poblados, son de lento flujo debido a los numerosos topes y escasa señalización.

El 92% de los viajes realizados en el municipio son para llegar a las fuentes de trabajo, por lo que diariamente se genera un flujo considerablemente mayor hacia la Ciudad de México.

En cuanto a los traslados que tienen como propósito ir a la escuela, se producen 40% más viajes que los que se atraen, lo que significa que la dotación de servicios educativos es insuficiente, en especial a nivel medio y superior.

Vialidades terciarias

Estas comunican a los pueblos del municipio, generalmente se encuentran en condiciones medianamente adecuadas con excepción del enlace hacia los pueblos de San Pablo Atlazalpan y Santa Catarina Ayotzingo, ya que se trata de vialidades deterioradas con tránsito lento debido a los numerosos topes y escasa señalización.

Sistema de transporte

Actualmente, se están llevando a cabo trabajos para la construcción del Trolebús Chalco-Santa Martha, sobre la Avenida Cuauhtémoc Poniente; este es un nuevo sistema de transporte que conectará la Ciudad de México con el Estado de México, recorrerá 18.5 kilómetros y reducirá el tiempo de traslado de 2 horas a solo 45 minutos. Este reducirá el tiempo de traslado de los usuarios de 2 horas a 45 minutos aproximadamente.

Este sistema de transporte masivo beneficiará a más de tres millones de mexiquenses en la Zona I: Oriente del Estado de México.

Servicio público de transporte intramunicipal

El sistema de transporte intramunicipal comunica a la Cabecera Municipal con los 13 pueblos, 12 de sus colonias y sus 11 fraccionamientos. Dicha comunicación es realizada por camionetas tipo van (acondicionadas con asientos), estas presentan deterioros menores que no impiden su funcionamiento. Su horario de funcionamiento depende de la ruta a la que pertenezcan y a los requerimientos de las zonas que atienden.

Servicio público de transporte intermunicipal

Este sistema de transporte conecta al Municipio de Chalco con otros municipios del suroriente del Estado de México como Amecameca, Tlalmanalco, Ozumba, Cocotitlán, Temamatla, Tenango del Aire, Juchitepec; para ello las vialidades que son mayormente utilizadas son la Av. Cuauhtémoc Oriente y una fracción del libramiento a Cuautla y usan 6 bases para ello.

Asimismo, este sistema de transporte conecta a Chalco con municipios del oriente del Estado de México, como Valle de Chalco, Ixtapaluca y La Paz, esto a través de 5 bases ubicadas en territorio municipal, las principales vialidades que se usan son Avenida Cuauhtémoc Poniente, una fracción del Libramiento para posteriormente incorporarse a la Carretera Federal Puebla México.

En el caso del transporte hacia Valle de Chalco se utiliza la Avenida Cuauhtémoc Poniente, una fracción del Libramiento para incorporarse a la autopista Puebla-México o ya por la Avenida Solidaridad, principalmente.

RUTAS DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE CHALCO				
TIPO DE TRANSPORTE	RUTA QUE CUBRE	TRAMO		ZONA QUE CUBRE
		DESDE	HASTA	
Combis Suburbano	22 rutas	Chalco	CDMX	Cabecera Municipal
Microbuses Suburbano		Chalco	CDMX	Cabecera Municipal
Autobuses		Chalco	CDMX	Cabecera Municipal
Microbuses	11 rutas	Chalco	Ozumba-Amecameca	Cabecera Municipal
Autobuses		Chalco	Ozumba-Amecameca	Cabecera Municipal
Taxis	Cabecera Municipal	Chalco	Chalco	Cabecera Municipal
Bicitaxis Locales	Cabecera Municipal	Chalco	Chalco	Cabecera Municipal
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Gobierno, 2025.				

10.3.8. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)

Objetivo 3.1: Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población del municipio.		Estrategias: 3.1.1 Establecer mecanismos que permitan generar oportunidades de empleo para los habitantes. 3.1.2 Difundir la bolsa de empleo a la población a través de la página oficial.
Líneas de Acción: 3.1.1.1 Implementar mecanismos para acercar ofertas de empleo a personas desempleadas en el municipio. 3.1.1.2 Coordinarse con diversas instituciones y empresas para la obtención de vacantes para brindar oportunidades a las personas desempleadas. 3.1.2.1 Informar a la población de las vacantes ofertadas mediante la bolsa de empleo del municipio.		
Metas: 3.1.1.1.1 Realizar ferias y jornadas de empleo en el municipio para agilizar los procesos de reclutamiento, selección y contratación de los habitantes. 3.1.1.2.2 Aumentar las oportunidades laborales para los habitantes mediante las reuniones y convenios con las instituciones y empresas. 3.1.2.1.1 Actualizar la bolsa de empleo del municipio, asegurándose de que la navegación sea fácil y accesible para todos.		

Objetivo 3.2: Fomentar el crecimiento económico mediante el fortalecimiento a las micro y pequeñas empresas, a través del desarrollo de una cultura empresarial que integre prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.		Estrategias: 3.2.1 Implementar medidas para asegurar que las unidades económicas obtengan los permisos legales necesarios para su funcionamiento 3.2.2 Promover la apertura de nuevas empresas, a través de la gestión de cursos para empresarios y emprendedores.
Líneas de Acción: 3.2.1.1 Fortalecer el cumplimiento de las normativas para asegurar que los establecimientos que realicen actividades comerciales, industriales o de prestación de servicios obtengan las licencias de funcionamiento correspondientes. 3.2.1.2 Notificar a las unidades económicas para la regularización del comercio establecido, lo que contribuye a una mayor recaudación de impuestos y a la protección de los derechos laborales. 3.2.2.1 Realizar asesorías a emprendedores y empresarios para su eficiencia y productividad, lo que les permite ser más competitivos en el mercado. 3.2.2.2 Integrar el reporte de la atención brindada en la Ventanilla Única de Gestión Empresarial para contribuir a una gestión más eficiente.		
Metas: 3.2.1.1.1 Lograr que el 100% de las unidades económicas del municipio cumplan con la normativa vigente relacionada con el comercio establecido. 3.2.1.1.2 Notificar permite a las autoridades llevar un registro de las unidades económicas operativas, lo que es esencial para la planificación urbana y la correcta gestión del espacio público. 3.2.1.2.1 Ayudar a los emprendedores y empresarios asesorados a mejorar sus indicadores de competitividad, medidos a través de análisis de mercado, en un periodo determinado. 3.2.1.2.2 Medir el rendimiento del personal y la efectividad de los procesos implementados, lo que ayuda a establecer indicadores de desempeño y a tomar decisiones informadas para optimizar recursos.		

Objetivo 3.3:

Promover el desarrollo turístico del municipio mediante el fortalecimiento de la competitividad del sector a través de la generación de los actores locales y la implementación de proyectos innovadores.



Estrategias:

3.3.1 Fomentar mecanismos para la promoción y difusión turística del municipio.

3.3.2 Participar y realizar eventos de carácter turístico para fomentar la identidad cultural.

3.3.3 Implementar estrategias con empresas o dependencias de carácter turístico para fortalecer la organización del sector.

Líneas de Acción:

3.3.1.1 Difundir información sobre las atracciones y actividades turísticas disponibles en el municipio.

3.3.1.2 Organizar visitas guiadas en sitios turísticos del municipio para conocer el patrimonio cultural.

3.3.2.1 Participar en eventos turísticos para promover la oferta turística y fomentar el desarrollo sustentable en la comunidad.

3.3.2.2 Colaborar con unidades turísticas en el desarrollo de eventos turísticos, para fomentar el patrimonio cultural e histórico municipal.

3.3.3.1 Crear un enfoque colaborativo con empresas, dependencias y escuelas para promover un turismo responsable y sustentable.

Metas:

3.3.1.1.1 Ayudar a promocionar el destino turístico para fomentar el desarrollo económico y el patrimonio cultural y natural.

3.3.1.2.1 Crear una experiencia turística atractiva y memorable mediante las visitas guiadas a los sitios turísticos.

3.3.2.1.1 Incrementar la llegada de turistas a través de los eventos de promoción turística para fomentar la participación de la comunidad.

3.3.2.2.1 Establecer eventos en los parques ecoturísticos para que atraigan a visitantes y fomenten la educación ambiental.

3.3.3.1.1 Establecer y fortalecer relaciones con COPARMEX, dependencias turísticas y escuelas para promover el desarrollo turístico educativo en el municipio.

Objetivo 3.4:

Promover el desarrollo socioeconómico de los artesanos del municipio mediante la optimización de sus procesos de producción y comercialización con el fin de incrementar sus ingresos y elevar su calidad de vida.



Estrategias:

3.4.1 Dirigir acciones para impulsar la presencia y el talento artístico de los artesanos para contribuir a su bienestar.

3.4.2 Crear mecanismos para la gestión e impulso de los artesanos y fomentar su trabajo ayuda a preservar la identidad cultural y el patrimonio.

Líneas de Acción:

3.4.1.1 Implementar mecanismos de promoción artesanal para apoyar en la difusión de los productos para aumentar las ventas.

3.4.1.2 Gestionar pláticas de promoción y comercialización artesanal para fomentar la innovación y la creatividad en la producción de bienes.

3.4.1.3 Realizar talleres con los artesanos para mejorar sus habilidades y técnicas.

3.4.2.1 Gestionar la credencialización de los artesanos ante el instituto para aumentar la autenticidad, calidad y reconocimiento de su trabajo.

3.4.2.2 Generar vinculaciones con los artesanos de la zona, para promover la comercialización de los productos artesanales.

Metas:

3.4.1.1.1 Lograr que la mayor parte de la población local conozca la oferta artesanal del municipio a través de eventos promocionales.

3.4.1.2.1 Alcanzar que al menos el 80% de los artesanos participantes en las pláticas informativas incrementen su visibilidad en plataformas de venta y redes sociales en un plazo determinado.

3.4.1.3.1 Realizar talleres sobre diferentes técnicas y habilidades para que los artesanos mejoren sus productos.

3.4.2.1.1 Obtener el reconocimiento oficial del instituto para los artesanos participantes en el programa de credencialización, garantizando la autenticidad y calidad de sus productos.

3.4.2.2.1 Crear una red colaborativa de artesanos que facilite el intercambio de recursos, conocimientos y experiencias.

Objetivo 3.5:

Impulsar el crecimiento y la sostenibilidad del sector agrícola, promoviendo la mejora de las prácticas, la innovación tecnológica y la capacitación de los agricultores.



Estrategias:

3.5.1 Mejorar la producción agrícola y contribuir a la sostenibilidad del sector agroalimentario.

3.5.2 Gestionar apoyos para los agricultores del municipio para mejorar y aumentar la productividad de sus cultivos.

Líneas de Acción:

- 3.5.1.1** Promover un equilibrio entre la producción agrícola y la conservación del medio ambiente a través de pláticas.
- 3.5.2.1** Dirigir acciones para mejorar la calidad de los alimentos producidos mediante el uso responsable de los fertilizantes.
- 3.5.2.2** Implementar acciones para aumentar la credibilidad de los productores del municipio para formalizar sus actividades.
- 3.5.2.3** Mejorar la eficiencia, la productividad y competitividad de los agricultores, facilitándoles el trabajo y dándoles una mejor calidad de vida.

Metas:

- 3.5.1.1.1** Impartir pláticas fitosanitarias a los agricultores para proporcionarles información sobre cómo identificar y manejar plagas y enfermedades que pueden afectar los cultivos.
- 3.5.2.1.1** Brindar fertilizantes a los agricultores para mejorar la productividad y competitividad.
- 3.5.2.2.1** Otorgar constancias de productor a los agricultores para que puedan ser beneficiados con subsidios o apoyos gubernamentales destinados a los ellos.
- 3.5.2.3.1** Gestionar maquinaria para los agricultores del municipio para aumentar su productividad

Objetivo 3.6:

Impulsar el desarrollo territorial ordenado y sostenible que se traduzca en renovación y optimización de la infraestructura, así como en mejoramiento de la imagen urbana, reduciendo el impacto ambiental.



Estrategias:

3.6.1 Gestionar el uso del suelo dentro del territorio para prevenir asentamientos urbanos irregulares dentro de un marco normativo.

3.6.2 Impulsar el mejoramiento de la imagen urbana para obtener un impacto positivo en la cohesión social y la calidad de vida de los habitantes.

3.6.3 Generar mecanismos de regularización territorial para promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible.

Líneas de Acción:

- 3.6.1.1** Promover normativas específicas para la construcción y uso de suelo que garanticen un desarrollo urbano ordenado y sostenible.
- 3.6.1.2** Promover normativas específicas para regular la propaganda y publicidad, disminuyendo la contaminación visual.
- 3.6.2.1** Identificar vehículos abandonados o en mal estado en el municipio para garantizar la seguridad y el orden público.
- 3.6.3.1** Identificar las zonas con irregularidad urbana en el municipio para tener un registro actualizado.
- 3.6.3.2** Asegurar el acceso legal y formal a la tenencia de la tierra en áreas urbanas y rurales.

Metas:

- 3.6.1.1.1** Emitir licencias de construcción y uso de suelo para garantizar un desarrollo urbano ordenado.
- 3.6.1.2.1** Emitir permisos de propaganda y publicidad para regular la contaminación visual.
- 3.6.2.1.1** Retirar de la vía pública los vehículos abandonados o en mal estado para liberar espacios públicos y mejorar la movilidad.
- 3.6.3.1.1** Gestionar la regularización de predios particulares para garantizar servicios públicos básicos a los habitantes del municipio.
- 3.6.3.1.2** Gestionar la protocolización de inmuebles para uso municipal para garantizar seguridad jurídica de los mismos.

Objetivo 3.7:

Garantizar una correcta planeación del medio urbano municipal mediante la creación y rehabilitación de infraestructura y espacios públicos para elevar la calidad de vida de la población.



Estrategias:

3.7.1 Dirigir acciones para garantizar la calidad y seguridad de las obras públicas que se ejecuten en el municipio.

3.7.2 Ejecutar obras de modernización de calles para el bienestar de las comunidades.

3.7.3 Ampliar la cobertura, equipamiento y rehabilitación de espacios públicos para el esparcimiento social Seguro.

3.7.4 Rehabilitar la superficie de las vialidades del municipio para el bienestar de las comunidades.

3.7.5 Realizar obras de rehabilitación en edificaciones urbanas.

3.7.6 Dirigir obras para aumentar la eficiencia y sostenibilidad de los sistemas hidráulicos y sanitarios del municipio.

Líneas de Acción:

- 3.7.1.1** Verificar el cumplimiento de las especificaciones de las obras públicas que se ejecuten en la administración.
- 3.7.2.1** Mejorar la infraestructura de las calles y avenidas del municipio para contribuir a la movilidad e imagen urbana.
- 3.7.3.1** Mejorar los espacios públicos de esparcimiento social para impulsar la sana convivencia.
- 3.7.3.2** Equipar las vialidades urbanas municipales, a fin de promover la seguridad y el mejoramiento de la imagen urbana.
- 3.7.4.1** Rehabilitar las vialidades urbanas para mejorar la imagen urbana y salvaguardar a los peatones y vehículos.
- 3.7.5.1** Rehabilitar las edificaciones urbanas para conservar y restaurar el patrimonio del municipio.
- 3.7.6.1** Realizar obras de construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable.
- 3.7.6.2** Hacer obras de mantenimiento y reparación de la infraestructura sanitaria.

Metas:

- 3.7.1.1.1** Realizar inspecciones visuales de la obra para identificar cualquier problema o irregularidad.
- 3.7.2.1.1** Pavimentar las calles del municipio para mejorar la imagen urbana.
- 3.7.3.1.1** Ejecutar obra de construcción de espacios de esparcimiento social para brindar seguridad a la población.
- 3.7.3.2.1** Ejecutar obra de construcción de vialidades urbanas para modernizar la imagen urbana del municipio.
- 3.7.4.1.1** Garantizar la durabilidad de la infraestructura vial con la obra de reencarpetado en vialidades.
- 3.7.5.1.1** Conservar y proteger el patrimonio arquitectónico y cultural con la rehabilitación de las edificaciones urbanas.
- 3.7.6.1.1** Garantizar el acceso al agua potable segura y saludable a la población.
- 3.7.6.2.1** Prevenir inundaciones y daños por escorrentía en las diversas comunidades del municipio.

Objetivo 3.8:

Modernizar la infraestructura que presta servicios comunales en el municipio mediante obras de construcción y rehabilitación, así como dirigir acciones que mejoren la operación de los mismos, para garantizar espacios funcionales y en buenas condiciones físicas.



Estrategias:

- 3.8.1 Desarrollar actividades para impulsar la modernización física y operativa del comercio en el municipio.
- 3.8.2 Dirigir acciones para brindar espacios de esparcimiento social en buen estado y seguros para el bienestar de la población.
- 3.8.3 Mejorar el estado físico y operativo de los panteones del municipio para garantizar un servicio óptimo.

Líneas de Acción:

- 3.8.1.1** Implementar mecanismos para mejorar y regularizar la operatividad de los tianguis en el municipio.
- 3.8.2.1** Brindar mantenimiento a los parques y jardines del municipio de Chalco.
- 3.8.2.2** Aumentar la infraestructura de los parques y jardines del municipio para fomentar el esparcimiento social.
- 3.8.2.3** Mejorar la infraestructura de espacios destinados para el esparcimiento social, para impulsar el mejoramiento de la imagen urbana en las zonas de afluencia municipal.
- 3.8.3.1** Brindar mantenimiento a los panteones municipales para garantizar un espacio limpio y seguro.
- 3.8.3.2** Realizar obras de construcción para la conservación de los panteones municipales.

Metas:

- 3.8.1.1.1** Ejecutar obras de construcción en los mercados del municipio para mejorar los espacios del comercio.
- 3.8.1.2.1** Realizar verificaciones al comercio informal para que cumplan con los requerimientos mínimos de operatividad.
- 3.8.2.1.1** Realizar la limpieza de áreas verdes de los parques y jardines del municipio para mejorar la imagen urbana.
- 3.8.2.2.1** Ejecutar obras de construcción de parques o jardines nuevos para la recuperación de espacios públicos.
- 3.8.2.3.1** Contar con espacios destinados para el esparcimiento social en buenas condiciones y acorde a la imagen urbana municipal.
- 3.8.3.1.1** Realizar la limpia de los panteones del municipio para mejorar el entorno.
- 3.8.3.2.1** Realizar obras de bardas perimetrales en los panteones municipales para mejorar el entorno.

Objetivo 3.9:

Garantizar la correcta movilidad en el territorio municipal, a través de su regulación y fomento de su cultura.



Estrategias:

- 3.9.1 Establecer mecanismos para mantener los espacios con una buena movilidad, a fin de que los transeúntes y vehículos se puedan desplazar con facilidad.

Líneas de Acción:

- 3.9.1.1** Realizar monitoreos en las calles y avenidas del municipio, para detectar obstrucciones a la vía pública y proceder a su liberación.
- 3.9.1.2** Concertar el respeto al buen uso de las calles y avenidas con la población, a fin de garantizar la movilidad en el territorio municipal.

Metas:

- 3.9.1.1.1** Identificar las obstrucciones a la vía pública para iniciar los procedimientos para su liberación.
- 3.9.1.2.1** Convenir la liberación de la vía pública a fin de evitar infracciones para la ciudadanía.



Eje 4 del Cambio

**10.4. BIENESTAR SOCIAL,
“Combate a la Pobreza y
Atención a Grupos en
Situación de Vulnerabilidad”**



10.4.1. COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES.

Uno de los principales problemas que afecta a millones de personas en México, es la pobreza, esta condición no sólo se refiere a carencias de recursos económicos, sino también a la falta de acceso a servicios básicos y derechos fundamentales.

Lo anterior debido a que la pobreza se mide de manera multidimensional, es decir que, se consideran varias dimensiones para proporcionar información que permite profundizar en el estudio, analizar y mejorar esta condición, bajo una perspectiva de derechos sociales.

De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es el organismo encargado de la medición de la pobreza, misma que considera varias dimensiones, también conocidas como carencias sociales, como el rezago educativo, el acceso a servicios de salud, la alimentación, la seguridad social, la calidad y espacios en la vivienda, los servicios básicos de la vivienda y la cohesión social, así como el ingreso corriente per cápita. La metodología para la medición de la pobreza mide, por tanto, el ingreso y las carencias sociales.

El CONEVAL define a una persona en situación de pobreza “cuando presenta una o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades”.

En el municipio de Chalco, el porcentaje de personas en situación de pobreza ha aumentado cada 5 años, aunque hay que considerar también que la población creció; en 2010 se tenía un 50.5% de población en situación de pobreza; en el año 2015 un 54.5% y en el 2020 un 58.1%.

Contrario al porcentaje de carencias sociales que disminuyó levemente en el mismo periodo de tiempo; en el año 2010 se obtuvo un promedio de 2.6; en 2015 uno de 2.1 y en 2020 fue de 2.3.

Es importante mencionar que, el número de población total presentada difiere de las cifras de población reportadas por el INEGI o CONAPO a nivel municipal, puesto que las estimaciones en la materia suman la población del Estado de México.

POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHALCO EN SITUACIÓN DE POBREZA					
POBREZA EN PORCENTAJE			CARENCIAS SOCIALES PROMEDIO		
2010	2015	2020	2010	2015	2020
298,007	396,622	449,046	298,007	396,622	449,046
50.5 %	54.5 %	58.1 %	2.6	2.1	2.3
Fuente: Gobierno de Chalco 2025. Con estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.					

Adicionalmente, dentro de la población en situación de pobreza se identifican dos condiciones más adversas; la pobreza moderada y la pobreza extrema; la primera se refiere a una persona que presenta tres o más carencias sociales y que, además, no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria.

A continuación, se presentan las cifras de la población en pobreza moderada y extrema del municipio de Chalco, así como el porcentaje, desde el 2010 al 2020, en periodos de 5 años, además del promedio de las carencias sociales, en esos mismos años.

POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHALCO EN POBREZA MODERADA Y POBREZA EXTREMA					
POBREZA MODERADA			POBREZA EXTREMA		
2010	2015	2020	2010	2015	2020
119,348 personas	181,359 personas	207,322 personas	31,244 personas	34,667 personas	53,485 personas
40.0 %	45.7 %	46.2 %	10.5 %	8.7 %	11.9 %
CARENCIAS SOCIALES PROMEDIO					
2010	2015	2020	2010	2015	2020
2.3	1.9	2.0	3.8	3.5	3.5
Fuente: Gobierno de Chalco 2025 con estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.					

Ahora bien, también existe el concepto de población económicamente vulnerable que, contrario a la población en situación de pobreza, no presenta carencias sociales. De acuerdo al CONEVAL la población vulnerable por ingreso es toda persona que “no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades, pero tiene cubiertas todas sus carencias sociales”.

En el municipio de Chalco, 42 mil 546 personas son vulnerables por ingreso, es decir que, el 9.5 % de la población tiene un ingreso inferior al de la línea del bienestar y que, a pesar de tener acceso a la educación, a instituciones de salud, contar con vivienda, agua, gas, drenaje, electricidad y tener alimentos, que no necesariamente es una alimentación nutritiva, no perciben un ingreso mensual suficiente.

POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHALCO VULNERABLE POR INGRESO		
2010	2015	2020
16,688 personas	53,453 personas	42,546 personas
5.6 %	13.5 %	9.5 %
Fuente: Gobierno de Chalco 2025. Con estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.		

De acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, son 6 los indicadores de carencias sociales que conforman la medición de pobreza: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y de acceso a la alimentación.

Entonces, una persona es vulnerable por carencias sociales cuando presenta al menos una de estas, pero tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades.

Ahora bien, conforme a las estimaciones del CONEVAL con información estadística del INEGI, en el municipio de Chalco, las carencias sociales que han prevalecido en el transcurso de los años son, la carencia por acceso a la seguridad social y la carencia por acceso a los servicios de salud, que han mantenido porcentajes elevados desde hace 15 años.

POBLACIÓN POR INDICADOR DE CARENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CHALCO

CARENCIA SOCIAL	2010		2015		2020	
	PERSONAS	PORCENTAJE	PERSONAS	PORCENTAJE	PERSONAS	PORCENTAJES
Rezago Educativo	56,054	18.8 %	48,466	12.2 %	51,644	11.5 %
Carencia por acceso a los servicios de salud	121,308	40.7 %	97,103	24.5 %	203,215	45.3 %
Carencia por acceso a la seguridad social	184,934	62.1 %	237,933	60.0 %	293,004	65.3 %
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	63,482	21.3 %	64,741	16.3 %	56,464	12.6 %
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	48,882	16.4 %	38,663	9.7 %	49,842	11.1 %
Carencia por acceso a la alimentación	103,553	34.7 %	103,890	26.2 %	104,238	23.2 %

Fuente: Gobierno de Chalco 2025. Con estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

De esta manera, es imprescindible establecer políticas gubernamentales, programas y acciones con el objetivo de garantizar que toda persona pueda ejercer su derecho constitucional a la protección de la salud y, por tanto, el acceso a los servicios de salud, para que el derecho pueda ejercerse plenamente.

Adicionalmente y respecto de la tercer carencia con porcentajes elevados persistentes, que es la carencia por acceso a la alimentación, se implementarán acciones en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal para contribuir a mejorar el estado de nutrición de la población del municipio.

10.4.2. MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL.

La lucha histórica de las mujeres para su inclusión en la esfera pública ha desafiado los paradigmas de género y su papel tradicional como cuidadoras, madres y esposas. No obstante, esta lucha continua, puesto que las desigualdades de género siguen afectando los derechos sociales de las mujeres.

Para analizar las brechas de género y los obstáculos a los que se enfrenta este sector es necesario centrar el análisis en el mercado laboral, la pobreza y la seguridad pública de las mujeres en comparación con los hombres.

Las estimaciones de medición de la pobreza a escala municipal permiten identificar zonas y/o grupos de población donde se deben dirigir acciones de manera prioritaria, encaminadas a mejorar el bienestar de la población.

Por tal motivo, de acuerdo a las estimaciones del CONEVAL, se observa que, en el municipio de Chalco desde 2010, persisten las cifras de mayor cantidad de mujeres que hombres, ahora bien, el porcentaje de la población, en situación de pobreza en el municipio se inclina hacia las mujeres; excepto en el año 2020 que el porcentaje es ligeramente mayor de los hombres en situación de pobreza.

POBLACIÓN POR SEXO EN SITUACIÓN DE POBREZA					
MUJERES			HOMBRES		
2010	2015	2020	2010	2015	2020
152,016 población total	205,480 población total	227,180 población total	145,991 población total	191,141 población total	221,867 población total
50.8 %	54.6 %	57.9 %	50.2 %	54.3 %	58.2 %
Fuente: Gobierno de Chalco 2025. Con estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.					

En cuanto a las carencias sociales que presentan las mujeres en el municipio de Chalco, en el año 2020, de acuerdo a las estimaciones del CONEVAL, 141 mil 987 mujeres presentaron carencia por acceso a la seguridad social con el porcentaje más elevado, el de 62.5 %, seguido de 100 mil 413 mujeres que presentaron la carencia por acceso a los servicios de salud con un porcentaje de 44.2 %.

PORCENTAJE POR INDICADOR DE CARENCIA SOCIAL, EN MUJERES, EN EL MUNICIPIO DE CHALCO.		
CARENCIA SOCIAL:	2015	2020
	POBLACIÓN TOTAL: 205,480 MUJERES	POBLACIÓN TOTAL: 227,180 MUJERES
Rezago Educativo	13.0 %	12.0 %
Carencia por acceso a los servicios de salud	22.6 %	44.2 %
Carencia por acceso a la seguridad social	59.2 %	62.5 %
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	15.4 %	12.6 %
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	9.3 %	-

CONTINUACIÓN DEL CUADRO: "PORCENTAJE POR INDICADOR DE CARENCIA SOCIAL, EN MUJERES, EN EL MUNICIPIO DE CHALCO."

PORCENTAJE POR INDICADOR DE CARENCIA SOCIAL, EN MUJERES, EN EL MUNICIPIO DE CHALCO.

CARENCIA SOCIAL:	2015	2020
	POBLACIÓN TOTAL: 205,480 MUJERES	POBLACIÓN TOTAL: 227,180 MUJERES
Carencia por acceso a la alimentación	25.6 %	23.0 %

"-": Estimación no presentada por falta de precisión estadística.

Fuente: Gobierno de Chalco 2025. Con estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

En ambas carencias sociales, acceso a la seguridad social y acceso a los servicios de salud, se han presentado porcentajes elevados desde el año 2015, lo cual indica que las acciones gubernamentales que se han tomado en administraciones anteriores no han sido suficientes para atender las necesidades básicas de salud de este sector de la población.

Por tal motivo, para la presente administración es indispensable implementar acciones para contribuir a disminuir la brecha histórica de género en cuanto a temas de salud, lo que incluye estrategias de prevención, detección y diagnóstico de los principales padecimientos que afectan a este grupo de la sociedad.

Reforzaremos la perspectiva de género en las acciones, con el objetivo de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres, fomentando una cultura libre de toda forma de violencia, desigualdad y discriminación para mejorar las condiciones de vida de las mujeres del municipio.

Adicionalmente, se implementarán acciones enfocadas a disminuir las barreras de inclusión laboral de las mujeres, permitiendo el ejercicio pleno de sus derechos sociales.

10.4.3. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

El concepto de 'grupo vulnerable' se refiere a aquellos sectores de la población que, debido a su edad, sexo, etnia, discapacidad o cualquier otro factor, se ven afectados sistemáticamente en el disfrute y ejercicio de sus derechos fundamentales, por la exclusión social o discriminación a las que son expuestos.

Los principales grupos vulnerables son las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; las personas adultas mayores; la población con alguna discapacidad; las familias, los pueblos originarios; los migrantes y la población LGBTTTIQ+.

Atención Integral a Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes

De conformidad con el artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad; y los jóvenes, las personas entre 18 y 29 años de edad.

De acuerdo con la información estadística de INEGI, la población total de estos dos grupos en los años 2010, 2015 y 2020 fue la siguiente:

POBLACIÓN TOTAL POR GRUPO POBLACIONAL			
GRUPO POBLACIONAL:	2010	2015	2020
Niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años de edad)	109,876	139,931	133,205
Jóvenes (18 a 29 años)	60,476	80,881	96,872
Total	170,352	220,812	230,077
Fuente: Gobierno de Chalco 2025. Con datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2010, la Encuesta Intercensal 2015 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.			

Con relación a la población total de los grupos de la tabla anterior, el porcentaje en situación de pobreza del grupo de 0 a 17 años de edad, en el año 2020, fue de 62.4 %, es decir 83,119 niñas, niños y adolescentes, y en cuanto al grupo poblacional de 18 a 29 años de edad, en el mismo año, fue de 60.8 %, es decir 58,898 jóvenes.

PORCENTAJE EN SITUACIÓN DE POBREZA DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CHALCO			
GRUPO POBLACIONAL:	2010	2015	2020
Niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años de edad)	57.1 %	58.9 %	62.4 %
Jóvenes (18 a 29 años)	48.3 %	56.5 %	60.8 %
Fuente: Gobierno de Chalco 2025. con estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.			

Lo que indica que en el municipio de Chalco hay 142,017 niñas, niños, adolescentes y jóvenes con una o más carencias sociales y con un ingreso económico por debajo de la línea de bienestar. De acuerdo con las estimaciones del CONEVAL, las carencias sociales con porcentajes altos son por acceso a los servicios de salud y a la seguridad social, seguido de la carencia por acceso a la alimentación, situación que tiene implicaciones directas sobre su óptimo desarrollo.

PORCENTAJE POR INDICADOR DE CARENCIA SOCIAL EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN EL MUNICIPIO DE CHALCO.

CARENCIA SOCIAL:	2020	2020
	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	JÓVENES
Rezago Educativo	12.8 %	6.7 %
Carencia por acceso a los servicios de salud	43.7 %	52.0 %
Carencia por acceso a la seguridad social	64.2 %	76.1 %
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	15.1 %	13.5 %
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	-	-
Carencia por acceso a la alimentación	25.5 %	21.3 %
“-”: Estimación no presentada por falta de precisión estadística.		
Fuente: Gobierno de Chalco 2025. Con estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.		

En este contexto, el Gobierno de Chalco 2025-2027 ha adquirido un enfoque preventivo para reducir la incidencia de enfermedades y mejorar la salud física y mental de este sector de la población, y así atender las carencias en materia de salud de estos grupos poblacionales vulnerables.

Este enfoque se basa en estrategias en materia de alimentación sana, para disminuir la desnutrición u obesidad, principalmente, así como atender las necesidades de salud mental, lo que contribuirá a elevar la calidad de vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio.

También, es preciso, no solo reconocer las carencias que enfrentan estos grupos, sino también defender y proteger sus derechos mediante la implementación de políticas públicas integrales y transversales que disminuyan las desigualdades e incrementen sus oportunidades.

De tal manera que, la promoción de la salud reproductiva también será indispensable en la estrategia para proteger e impulsar el desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

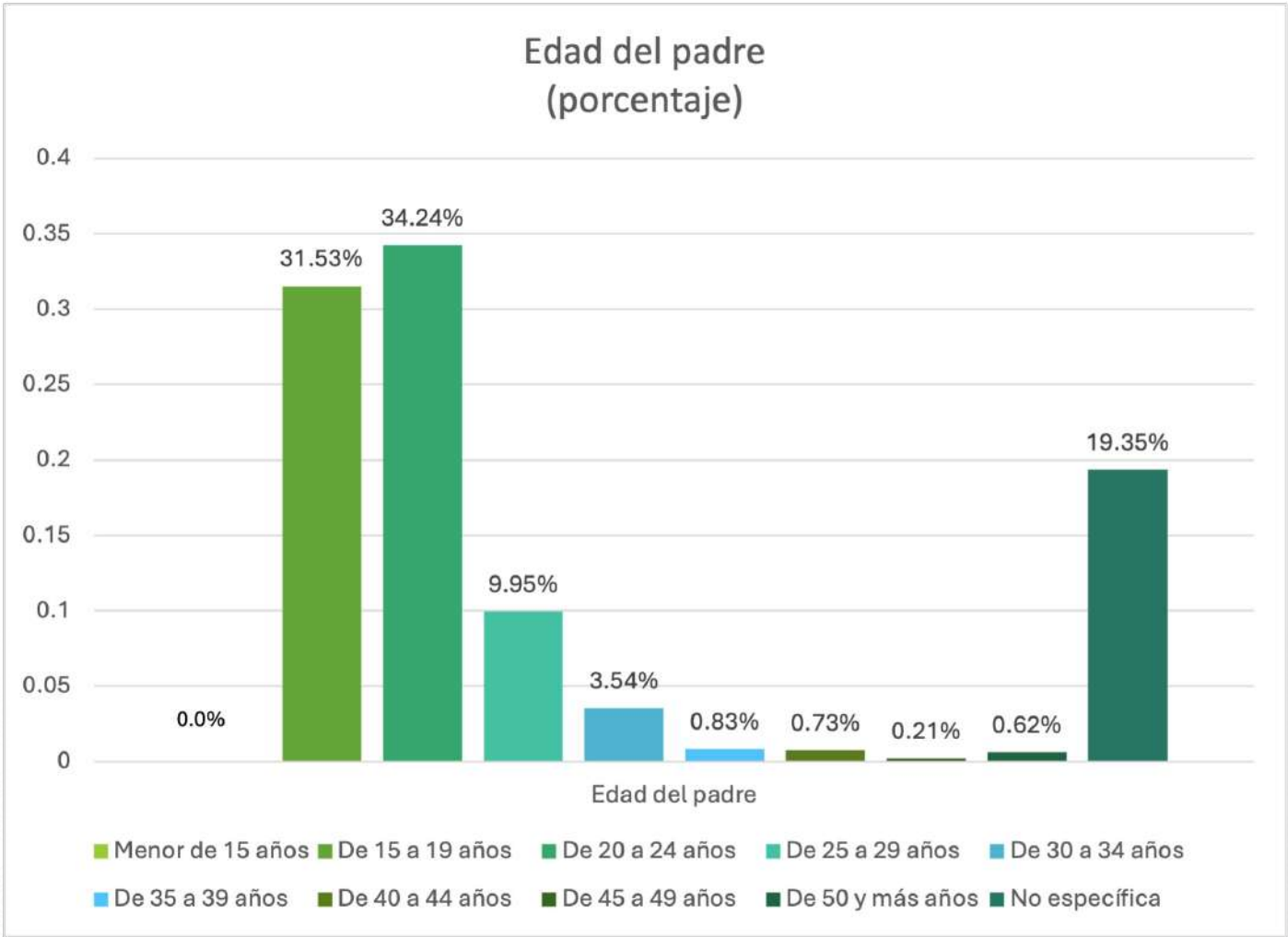
NACIMIENTOS REGISTRADOS POR MUJERES MENORES DE 20 AÑOS EN EL MUNICIPIO DE CHALCO

REGISTRO DE NACIMIENTOS	AÑO 2022
Realizados por mujeres menores de 15 años:	13
Realizados por mujeres de 15 a 19 años:	948
Total, de embarazos adolescentes:	961

Fuente: Gobierno de Chalco 2025. con cálculos del COESPO con base en las Estadísticas de Nacimientos Registrados del INEGI.

Los embarazos a temprana edad es una realidad compleja que conlleva enfrentar múltiples desafíos sociales, económicos y psicológicos que impactan no sólo a las jóvenes madres, sino también a sus familias. Ocasiona, además, mayor probabilidad de abandono de los estudios, dejarlos inconclusos o aplazarlos y, eventualmente, facilita tener un mayor número de hijos, ser madres solteras, desempleo e ingresos inferiores.

También podemos observar que, de acuerdo con la información del COESPO, los rangos de edad de los padres van de los 20 a los 24 años de edad con un porcentaje de 34.34, seguido del rango de edad de 15 a 19 años con un porcentaje de 31.35 y de 25 a 29 años de edad con un porcentaje de 8.95, con un porcentaje adicional del 19.35 de edad no especificada. Lo cual indica una completa desventaja inclinada para las madres adolescentes.



Fuente: Gobierno de Chalco 2025. con cálculos del COESPO con base en las Estadísticas de Nacimientos Registrados del INEGI.

Es necesario comprender este tema para implementar políticas efectivas de apoyo y prevención, así como ejecutar acciones de protección de la población infantil y adolescente, para impulsar el desarrollo integral de los jóvenes, garantizando más y mejores oportunidades, como por ejemplo en el ámbito educativo.

En la siguiente tabla podemos visualizar los indicadores educativos del año 2020 del municipio de Chalco para la población de 3 a 17 años de edad.

INDICADORES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE CHALCO, 2020.	
INDICADORES EDUCATIVOS	PORCENTAJE
Población que no asiste a la escuela de 3 a 5 años (preescolar)	39.3 %
Población que no asiste a la escuela de 6 a 11 años (primaria)	5.2 %

INDICADORES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE CHALCO, 2020.

INDICADORES EDUCATIVOS	PORCENTAJE
Población que no asiste a la escuela de 12 a 14 años (secundaria)	7.1 %
Población que no asiste a la escuela de 15 a 17 años (media superior)	77.3%
Población que no sabe leer y escribir de 15 años o más	2.6 %
Fuente: Gobierno de Chalco 2025. Con información del Sistema de Estadísticas Continuas - Formato 911, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE).	

De acuerdo con los datos de la tabla anterior, la tasa más alta de inasistencia corresponde a los adolescentes entre 15 y 17 años de edad, es decir, en el grado media superior, con el 77.3 %. También se puede ver que conforme aumenta la edad de los grupos poblacionales este problema también se hace más común.

Dependiendo de la edad y del grado escolar de las y los estudiantes, las causas del abandono escolar son diferentes, algunos por discriminación por discapacidad, porque son indígenas, entre otras, aunque en general, la falta de recursos económicos es la principal.

De acuerdo con la UNICEF, en la educación secundaria y media superior, las y los adolescentes, así como los jóvenes que abandonan sus estudios, lo hacen para ponerse a trabajar de tiempo completo, producto de los bajos recursos y la necesidad de aportar económicamente a sus hogares.

Por lo anterior, es crucial establecer acciones concretas que permitan garantizar el respeto pleno y salvaguarda de los derechos humanos y sociales para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio, entre ellos el respeto al derecho a la educación y, de esta manera, no contribuir a las cifras estadísticas del trabajo infantil.

Atención para personas adultas mayores

El artículo 3º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores las define como aquellas de 60 años o más, sin embargo, en la metodología de la medición de la pobreza desarrollada por el CONEVAL quedan definidas como la población que tiene 65 años o más pues, según la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a partir de esa edad es que se tiene acceso a las prestaciones del seguro por vejez.

En 2020, según el Censo de Población y Vivienda, el municipio de Chalco contaba con 21,060 adultos mayores, de los cuales el 50.0 % se encontraban en situación de pobreza; el 38.7 % se encontraba con rezago educativo y el 38.1 % presentaban carencia por acceso a los servicios de salud.

INDICADORES DE POBREZA Y CARENCIAS SOCIALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, 2020.

INDICADORES	PORCENTAJE
Población en situación de pobreza	50.0 %
Rezago Educativo	38.7 %
Carencia por acceso a los servicios de salud	38.1 %
Carencia por acceso a la seguridad social	20.3 %

CONTINUACIÓN DEL CUADRO: "INDICADORES DE POBREZA Y CARENCIAS SOCIALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, 2020."

INDICADORES DE POBREZA Y CARENCIAS SOCIALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, 2020.

INDICADORES	PORCENTAJE
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	8.2 %
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	-
Carencia por acceso a la alimentación	25.2 %
“-”: Estimación no presentada por falta de precisión estadística.	
Fuente: Gobierno de Chalco 2025. Con estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.	

De acuerdo al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del año 2022 de la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo, en el mismo año, la población adulta mayor total del municipio fue de 20,171, es decir que, en tan solo 2 años, la población de este sector tuvo una tendencia a disminuir.

Por lo tanto, es de suma importancia, implementar estrategias para brindar atención a las necesidades básicas y sociales de los adultos mayores del municipio.

Esta administración se centrará en el enfoque de envejecimiento activo y saludable, como un proceso por el cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, mental y social, para participar en actividades sociales, económicas, culturales, espirituales y cívicas, y de contar con protección, seguridad y atención, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable y dignificar la vida de los adultos mayores.

Atención a población con alguna discapacidad

Según la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en México, se considera que una persona tiene discapacidad cuando presenta una condición que afecta significativamente su movilidad, percepción, cognición, comunicación o interacción social, de modo que se dificulta su interacción en la sociedad de forma plena.

Las personas con discapacidad enfrentan diversas barreras en áreas como la educación, el empleo, la accesibilidad y la participación social, por lo que la inclusión social es un derecho fundamental.

De acuerdo con la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD, 2007) de las Naciones Unidas, la discapacidad no debe ser vista como una condición exclusivamente médica, sino como una interacción entre la deficiencia de una persona y las barreras que existen en su entorno que impiden su participación activa en la sociedad.

En 2020, las principales discapacidades presentes en el municipio de Chalco fueron: discapacidad visual con 8,220 personas, discapacidad física con 6,410 personas y discapacidad auditiva con 3,400 personas.

DISCAPACIDADES POR TIPO DE ACTIVIDAD COTIDIANA EN CHALCO, 2020.

TIPO DE DISCAPACIDAD	POBLACIÓN	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN TOTAL
Discapacidad para comunicarse	2,383	0,6 %
Discapacidad motriz	2,617	0,65 %
Discapacidad para recordar	2,816	0.7 %

DISCAPACIDADES POR TIPO DE ACTIVIDAD COTIDIANA EN CHALCO, 2020.

TIPO DE DISCAPACIDAD	POBLACIÓN	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN TOTAL
Discapacidad auditiva	3,399	0.85 %
Discapacidad física	6,411	1.6 %
Discapacidad visual	8,217	2.05 %

Fuente: Gobierno de Chalco 2025. Con información de Data México y Censo de Población y Vivienda 2020.

Ante estas cifras, se dirigirán acciones para proteger y brindar oportunidades de desarrollo e inclusión de las personas con alguna discapacidad, así como contribuir a disminuir los gastos por traslado, por lo que se pondrá a disposición transporte especial para que los pacientes asistan a sus consultas y terapias de manera cómoda y segura.

Atención a los pueblos originarios y su cultura

Los pueblos indígenas son los primeros pobladores de un territorio, cuyas raíces profundas en la cultura, la historia y la lengua permiten reconocerlos como los pueblos originarios de la nación. Cada uno de estos pueblos posee una riqueza histórica y cultural única que no sólo contribuye a la diversidad de nuestro país, sino que también da un sentido de pertenencia e identidad.

A través de sus tradiciones, costumbres y cosmovisiones, los pueblos originarios son un pilar fundamental en la construcción de la identidad nacional, ofreciendo una rica herencia que sigue influyendo en la vida cultural, social y política del país.

La población total indígena del municipio de Chalco en el año 2015 fue de 24,631 y en el año 2020 fue de 25,172, con un leve incremento.

INDICADORES DE POBREZA Y CARENCIAS SOCIALES DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE CHALCO, 2020.

INDICADORES	PORCENTAJE
Población en situación de pobreza	72.2 %
Rezago Educativo	17.3 %
Carencia por acceso a los servicios de salud	57.4 %
Carencia por acceso a la seguridad social	77.8 %
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	19.5 %
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	-
Carencia por acceso a la alimentación	35.2 %

"-": Estimación no presentada por falta de precisión estadística.

Fuente: Gobierno de Chalco 2025. Con estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Ante estas cifras, es primordial dirigir la mirada a este sector de la población y brindar atención oportuna a sus necesidades, principalmente en contribuir a reducir la pobreza.

Por tal razón, se implementarán estrategias que generen las condiciones apropiadas para su pleno desarrollo, a través de gestiones con el Gobierno Estatal para recibir apoyos directos, así como la difusión de la cultura indígena y los pueblos originarios, garantizando el reconocimiento y respeto de sus derechos fundamentales.

Atención a migrantes mexiquenses

Los flujos migratorios, ya sean internos o internacionales, son un fenómeno que engloba características socioeconómicas y culturales. Al estudiar las migraciones de población en el Estado de México, durante el periodo 2015 a 2020, se informó que 512,831 mexiquenses abandonaron el Estado de México para instalarse en otras regiones de país, mientras que 433,992 personas se instalaron en el Estado de México desde diferentes lugares de México.

A nivel municipal y de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, el número total de personas nativas de Chalco son 243,816, de los cuales 119,836 son hombres y 123,978 mujeres, lo cual equivale al 60.9% respecto del número total de habitantes.

Y por otro lado, 536 personas son nativos de Estados Unidos de América (EE.UU.) y 385 de otro país, equivalente al 0.13% y 0.09% respectivamente.

Por otra parte, la mayor cantidad de personas migrantes se ubicaron en Chalco, con 37,771; la principal causa de migración, con 38.19%, fue reunirse con la familia.

Atención a la comunidad LGBTTTIQ+

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación fue decretada el 11 de junio de 2003 y es fundamental en la lucha contra la discriminación. Su última modificación sucedió en mayo de 2022, y reforzó las medidas para proteger a las personas LGBTTTIQ+ en diversos ámbitos, incluyendo el laboral, educativo y de salud.

Las siglas LGBTTTIQ+ se refieren a grupos integrados por personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Travestis, Transexuales e Intersexuales, o aquellas con orientaciones, géneros, cuerpos, identidades, expresiones y prácticas que no se autodescriben a la heteronormatividad o cisonormatividad, por tal razón el signo de +.

De acuerdo con el INEGI, en México 1 de cada 20 personas de 15 años y más de edad, se autoidentifica como LGBTTTIQ+. Además, El Estado de México es la entidad federativa que cuenta con el mayor número de personas que se identifican con este sector de la población, con 489,594 habitantes.

Es así como, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de la comunidad, se creará el Departamento de la Diversidad Sexual, como estrategia para implementar acciones que contribuyan a disminuir la discriminación, los discursos de odio y actos de violencia por su orientación sexual, identidad y expresión de género de la comunidad LGBTTTIQ+.

10.4.4. EDUCACIÓN PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN

Una de las acciones clave para abordar los problemas sociales de manera efectiva es la educación. Es fundamental brindar educación de calidad, igualitaria, incluyente y con un enfoque humanista en todos los niveles escolares básicos. La educación no solo proporciona conocimientos y habilidades, sino que también fomenta la igualdad de oportunidades y empodera a las personas para que puedan enfrentar y resolver desafíos o problemas por sí mismos.

De acuerdo a la estadística básica del municipio de Chalco del 2022, se cuenta con un total de 452 escuelas en modalidad escolarizada y no escolarizada, que atienden a 109,664 alumnos.

ESCUELAS, MAESTROS Y ALUMNOS TOTALES DEL MUNICIPIO DE CHALCO, 2022	
Escuelas	459
Maestros	5,683
Alumnos	109,664
Fuente: Gobierno de Chalco 2025, con información de Estadística Básica Municipal del Estado de México 2022, IGECEM.	

Para atender las necesidades educativas de los estudiantes del municipio de Chalco se cuenta con los siguientes recursos, además se distribuye la población estudiantil por modalidad y por nivel educativo.

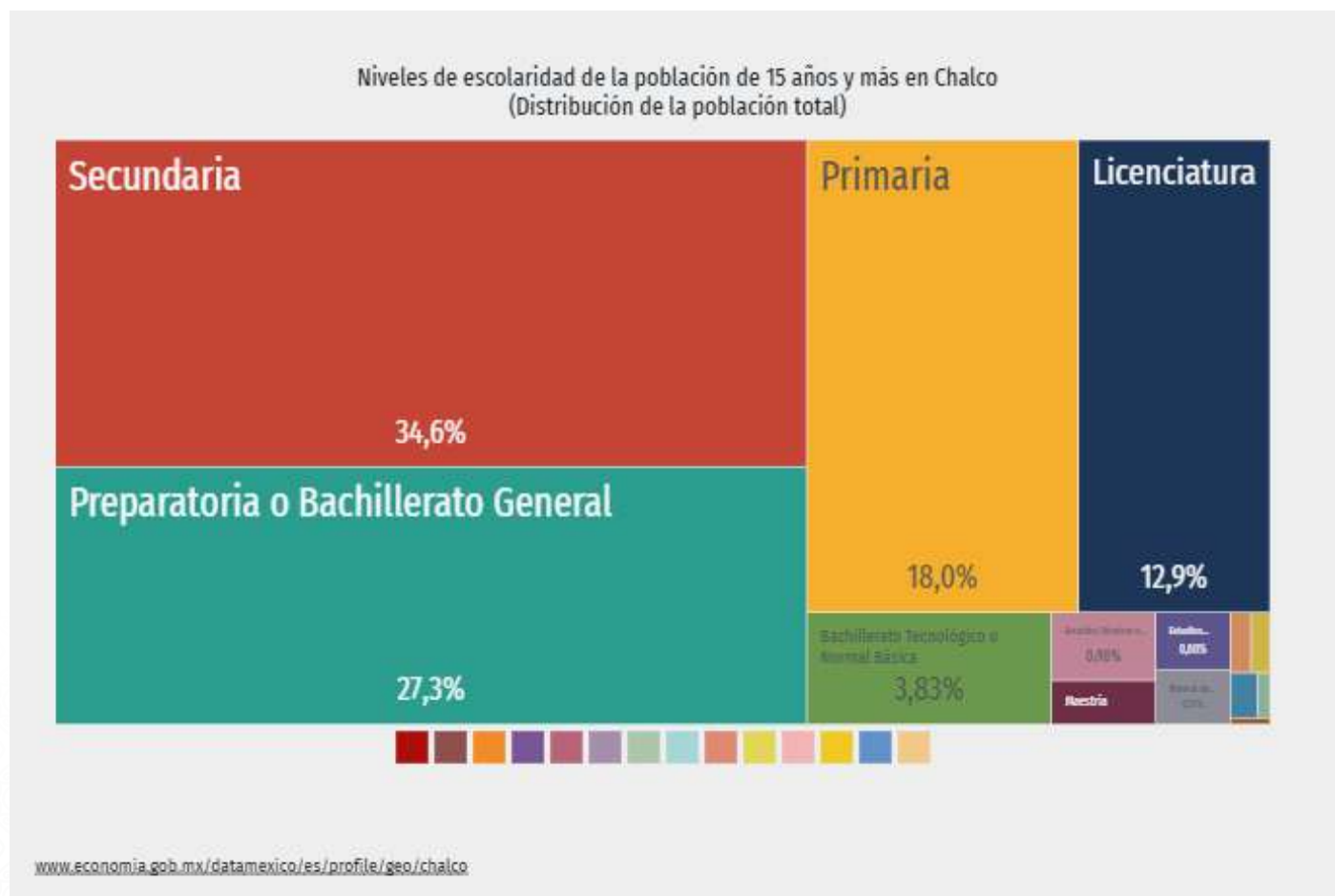
ESCUELAS POR NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE CHALCO 2023			
MODALIDAD ESCOLARIZADA	ESCUELAS	MAESTROS	ALUMNOS
Inicial	2	1	153
Preescolar	112	538	12,545
Primaria	154	1,596	43,970
Secundaria	83	1,141	23,769
Media Superior	43	1,671	15,946
Superior	16	338	6,170
Modalidad no escolarizada	49	398	7,111
Fuente: Gobierno de Chalco 2025, con información de Estadística Básica Municipal del Estado de México 2023. IGECEM.			

En el ciclo escolar 2021-2022, el municipio tuvo una relación promedio de 23 alumnos por maestro a nivel preescolar, 28 alumnos por maestro a nivel primaria y 10 alumnos por maestro a nivel media básica.

COBERTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE CHALCO DEL CICLO 2022			
NIVEL	ALUMNOS POR MAESTRO	ALUMNOS POR ESCUELA	MAESTROS POR ESCUELA
Preescolar	23	113	5
Primaria	28	289	11
Media básica	10	380	40
Fuente: Gobierno de Chalco 2025, con información de Estadística Básica Municipal del Estado de México 2022. IGECEM.			

Por otra parte, y de acuerdo a datos del CONEVAL del año 2022, el grado promedio escolar de la población del Estado de México es de 10.3 años, lo que equivale al primer año de educación media superior. Además, se observó un aumento en el rezago educativo, que actualmente se sitúa en 16.3%.

A nivel municipal, en 2020, los principales grados académicos de la población de Chalco fueron: secundaria con 98,600 personas o 34.6% del total, preparatoria o bachillerato general con 77,700 personas o 27.3% del total y primaria con 51,400 personas o 18% del total.



Rezago Educativo y abandono escolar

El bajo desempeño en la escuela puede llevar a los estudiantes a perder el interés y la motivación, lo que contribuye a que tomen la decisión de dejar de asistir. Al mismo tiempo, que sus madres y padres pueden carecer de motivación para impulsarlos a ir a la escuela si no ven que los estudiantes estén desarrollando sus capacidades o aprendiendo.

Conforme a los datos de la Dirección de Información y Planeación, el abandono escolar ha experimentado un aumento significativo en el Estado de México, especialmente en los niveles de educación media superior y superior. A nivel municipal, en el ciclo escolar 2021-2022, la deserción escolar de Chalco es de una tasa de poco más de -4%; estando en el tercer lugar de deserción escolar de los municipios de la Zona I Oriente.

Esta tendencia incrementa el riesgo de privarse de oportunidades laborales, contribuye a la ampliación de la brecha de pobreza y desigualdad, y erosiona el tejido social, por lo que es fundamental dar seguimiento a la trayectoria educativa de los estudiantes de las zonas y del municipio, estableciendo medidas preventivas y de reintegración para mitigar las repercusiones del abandono.

Infraestructura educativa

Derivado de lo anterior, es imprescindible contar con una infraestructura educativa apta para que los estudiantes puedan desarrollar sus actividades de manera correcta.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE CHALCO 2022.	
Edificios	307
Aulas	3,850
Bibliotecas	17
Laboratorios	181
Talleres	169
Anexos	8,008
Fuente: Gobierno de Chalco 2025. Con información de la Dirección de Información y Planeación de la Secretaría de Educación.	

Como parte de las estrategias en materia de educación, se continuará impulsando la educación con más aulas, módulos sanitarios y techumbres, principalmente en el nivel básico. También, y respecto de la educación superior, derivado de las gestiones realizadas ante el Gobierno Federal y Estatal, se iniciará en el municipio de Chalco la construcción de la Universidad Nacional "Rosario Castellanos" (UNRC) y la Universidad de la Salud (UNISA), instituciones que ofrecerán oferta educativa a los más de 50 mil jóvenes del municipio y la región.

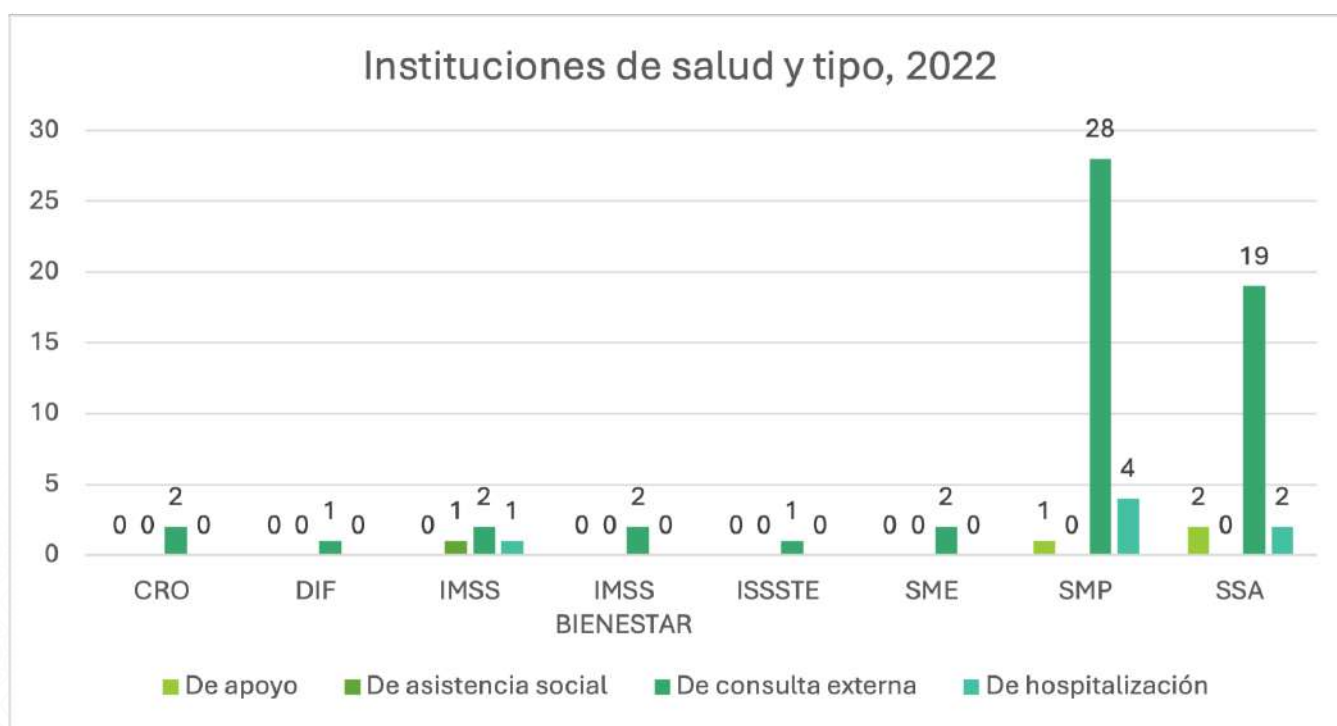
Asimismo, la infraestructura educativa del municipio cuenta con los siguientes servicios básicos que contribuyen al bienestar de los estudiantes y la calidad de la educación.

INDICADORES DE INFRAESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE CHALCO, DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022.	
ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	PORCENTAJE
Electricidad	97.4 %
Computadoras	69.2 %
Internet	47.0 %
Infraestructura adaptada	29.5 %
Materiales adaptados	10.3 %
Agua potable	96.6 %
Lavabo de manos	88.0 %
Fuente: Gobierno de Chalco 2025. Con información del Sistema de Estadísticas Continuas - Formato 911, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE).	

10.4.5. PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD

El derecho a la salud es un derecho humano fundamental establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que debe difundirse, protegerse y garantizarse por el Gobierno Federal, de tal manera que, a través de los gobiernos estatales y municipales se contribuye a garantizar los servicios de salud.

Es así como, el Gobierno de Chalco pondrá especial cuidado en este tema, por lo que tiene el firme objetivo de implementar estrategias en coordinación con las instituciones de salud de las tres instancias de gobierno para lograr la prestación de estos servicios con una amplia cobertura, con igualdad de oportunidades, con enfoque incluyente, con eficiencia y eficacia, para lograr la disminución de los índices de mortalidad y morbilidad en el municipio, así como el porcentaje de la carencia por acceso a servicios de salud.



Fuente: Gobierno de Chalco 2025, con información de salud de Data México, 2022.

De la tabla anterior CRO refiere a la Cruz Roja Mexicana, DIF al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, IMSS al Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS Bienestar a servicios públicos de salud, ISSSTE al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, SME al Servicios México Estatales, SMP a Servicios Médico Privados, SSA a la Secretaría de Salud.

En el municipio de Chalco, las camas censables del año 2021 fueron un total de 205 con los siguientes recursos humanos que enlistan en la siguiente tabla.

RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE CHALCO EN SALUD, 2021	
Personal médico	509
Enfermeras	968

Fuente: Gobierno de Chalco 2025, con información de Estadística Básica Municipal del Estado de México 2022. IGECEM.

Es así como, actualmente, el municipio tiene una relación promedio de 786 habitantes por médico, además de las siguientes relaciones promedio que muestra la siguiente tabla.

COBERTURA DE SALUD, 2022	
Habitantes por unidad médica	13,335
Habitantes por médico	786
Habitantes por cama censable	1,747
Fuente: Gobierno de Chalco 2025, con información de Estadística Básica Municipal del Estado de México 2022. IGCEM.	

Los proyectos, programas y actividades a destacar para atender y/o prevenir enfermedades en el Municipio de Chalco son: la realización de campañas tanto en la población abierta como en las diferentes escuelas del municipio, fomento de actividades físicas, la promoción del plato del buen comer en las diversas comunidades, campañas de prevención del sobrepeso, implementación de comedores escolares, asesorías nutricionales, talleres de exploración de mama, talleres de prevención y atención de violencia familiar, aplicación de vacunas de temporada, campañas de toma de muestras para prevenir la diabetes mellitus, campañas de igualdad de género, talleres de prevención de adicciones, campañas de prevención del embarazo, cuidado prenatal y postparto.

Continuaremos, con el compromiso de trabajar en acciones que lleven a favorecer la salud pública, así como de generar condiciones para prevenir enfermedades y se brindarán más servicios gratuitos a través de la Clínica Municipal y los Centros de Atención Social.

10.4.6. FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE.

El arte y la cultura son elementos fundamentales que enriquecen la vida humana y promueven el desarrollo integral de las sociedades, se consideran, además, herramientas con el potencial de educar, fomentar la paz y armonía, así como de transformar de manera positiva a las sociedades.

En la actualidad se cuenta con las siguientes instalaciones culturales en el municipio, a través de las cuales se fomenta la cultura, el arte y la lectura.

INSTALACIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE CHALCO					
TIPOLOGÍA	NO. DE EQUIPAMIENTO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (A)	DEMANDA DE ATENCIÓN
Biblioteca Pública	11	Juan Díaz Covarrubias	Chalco colonia Centro	Cabecera Municipal	2,790 hab.
		Dr. Fernando Terán	San Gregorio Cuautzingo	Local	650, hab.
		Huitzililín	San Mateo Huitzilzingo	Local	482 hab.
		Chimalpain	San Lorenzo Chimalpa	Local	689 hab.
		Prof. Maximiliano Rivera	San Pablo Atlazalpan	Local	618 hab.
		Agustín Ortiz	Santa Catarina Ayotzingo	Local	634 hab.
		Francisco V. Benítez	Huexoculco Santa María	Local	529 hab.
		Prof. Eloísa Nava	San Mateo Tezoquipan	Local	499 hab.
		Guadalupe García	San Marcos Huixtoco	Local	479 hab.
		Isidro Fabela	San Martín Cuautlalpan	Local	698 hab.
		Antes ISSSTE	San Juan y San Pedro Tezompa	Local	383 hab.
Salas de Lectura	2	Huitzililín	San Mateo Huitzilzingo	Local	432 hab.
		Sor Juana Inés de la Cruz	Unidad Habitacional Rancho amigo	Local	3,145 hab.
Centro Cultural	1	Huitzilzingo	San Mateo Huitzilzingo	Local	1,500 hab.
Centro Cultural y Deportivo	1	Ágora Chalco	Chalco Centro, Colonia Casco de San Juan	Local	2,425 hab.

INSTALACIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE CHALCO

TIPOLOGÍA	NO. DE EQUIPAMIENTO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (A)	DEMANDA DE ATENCIÓN
Teatro	1	Chichicuepon	Chalco colonia Centro	Cabecera Municipal	33,744 hab.
Auditorio Municipal	5	Ejidal	San Mateo Huitzilzingo	Local	2,540 hab.
		Ejidal	San Mateo Tezoquipan	Local	2,476 hab.
		Ejidal	San Marcos Huixtoco	Local	3,057 hab.
		Ejidal	San Martín Cuautlalpan	Local	5,875 hab.
		Ejidal	San Martín Xico	Local	2,954 hab.
Foros abiertos	5	Tlapala	La Candelaria Tlapala	Local	1230 hab.
		Tezompa	San Juan y San Pedro Tezompa	Local	800 hab.
		Xico	San Martín Xico	Local	1300 hab.
		Plaza del Mariachi	Col. Emiliano Zapata	Local	530 hab.
Quioscos Culturales	8	San Marcos Huixtoco	San Marcos Huixtoco	Local	320 hab.
		Santa María Huexoculco	Santa María Huexoculco	Local	540 hab.
		San Martín Cuautlalpan	San Martín Cuautlalpan	Local	600 hab.
		La Candelaria Tlapala	La Candelaria Tlapala	Local	480 hab.
		Santa Catarina Ayotzingo	Santa Catarina Ayotzingo	Local	698
		San Pablo Atlazalpan	San Pablo Atlazalpan	Local	550 hab.
		San Mateo Huitzilzingo	San Mateo Huitzilzingo	Local	450 hab.
		Chalco	Chalco colonia Centro	Local	480 hab.

Fuente: Gobierno de Chalco, Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas, 2025

Por otra parte, el patrimonio cultura también forma parte de estos elementos, es una muestra de la historia y la evolución del municipio de Chalco a lo largo del tiempo. Desde los monumentos y edificios emblemáticos, hasta las tradiciones y costumbres, el patrimonio cultural, es un legado invaluable que debemos preservar para las generaciones futuras.

PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHALCO				
No.	CONSTRUCCIÓN	SIGLO	DOMICILIO	LOCALIDAD
1	Parroquia de Santiago Apóstol	XVI-XVIII	C. Riva Palacio entre avenida Guerrero y Porfirio Díaz	Chalco Centro
2	Parroquia de San Gregorio Magno	XVI	Avenida Morelos s/n	San Gregorio Cuautzingo
3	Capilla de San Juan	XVI	Avenida Morelos s/n	San Gregorio Cuautzingo
4	Parroquia de San Juan y San Pedro	XVII	Cristóbal Colón s/n	San Juan Tezompa
5	Parroquia Santa Catarina Mártir	XVI	Fray Martín Valencia s/n	Santa Catarina Ayotzingo
6	Parroquia de San Mateo Apóstol	XVIII	Independencia s/n	San Mateo Huitzilzingo
7	Capilla de la Asunción de María	XIX	Calle Cuauhtémoc s/n	San Gregorio Cuautzingo
8	Capilla de San Lucas Amalinalco	XVIII	Calle Niño Artillero s/n	San Lucas Amalinalco
9	Parroquia de San Martín Obispo	XVIII	Plaza Hidalgo	San Martín Cuautlalpan
10	Parroquia de San Pablo Atlazalpan	XVIII	Independencia s/n	San Pablo Atlazalpan
11	Templo el Mesías Adventista	XIX	Calle Plazuela Independencia y Calle Venustiano Carranza Colonia Abraham M Ávila	San Mateo Tezoquipan Miraflores
12	Parroquia de Santa María	XIX	Calle Nacional esquina Aldama	Santa María Huexoculco
13	Parroquia de San Marcos Evangelista	XVII	Calle Nacional	San Marcos Huixtoco

PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHALCO

No.	CONSTRUCCIÓN	SIGLO	DOMICILIO	LOCALIDAD
14	Templo de San Diego de Alcalá	XX	Calle Independencia s/n	San Pablo Atlazalpan
15	Parroquia de la Candelaria	XX	Calle Hidalgo Manzana 010	La Candelaria Tlapala
16	Parroquia Tradicional de San Pablo Atlazalpan	XX	Privada de Ávila Camacho N° 3	San Pablo Atlazalpan
17	Parroquia de San Lorenzo Chimalpa	XX	Calle Unión 1080	San Lorenzo Chimalpa
18	Capilla de San Martín Xico	XX	Conocido	San Martín Xico
19	Capilla de San Antonio	XIX	Calle Hidalgo s/n	Bar. De San Antonio Cabecera Chalco
20	Parroquia de la Conchita	XIX	Calle Reforma s/n	Bar. La Conchita, Cabecera Chalco
21	Capilla de San Juan Bautista	XX	Calle Insurgentes	Casco de San Juan, Cabecera Chalco
22	Panteón de la Candelaria	XVII	Km.2 de la Carretera Chalco-Miraflores	La Candelaria Tlapala
23	Panteón Reforma	XX	Calzada de Dolores esquina calle Nacional	San Pablo Atlazalpan
24	Panteón San Pablo	XX	Km. 7 de la Carretera a San Pablo	Santa Catarina Ayotzingo
25	Panteón San Sebastián	XX	Avenida San Sebastián	Barrio San Sebastián, Cabecera Chalco
26	Panteón San Juan	XX	Calle Emiliano Zapata	San Juan y San Pedro Tezompa
27	Casas Coloradas	XVI	Boulevard. Cuauhtémoc esq. Calle Palma	Chalco Centro

PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHALCO

No.	CONSTRUCCIÓN	SIGLO	DOMICILIO	LOCALIDAD
28	Antigua Estación del tren San Rafael Atlixco	XX	Avenida Juárez, esquina con avenida Morelos	San Gregorio Cuautzingo
29	Ex Hacienda La Compañía	XVII	Avenida Morelos 80	San Gregorio Cuautzingo
30	Ex Procesadora de arcillas	XVI	Km. 4 de la Carretera Chalco-San Martín	San Gregorio Cuautzingo
31	Puente Melchor Ocampo	XIX	Melchor Ocampo s/n	San Mateo Tezoquipan
32	Casa Habitación	XIX	Melchor Ocampo 12	San Mateo Tezoquipan
33	El Molinito	XIX	Calle camino al Molinito s/n	San Mateo Tezoquipan
34	Hacienda El Moral	XIX	Desembocadura Norte s/n	San Mateo Tezoquipan
35	Antigua Delegación	XIX	Cuauhtémoc s/n	Santa Catarina Ayotzingo
36	Ex Hacienda de San Juan Bautista	XVIII	Calle Insurgentes, s/n	Chalco Centro, Colonia Casco de San Juan
37	Ex Hacienda de Guadalupe	XIX	Conocido	La Candelaria Tlapala

Fuente: Gobierno de Chalco 2025, con información de la Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas de Chalco, 2025.

En el municipio de Chalco, se llevan a cabo 2 eventos culturales masivos; la Feria de Chalco, que es la Fiesta Patronal en honor a Santiago Apóstol, que se realiza en el mes de julio, con una afluencia de 1.2 millones de personas aproximadamente y el Festival Cultural, La Magia del Mictlán, que es la celebración por el Día de Muertos, con una asistencia de 35 mil personas aproximadamente. Ambos eventos se establecen como referentes culturales y artísticos de la Región 1: Chalco, porque son eventos totalmente familiares, libres de venta de alcohol y gratuitos, por tal razón, se continuará conservar las tradiciones del municipio sin corrupción.

Desarrollar y promover eventos artísticos, culturales, así como conservar y difundir el patrimonio cultural del municipio son estrategias para garantizar el derecho humano de acceso a la cultura.

Deporte

El derecho al deporte es esencial y un medio para fortalecer los vínculos sociales, a la vez que promueve el desarrollo sostenible y la paz, además de fomentar la solidaridad y el respeto hacia los individuos. Adicionalmente, fomentar el deporte inclusivo, desde la niñez hasta la adolescencia, mediante actividades lúdicas y competitivas, brinda múltiples ventajas como la educación de valores, potencia la independencia, mejora la salud y el bienestar, así como el crecimiento integral de los individuos.

En el municipio de Chalco, a través del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE), se promueven diversas actividades físicas y disciplinas del deporte, mediante las diversas instalaciones, en las que, principalmente destaca el Deportivo Solidaridad, espacio que cuenta con personal altamente calificado, quienes se encargan de impartir las actividades en los diferentes espacios deportivos, no solo en el Solidaridad, Además este espacio cuenta con los siguientes espacios: con un campo de futbol soccer con pasto sintético, 1 pista de atletismo de tartán, 1 pista de tierra, 4 cajones de frontón, 6 canchas de basquetbol, 2 canchas de futbol rápido, 1 centro regional de deporte de alto rendimiento, 3 juegos infantiles para exterior, 14 aparatos de gimnasio al aire libre, 4 palapas, 2 gradas, sanitarios y una oficina.

Anteriormente los espacios deportivos se concentraban, en su mayoría, en la cabecera del municipio, sin embargo, en los últimos 6 años se amplió la cobertura de estos espacios a lo largo de los barrios, colonias y pueblos de Chalco. Es así como, actualmente, se suman un total de 89 espacios deportivos, es decir, 7 más que hace 3 años.

INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE CHALCO 2024						
No.	TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
1	Unidad deportiva	Unidad deportiva Agrarista	Ejido de Ixtapaluca, esq. Ejido de Huitzilzingo	Cabecera Municipal	Sí	-
2	Espacio deportivo	Espacio deportivo Álamos Sauce	Calle Sauce, entre calle Maple y calle Oyamel	Local	Sí	-
3	Espacio deportivo	Espacio deportivo Álamos Maple	Calle Maple mz. 1 lt. 77, entre Boulevard los Álamos a calle Maple retorno 1	Local	Sí	-
4	Espacio deportivo	Espacio deportivo Álamos	Calle Maple mz.1 lt.78, Boulevard los Álamos a calle Maple retorno 2	Local	Sí	-
5	Espacio deportivo	Cancha de basquetbol Casco de San Juan	Calle 3 de enero y Nezahualcóyotl	Local	Sí	-
6	Unidad Deportiva	Deportivo Solidaridad	Avenida Vicente Guerrero esq. libramiento a Cuautla	Cabecera Municipal	Sí	-
7	Espacio deportivo	Cancha de basquetbol Covadonga	Calle Francisco Villa N. 220	Local	Sí	-
8	Espacio deportivo	Cancha de basquetbol Tecaxtlipoca	Calle Tecaxtlipoca esquina con Mazatecas	Local	Sí	-

INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE CHALCO 2024

No.	TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
9	Espacio deportivo	Cancha de basquetbol Mayahuel	Calle Mayahuel esquina Zacapoaxtlas	Local	Sí	-
10	Espacio deportivo	Canchas Campesinos	Calle Justicia Social y calle Campesinos	Local	Sí	-
11	Espacio deportivo	Cancha de basquetbol Fortino Abaquica	Derechos Agrarios esquina con calle Fortino Abaquica	Local	Sí	-
12	Espacio deportivo	Canchas Las Glorias	Calle Las Glorias, entre Aquiles Serdán y calle Campesinos	Local	Sí	-
13	Espacio deportivo	Espacio deportivo Revolución	Calle Revolución esquina calle Campesinos	Local	Sí	-
14	Espacio deportivo	Canchas Héroes (CFE)	Boulevard Héroes, entre Amalinalco y calle Chimalpa	Local	Sí	-
15	Unidad deportiva	Héroes Chalco (El Cupido)	Calle Tlapipi número 277, entre Cerro de Coletto y Río de la Compañía	Cabecera Municipal	Sí	-
16	Espacio deportivo	Canchas Tlapala	Av. Tlapala (cerca de la glorieta de los gansos) sobre avenida principal Tlapala	Local	Sí	-
17	Espacio deportivo	Cancha de fútbol 7 mza. 100	Calle Ahuehuete, esq. Miraflores. Los héroes Chalco	Local	Sí	-
18	Unidad deportiva	Unidad deportiva La Tabiquería	Avenida Héroes Chalco y calle Huexoculco mz. 36	Cabecera Municipal	Sí	-
19	Espacio deportivo	Héroes Chalco (mercado)	San Martín Xico, esq. Martínez Morales, los Héroes Chalco	Local	Sí	-
20	Espacio deportivo	Canchas Pozo Palo Hueco	Calle Santo Domingo esquina Pozo Palo Hueco	Local	Sí	-
21	Unidad deportiva	Unidad deportiva Jardines de Chalco (Jardín Espartaco)	Calle Vicente Guerrero, entre calle Mirasol y calle Jazmín	Cabecera Municipal	Sí	-
22	Área de equipamiento	La Bomba	Calle Ciprés, esquina con Benito Juárez	Local	Sí	-

INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE CHALCO 2024

No.	TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
23	Espacio deportivo	Canchas de basquetbol La Candelaria Tlapala (Ex Hacienda)	Carretera Chalco Miraflores	Local	Sí	-
24	Espacio deportivo	Espacio deportivo Allende	Calle Allende y Emiliano Zapata, La Candelaria Tlapala	Local	Sí	-
25	Unidad deportiva	Deportivo De La Conchita	Portal del Cielo y Portal del Sol	Cabecera Municipal		
26	Espacio deportivo	Multicancha Edgardo Almicar	Calle Edgardo Almicar esquina Río Amecameca, Col. Marco Antonio Sosa	Local	Sí	-
27	Espacio deportivo	Canchas de basquetbol Jazmín	Calle Jazmín esq. Guirnalda, Col. Nueva San Antonio	Local	Sí	-
28	Espacio deportivo	Multicancha 10 de mayo	Calle 10 de mayo a 12 de octubre, colonia Nueva San Isidro	Local	Sí	-
29	Espacio deportivo	Cancha de basquetbol Topacio	Calle Topacio esquina Niños Héroes a calle Educación, colonia Nueva San Isidro	Local	Sí	-
30	Espacio deportivo	Cancha de Basquetbol Margaritas	Entre Bugambilias y Camino a San Miguel, colonia Nueva San Miguel	Local	Sí	-
36	Espacio deportivo	Cancha de Fútbol 7 Pueblo Nuevo	Calle de los Girasoles Esquina avenida Paseo de los Pueblos	Local	Sí	-
31	Espacio deportivo	Cancha de Basquetbol Retama	Calle Retama 41, entre calle 5 de mayo a calle Bugambilia	Local	Sí	-
32	Espacio deportivo	Cancha de Basquetbol Paseos de Chalco Norte	Avenida Paseos de Chalco norte, entre Paseos de la Esperanza y Paseo de la Caridad	Local	Sí	-
33	Espacio deportivo	Espacio deportivo Paseos de Chalco (parque hundido)	Avenida Paseos de Chalco Sur	Local	Sí	-
34	Espacio deportivo	Espacio deportivo Paseos de Chalco (avenida de la Santidad)	Avenida de la Santidad	Local	Sí	-
35	Espacio deportivo	Cancha de Fútbol Rápido Portal de Chalco	Calle Portal de Agua y Carretera	Local	Sí	-

INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE CHALCO 2024

No.	TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
37	Espacio deportivo	Cancha de Frontón Pueblo Nuevo	Calle de los Girasoles y avenida Paseo de los Pueblos s/n (Torre amarilla)	Local	Sí	-
38	Espacio deportivo	Cancha de basquetbol I Paseo de los Pueblos	Calle de los Girasoles y avenida Paseo de los Pueblos s/n (Torre amarilla)	Local	Sí	-
39	Espacio deportivo	Cancha de basquetbol II Paseo de los Pueblos	Calle de los Girasoles y avenida Paseo de los Pueblos s/n	Local	Sí	-
40	Espacio deportivo	Cancha de basquetbol Popocatepetl	Calle Popocatepetl No. 13, entre Iztaccihuatl y Melchor Ocampo, San Gregorio Cuautzingo	Local	Sí	-
41	Espacio deportivo	Cancha de basquetbol Cuauhtémoc	Calle Cuauhtémoc, entre Francisco Javier Mina y José María Morelos	Local	Sí	-
42	Unidad Deportiva	Campo de Fútbol San Juan y San Pedro Tezompa	Cerrada Oyamel, entre calle Caoba y calle Alonso del Valle, San Juan y San Pedro Tezompa	Cabecera Municipal	Sí	-
43	Espacio deportivo	Canchas de Fútbol San Lucas Amalinalco	Calle Morelos, entre Deportistas y Francisco I. Madero	Local	Sí	-
44	Unidad Deportiva	Unidad Deportiva San Lorenzo Chimalpa	Calle Juan Escutia, entre calle Allende esquina calle Emiliano Zapata, Comunidad de San Lorenzo Chimalpa	Cabecera Municipal	Sí	-
45	Espacio deportivo	Cancha de Fútbol San Marcos Huitoxco	Av. Miguel Cervantes Saavedra No. 5, entre avenida Juan Rulfo y avenida Sor Juana Inés de la Cruz	Local	Sí	-
46	Espacio deportivo	Cancha de basquetbol San Marcos Huixtoco	Camino de los Poetas y calle Mario Benedetti	Local	Sí	-
47	Unidad Deportiva	Unidad Deportiva San Martín Cuautlalpan	Calle Emiliano Zapata esquina calle Ramos Millán, San Martín Cuautlalpan	Cabecera Municipal	Sí	-
48	Espacio deportivo	Cancha de basquetbol San Martín Cuautlalpan	Avenida Nacional, San Martín Cuautlalpan (Frente a la Iglesia)	Local	Sí	-
49	Unidad Deportiva	Unidad Deportiva San Martín Xico Nuevo	Calle San Francisco con esquina del Cerrito	Cabecera Municipal	Sí	-
50	Unidad Deportiva	Unidad Deportiva San Mateo Huitzilzingo	Calle Álvaro Obregón entre calle del Trabajo, San Mateo Huitzilzingo	Cabecera Municipal	Sí	-

INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE CHALCO 2024

No.	TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
51	Unidad Deportiva	Unidad Deportiva San Mateo Tezoquipan Miraflores	Calle Tulipán Esquina calle Geranio, San Mateo Tezoquipan Miraflores	Cabecera Municipal	Sí	-
52	Espacio deportivo	Cancha de basquetbol de la Cruz	Calle de la Cruz y Plaza San Mateo, San Mateo Tezoquipan Miraflores	Local	Sí	-
53	Espacio deportivo	Cancha de basquetbol del Módulo	San Mateo Tezoquipan Miraflores, Centro	Local	Sí	-
54	Espacio deportivo	Cancha de Basquetbol el Zapote	Calle Plan de Ayala y calle Eufemio Zapata, San Mateo Tezoquipan Miraflores	Local	Sí	-
55	Espacio deportivo	Cancha de Basquetbol 02 de abril	Prolongación 20 de noviembre esquina 02 de abril, colonia San Miguel Jacalones I	Local	Sí	-
56	Espacio deportivo	Cancha de Basquetbol 02 de marzo	Calle 02 de marzo, de cerrada 5 de mayo a calle 07 de marzo, colonia San Miguel Jacalones II	Local	Sí	-
57	Unidad Deportiva	Unidad Deportiva San Pablo Atlazalpan	Calle Dolores entre Cedros y Buenavista, San Pablo Atlazalpan	Cabecera Municipal	Sí	-
58	Espacio deportivo	Cancha de Basquetbol, Lomas de San Pablo	Loma Bonita esquina los Volcanes, San Pablo Atlazalpan	Local	Sí	-
59	Espacio deportivo	Cancha de Basquetbol el Recodo	Colonia el Recodo, San Pablo Atlazalpan	Local	Sí	-
60	Espacio deportivo	Cancha de Basquetbol San Sebastián	Avenida las Torres y San Sebastián, Barrio San Sebastián	Local	Sí	-
61	Espacio deportivo	Cancha de Basquetbol Niño Artillero	Privada Julio Chávez, entre calle Niño Artillero y 16 de septiembre, Barrio San Sebastián	Local	Sí	-
62	Espacio deportivo	Cancha de fútbol soccer Santa Catarina Ayotzingo	Calle San Miguel, entre 29 de septiembre y 5 de febrero, Santa Catarina Ayotzingo	Local	Sí	-
63	Espacio deportivo	Multicancha Santa Cruz Amalinalco	Calle Luis Echeverría esquina Emiliano Zapata, Santa Cruz Amalinalco	Local	Sí	-
64	Espacio deportivo	Campo de Fútbol Santa María Huexoculco	Calle Guadalupe Victoria, Santa María Huexoculco	Local	Sí	-

INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE CHALCO 2024

No.	TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
65	Unidad Deportiva	Unidad Deportiva Santa María Huexoculco	Calle Nacional entre calle Hidalgo y calle Iturbide, Santa María Huexoculco	Cabecera Municipal	Sí	-
66	Espacio deportivo	Cancha de basquetbol Tres Marías	Calle Nuestra Sra. de los Ángeles esq. Nuestra Sr. de Guadalupe, colonia Tres Marías	Local	Sí	-
67	Espacio deportivo	Cancha de basquetbol Norte 10	Norte 10, entre Oriente 48 y Ruiz Cortínez, colonia Unión de Guadalupe	Local	Sí	-
68	Espacio deportivo	Multicancha Ávila Camacho	Calle Manuel Ávila Camacho entre avenida Solidaridad y Norte 13, Col. Unión de Guadalupe	Local	Sí	-
69	Unidad Deportiva	Unidad Deportiva UDG Campo 5	Calle Norte 19, entre Oriente 35 y Pascual Ortiz Rubio, colonia Unión de Guadalupe	Cabecera Municipal	Sí	-
70	Espacio deportivo	Cancha de basquetbol Norte 11	Norte 11 entre Ávila Camacho y Oriente 43, colonia Unión de Guadalupe	Local	Sí	-
71	Espacio deportivo	Cancha de basquetbol Norte 10	Calle Norte 10, entre Oriente 52 y Oriente 55, colonia Unión de Guadalupe	Local	Sí	-
72	Espacio	Parque Norte 14-A	Calle Norte 14-A, entre calle Oriente 48 a calle Oriente 50, colonia Unión de Guadalupe	Local	Sí	-
73	Espacio deportivo	Cancha de basquetbol Norte 15-A	Calle Norte 15-A y Ávila Camacho, colonia Unión de Guadalupe	Local	Sí	-
74	Espacio deportivo	Cancha de basquetbol Norte 18	Calle Norte 18, colonia Unión de Guadalupe	Local	Sí	-
75	Espacio deportivo	Canchas de basquetbol Villas de Chalco	Portal del Sol, entre Cda. 38, U. H. Villas de Chalco	Local	Sí	-
76	Espacio deportivo	Cancha de basquetbol Villas de San Martín	Avenida Nacional, entre Sonora y Calle Chihuahua U. H. Villas de San Martín	Local	Sí	-
77	Espacio deportivo	Cancha de fútbol Zacatecas	Calle Zacatecas, entre calle Distrito Federal esq. Límite urbano, U.H. Villas de San Martín	Local	Sí	-
78	Espacio deportivo	Cancha de basquetbol Zacatecas	Calle Zacatecas, entre calle Sonora y calle Estado de México, U.H. Villas de San Martín	Local	Sí	-

INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE CHALCO 2024

No.	TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
79	Espacio deportivo	Multicancha Volcanes	Av. Iztaccíhuatl y avenida Popocatepetl, U. H. Volcanes de Chalco	Local	Sí	-
80	Espacio deportivo	Fútbol Tierra	Calle Mayahuel, esq. Yaquis	Local	Sí	-
81	Espacio deportivo	Fraternidad Antorcha	Avenida Unión, entre Fraternidad y Antorcha	Local	Sí	-
82	Espacio deportivo	Pozo 7 fútbol tierra	Calle el Triunfo, entre avenida San Ángel y San Antonio	Local	Sí	-
83	Espacio deportivo	San Juan y San Pedro Tezompa, canchas de basquetbol	Avenida la Favorita Oriente, calle Narciso Mendoza a calle Alfonso del Valle del Norte	Local	Sí	-
84	Espacio deportivo	San Juan y San Pedro Tezompa, canchas de basquetbol	Calle Reforma y avenida Benito Juárez, entre calle la Favorita.	Local	Sí	-
85	Espacio deportivo	UDG Cancha de fútbol	Calle Norte 10, entre Oriente 55 y Oriente 57	Local	Sí	-
86	Espacio deportivo	UDG Norte 15, Cancha de fútbol	Calle Norte 15, de calle Oriente 40-A, calle Oriente 41	Local	Sí	-
87	Espacio deportivo	San Mateo Tezoquipan Miraflores, campo de béisbol	Calle Tulipán, esquina con Geranio	Local	Sí	-
88	Espacio deportivo	San Mateo Tezoquipan Miraflores, cancha de futbol	Calle Tulipán, esquina con Geranio	Local	Sí	-
89	Espacio deportivo	Nueva San Antonio cancha de basquetbol	Calle San Rafael y San José esquina Guirnalda	Local	Sí	-

Fuente: IMCUFIDE, Chalco 2024.

Dichas instalaciones permiten desarrollar actividades para un óptimo desarrollo físico y mental de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, así como de la población en general, previniendo con ello, que los problemas de consumo de sustancias alcohólicas u otras adicciones, así como de conductas antisociales, se agraven, no solamente en el municipio si no también en la región.

Asociaciones y clubes deportivos

Adicionalmente, se cuenta con diversos asociaciones y clubes en 4 deportivos y en una cancha. Estas fomentan y promueven el deporte, contribuyendo a mantener una comunidad sana y con valores, ya que constantemente organizan y promueven ligas y torneos.

DEPORTIVO LA CONCHITA			
CON CONTRATO DE ARRENDAMIENTO			
NOMBRE DE LA LIGA	DISCIPLINA	CATEGORÍAS	BENEFICIARIOS
Azul Crema	Fútbol	Infantil y juvenil	25
Filial Rayados	Fútbol	Infantil y juvenil	30
Tigres Arcoíris	Fútbol	Infantil y juvenil	20
Pumas Villas	Fútbol	Infantil y juvenil	15
Club Ciervos	Fútbol	Infantil y juvenil	30
Osos Chalco	Americano	Infantil y juvenil	15
Liga de Fútbol Arreola	Fútbol	Infantil y juvenil	20
Tezozomo	Fútbol	Infantil y juvenil	20
Real F. C.	Fútbol	Infantil y juvenil	20
Filial Rayados	Fútbol	Infantil y juvenil	25
Azul Crema	Fútbol	Infantil y juvenil	30
Fuente: IMCUFIDE Chalco, 2024.			

DEPORTIVO LOS HÉROES CUPIDO			
CON CONTRATO DE ARRENDAMIENTO			
NOMBRE DE LA LIGA	DISCIPLINA	CATEGORÍAS	BENEFICIARIOS
Oro Jalisco	Fútbol	Infantil y juvenil	25
Panteras Chalco	Fútbol	Infantil y juvenil	20
Club Ciervos	Fútbol	Infantil y juvenil	25
Real Madrid H.C.	Fútbol	Infantil y juvenil	20
Lobos Chalco	Fútbol	Infantil y juvenil	25
Lobos Chalco	Basquetbol	Infantil y juvenil	20
Fuente: IMCUFIDE Chalco, 2024.			

DEPORTIVO SOLIDARIDAD			
CON CONTRATO DE ARRENDAMIENTO			
NOMBRE DE LA LIGA	DISCIPLINA	CATEGORÍAS	BENEFICIARIOS
Club Halcones	Basquetbol	Infantil y juvenil	70
Escuela de Artes Marciales "Silverio's Club"	Box	Infantil y juvenil	30
PERMISO DE USO DE ESPACIO			
Xosafrizofit	Baile Aéreo	Adultos	30
Amigos de Chalco	Cachibol	Infantil y juvenil	25
ESDEP. I Ernesto Canto	Basquetbol	Infantil y juvenil	70
ESDEP. I Ernesto Canto	Voleibol	Infantil y juvenil	25
Fuente: IMCUFIDE Chalco, 2024.			

DEPORTIVO CAMPO 5 UNIÓN DE GUADALUPE			
CON CONTRATO DE ARRENDAMIENTO			
NOMBRE DE LA LIGA	DISCIPLINA	CATEGORÍAS	BENEFICIARIOS
Halcones Valle	Fútbol	Infantil y juvenil	60
Krigare	Fútbol	Infantil y juvenil	35
Liga Premier	Fútbol	Infantil y juvenil	20
Fuente: IMCUFIDE Chalco, 2024.			

CANCHA DE FÚTBOL EN EL QUIOSCO UNIÓN DE GUADALUPE			
CON CONTRATO DE ARRENDAMIENTO			
NOMBRE DE LA LIGA	DISCIPLINA	CATEGORÍAS	BENEFICIARIOS
Liga Cantera Juega Limpio	Fútbol	Infantil y juvenil	15
Fuente: IMCUFIDE Chalco, 2024.			

Talentos deportivos

Interesados por impulsar el talento deportivo del municipio, continuaremos efectuando trabajos para descubrir, entrenar y apoyar a los atletas de alto rendimiento.

En el año 2024, los atletas de alto rendimiento, demostraron su talento en las diferentes disciplinas deportivas; entre los más sobresalientes tenemos los que se describen en la siguiente tabla.

TALENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CHALCO, 2024

ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO	DISCIPLINA	NIVEL
Luis Alberto León	Basquetbol	Nacional
Juan Pedro Delgadillo	Atletismo	Internacional
Verónica de la Cruz Botello	Box	Nacional
Jesús Cervantes Aguilar	Atletismo	Internacional
Sofía Ramos Rodríguez	Marcha	Internacional
Sergio Mendoza Almanza	Box	Internacional
Sofía Hernández	Gimnasia Rítmica	Nacional
Lesly San Juan	Gimnasia Rítmica	Nacional
Betsy Naibeth García	Gimnasia Rítmica	Nacional
José Calzada Pérez	Atletismo	Nacional
Luis Alfonso Medina Malpica	Artes Marciales	Internacional
José Emanuel Valencia Salinas	Basquetbol en silla de ruedas	Nacional
Enrique Mejía Morales	Box	Nacional
Mercedes Dimas Jaimes	Natación	Internacional
Arturo Rojas López	Calistenia	Internacional
Itzel Paola Reyes Flores	Front ball	Internacional
Fuente: IMCUFIDE Chalco, 2024.		

Dado que el municipio de Chalco cuenta con una amplia infraestructura deportiva y se caracteriza por ser un semillero de talento deportivo, duplicaremos el presupuesto del IMCUFIDE, en comparación a los últimos años, para brindar mantenimiento a las instalaciones deportivas, impulsar actividades físicas y recreativas para la población en general y para identificar, nutrir y promover a los jóvenes talentos deportivos.

10.4.7. VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS

El Artículo 25 de la Declaración universal de Derechos Humanos dicta que, toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, entre otros, el derecho a la vivienda.

Contar con una vivienda significa tener un espacio donde sentirse seguro, en el que es posible refugiarse de las inclemencias del tiempo y problemáticas sociales externas; y en el que, las personas desarrollan sus vidas satisfaciendo sus necesidades básicas.

De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio de Chalco cuenta con 104, 247 viviendas particulares habitadas con 396, 145 ocupantes, que representan el 2.3% del total estatal con las siguientes características de ocupación:

OCUPACIÓN DE LAS VIVIENDAS HABITADAS EN EL MUNICIPIO DE CHALCO, 2020	
Promedio de ocupantes por vivienda	3.8
Promedio de ocupantes por cuarto	1.1
Fuente: Panorama Sociodemográfico de México. Censo de Población y Vivienda 2020.	

Para que la población municipal tenga condiciones dignas de vida, es fundamental que los gobiernos municipales generen las condiciones necesarias para que las viviendas existentes dentro de su demarcación territorial, cuenten con ello. En el caso del Municipio de Chalco, se puede observar una cobertura aceptable en este tema, como se menciona a continuación:

PORCENTAJE DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE AGUA ENTUBADA, DRENAJE Y ENERGÍA ELÉCTRICA (2020)			
TOTAL DE VIVIENDAS HABITADAS EN 2020	AGUA ENTUBADA	DRENAJE	ENERGÍA ELÉCTRICA
104, 247	96 336	101 938	103 833
OCUPANTES BENEFICIADOS	364 150	387 157	394 840
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.			

En este mismo contexto, la calidad de las viviendas es un indicador mediante el que, es posible medir las carencias que estas presentan, al respecto en Chalco, se cuenta con los siguientes datos:

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS DEL MUNICIPIO Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN MATERIAL EN PISOS (2020)			
CEMENTO O FIRME	MOSAICO, MADERA U OTRO	TIERRA	NO ESPECIFICADO
71.6%	23.7%	4.5%	0.2%
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.			

Lo anterior, muestra que en el municipio aún hay un total de 4,691 viviendas con piso de tierra, estos están relacionados con bacterias y parásitos que pueden causar enfermedades respiratorias y gastrointestinales de quien habita las viviendas que los tienen. Esta situación requiere atención, especialmente en relación a la difusión de información sobre la política federal de vivienda.

Conforme a estimaciones del CONEVAL con información estadística del INEGI, en el municipio de Chalco, para el año 2020, 56,464 habitantes, es decir, 12.16 % de la población total, presentan carencia por calidad y espacios en la vivienda como se muestra en el siguiente cuadro:

CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA EN CHALCO DURANTE LOS AÑOS 2010, 2015 Y 2020

CARENCIA SOCIAL	2010		2015		2020	
	PERSONAS	PORCENTAJE	PERSONAS	PORCENTAJE	PERSONAS	PORCENTAJES
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	63,482	21.3 %	64,741	16.3 %	56,464	12.6 %

Fuente: Gobierno de Chalco 2025. Con estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Pese a ser un porcentaje alto, se ha presentado una disminución considerable, en el porcentaje del año 2020 en comparación con el del año 2010.

En contraparte a la carencia, el uso de bienes tecnológicos y TIC's en las viviendas, ha revolucionado la forma de interacción entre las personas en el ámbito doméstico, además de que, a través de su implementación, se obtienen beneficios de comodidad, seguridad, eficiencia, y sostenibilidad.

Datos del INEGI muestran que, en el Municipio de Chalco, las viviendas disponen mayormente de televisor, teléfono celular y refrigerador.

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN SEGÚN DISPONIBILIDAD

CONCEPTO	Refrigerador	Lavadora	Automóvil o camioneta	Radio	Televisor	Computadora	Línea telefónica fija	Teléfono Celular	Internet
VIVIENDAS QUE DISPONEN	89 150	75 753	37 058	80 438	98 221	36 833	46 358	92 825	55 364
VIVIENDAS QUE NO DISPONEN	14 963	28 341	67 013	23 609	5 860	67 220	57 704	11 262	48 688
No especificado	134	153	176	200	166	194	185	160	195

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

A pesar de lo anterior, aún es posible observar brechas en el tema digital, ya que solo el 53.1% de las viviendas del municipio, cuentan con internet. En la actualidad esta situación podría parecer un punto positivo, ya que el uso del internet limita factores positivos de nuestras vidas, como la convivencia familiar y estimula el sedentarismo, entre otros, sin embargo, la falta de internet implica que los jóvenes estudiantes sin acceso a internet se encuentren en desventaja frente a los jóvenes que sí lo tienen.

Otra situación negativa de no contar con internet es que las personas sin conexión puedan ser objeto de explotación u otros delitos, ya que no tienen la facilidad para denunciar y/o buscar ayuda en línea.

A ese respecto, el Gobierno de Chalco coadyuva, informando a la ciudadanía sobre las acciones implementadas por el Gobierno de México para reducir esta y otras brechas.

10.4.8. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)

Objetivo 4.1: Mejorar las condiciones necesarias para garantizar el acceso efectivo a los programas sociales de los grupos más vulnerables.		Estrategias: 4.1.1 Generar acciones de asistencia social que contribuyan al desarrollo de los grupos en desventaja. 4.1.2 Integrar los representantes como órgano de vigilancia a las y los beneficiarios de las acciones del gobierno de Chalco. 4.1.3 Orientar a la población sobre los programas de vivienda federales para contribuir a elevar su calidad de vida

Líneas de Acción:

- 4.1.1.1** Implementar talleres comunitarios para disminuir las carencias sociales de la población a través de programas sociales.
- 4.1.1.2.** Brindar atención a solicitudes ciudadanas relativas a los programas sociales
- 4.1.2.1** Fortalecer la vinculación con el Gobierno Federal y Estatal para dar atención a las necesidades sociales de la población a partir de la operación de los programas de desarrollo social y bienestar.
- 4.1.2.2** Establecer mecanismos de participación como Comités de Vigilancia, dando voz a los habitantes del Municipio de Chalco.
- 4.1.3.1** Canalizar a la ciudadanía a las instancias gubernamentales correspondientes para los programas de vivienda.

Metas:

- 4.1.1.1.1** Garantizar el bienestar económico de la ciudadanía mediante talleres de autoempleo, para generar oportunidades dignas en las familias.
- 4.1.1.2.1** Mejorar la respuesta a las demandas ciudadanas, legitimando los procesos democráticos y asegurar los derechos sociales, económicos y culturales.
- 4.1.2.1.1** Lograr la vinculación con el Gobierno Federal y Estatal para dar atención a las necesidades sociales de los habitantes del Municipio.
- 4.1.2.2.1** Lograr la participación ciudadana, incluyéndola en el control y vigilancia de los procedimientos de contratación pública, así como en la ejecución de recursos en obras públicas y programas sociales.
- 4.1.3.1.1** Coadyuvar con las instancias gubernamentales para canalizar a la ciudadanía a programas en materia de vivienda.

Objetivo 4.2: Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos de la población, dirigiendo acciones de orientación nutricional.		Estrategias: 4.2.1 Mejorar los esquemas que proporcionen seguridad alimentaria a la población infantil a través de la dotación de desayunos. 4.2.2 Implementar acciones para mejorar los hábitos alimenticios de la población y coadyuvar a reducir enfermedades.

Líneas de Acción:

- 4.2.1.1** Ampliar la cobertura de desayunos escolares, para asegurar el buen estado de salud de la población infantil, orientándolos en materia nutricional.
- 4.2.1.2** Realizar inspecciones a desayunadores escolares, para su mantenimiento y seguimiento.
- 4.2.2.1** Brindar pláticas informativas sobre el programa desayunos escolares.

Metas:

- 4.2.1.1.1** Contribuir a mejorar el estado de nutrición de los estudiantes de nivel básico, mediante apoyos de desayunos escolares.
- 4.2.1.2.1** Mantener en buenas condiciones de operatividad a los desayunadores escolares del municipio.
- 4.2.2.1.1** Promover una alimentación correcta y mejorar la alimentación de los niños y adolescentes.

Objetivo 4.3:

Disminuir las brechas de desigualdad existentes entre hombres y mujeres a través de la generación de oportunidades para las mujeres del municipio.



Estrategias:

4.3.1 Generar oportunidades para las mujeres del municipio a fin de impulsar su desarrollo económico y con ello su libertad financiera

Líneas de Acción:

- 4.3.1.1 Brindar conocimientos sobre perspectiva de género del municipio implementando talleres con temáticas de nuevas masculinidades
- 4.3.1.2 Impulsar la libertad financiera de las mujeres a través de talleres de capacitación para el trabajo (autoempleo y autoconsumo)

Metas:

- 4.3.1.1.1 Realizar eventos para fomentar la convivencia entre hombres y mujeres dentro del municipio.
- 4.3.1.2.1 Contribuir a que más mujeres ejerzan autoempleos para generar sus propios ingresos y empoderarlas.

Objetivo 4.4:

Promover la cultura y los derechos de los pueblos originarios e indígenas que habitan en el municipio para fortalecer su inclusión en la sociedad.



Estrategia:

4.4.1 Fomentar la diversidad cultural del municipio mediante la realización de diversos eventos que resalten las costumbres y tradiciones de los pueblos originarios e indígenas.

4.4.2 Brindar atención a las diversas necesidades que presenten los pueblos originarios e indígenas para mejorar su bienestar.

Líneas de Acción:

- 4.4.1.1 Preservar las manifestaciones culturales de los pueblos originarios e indígenas del municipio, para crear conciencia de las tradiciones y costumbres.
- 4.4.1.2 Difundir las costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas y pueblos originarios, para fomentar el sentido de pertenencia.
- 4.4.2.1 Dirigir acciones que permitan que las personas de las comunidades indígenas hagan peticiones en su propio beneficio, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de este sector.

Metas:

- 4.4.1.1.1 Realizar el evento Festival de las Culturas Indígenas y Pueblos Originarios del Municipio.
- 4.4.1.2.1 Mantener informada a la población de actividades y temas relativos a las comunidades indígenas.
- 4.4.2.1.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida de los pueblos indígenas.

Objetivo 4.5: Garantizar los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes a través de mecanismos e instrumentos para garantizar su supervivencia y desarrollo.		Estrategia: 4.5.1 Impulsar la promoción, defensa y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. 4.5.2 Promover el conocimiento de sus derechos dentro de una familia, escuelas y comunidad dirigidas a las redes de niñas, niños y adolescentes.
Líneas de Acción: 4.5.1.1 Atender de manera legal los casos de niñas, niños y adolescentes en materia de violación a sus derechos. 4.5.1.2 Realizar pláticas informativas en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes. 4.5.1.3 Difundir y promocionar los derechos las niñas, niños y adolescentes, a través de la medios físicos o digitales. 4.5.2.1 Verificar la conformación de redes de niños, niñas y adolescentes para la promoción de sus derechos.		
Metas: 4.5.1.1.1 Salvaguardar la integridad física y moral, disminuyendo la discriminación, abusos y explotación de las niñas, niños y adolescentes. 4.5.1.2.1 Mantener informados a las niñas, niños y adolescentes, sobre sus derechos elementales. 4.5.1.3.1 Realizar la difusión y promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, a través de trípticos y dípticos. 4.5.2.1.1 Desarrollar grupos de niñas, niños y adolescentes que promuevan sus propios derechos para fortalecer un vínculo de comunicación.		

Objetivo 4.6: Implementar acciones de inclusión y protección de los derechos de las personas con discapacidad, para dignificar su vida.		Estrategia: 4.6.1 Fortalecer programas y proyectos que atiendan las principales necesidades de las personas con discapacidad, bajo una cultura de inclusión social y laboral. 4.6.2 Brindar atención médica gratuita a las personas con discapacidad del municipio.
Líneas de Acción: 4.6.1.1 Promover mecanismos que eviten riesgos que conlleven a la discapacidad, así como la inclusión de quienes la sufren. 4.6.1.2 Promover la inclusión social, laboral, educativa y/o recreativa de las personas con discapacidad, a través de la orientación y apoyo. 4.6.1.3 Realizar eventos recreativos, deportivos y/o culturales, asegurando la inclusión social de las personas con discapacidad. 4.6.2.1 Brindar servicios de consulta médica gratuita, de valoración, psicológica, médica, rehabilitación, así como terapias y/o ayudas funcionales, para el bienestar de las personas con discapacidad. 4.6.2.2 Establecer convenios de colaboración para acercar los servicios de salud a la población que sufre alguna discapacidad.		
Metas: 4.6.1.1.1 Brindar pláticas de prevención y riesgos para evitar accidentes de las personas con discapacidad y sus familias, para contribuir a una cultura de cuidados. 4.6.1.2.1 Sensibilizar a la población en general hacia una sociedad equitativa e incluyente, para que las personas con alguna discapacidad se desarrollen socialmente y laboralmente. 4.6.1.3.1 Garantizar la inclusión social de las personas con discapacidad, mediante eventos, recreativos, deportivos y culturales. 4.6.2.1.1 Promover el acceso de todas las personas que lo requieran sin discriminación a los servicios de salud. 4.6.2.2.1 Ofrecer un mejor servicio de salud en coordinación con instancias.		

Objetivo 4.7: Brindar atención integral a las personas adultas mayores para mantener su capacidad funcional, fomentar su autonomía y promover su participación social.		Estrategia: 4.7.1 Incorporar mecanismos de apoyo incluyente, que eleven el bienestar y fomenten la integración, socialización y trato digno a las personas adultas mayores. 4.7.2 Ofrecer mejores condiciones en infraestructura para obtener espacios dignos para los adultos mayores.
Líneas de Acción: 4.7.1.1 Promover actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales que incluyan a las personas adultas mayores para contribuir a su salud física y/o emocional. 4.7.1.2 Dirigir acciones para disminuir o erradicar los abusos sociales o familiares a los que se puedan enfrentar los adultos mayores, garantizando su bienestar. 4.7.2.1 Mantener en óptimas condiciones los espacios de los que hacen uso los adultos mayores del municipio. Metas: 4.7.1.1.1 Desarrollar talleres, pláticas, eventos, encuentros, campamentos, así como atender la salud de las personas adultas mayores, promoviendo la atención e inclusión social. 4.7.1.2.1 Asegurar el trato digno para los adultos mayores, garantizando el respeto a sus derechos humanos. 4.7.2.1.1 Asegurar espacios dignos para el desarrollo de las actividades de las personas adultas mayores del municipio.		

Objetivo 4.8: Promover la integración familiar, con acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de cada uno de sus integrantes, para contribuir al fortalecimiento de los valores familiares y sociales.		Estrategia: 4.8.1 Implementar programas de apoyo a las familias para contribuir a elevar su calidad de vida. 4.8.2 Dirigir acciones que protejan la integridad física y mental de cada uno de los miembros de las familias del municipio.
Líneas de Acción: 4.8.1.1 Garantizar apoyos para los miembros de las familias que se encuentren en un estado de vulnerabilidad. 4.8.1.2 Desarrollar jornadas, pláticas y/o talleres de integración familiar y salud mental. 4.8.2.1 Fortalecer los servicios de atención y representación legal para personas en situación de vulnerabilidad. Metas: 4.8.1.1.1 Entregar apoyos en especie a las familias para aumentar el bienestar integral de las mismas. 4.8.1.2.1 Brindar atención a las necesidades de salud mental y emocional de los diferentes miembros de las familias en situación de vulnerabilidad. 4.8.2.1.1 Garantizar un protocolo óptimo y seguro a las personas en situación de vulnerabilidad, para reducir la prevalencia y severidad de los daños.		

Objetivo 4.9: Impulsar el desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes del municipio, promoviendo su participación activa en diversas actividades, cuidando su integración física y emocional.		Estrategia: 4.9.1 Dirigir acciones para que los adolescentes y jóvenes del municipio puedan desarrollarse de manera óptima y segura, disminuyendo los riesgos de adicciones o actividades ilícitas.
Líneas de Acción: 4.9.1.1 Impulsar diversas actividades para la libre expresión de los jóvenes del municipio, mediante eventos deportivos, culturales y/o recreativos. 4.9.1.2 Generar acciones para impulsar a los jóvenes emprendedores y contribuir a su bienestar económico y social. 4.9.1.3 Elevar la calidad de vida de los jóvenes del municipio y de sus familias, mediante la atención vocacional, sexual, médica y/o psicológica de calidad.		
Metas: 4.9.1.1.1 Aumentar la participación de los jóvenes del municipio en las diversas actividades que organiza el gobierno para la sana convivencia. 4.9.1.2.1 Estimular y reconocer a los jóvenes emprendedores del municipio para un mejor desarrollo humano. 4.9.1.3.1 Promover una cultura de prevención de riesgos, de salud, embarazos no deseados, sexual, garantizando un desarrollo pleno que priorice la salud emocional de los jóvenes, así como orientación para el desarrollo de sus aptitudes.		

Objetivo 4.10: Impulsar una educación de calidad y el bienestar de los estudiantes del nivel básico, mediante la coordinación con otras instancias, para contribuir al desarrollo social del mismo sector.		Estrategia: 4.10.1 Realizar gestiones con diversas instituciones para el beneficio de los estudiantes de nivel básico. 4.10.2 Dirigir acciones para incrementar y mejorar la infraestructura educativa de nivel básico del municipio.
Líneas de Acción: 4.10.1.1 Promover diversos eventos y actividades de orientación, participación y/o concientización educativa que beneficien a los estudiantes. 4.10.1.2 Dirigir acciones que faciliten el servicio social de los estudiantes en diferentes instancias. 4.10.2.1 Contribuir al desarrollo social y personal de los estudiantes, mejorando y ampliando la infraestructura en las instituciones educativas del nivel básico.		
Metas: 4.10.1.1.1 Realizar eventos en materia educativa para contribuir el desarrollo de los estudiantes de nivel básico. 4.10.1.2.1 Contribuir al óptimo desarrollo de los estudiantes, brindando las herramientas para facilitar su autonomía e integración al ámbito profesional. 4.10.2.1.1 Contar con instalaciones escolares de calidad para los estudiantes de nivel básico para el óptimo desarrollo de sus actividades.		

Objetivo 4.11: Impulsar una educación de calidad y el bienestar de los estudiantes del nivel medio superior, mediante la creación y mejoramiento de infraestructura educativa.		Estrategia: 4.11.1 Asignar presupuesto de inversión en las escuelas de nivel media superior que carecen de una correcta infraestructura. 4.11.2. Garantizar la calidad de la educación mediante la inversión de infraestructura educativa a nivel media superior.
Líneas de Acción: 4.11.1.1 Gestionar recursos de inversión financiera para el mejoramiento de los espacios públicos educativos. 4.11.2.1. Mejorar las condiciones de la infraestructura de educación básica para garantizar el óptimo desarrollo de las capacidades de los jóvenes.		
Metas: 4.11.1.1.1 Contar con suficientes recursos financieros en el municipio, para invertir en el mejoramiento de las escuelas de educación media superior. 4.11.2.1.1 Promover proyectos enfocados al mejoramiento y ampliación de la infraestructura en educación básica.		

Objetivo 4.12:

Implementar en un modelo de atención integral y cuidado de la salud, con énfasis en la prevención de padecimientos crónico degenerativos que afectan a la ciudadanía.



Estrategia:

4.12.1 Incrementar y fortalecer los servicios de salud, a través de acciones eficientes que conlleven a una vida de bienestar.

4.12.2 Fomentar actividades de prevención y atención de adicciones, preservando el bienestar físico y mental.

Líneas de Acción:

- 4.12.1.1 Brindar atención médica en los Centros de Atención Social (CAS), previniendo y diagnosticando posibles enfermedades.
- 4.12.1.2 Difundir las actividades de prevención de la salud para fomentar en la población una cultura de cuidado de la salud.
- 4.12.1.3 Organizar campañas de la promoción de la salud, para concientizar a la población sobre la importancia de la salud.
- 4.12.1.4 Acreditar el estado de salud de una persona, por medio de los certificados médicos.
- 4.12.1.5 Implementar exámenes de atención a la salud de la mujer en zonas de atención prioritaria, a fin de detectar enfermedades como el cáncer de mama y cervicouterino.
- 4.12.1.6 Otorgar pláticas nutricionales y odontología preventiva para la promoción a la salud.
- 4.12.1.7 Brindar atención nutricional y odontológica, por medio de consultorio para la población de escasos recursos.
- 4.12.2.1 Diseñar pláticas de prevención de adicciones en escuelas y población.
- 4.12.2.2 Concientizar por medio de talleres de prevención de adicciones en escuelas y población.
- 4.12.2.3 Coordinar jornadas preventivas para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas.
- 4.12.2.4 Difundir en redes sociales las medidas de prevención de adicciones

Metas:

- 4.12.1.1.1 Mantener las consultas de atención médica en los Centros de Atención Social (CAS), permitirá brindar tratamientos oportunos para la recuperación de los pacientes.
- 4.12.1.2.1 Lograr que la población tenga acceso a información sobre salud y servicios de salud por medio de la difusión.
- 4.12.1.3.1 Garantizar la atención médica y la calidad de los servicios de salud a través de campañas.
- 4.12.1.4.1 Apoyar a la certificación medica solicitado para diversos trámites.
- 4.12.1.5.1 Crear conciencia de la atención médica, para evitar enfermedades crónicas futuras.
- 4.12.1.6.1 Mejorar la vida saludable de los ciudadanos por medio de pláticas de nutrición y odontológicas.
- 4.12.1.7.1 Asegurar la atención médica a personas vulnerables del municipio.
- 4.12.2.1.1 Generar ambientes que promuevan el afrontamiento de riesgos, asociados con el consumo de drogas, a través de pláticas.
- 4.12.2.2.1 Proteger el desarrollo saludable, evitando el consumo de sustancias psicoactivas y otros riesgos psicosociales, a través de talleres.
- 4.12.2.3.1 Proteger el desarrollo saludable, evitando el consumo de sustancias psicoactivas y otros riesgos psicosociales, a través de jornadas.
- 4.12.2.4.1 Difundir en redes sociales las actividades de prevención a las adicciones.

Objetivo 4.13:

Promover el patrimonio cultural del municipio para fortalecer el sentido de pertenencia de los ciudadanos para crear una sociedad con valores.



Estrategia:

4.13.1 Difundir a la población el Patrimonio Público cultural municipal.

4.13.2 Preservar la integridad de los bienes a través de la gestión al mantenimiento del patrimonio cultural.

Líneas de Acción:

- 4.13.1.1 Poner en marcha acciones que promuevan la difusión del patrimonio Público Cultural.
- 4.13.1.2 Coordinar visitas guiadas para fortalecer el valor del patrimonio cultural
- 4.13.2.1 Fortalecer la protección y la conservación del patrimonio cultural.

Metas:

- 4.13.1.1.1 Garantizar el desarrollo cultural y a la formación integral de la población a través de la difusión y diálogo de la cultura en todas sus expresiones.
- 4.13.1.2.1 Realizar visitas guiadas al patrimonio cultural permite diversificar la oferta turística del municipio.
- 4.13.2.1.1 Garantizar que el patrimonio cultural perdure para las futuras generaciones evitando el deterioro del patrimonio cultural.

Objetivo 4.14: Promover la actividad física y el deporte en los diferentes sectores de la población, mediante el desarrollo de actividades y el mejoramiento de las áreas destinadas a la activación.		Estrategia: 4.14.1 Fomentar una cultura deportiva inclusiva y accesible que coadyuve a la salud física y mental de la población. 4.14.2 Mantener en buen estado la infraestructura de los espacios deportivos para fomentar la activación física.
Líneas de Acción: 4.14.1.1 Promover y fomentar el deporte a personas de alto rendimiento y/o personas vulnerables, a través de la consolidación de los recursos que se destinaron o se gestionaron. 4.14.1.2 Desarrollar actividades deportivas y recreativas que fomenten la actividad física y la convivencia a través de eventos y torneos. 4.14.1.3 Promover la plataforma digital para el registro de atletas, para la promoción del deporte. 4.14.1.4 Otorgar capacitaciones y/o talleres a promotores de actividad física, para el desarrollo del deporte. 4.14.2.1 Brindar mantenimiento a la infraestructura deportiva existente en el municipio para el desarrollo de actividades físicas y/o deportivas.		
Metas: 4.14.1.1.1 Aumentar la participación de la población en actividades deportivas, mediante incentivos o becas. 4.14.1.2.1 Aumentar los eventos recreativos, para la sana convivencia y prevenir enfermedades o adicciones. 4.14.1.3.1 Contar con un registro de atletas, para la inclusión de las acciones de gobierno. 4.14.1.4.1 Contar con promotores capacitados que ayuden a compartir sus conocimientos, habilidades y destrezas en el ámbito del deporte y la cultura física. 4.14.2.1.1 Conservación de infraestructura y espacios deportivos del municipio 4.14.2.1.1 Mejorar la infraestructura y espacios deportivos del municipio.		
Objetivo 4.15: Fortalecer la identidad cultural y artística de los habitantes del municipio, realizando actividades para la libre expresión, garantizando espacios seguros.		Estrategias: 4.15.1 Promoción de las expresiones culturales y artísticas del municipio.
Líneas de Acción: 4.15.1.1 Promover la diversidad de las expresiones mediante la realización de eventos, jornadas y/o talleres artísticos o culturales en diferentes localidades del municipio. 4.15.1.2 Diseñar cursos donde las niñas, niños y jóvenes aprendan nuevas habilidades en materia cultural o artística. 4.15.1.3 Brindar en las bibliotecas municipales talleres recreativos y reuniones de lectura para la población.		
Metas: 4.15.1.1.1 Incrementar la participación de la población en actividades culturales. 4.15.1.2.1 Fomentar la recreación y convivencia de la población en general. 4.15.1.3.1 Fomentar el hábito de la lectura en todos los sectores de la población para mejorar diversas habilidades.		
Objetivo 4.16: Contribuir a la igualdad de oportunidades para mejorar la calidad de vivienda mediante acciones diversas para el mejoramiento de vivienda.		Estrategias: 4.16.1 Impulsar el acceso de la vivienda a las personas, para que gocen de un espacio digno. 4.16.2 Promover la mejora de servicios públicos, para que las viviendas cuenten con servicios de calidad.
Líneas de Acción: 4.16.1 Orientar a la población sobre los programas de vivienda emanados de instancias gubernamentales, para contribuir a elevar su calidad de vida. 4.16.2 Gestionar el otorgamiento de servicios públicos en las viviendas del municipio, para mejorar las condiciones de habitualidad.		
Metas terminales e intermedias: 4.16.1.1 Coadyuvar con las instancias gubernamentales para canalizar a la ciudadanía a programas en materia de vivienda 4.16.2.1 Contar con los servicios públicos municipales en las viviendas, para atender las necesidades de la sociedad.		





Eje 1 Transversal

10.5. IGUALDAD DE GÉNERO

ÓN DE DESARROLLO
MICO Y TURISMO



10.5.1. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

La igualdad de género es el goce de los mismos derechos en los ámbitos políticos, económicos, sociales, laborales, culturales e institucionales entre mujeres y hombres; es fundamental para crear una sociedad sana, ya que, a través de esta, es posible promover en mayor grado la salud, la educación, la protección, el bienestar y la reducción de la pobreza.

Por otra parte, la perspectiva de género es el enfoque que permite identificar y visibilizar las relaciones de poder que se da entre géneros y que da oportunidad a los cuestionamientos por las desigualdades y discriminaciones que fluyen en los diversos aspectos de la vida, entre comportamientos, expectativas y oportunidades basadas en el género.

Legalmente se busca el progreso de los derechos y oportunidades de las mujeres, para ello existen instrumentos, tales como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que tiene por objeto trabajar coordinadamente con la federación, las entidades federativas y municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, de igual modo, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que busca regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, así como desarrollar lineamientos y mecanismos institucionales que orienten el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos públicos y privados.

El Gobierno de Chalco a través de la Dirección de las Mujeres implementa estrategias de atención a la sociedad que contribuyen a la erradicación de la violencia, la eliminación de la discriminación y la desigualdad hacia las mujeres.

De la mano con la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos, se atienden los actos de violencia, por ello la sensibilización, capacitación y profesionalización del sector público se convierten también en pilares importantes de la transformación social, salvaguardando la vida de las personas.

Es relevante señalar que, para impulsar la inclusión y la igualdad de género en el municipio, mediante la identificación de las necesidades y prioridades de la población, se diseñan políticas públicas convenientes para ello.

En ese marco de ideas, también la comunidad LGBTTTIQ+ a menudo tienen un acceso limitado a la sanidad, la educación, el empleo, la justicia y también afronta la problemática de enfrentarse a menores oportunidades económicas.

Por ello, el Gobierno de Chalco ha creado el Departamento de la Diversidad Sexual, a efecto de favorecer a esta comunidad en la inclusión social, el respeto a sus derechos humanos y la erradicación de manera progresiva, de la violencia hacia las personas con identidad de género distinto.

De esta manera, se busca tener servidores públicos capacitados en materia de perspectiva de género, inclusión, fomento al respeto de los derechos humanos, impulso al desarrollo social y la prevención de la violencia de género.

En ese sentido, durante el año 2024, personal de la Dirección de las Mujeres, la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y la Unidad de Género de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos se certificaron en los siguientes temas:

CERTIFICACIÓN RECIBIDA EN EL AÑO 2024 POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJERES, LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS Y LA UNIDAD DE GÉNERO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y BOMBEROS EN MATERIA DE GÉNERO

Diplomado “La tutela de los derechos humanos con perspectiva de género”
Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género. Certificación ECO539
Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género. Certificación Eco497
Transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal. Certificación Eco779.
Capacitación presencia a servidoras y servidores públicos en y desde enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico. Certificación Eco 308.
Fuente: Elaboración propia con datos otorgados por la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, 2025

Siguiendo con esa perspectiva, la actual administración municipal 2025-2027, es ejemplo, al impulsar la igualdad, al estar integrado por el principio de paridad de género, del que se destaca la representación equitativa de mujeres y hombres en los mandos superiores.

10.5.2. ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia contra la mujer es todo acto del que resulte un daño físico, sexual y psicológico para la mujer, la cual es ejercida principalmente por su pareja. De acuerdo, con datos del INEGI, en el Estado de México, el 39% de la violencia recibida por las mujeres, es causada por su pareja, estos datos se han visto reflejados en el aumento continuo de asesinatos de mujeres.

A este respecto, en México cualquier acción en contra de las mujeres y que les cause daño psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o deceso está calificada como violencia contra la mujer y está regulada por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Esto determina la problemática que enfrentan las mujeres, por esta razón es prioridad prevenir, atender y sancionar, pero sobre todo erradicar la violencia contra la mujer, garantizando el bienestar social y la protección de sus derechos humanos.

En el municipio de Chalco, se cuenta con incidencias relacionadas con la violencia de género, mostradas en la siguiente tabla, la cual muestra que el delito con mayor incidencia de género es la violencia contra la mujer con el 55.70%.

VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE CHALCO (2024)		
DELITOS	INCIDENCIA	% DE INCIDENCIA
Violencia contra la Mujer	88	55.70
Violencia Familiar	43	27.22
Lesiones	17	10.76
Violencia de Pareja	5	3.16
Homicidio	2	1.27
Abuso Sexual	2	1.27
Hostigamiento y Acoso Sexual	1	0.63
Total	158	100.0%
Fuente: 1 al 31 de octubre de 2024 VIOLENCIA DE GÉNERO REPORTE EJECUTIVO, Fiscalía General de Justicia - Delitos Vinculados a Violencia de Género (FGJ-VG), Fiscalía General de Justicia - Delitos de Alto Impacto (FGJ-DAI), Sistema de Emergencia 9-1-1 (SE911) y Sistema de Denuncia Anónima 089 (SDA089)		

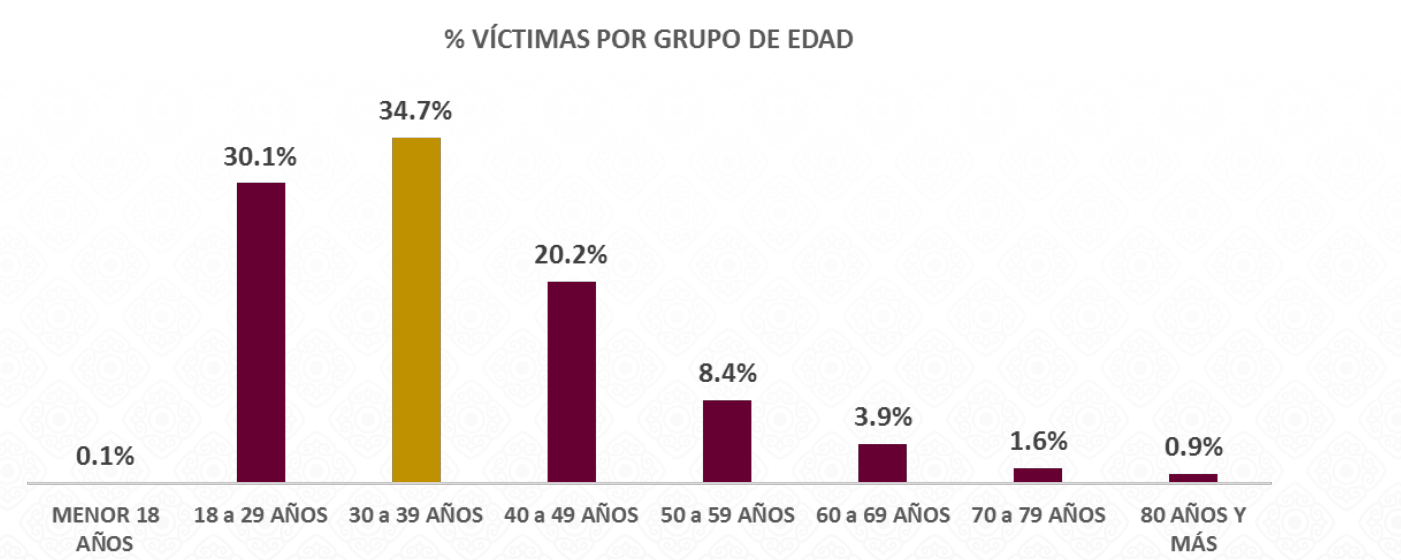
Se visualiza como segunda incidencia la violencia familiar, aquella de la que su acotación puede ser el acto de dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier integrante de la familia, ya sea por quien tenga o haya tenido algún parentesco por afinidad civil, matrimonio, concubinato o a partir de una relación y esto tenga como consecuencia causar daño.

La Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos, en el municipio lleva a cabo el registro de incidencias delictivas, en el periodo de 2022-2024 se refleja una disminución de las llamadas por delitos cometidos en materia de violencia de género, sin embargo, se puede ver un aumento en el rubro de hostigamiento sexual, por lo que, esta Dirección continúa aplicando medidas preventivas, para una mejor atención y cercanía con víctimas de violencia.

LLAMADAS POR TIPO DE DELITO EN CHALCO			
INCIDENCIA DELICTIVA	2022	2023	2024
Violencia Familiar	1,364	967	807
Abuso Sexual	203	167	145
Violencia de Género en todas sus modalidades distintas a la violencia	89	79	69
Acoso Sexual	117	118	98
Hostigamiento Sexual	5	7	9
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos, 2025.			

Contar con estas estadísticas permite la identificación de señales de violencia de género, que derivan en el manejo adecuado de los casos mediante servicios especializados y la atención integral de las víctimas, para evitar la repetición de la violencia y, a su vez, generar ambientes más sanos de convivencia familiar y comunitaria.

De acuerdo, a las Medidas de Protección de Género en el Municipio de Chalco se identifica que el porcentaje de violencia de género, afecta en primer lugar, a las mujeres que se encuentran entre los 30 a 39 años con 34.7%, es decir, que en este grupo de edad 35 de cada 100 son víctimas, en seguida se encuentran las mujeres de 18 a 29 años reflejando el 30.1% y, por último, las mujeres entre los 40 y 49 años con un porcentaje del 20.2%, tal como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia con datos de las medidas de protección de género del municipio de Chalco, enero a noviembre 2024, proporcionados por la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Chalco 2025.

Cabe destacar que, aunque las incidencias delictivas más graves son de violencia familiar, el Gobierno de Chalco tiene a bien prevenir la violencia de cualquier tipo, su principal objetivo es la erradicación de la violencia contra la mujer, y para ello, en coordinación con las estancias federales y estatales dan respuesta a las mujeres que buscan ayuda por alguna situación de violencia ante las autoridades de procuración y administración de justicia.

De esta manera y de forma transversal, con la ayuda de varias dependencias del Gobierno municipal, se imparten pláticas de concientización para prevenir la violencia en general, la violencia de género e impulsar la inclusión y la igualdad sustantiva.



Aunado a lo anterior y derivado a que el municipio forma parte de los 11, que se encuentran dentro de la Alerta de Violencia de Género (AVG), mediante la cual, durante el año 2024, le fueron otorgados recursos económicos para establecer medidas inmediatas y urgentes para atender la problemática de violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, por lo que fueron instaladas en el territorio municipal 739 alarmas vecinales.

Estas alarmas coadyuvan al apoyo de las mujeres para ser atendidas con prioridad y dar acompañamiento a instancias que las orienten en su proceso legal, si fuera el caso. Es de relevancia mencionar, que los puntos de colocación fueron determinados por la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos, resultado de las estadísticas recabadas diariamente.

10.5.3. FORMACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La perspectiva de género nos ayuda como herramienta a identificar los problemas socioculturales que afectan a las mujeres y hombres, proporciona un acceso equitativo de los servicios sin importar su género. La educación y la salud sin duda alguna, son los derechos más fundamentales para la vida, pues desde el primer momento son indispensables para la sociedad; con ello, se contribuye en el desarrollo clave de la perspectiva de género, no solo beneficiando a mujeres, adolescentes y niñas, sino permite un bienestar general de todos.

Formación con perspectiva de género

De acuerdo, con el United Nations International Children's Emergency Fund (UNICEF) el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia, la educación es un derecho básico de todos los niños, niñas y adolescentes, que les proporciona habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse como adultos y además les da herramientas para conocer y ejercer sus otros derechos. Sin embargo, no todos tiene la posibilidad de acceder a la educación, existen diferentes factores como la falta de recursos y la violencia que impiden el beneficio de la formación.

Para el Gobierno de Chalco, es una prioridad impulsar programas y proyectos que eliminen las brechas de discriminación y desigualdad contra la mujer, esto debe comprenderse desde las aulas, a través de campañas preventivas y promoviendo la igualdad de género.

ALUMNOS INSCRITOS EN ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE CHALCO CICLO ESCOLAR 2023 - 2024			
NIVEL EDUCATIVO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Educación Inicial	180	182	362
Preescolar	5,924	6,028	11,952
Primaria	21,387	20,911	42,298
Secundaria	11,002	12,660	23,662
Bachillerato general	5,227	5,875	11,102
Bachillerato tecnológico	2,734	3,622	6,356
Profesional técnico bachiller	681	801	1,482
Total	47,135	50,079	97,214
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2024)			

De acuerdo, con los datos del INEGI en el municipio de Chalco, la mujer presenta mayor asistencia educativa, lo que parecerá que a futuro tendrán una representación mayor de oportunidades laborales formales, un mejor estilo de vida y mayores posibilidades de ser mejor remuneradas.

Un dato de INEGI del año 2020, muestra que en Chalco, las mujeres de 15 años y más tienen mayor grado de escolaridad: 9.9 frente a 9.6 de los hombres del mismo rango de edad.

Sin embargo y a pesar de estos datos, muchas de las ocasiones las mujeres optan o acuerdan con sus parejas, dedicarse al hogar, con lo que detienen su desarrollo laboral; en otros de los casos, aún en la actualidad y a pesar de contar con preparación y experiencia, se enfrentan a condiciones laborales desiguales frente a los hombres.

Salud con perspectiva de género

Toda persona tiene derecho a la salud, al acceso a servicios de calidad médica, inclusiva y oportuna en términos físicos y mentales, misma que promueva la prevención. Sin embargo, la cobertura sanitaria se ve afectada en la sociedad por falta de recursos.

El Gobierno de Chalco ha priorizado la atención a través de la salud equitativa y efectiva, promoviendo políticas que sean perceptibles al género, en especial enfocándose en la protección hacia las mujeres.

A ese respecto, la Dirección de las Mujeres realiza campañas de prevención de la violencia contra la mujer, el embarazo en adolescentes, brinda asesorías jurídicas y consultas psicológicas e implementa jornadas multidisciplinarias en las que la atención a la salud es lo primordial.

También el Sistema Municipal DIF Chalco, ofrece servicios de salud, poniendo especial importancia a las mujeres, en tema de prevención realiza exámenes de detección oportuna de cáncer cervicouterino y de mama.

Además, coadyuva con la educación, promoviendo la importancia de la salud en todas sus etapas, desde prevenir embarazos a temprana edad, el uso correcto de métodos anticonceptivos y enfermedades físicas y mentales.

A continuación, se presenta el número de Asesorías jurídicas y terapias psicológicas otorgadas por la Dirección de las Mujeres y el Sistema Municipal DIF Municipal durante los años 2023 y 2024.

ASESORÍAS JURÍDICAS Y TERAPIAS PSICOLÓGICAS BRINDADAS POR LA DIRECCIÓN DE LAS MUJERES Y EL DIF MUNICIPAL DURANTE LOS AÑOS 2023 – 2024		
SERVICIO	2023	2024
Asesorías Jurídicas	1,954	1,865
Terapias Psicológicas	3,353	3,945
Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de las Mujeres y Sistema DIF Municipal 2025.		

Lo anterior, muestra que se llevan a cabo acciones para mejorar la salud y el bienestar de las mujeres del municipio. Resultado del análisis respectivo, se puede observar que los números de atención aumentan considerablemente de un año a otro, derivado a que cada vez existe más información sobre los servicios que ofrecen las dependencias referidas y eso refleja a su vez, que las mujeres del municipio se encuentran en un grado mayor de empoderamiento, lo que les permite tomar la decisión de asesorarse y atenderse psicológicamente.

Asimismo, ambas dependencias realizan actividades de concientización como campañas de prevención de la violencia de género en escuelas, en transporte escolar, en Centros de Atención Social, a locatarios de mercado y población en general; otorgan pláticas de difusión en la prevención del embarazo en adolescentes, talleres productivos y para el autoempleo con la finalidad de que las mujeres puedan obtener un ingreso económico.

10.5.4. IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES

Los derechos y oportunidades deben ser generados para todas y todos en cualquier ámbito ya sea público o privado, sin embargo, se han visto afectados por la discriminación y desigualdades principalmente cuando son dirigidos hacia las mujeres.

Cabe señalar que, la participación de las mujeres ha tenido gran avance en los últimos años, pues su liderazgo ha podido contribuir en políticas públicas que han permitido un cambio significativo en sus derechos y oportunidades, no obstante, su trabajo no es remunerado de la misma manera que los hombres, ya que aún no han sido eliminadas las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN EL MUNICIPIO DE CHALCO				
SEXO	TOTAL	POBLACIÓN ECONÓMICA ACTIVA		POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE NO ACTIVA
		OCUPADA	DESOCUPADA	
HOMBRE	151,447	112,485	2,782	35,735
MUJER	166,493	76,936	1,092	88,138
	317,940	189,421	3,874	123,873
Fuente: Elaboración propia, INEGI (2020), Anexo Estadístico Municipal del Estado de México.				

De acuerdo, a los datos obtenidos por el INEGI 2020, en el municipio de Chalco hay un total de 76,936 mujeres activamente económicamente y 88,138 económicamente no activa, siendo Chalco un municipio con oportunidades de empleo y realizando un análisis de esta situación, podemos ver que la mayor parte de las mujeres no cuentan con un trabajo formal y eso les hace encontrarse en la categoría de económicamente no activa.

Lo anterior, se debe fundamentalmente a que, en Chalco, la mayoría de los hogares tienen jefatura masculina, la jefatura femenina representa el 31.1% de los hogares del municipio. Esto revela que en el municipio aún hay costumbres arraigadas que permite que las mujeres del municipio no cuenten con autonomía financiera.

En ese sentido, el Gobierno de Chalco implementa proyectos productivos que tengan a bien beneficiar el crecimiento de las mujeres, promoviendo su autonomía financiera, promover su empoderamiento para romper brechas y avanzar gradualmente hacia la igualdad entre hombres y mujeres.

También se destaca la importancia de sus derechos humanos, sus derechos sociales, económico, laborales y de salud, lo que permite fortalecer entornos tan importantes como los familiares a fin de prevenir y erradicar cualquier acción o conducta que impida el desarrollo de las mujeres y niñas de nuestro municipio.

De este modo se logra la apertura de espacios libres de violencia en donde se garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos ya que, con ello, crece Chalco a través de un desarrollo integral, considerando que más de la mitad de la población es de mujeres.

10.5.5. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)

Objetivo T. 1.1: Promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género para garantizar una sociedad en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.		Estrategias: T. 1.1.1 Establecer medidas para atender la problemática de la violencia contra las mujeres del municipio. T. 1.1.2 Fomentar acciones para crear conciencia sobre la perspectiva de género, las tareas y responsabilidades que pueden asumir sin importar los estereotipos de la sociedad.
Líneas de Acción: T. 1.1.1.1 Fomentar reuniones de trabajo con diversas instancias con el objetivo de frenar y erradicar la violencia en materia de género. T. 1.1.1.2 Realizar reuniones con los enlaces municipales para la protección de género en los espacios de trabajo. T. 1.1.2.1 Desarrollar reuniones para acordar acciones para la igualdad de trato entre mujeres y hombres. T. 1.1.2.2 Desarrollar reuniones para acordar acciones para la prevención del embarazo en adolescentes.		
Metas: T. 1.1.1.1.1 Establecer lazos intermunicipales para trabajar colaborativamente en favor de los derechos de las mujeres. T. 1.1.1.2.1 Crear conciencia entre los servidores públicos municipales para un desempeño con respeto y libre de acoso. T. 1.1.2.1.1 Ejecutar acuerdos encaminados a impulsar la igualdad de trato entre mujeres y hombres. T. 1.1.2.2.1 Ejecutar acuerdos encaminados a disminuir el embarazo adolescente.		

Objetivo T. 1.2: Generar un ambiente libre de violencia en materia de género para el desarrollo integral de la sociedad en igualdad de condiciones y responsabilidades.		Estrategias: T. 1.2.1 Procurar la integridad y bienestar de las mujeres del municipio que son víctimas de violencia en materia de género. T. 1.2.2 Garantizar un entorno libre de violencia de género mediante la concientización, prevención, entornos seguros y atención de la violencia de género.
Líneas de Acción: T. 1.2.1.1 Erradicar los niveles de violencia en materia de género dentro del municipio por medio de los informes de las acciones ejecutadas por la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia. T. 1.2.1.2 Dar seguimiento a los casos de violencia que se presentan en el municipio por medio del registro del Banco de Datos de Información del Estado de México sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BADAEMVIM). T. 1.2.2.1 Fomentar una vida sin violencia ni discriminación, por medio de la difusión en medios de comunicación, la cultura de igualdad y prevención de la violencia de género. T. 1.2.2.2 Crear entornos seguros con la finalidad de brindar apoyo jurídico o psicológico cuando una mujer haya sido víctima de violencia de género. T. 1.2.2.3 Garantizar espacios públicos seguros para las mujeres, para prevenir los actos de acoso y violencia de género.		
Metas: T. 1.2.1.1.1 Disminuir los índices de violencia en materia de género del municipio, para garantizar una igualdad de oportunidades T. 1.2.1.2.1 Identificar los casos de violencia contra la mujer que existen dentro del municipio con la finalidad de brindar ayuda en caso de que la víctima lo requiera. T. 1.2.2.1.1 Difundir e informar sobre la importancia de la igualdad entre ambos sexos, con la intención de garantizar un municipio sin discriminación y libre de violencia en materia de género. T. 1.2.2.2.1 Brindar la atención necesaria para contrarrestar los daños físicos, psicológicos, sociales y/o económicos derivados de la violencia de género. T. 1.2.2.3.1 Contar con senderos adecuados para las mujeres, que le permita transitar de manera segura.		

Objetivo T. 1.3:

Coordinar la inclusión de la perspectiva de género en el ámbito educativo promoviendo la igualdad y el respeto.



Estrategias:

T. 1.3.1 Impulsar programas de concientización de la violencia y embarazo adolescente.

T. 1.3.2 Promover mecanismos de concientización y participación en las diferentes localidades del municipio con la finalidad de sensibilizar sobre la importancia de la igualdad de género.

T. 1.3.3 Ampliar la perspectiva de género dentro del municipio mediante la comprensión sobre de la diversidad sexual.

Líneas de Acción:

- T. 1.3.1.1** Contribuir en las acciones educativas para reducir los niveles de violencia en el noviazgo adolescente por medio de pláticas sobre la cultura de la igualdad de género.
- T. 1.3.1.2** Reflexionar y crear conciencia acerca de la importancia de la educación sexual en los adolescentes a través de las pláticas de prevención del embarazo a temprana edad.
- T. 1.3.2.1** Sensibilizar sobre la lucha histórica de las mujeres en busca de la igualdad, justicia y reconocimiento de sus derechos, por medio de los eventos conmemorativos.
- T. 1.3.2.2** Elaborar actividades y dinámicas que fomenten la colaboración e interacción para fomentar la cultura de igualdad y prevención de la violencia de género mediante jornadas multidisciplinarias.
- T. 1.3.3.1** Eliminar las barreras culturales que impiden la integración de la comunidad LGBTTTIQ+ por medio de pláticas y asesorías integrales.

Metas:

- T. 1.3.1.1.1** Garantizar que los adolescentes identifiquen comportamientos que pueden terminar en agresiones.
- T. 1.3.1.2.1** Dar a conocer a los adolescentes los riesgos y responsabilidades que implica un embarazo no planificado.
- T. 1.3.2.1.1** Disminuir los prejuicios arraigados dentro de la sociedad, para apoyar la participación y empoderamiento de la mujer.
- T. 1.3.2.2.1** Integrar conocimientos y habilidades para abordar los retos del entorno social con perspectiva de género.
- T. 1.3.3.1.1** Garantizar el respeto a los derechos de las personas que asumen e identifican con un género diferente al femenino o masculino.

Objetivo T. 1.4:

Desarrollar acciones enfocadas a promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna.



Estrategias:

T. 1.4.1 Promover la participación igualitaria de derechos y oportunidades de las mujeres del municipio para acceder a un empleo digno.

T. 1.4.2 Desarrollar destrezas específicas para las mujeres del municipio, con el objetivo de fomentar la independencia financiera y el crecimiento personal por medio de la capacitación constante.

Líneas de Acción:

- T. 1.4.1.1** Propiciar la autonomía económica de las mujeres impartiendo talleres de proyectos productivos.
- T. 1.4.2.1** Fomentar programas de capacitación a las mujeres del municipio a fin de que adquieran herramientas para superar las desigualdades sociales y financieras.

Metas:

- T. 1.4.1.1.1** Brindar conocimientos y habilidades a las mujeres del municipio con la finalidad de que tengan herramientas para generar un ingreso por medio de un empleo formal, autoempleo y/o emprendimiento.
- T. 1.4.2.1.1** Ofrecer a las mujeres del municipio la oportunidad de contar con una fuente de financiamiento para no soportar ningún tipo de violencia.



Eje 2 Transversal

10.6. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD



10.6.1. PREVENCIÓN DE LAS CAUSAS DEL DELITO

Para el Gobierno de Chalco es una prioridad hacer frente al fenómeno delictivo que nos aqueja como sociedad, por lo que resulta apremiante la implementación de políticas públicas que garanticen la seguridad, el desarrollo económico, la justicia y la confianza en las instituciones.

La situación actual, de violencia e inseguridad generalizadas, se deriva de diversos factores que se encuentran relacionados entre sí, y que requieren, para su eventual solución, de un trabajo conjunto entre las autoridades y la ciudadanía.

Algunas de las principales variables relacionadas con el fenómeno delictivo en nuestro país son:

1. La desigualdad social y económica
2. Los factores históricos
3. La cultura de la violencia
4. La impunidad
5. La corrupción

Por estas razones, atender oportunamente las causas del delito resulta crucial para poder abordar el problema de manera efectiva. En este sentido, la identificación y comprensión de las circunstancias que llevan a las personas a cometer delitos permite desarrollar estrategias efectivas de prevención, así como de reducción de la incidencia delictiva.

Incidencia delictiva

La incidencia delictiva se refiere a la frecuencia o cantidad de delitos que ocurren en un lugar y periodo determinados. El análisis de este indicador ayuda tanto a las autoridades como a la ciudadanía a entender de una mejor manera la situación de seguridad en un área específica, lo que a su vez ayuda a generar estrategias de prevención del delito, políticas públicas y asignación de recursos para el bienestar de la comunidad.

A continuación, se muestran las cifras de incidencia delictiva en el Municipio de Chalco, abarcando el periodo comprendido entre los años 2019 al 2023.

INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE CHALCO 2019-2023				
AÑO	LESIONES		HOMICIDIO	
	DOLOSO	CULPOSO	DOLOSO	CULPOSO
2019	1581	246	72	23
2020	1310	267	75	19
2021	1418	247	59	25
2022	1222	227	69	30
2023	1406	244	61	25

Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM 2019-2013

TIPO DE ROBO COMETIDOS EN EL MUNICIPIO DE CHALCO 2019-2023										
AÑO	EMPRESA		CASA HABITACIÓN		VEHÍCULOS		PEATONES	TRANSPORTE		
	CON VIOLENCIA	SIN VIOLENCIA	CON VIOLENCIA	SIN VIOLENCIA	CON VIOLENCIA	SIN VIOLENCIA		CARGA	PÚBLICO	AUTOPARTES
2019	300	77	31	230	537	831	533	116	189	50
2020	323	182	32	213	416	398	550	129	174	48
2021	371	353	61	220	396	377	835	141	137	73
2022	320	350	54	258	605	482	800	178	155	90
2023	367	351	51	308	777	781	821	183	155	86
Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM 2019-2013										

Por otro lado, los delitos que son reportados con mayor frecuencia en el “Centro de Mando, C2” en el Municipio de Chalco son: la violencia de género y el robo de vehículo sin violencia.

Las comunidades desde las cuales se reportan más frecuentemente estos delitos son, en el caso de violencia de género: la zona centro, con el 7.30% de las llamadas; la colonia Casco de San Juan y el Conjunto Urbano Pueblo Nuevo con el 6.45%; y el Conjunto Urbano Los Héroes Chalco y San Pablo Atlazalpan con el 5.60%.

En cuanto a los reportes de robo de vehículo sin violencia, las comunidades que realizan un mayor porcentaje de llamadas son: la zona centro, con el 20.85%; la colonia Casco de San Juan, con el 7.66%; San Gregorio Cuautzingo, con el 6.38%; Barrio La Conchita, con el 4.68%; y la colonia La Bomba, con el 4.26%.

Además, entre las faltas administrativas que se reportan con mayor frecuencia encontramos las referentes a personas agresivas y a accidentes de tránsito.

Las comunidades que reportan un mayor porcentaje de llamadas relacionadas con problemáticas derivadas de personas agresivas son: El conjunto Urbano Los Héroes Chalco, con el 6.12%; San Pablo Atlazalpan, con el 5.61%; el Conjunto Urbano Pueblo Nuevo, con el 5.31%; Jardines de Chalco, con el 5.10%; y la zona centro, con el 4.18%.

Finalmente, en cuanto a los accidentes de tránsito, las comunidades que reportan mayor número de llamadas son: la zona centro, con 11.80%; Conjunto Urbano Los Héroes Chalco, con el 7.06%; Barrio La Conchita, con el 6.20%; San Gregorio Cuautzingo, con el 5.72%; y Jardines de Chalco, con el 4.50%.

Percepción de inseguridad

De acuerdo con la encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana ha aumentado en el país la percepción de inseguridad por temor al delito, siendo así que en diciembre del año 2024 el 67.8% de las mujeres y el 54.4% de los hombres manifestaron que vivir en su ciudad resultaba inseguro.

Respecto a la percepción de inseguridad en espacios físicos específicos, el 75.5% de las mujeres manifestaron sentirse inseguras en lugares como los cajeros automáticos ubicados en la vía pública y el 67.7% en el transporte público; en el caso de los hombres, el 61.5%, manifestó sentirse inseguro en los cajeros automáticos ubicados en la vía pública, mientras que el 56.9% en el transporte público.



En cuanto a la población que mencionó haber visto o escuchado conductas delictivas o antisociales en los alrededores de su domicilio, el 59.3% estuvo relacionado con el consumo de alcohol en vía pública; el 49.8%, con robos o asaltos; el 41.1%, con vandalismo en viviendas o negocios; el 41.1%, con venta o consumo de drogas; el 38.4%, con disparos frecuentes con armas de fuego; el 25.9%, con bandas violentas o pandillerismo; el 14.8%, con tomas irregulares de luz (diablitos); y el 3.2%, con el robo o venta ilegal de gasolina o diésel (huachicol).

De la misma manera, durante el último trimestre del año 2024, el 35.6% de la población mayor de 18 años tuvo algún conflicto o enfrentamiento directo con familiares, vecinos, compañeros de escuela o trabajo, establecimientos o con autoridades de gobierno.

Finalmente, en lo relativo a la percepción del desempeño de las diversas autoridades de seguridad pública, se concluyó que la Marina cuenta con un 87.6% de aprobación; el Ejército, con 83.4%; la Fuerza Aérea Mexicana, con 83.3%; la Guardia Nacional, con 74.0%; la policía estatal, con 53.9%; y la policía preventiva municipal, con 47.5%.

10.6.2. CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ

Para fortalecer la confianza de la ciudadanía hacia los cuerpos policiales es importante dinamizar la actuación policial en la atención de delitos, fomentando el respeto de los derechos humanos y la ética en el ejercicio de la autoridad, para ello, es de suma importancia, su constante capacitación.

La capacitación es fundamental además para asegurar que los elementos de seguridad se encuentren preparados para atender diversas situaciones, desde el manejo de crisis hasta la resolución de conflictos, esto para beneficio y protección de la comunidad.

En el municipio de Chalco, la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos ha capacitado a sus elementos para poder brindar una atención adecuada a la población.

Entre los cursos, capacitaciones y certificaciones con las que cuenta la institución se encuentran:

- Competencias básicas de la función policial
- Formación inicial para aspirantes
- Formación inicial para policía de proximidad activo
- Formación Policial
- Prevención de la violencia de género
- Violencia de género digital
- Formación de defensoras y defensores juveniles en derechos humanos en un mundo de paz
- Ley Olimpia
- Género y derechos humanos
- Protección de datos personales
- Programa básico de género
- Prevención de la violencia contra las adolescentes y su participación para la reconstrucción del tejido social
- Atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género
- Transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal
- Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género
- Justicia Cívica
- Proximidad
- Protocolo Informe Policial Homologado

De este modo, para evaluar la capacidad, competencias y aptitudes de los elementos de permanencia, les son aplicadas evaluaciones de competencias básicas. Y para la portación de arma, se les realizan exámenes toxicológicos, psicológicos y médicos.

Así también y para asegurar la confiabilidad de elementos aspirantes y los de permanencia les son aplicadas evaluaciones de control de confianza.

De igual manera, se procura que los elementos policiacos cuenten con las herramientas necesarias para el buen desempeño de sus funciones, tales como equipo policial especial, vehículos e instalaciones del C2 en buenas condiciones.

Asimismo, para el Gobierno de Chalco es crucial, brindar a sus policías municipales, elementos que refuercen su vocación de servicio, por lo que, se les otorgan seguros de vida e incentivos como monederos electrónicos.

10.6.3. INTELIGENCIA POLICIAL

Además, esta Dirección ha realizado diversos operativos en coordinación con sus homólogos a nivel estatal y federal para mantener la seguridad pública, así como para prevenir el delito y fortalecer la relación entre la policía y la comunidad. Algunos de los operativos que se han realizado en el Municipio son:

- Blindaje Matutino
- Blindaje Nocturno
- Trayecto Seguro con Perspectiva de Género (Violeta)
- Metropolitano
- Anti Homicidios
- Escuela Segura
- Disuasión de Arrancones
- Preventivo de Robo a Transeúnte
- Preventivo de Robo de Vehículos
- De Robo a Casa Habitación
- Tianguis Seguro
- Transporte Seguro
- Construcción de la Paz
- Centinela
- Cierre de Comercios
- Cordón Vial
- Intermunicipal
- Pegaso Municipal
- Pegaso coordinado con Policía Estatal
- Preventivo en Mercados
- Reyes Magos
- Zona Bancaria
- Juegos Pirotécnicos
- Panteón Seguro

De la misma manera, por medio de los Centros de Atención Social (CAS), cuya finalidad es ofrecer apoyo y servicios a personas en condiciones de vulnerabilidad, se han atendido:

- Asistencias Informativas
- Reportes de Delito
- Reportes de Faltas Administrativas
- Conciliaciones y Mediaciones
- Canalizaciones o Traslados
- Apoyos del Agrupamiento de Género
- Apoyos del Agrupamiento Protocolo Alba y Alerta Amber
- Asesorías y Servicios de Medidas de Protección a Víctimas de Violencia de Género

Asimismo, el Gobierno de Chalco trabaja con sus elementos policiales a efecto de promover en ellos un enfoque proactivo, proporcionándoles herramientas tecnológicas que le permitan la prevención de la delincuencia y la implementación de protocolos de respuesta rápida.

Por último, el Municipio cuenta con 18 super postes que han permitido el monitoreo de áreas específicas en tiempo real y 739 alarmas vecinales instaladas en zonas consideradas de alto riesgo de inseguridad para las mujeres.

10.6.4. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública es esencial, ya que, a través de esta, se realiza intercambio de información para crear mecanismos de coordinación e inteligencia.

Por ello, de manera periódica se llevan a cabo las Mesas de Paz y las sesiones del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública con municipios vecinos, en donde se establecen acciones específicas para favorecer la prevención del delito, la correcta actuación policial, el mejoramiento de servicios públicos que impactan en la seguridad pública de cada uno, entre otros.

A este respecto, es importante mencionar que, la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Chalco es la encargada de integrar el registro y dar seguimiento a los acuerdos tomados, que atañen a nuestro municipio.

10.6.5. ACCESO A LA JUSTICIA Y DETENCIÓN DE INFRACTORES

En el Municipio de Chalco, a fin de garantizar el respeto entre las personas y para con sus bienes, así como preservar el orden público, se implementa la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios. Lo anterior, también para promover la convivencia armónica de las personas como valor fundamental en el municipio.

De acuerdo a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 21, la seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley.

En ese orden de ideas, el Artículo 86 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México estipula que, la seguridad pública, en la entidad, es una función a cargo del estado y los municipios, en sus respectivos ámbitos de competencia que comprenden la prevención e investigación de los delitos y las sanciones de las infracciones administrativas, en términos de ley.

Asimismo y con base en lo que dicta el Bando Municipal de Chalco 2025, es atribución de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Bomberos, y por ende de su personal, asegurar y remitir a los infractores de disposiciones administrativas ante las autoridades competentes, en este caso, los jueces cívicos, quienes conocerán, calificarán y sancionarán las infracciones establecidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios; en el Reglamento de Justicia Cívica Municipal y demás disposiciones jurídicas aplicables.

En ese sentido, el papel policial es crucial, ya que su trabajo involucra acciones para impedir que se quebranten las normas en perjuicio de la comunidad social.

Sin embargo, las constantes violaciones a los derechos humanos, el abuso de la fuerza pública hacia las personas remitidas, han hecho que, a todos los niveles de gobierno, se ponga especial atención en el proceder de los policías.

Por lo mismo, son muchas las exigencias de la sociedad, para que sus actuaciones se enmarquen dentro de la justicia, la seguridad y los derechos humanos, lo cual a su vez le daría legitimidad a su figura.

Por ello, el Gobierno de Chalco implementa diversas estrategias con sus elementos policiacos a efecto de que realicen sus funciones actuando en todo momento, de acuerdo a los procedimientos legales y respetando los derechos humanos de los asegurados durante todo el proceso.

Respecto al papel que juegan los Jueces Cívicos es importante destacar que califican faltas administrativas, mismas que representan conflictos cotidianos, como disputas vecinales, comportamientos irrespetuosos e infracciones menores que no implican un delito considerado como grave.

No obstante, la labor que desempeñan también es muy importante, dado que mediante la atención efectiva que brindan, promueven la sana convivencia y la paz en el municipio. Del mismo modo, que a través de diferentes mecanismos garantizan el acceso a la justicia cívica, impulsan el conocimiento de esta entre los habitantes del municipio, lo que a la vez contribuye a reducir los índices de conflictos y problemas sociales.

10.6.6. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

La Coordinación Municipal de Protección Civil de Chalco es la encargada de proteger y conservar la integridad y bienestar físico de las personas y la sociedad ante un siniestro o desastre natural, a través de acciones de prevención capacitación y gestión de riesgos, garantizando una respuesta adecuada ante cualquier emergencia.

El personal de esta Coordinación recibió durante el año 2024 una capacitación en Manejo y Buenas Prácticas en Polvorines impartida por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y otra en Manejo de Material Pirotécnico impartida por el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI).

Entre sus funciones también se ha encargado de realizar:

- Verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios del municipio
- Verificaciones en concentraciones masivas como festividades religiosas
- Campañas de esterilización de mascotas
- Pláticas de concientización de esterilización de mascotas
- Seguimiento a reportes de maltrato animal
- Rescate de animales en situaciones de peligro
- Atender emergencias ante la ocurrencia de hechos perturbadores

La Coordinación Municipal de Protección Civil de Chalco también realiza capacitaciones dirigidas a los diversos sectores de la sociedad para que estos sepan cómo actuar en situaciones de emergencia, lo que resulta primordial para salvar vidas.

Dichas capacitaciones permiten que la comunidad pueda responder de manera más efectiva ante desastres, reduciendo el pánico y el caos.

Algunas de las capacitaciones que se han brindado a la población en general son:

- Inducción a la Protección Civil
- Control y combate de incendios
- Primeros auxilios
- Atención al niño quemado
- Prevención de accidentes en la escuela y en el hogar
- Evacuación y Repliegue
- Práctica de extintores
- Simulacro por evacuación de incendio
- Comunicación y Seguridad
- Que hacer en caso de sismo
- Amenaza de artefacto explosivo

En el municipio de Chalco existen 29 zonas susceptibles de inundación, además de 3 zonas ubicadas en pendientes, barrancas y laderas, así como 31 agrietamientos.

Ante cualquier evento en el que se requiera la evacuación de personas se cuenta con los siguientes refugios temporales:

REFUGIOS TEMPORALES EN EL MUNICIPIO DE CHALCO

NO.	INSTITUCIÓN O INMUEBLE/ UBICACIÓN
01	Teatro Chichicuepón Tizapa s/n, Col. Casco de San Juan
02	Auditorio de Bienestar Social Paseos de Chalco, s/n, Paseos de Chalco
03	Centro de Desarrollo Comunitario Culturas de México Calle Mixes esquina Chalchiuhtlicue, Colonia Culturas de México
04	Auditorio Institucional de la Universidad Azteca Calle 3 de mayo s/n, Barrio San Antonio
05	Centro Regional del Deporte de Alto Rendimiento IMCUFIDE Blvd. Vicente Guerrero s/n, Col. Casco de San Juan
06	Auditorio ODAPAS Chalco Blvd. Vicente Guerrero s/n, Col. Casco de San Juan
Fuente: Coordinación Municipal de Protección Civil, 2025	

Por lo anterior, el Municipio cuenta con un Atlas de Riesgo que se encuentra en proceso de actualización para poder mejorar la seguridad y la resiliencia de las comunidades, ayudando a las autoridades y a la población civil a prepararse y responder de manera más efectiva ante situaciones adversas.

Así mismo, la Coordinación Municipal de Protección Civil elaborará y ejecutará los planes de atención que se consideren pertinentes de acuerdo a las circunstancias y los recursos humanos, materiales y económicos que se dispongan.

10.6.6. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)

Objetivo T. 2.1: Reducir la incidencia del delito y mejorar la seguridad en la sociedad, abordando los factores que pueden llevar a la criminalidad, como la pobreza, la falta de educación, el desempleo, la exclusión social y otros aspectos que contribuyen al ambiente delictivo.		Estrategias: T. 2.1.1 Prevenir el delito mediante diversos mecanismos de vigilancia y análisis que permitan la seguridad pública en las comunidades. T. 2.1.2 Implementar mecanismos para mejorar la seguridad de las personas y contribuir a la construcción de comunidades más seguras y cohesionadas. T. 2.1.3 Garantizar la seguridad de las personas que transitan por las vías públicas, minimizando el riesgo de accidentes y delitos.
Líneas de Acción: T. 2.1.1.1 Brindar servicios de seguridad en las comunidades, a través de los Centros de Atención Social, para la atención oportuna de los conflictos y/o delitos. T. 2.1.1.2 Realizar patrullajes de proximidad y preventivos para reducir la incidencia de crímenes en la comunidad. T. 2. 1.1.3 Organizar operativos de seguridad pública en las comunidades, para la prevención del delito. T. 2. 1.1.4 Aplicar un Plan de Seguridad Pública Municipal que permita identificar, analizar y ejecutar acciones de prevención del delito, combate a la delincuencia y operatividad policial. T. 2.1.2.1 Brindar servicios de seguridad a víctimas de violencia de género, y a la vez, impulsar el análisis y contexto de este tipo de actos delictivos. T. 2.1.2.2 Atender las denuncias ciudadanas de manera efectiva, mismas que conlleven al levantamiento de denuncias o búsqueda de personas desaparecidas. T. 2.1.2.3 Generar la participación ciudadana en materia de prevención del delito, para contar con canales de comunicación directa que permitan concientizar y por ende disminuir los delitos. T. 2.1.3.1 Educar a los conductores, peatones y ciclistas sobre prácticas seguras en la vía, lo que puede contribuir a disminuir el número de colisiones y atropellos. T. 2.1.3.2 Realizar reportes del funcionamiento de los dispositivos de control de tránsito para disminuir los accidentes y salvaguardar la integridad de las personas.		
Metas: T. 2.1.1.1.1 Atender de manera oportuna los actos delictivos reportados en las comunidades del municipio. T. 2.1.1.2.1 Prevenir la delincuencia mediante patrullajes de proximidad y acciones preventivas, con el fin de reducir la incidencia de crímenes en la comunidad. T. 2. 1.1.3.1 Garantizar la seguridad pública de los transeúntes, en el territorio, transporte público y establecimientos comerciales, previniendo de esta manera el delito. T. 2. 1.1.4.1 Contar con un documento rector que permita atender la seguridad pública y diagnosticar los índices delictivos, mismo que permita contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030. T. 2.1.2.1.1 Atender de manera efectiva los casos de violencia de género que permitan la protección integral de hombres y mujeres. T. 2.1.2.2.1 Acudir a los llamados realizados por la ciudadanía para la atención de hechos delictivos, desapariciones o conflictos sociales, que conlleven a restaurar el orden. T. 2.1.2.3.1 Contar con la participación ciudadana en las comunidades del municipio para transmitir acciones que conlleven al orden público y la paz social. T. 2.1.3.1.1 Aumentar la conciencia sobre la importancia de respetar las normas de tránsito y las señales viales, lo que puede reducir la incidencia de accidentes. T. 2.1.3.2.1 Reunir estadísticas sobre accidentes ocurridos en las áreas donde están instalados los dispositivos de control de tránsito.		

Objetivo T. 2.2:

Promover y mantener la seguridad pública, así como crear un entorno en el que se respete el estado de derecho y se fomente la convivencia pacífica en la sociedad.



Estrategias:

T. 2.2.1 Adquirir conocimientos teóricos y prácticos y mantener actualizadas las habilidades de los cuerpos policiales para el adecuado desempeño de los elementos policiacos municipales.

T. 2.2.2 Mejorar la seguridad y eficacia de los policías mediante el equipamiento e incentivos.

Líneas de Acción:

- T. 2.2.1.1** Garantizar que los miembros de las fuerzas de seguridad cumplan con los estándares necesarios de integridad, competencia y profesionalismo, para asegurar el control y confianza de la seguridad pública.
- T. 2.2.1.2** Fortalecer las competencias, habilidades y conocimientos del personal policial, con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia en el desempeño de sus funciones.
- T. 2.2.2.1** Invertir en equipamiento adecuado para que los elementos de seguridad puedan protegerse y garantizar con ello la seguridad de las personas.
- T. 2.2.2.2** Proteger el bienestar de los policías y sus familias mediante la entrega de seguros de vida.

Metas:

- T. 2.2.1.1.1** Establecer un sistema integral para la evaluación de los exámenes de control de confianza que incluya criterios claros y procedimientos estandarizados.
- T. 2.2.1.2.1** Capacitar a los policías municipales en temas fundamentales de Seguridad Pública para mejorar su desempeño y la seguridad en la comunidad.
- T. 2.2.2.1.1** Contar con elementos del cuerpo de seguridad pública protegidos y equipados para la atención de problemas sociales.
- T. 2.2.2.2.1** Implementar una estrategia efectiva para la entrega de seguros de vida a los elementos de la policía municipal no solo que contribuya a su seguridad y bienestar, sino que también pueda mejorar la moral y el compromiso dentro de la institución.

Objetivo T. 2.3:

Proporcionar un enfoque proactivo y basado en información para afrontar los desafíos relacionados con la seguridad pública, facilitando la labor policial y promoviendo un entorno más seguro para la sociedad.



Estrategias:

T. 2.3.1 Implementar tecnologías avanzadas para mejorar la vigilancia, así como prevenir la delincuencia identificando y neutralizando amenazas potenciales.

Líneas de Acción:

- T. 2.3.1.1** Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de información, comunicación y tecnología para identificar y solucionar problemas antes de que se conviertan en fallas mayores.
- T. 2.3.1.2** Operar sistemas de monitoreo tecnológico en el centro de mando y vehículos operativos de seguridad, para detectar de manera oportuna los actos delictivos.
- T. 2.3.1.3** Emitir los informes delictivos detectados en el Centro de Mando, que permitan organizar mecanismos para reducir la delincuencia.

Metas:

- T. 2.3.1.1.1** Capacitar al personal en el uso y mantenimiento de los sistemas de información, comunicación y tecnología, así como establecer protocolos de respuesta rápida.
- T. 2.3.1.2.1** Identificar los actos delictivos con el uso de las tecnologías, para una mayor aproximación y atención.
- T. 2.3.1.3.1** Conocer la estadística de los índices delictivos para la implementación de políticas en materia de seguridad pública.

Objetivo T. 2.4:

Optimizar la coordinación de acciones para fortalecer los mecanismos de seguridad pública, asegurando su alineación con la legalidad y garantizando el cumplimiento efectivo de los objetivos gubernamentales.



Estrategias:

T. 2.4.1 Crear un entorno más seguro y colaborativo, donde se aborden de manera efectiva los desafíos de seguridad que enfrenta la comunidad.

T. 2.4.2 Garantizar el buen funcionamiento y la ética para promover la justicia, la transparencia y la integridad de los habitantes mediante las mesas de trabajo.

Líneas de Acción:

- T. 2.4.1.1** Realizar las Sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública para fortalecer la seguridad, promover la participación ciudadana.
- T. 2.4.1.2** Integrar un registro de los acuerdos de las sesiones de Consejo Municipal de Seguridad Pública, a fin de asegurar su cumplimiento.
- T. 2.4.2.1** Construir un enfoque holístico y colaborativo en la seguridad pública, que permita enfrentar los desafíos actuales de manera más efectiva y sostenible a través de la coordinación institucional con diferentes instancias gubernamentales.
- T. 2.4.2.2** Mantener la integridad, la justicia y la ética en las instituciones educativas, contribuyendo a un ambiente donde se promueva el respeto y la responsabilidad.

Metas:

- T. 2.4.1.1.1** Garantizar que las políticas y estrategias implementadas sean efectivas y respondan a las necesidades de la Comunidad.
- T. 2.4.1.2.1** Desarrollar y mantener un registro integral de todos los acuerdos solicitados y aprobados por el Consejo de Seguridad Pública Municipal, accesible para todos los miembros del consejo y partes interesadas.
- T. 2.4.2.1.1** Lograr una disminución significativa en las tasas de criminalidad en la región a través de acciones coordinadas derivado de las mesas de trabajo de seguridad.
- T. 2.4.2.2.1** Completar la revisión y resolución de todos los casos presentados ante la Comisión de Honor y Justicia dentro de un plazo establecido.

Objetivo T. 2.5:

Contar con proyectos que integren acciones dirigidas a enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores.



Estrategias:

T. 2.5.1 Implementar mecanismos de reacción en los servidores públicos y población en general ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

T. 2.5.2 Establecer, reforzar y ampliar acciones de prevención ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores a fin de reducir los efectos de un siniestro desastre dentro de los asentamientos humanos e infraestructura urbana.

T. 2.5.3 Detectar y dar atención oportuna a los fenómenos perturbadores y emergencias con el objetivo de salvaguardar la integridad de la población municipal.

Líneas de Acción:

- T. 2.5.1.1** Mitigar el impacto de los fenómenos perturbadores por medio de capacitaciones a los servidores públicos y público en general en materia de Protección Civil con la finalidad de dar a conocer los protocolos de actuación antes, durante y después de la ocurrencia de los fenómenos.
- T. 2.5.1.2** Informar a la población sobre las medidas que se deben seguir en caso de presentarse fenómenos perturbadores mediante la emisión de recomendaciones en medios electrónicos y la realización del Simulacro Nacional.
- T. 2.5.2.1** Garantizar que los establecimientos comerciales, industriales, educativos y de servicios cuenten con las medidas de seguridad necesarias para su funcionamiento a través de las verificaciones y notificaciones.
- T. 2.5.2.2** Reducir los efectos de un siniestro o desastre dentro de los espacios públicos, edificaciones, construcciones, escuelas y/o establecimientos por medio de los dictámenes técnicos de riesgo.
- T. 2.5.3.1** Actualizar el índice de vulnerabilidad del municipio, a través de los reportes de factores perturbadores de riesgos y el Atlas de Riesgo, para con ellos elaborar planes específicos de Protección Civil.
- T. 2.5.3.2** Implementar medidas de prevención ante la ocurrencia de un fenómeno perturbador mediante la actualización de convenios de refugios temporales y las jornadas de prevención en temporada de lluvias.
- T. 2.5.3.3** Atender de manera oportuna las emergencias por desastres naturales o antropogénicos, a fin de salvaguardar la vida de las personas.

Metas:

- T. 2.5.1.1.1** Garantizar que la población esté preparada para actuar de manera rápida y eficiente ante la ocurrencia de un hecho perturbador.
- T. 2.5.1.2.1** Promover una cultura de seguridad y autoprotección para reducir los riesgos y minimizar los impactos de los fenómenos perturbadores.
- T. 2.5.2.1.1** Dar cumplimiento a los estándares de seguridad dentro de los establecimientos comerciales, industriales, educativos y de servicios para salvaguardar la integridad física de la población y su entorno.
- T. 2.5.2.2.1** Evitar la alteración del funcionamiento de las actividades cotidianas de la población derivados de las afectaciones ocasionadas de un fenómeno perturbador.
- T. 2.5.3.1.1** Identificar, medir, controlar y monitorear los posibles riesgos que existen dentro o cerca del municipio y a los que está expuesta la población.
- T. 2.5.3.2.1** Garantizar protección, seguridad y bienestar a las personas en caso de ocurrir un fenómeno perturbador.
- T. 2.5.3.3.1** Salvaguardar la vida de las personas que sufrieron algún accidente o incidente.

Objetivo T.2.6:

Fomentar una justicia equitativa y eficaz que proteja los derechos de todos los individuos, facilite la resolución de conflictos y promueva la seguridad pública.



Estrategias:

T.2.6.1 Identificar, detener y llevar ante la justicia a quienes cometen una falta administrativa, actuando de acuerdo con los procedimientos legales y respetando los derechos humanos durante todo el proceso.

T.2.6.2 Proteger las instalaciones del Juzgado Cívico y a las personas que se encuentran en ellas, para garantizar un entorno seguro.

Líneas de Acción:

- T. 2.6.1.1** Capacitar a los policías para que apliquen los derechos humanos y procedimientos legales de manera efectiva y respetuosa en sus interacciones con los ciudadanos, especialmente en situaciones de conflicto o detención.
- T. 2.6.1.2** Elaborar los informes derivados de las detenciones y procesamiento de los infractores ante los juzgados cívicos, asegurando el cumplimiento de las normativas legales y de derechos humanos.
- T. 2.6.2.1** Prevenir conflictos y disputas dentro del Juzgado Cívico, mediante la intervención temprana y la resolución pacífica de controversias.
- T. 2.6.2.2** Garantizar la seguridad de las instalaciones del Juzgado Cívico y de las personas que se encuentran en ellas.

Metas:

- T. 2.6.1.1.1** Desarrollar habilidades en los policías para interactuar de manera efectiva y respetuosa con los ciudadanos, especialmente en situaciones de conflicto o detención.
- T. 2.6.1.2.1** Diseñar e implementar un programa de capacitación para las autoridades encargadas de aplicar el protocolo, garantizando que comprendan su contenido y la importancia del respeto a los derechos humanos durante la ejecución de sus funciones.
- T. 2.6.2.1.1** Promover la resolución alternativa de conflictos entre la comunidad jurídica y la sociedad en general.
- T. 2.6.2.2.1** Realizar un análisis de las instalaciones del Juzgado Cívico para identificar vulnerabilidades y riesgos potenciales que puedan comprometer la seguridad de las instalaciones y las personas que las utilizan.





Eje 3 Transversal

**10.7. CUMPLIMIENTO A LOS
OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE**

Eje Transversal 3.
Cumplimiento a los Objetivos de
Desarrollo Sostenible



Eje Transversal 1.
Igualdad de Género



Eje Transversal 2.
Construcción de la Paz
y Seguridad



Eje Transversal 2.
Construcción de la Paz
y Seguridad



Eje 1 del Cambio
Cero Corrupción y Gobierno
del Pueblo y para el Pueblo



"Estado de Derecho y Austeridad"

Eje 2 del Cambio
Bienestar Ambiental y Acceso
Universal al Agua



"Preservación y Promoción
Ecológica"

Eje 4 del Cambio
Bienestar Social



"Combate a la Pobreza y
Atención a Grupos en
Situación de Vulnerabilidad"

Eje 3 del Cambio
Empleo Digno y
Desarrollo Económico



"Inclusión para el Bienestar
y la Prosperidad"

10.7.1. TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL MUNICIPIO

Las actividades económicas modernas como la industrialización, la generación de energía, la extracción y quema de combustibles fósiles, el transporte, la minería, la cría intensiva de animales, entre otras, producen grandes cantidades de emisiones de gases de efecto invernadero, contaminan la tierra y el agua.

Estas actividades generan progreso en materia monetaria, pero en contraparte han generado consecuencias negativas para el planeta y pese al desarrollo económico que producen, aún hay pobreza y otras problemáticas por atenderse en el mundo.

Para ocuparse de esta situación, en septiembre del 2015 se aprobó la “Agenda 2030” por la Asamblea General de las Organizaciones de las Naciones Unidas, la cual es un plan de acción universal en favor de las personas y el planeta, que consta de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con la meta de cumplirlos en 15 años.

La Asamblea General de las Organizaciones de las Naciones Unidas es un órgano de deliberación y adopción de políticas, integrada por los 193 Estados Miembros, entre los cuales se encuentra México. Por lo que nuestro país adoptó este compromiso.

Para alcanzar las metas de los ODS, es necesario que todos, los tres órdenes de gobierno, el sector privado y la sociedad civil, nos sumemos y encaucemos acciones para transformar a nuestro país y al mundo hacia un lugar mejor para vivir.

Es así que, el Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027, implementa políticas públicas vinculadas a la Agenda 2030, mismas que, contribuyen al cumplimiento de los ODS a fin de alcanzar un cambio verdaderamente significativo, dando prioridad a sus cinco esferas de acción: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.

10.7.2. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)

Objetivo T. 3.1: Contribuir desde lo municipal al cumplimiento de la Agenda 2030, a través de la vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con la planeación del Gobierno Municipal.		Estrategias: T. 3.1.1 Establecer un órgano municipal que realice tareas de observación en el avance del cumplimiento de los objetivos institucionales, para medir su contribución a la Agenda 2030.
Líneas de Acción: T.3.1.1.1 Revisar la contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para definir mecanismos de avance a la Agenda 2030. T.3.1.1.2 Armonizar las Actividades del Gobierno Municipal con la Agenda 2030, para contribuir a su cumplimiento. T.3.1.1.3 Vincular el Avance trimestral de las Metas de Actividad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Metas: T.3.1.1.1.1 Conocer el nivel de cumplimiento de la planeación municipal, para a su vez, identificar si se está atendiendo a la Agenda 2030. T.3.1.1.2.1 Lograr vincular todas las Actividades del Gobierno Municipal a la Agenda 2030, para promover su cumplimiento. T.3.1.1.3.1 Contar trimestralmente con la información del Avance de Metas de Actividad, para medir el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.		



11. ANÁLISIS PROSPECTIVO

Al 2050

10.1. EJE 1. Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo, “Estado de Derecho y Austeridad”.

10.1.1. Un Gobierno Cercano a la Gente, “El poder de Servir”.

Actualmente, en el municipio de Chalco se promueven mecanismos e instrumentos para impulsar la participación social para la conformación de políticas públicas municipales que beneficien a todos los sectores de la población. Se trabaja de la mano de los chalquenses, a través de la recepción de propuestas de mejora para los diversos problemas identificados en el municipio; por tal motivo continuaremos con estas prácticas para fortalecer una gobernanza democrática y la participación de la ciudadanía para mejorar la toma de decisiones, aumentando la confianza en el actuar del gobierno.

Adicionalmente, se brindan servicios catastrales a la población en materia de regularización y actualización, por lo que para mejorarlos y poder planificar y ordenar el territorio urbano se realizarán proyectos de actualización catastral, que brindará no solo seguridad jurídica a la propiedad sino que también fortalecerá la recaudación de recursos económicos.

Continuaremos haciendo uso de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones (TICS) para consolidarnos como un gobierno que contribuye a la gobernanza transparente y que rinde cuentas, mediante la difusión de información relativa a la obras y acciones realizadas, lo que mantendrá informada a la ciudadanía sobre el quehacer del gobierno.

También, con el uso de las TICS, mejoraremos la eficiencia y eficacia en los procesos para la obtención de trámites o servicios, a fin de optimizar los tiempos de entrega, elevando la calidad del servicio y la percepción de satisfacción en la atención de la ciudadanía.

10.1.2. Combate a la Corrupción.

En todo momento será indispensable implementar estrategias para promover la transparencia y la rendición de cuentas. Aunque actualmente se ejecutan mecanismos de control, existe un escaso desinterés y participación por parte de la ciudadanía para formar parte de estos mecanismos de control.

Si las condiciones actuales continúan, la ciudadanía reforzará su desconfianza en las autoridades y disminuirá su participación en los asuntos públicos. Este escenario llevaría a una debilitación del tejido institucional, afectando la calidad de los servicios públicos y reduciendo la eficiencia administrativa.

Por tal motivo, se realizarán capacitaciones de control y vigilancia en el servicio público, así como supervisiones en la Tesorería Municipal, en materia hacendaria, en el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos y en las adquisiciones y arrendamientos que realiza el municipio para vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar, lo que contribuirá a que seamos transparentes, eficientes y rindamos cuentas, así mismo permitirá medir, comparar y corregir el desempeño laboral de los servidores públicos.

Este escenario propicia una mejora gradual en la percepción ciudadana, mayor eficiencia en el uso de recursos y un entorno institucional más sólido. Chalco avanza así hacia un gobierno con mayor integridad, donde la confianza entre ciudadanía y autoridades comienza a restablecerse.

10.1.3. Transparencia y Rendición de Cuentas.

Actualmente hay una creciente demanda ciudadana de información pública accesible, este hecho nos obliga a impulsar más y mejores acciones y herramientas para garantizar el derecho de acceso a la información pública, por tal motivo, seremos un gobierno transparente, que rinde cuentas, mediante la actualización de la página web de Chalco y de otras plataformas de las que nos auxiliamos con información relativa al presupuesto, deuda, seguimiento y resultados de los programas presupuestarios de las diferentes dependencias administrativas, transferencias a los organismos públicos descentralizados, inversión pública, así como lo relativo a las obras y acciones con recursos propios, lo que permitirá a largo plazo consolidar una cultura de transparencia gubernamental. Para garantizar un futuro más transparente, será clave la voluntad política y la participación ciudadana.

10.1.4. Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad.

El estado de derecho y la cultura de la legalidad son principios que se proyectan como ejes fundamentales para garantizar una sociedad más justa, equitativa y participativa, por tal motivo implementaremos acciones para que se respeten y promuevan los derechos humanos, nos enfocaremos en dirigir acciones para una democracia más inclusiva, promoviendo la elección de autoridades auxiliares, COPACIS y comités vecinales.

Por otra parte, el acceso igualitario a la justicia seguirá siendo un reto central, de tal manera que reforzaremos las capacitaciones a los servidores públicos para mejorar la asistencia jurídica y en el fortalecimiento de mecanismos de protección legal.

Es así como lograremos ser un gobierno sólido, independiente y accesible que garantice la protección de derechos, promuevan la legalidad y faciliten la participación plural. Trabajaremos con los principios claves de la honradez, el compromiso, la austeridad y los valores humanistas de servir al pueblo, consolidando un Estado de Derecho.

10.1.5. Coordinación Municipal e Intergubernamental.

La coordinación entre gobiernos será un eje estratégico para mejorar la gobernanza y responder de manera eficaz a los desafíos que enfrenta el municipio, por tal motivo, continuaremos dirigiendo acciones para fortalecer la reglamentación, para contar con marcos normativos más precisos que definan competencias, responsabilidades y mecanismos de coordinación para fomentar la cooperación intergubernamental, modernizar los marcos legales y fortalecer la capacidad institucional a nivel local.

Nos mantendremos dentro del marco normativo municipal, para mantener la convivencia sana y armónica entre las y los servidores públicos y la sociedad en general.

Nos capacitaremos constantemente para el desarrollo de habilidades técnicas y operativas que contribuyan a garantizar un quehacer profesional y un servicio de calidad.

10.2. EJE 2. Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua, “Preservación y Promoción Ecológica”.

10.2.1. Agua para Todos, “Hacia un Nuevo Modelo de Gestión del Agua”.

Actualmente, el municipio de Chalco enfrenta importantes retos en el tratamiento de aguas residuales debido al crecimiento urbano y la insuficiencia de infraestructura de calidad, ya que se ha visto una presión mayor sobre los sistemas existentes, por lo que es crucial invertir en la ampliación y modernización del sistema de agua potable, así como de plantas de tratamiento.

Además, el sistema de drenaje en Chalco muestra signos de saturación, especialmente en temporadas de lluvias, lo que incrementa el riesgo de inundaciones. Por lo tanto es necesario reestructurar la red de alcantarillado, incorporando soluciones de drenaje sostenible como pavimentos permeables y captación pluvial. La planificación urbana deberá integrar estos sistemas para mitigar impactos ambientales y mejorar la resiliencia ante el cambio climático.

El futuro hídrico de Chalco depende de una visión integral que combine inversión en infraestructura, participación ciudadana y políticas públicas con enfoque ambiental. La planeación estratégica a largo plazo, con énfasis en la innovación y la sostenibilidad, será esencial para garantizar el acceso seguro y suficiente al agua para las futuras generaciones.

Seremos un municipio que procurará la cobertura del 100% de agua potable en las viviendas del territorio, para garantizar el derecho universal de acceso al agua potable. También, dirigiremos acciones para implementar un plan de saneamiento y alcantarillado para la reducción de los riesgos a la salud pública y la prevención de la contaminación del agua y del suelo.

10.2.2. Restauración, Conservación y Mejora de los Bosques y del Medio Ambiente.

La contaminación del aire y del agua, así como la pérdida de áreas verdes, son desafíos a los que actualmente se enfrenta el municipio de Chalco. Es así como para prever que el deterioro ambiental se agudice, es necesario que se implementen políticas públicas con enfoque preventivo y restaurativo, así como la creación de regulaciones más estrictas sobre el uso del suelo, control de emisiones industriales y protección de cuerpos de agua.

Por tal razón, se llevarán a cabo campañas estratégicas de reforestación en Chalco para la recuperación ecológica del municipio, proyectando así un aumento en las acciones de reforestación comunitaria, con la colaboración de instituciones educativas y de la ciudadanía en general. Para que estas campañas sean efectivas, se realizarán planes de mantenimiento y monitoreo, así como del uso de especies nativas que se adapten al ecosistema.

La integración de estrategias de reforestación dentro de un marco más amplio de protección y conservación ambiental permitirá no solo mitigar el daño ecológico, sino también mejorar la calidad de vida y resiliencia del municipio frente al cambio climático.

10.2.3. Protección Animal.

El abandono de mascotas y la falta de cultura sobre tenencia responsable son retos a los que se enfrenta el municipio de Chalco. Actualmente, la presencia de animales en situación de calle representa un problema de salud pública, seguridad y bienestar para los propios animales y la población en general. Derivado de lo anterior, es indispensable fortalecer los programas de esterilización masiva, campañas de adopción responsable y sanciones para el maltrato animal.

El bienestar animal también debe abordarse desde una perspectiva educativa y cultural. Por esta razón se impulsará la inclusión de temas sobre derechos de los animales en escuelas y en campañas de sensibilización dirigida a la población en general para generar cambios positivos en la conducta de los chalquenses.

El bienestar animal en Chalco dependerá de nuestro compromiso como gobierno pero también de la participación activa de la sociedad. La implementación de políticas públicas con enfoque integral, preventivo y ético permitirá avanzar hacia un modelo de convivencia armónica entre humanos y animales.

10.2.4. Energías Limpias.

El municipio de Chalco, en los últimos 6 años, ha mejorado su infraestructura de alumbrado público mediante la adopción masiva de luminarias tipo LED. Lo cual es una alternativa eficiente para la reducción significativa en el consumo de energía eléctrica, misma, que se ve reflejado en la reducción del pago, contribuyendo también al ahorro de recursos económicos y a la sostenibilidad.

Es por eso que, a medida que aumente la urbanización y la demanda de servicios públicos eficientes, Chalco tendrá que dirigir acciones para brindar mantenimiento y reposición de luminarias, así como continuar con nuevas instalaciones, lo que reforzaría su viabilidad financiera a mediano y largo plazo.

También, será necesario aumentar las capacidades técnicas locales y promover la participación ciudadana para consolidar este cambio estructural.

10.2.5. Gestión Integral de Residuos.

El municipio de Chalco ha demostrado un compromiso creciente en la gestión integral de residuos sólidos urbanos. Actualmente, la Dirección de Ecología expide la cédula ambiental municipal para regular el manejo de estos residuos por comercios e industrias, asegurando una disposición final adecuada y mitigando la creación de tiraderos clandestinos.

Por tal razón, Chalco tiene la oportunidad de consolidar y expandir sus esfuerzos en gestión de residuos impulsando programas de educación ambiental para promover la reducción, reutilización y reciclaje, además de optimizar la eficiencia operativa en la recolección y disposición.

En resumen, el compromiso continuo del municipio, junto con la participación activa de la comunidad y la colaboración interinstitucional, posiciona a Chalco en una trayectoria favorable hacia una gestión de residuos más sostenible y eficiente en los próximos años.

10.3. EJE 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico, “Inclusión para el Bienestar y la Prosperidad”.

10.3.1. Impulso al Empleo Digno y al Desarrollo Económico.

Ante la gran demanda de la población por la obtención de empleo digno, el municipio de Chalco implementará diversas iniciativas para fortalecer el empleo y el desarrollo económico local, entre las que se destaca la realización de las Ferias del Empleo, la actualización del Portal de Empleo Chalco, una plataforma digital que facilita la conexión entre buscadores de empleo y empleadores locales, firmas de convenio con el gobierno estatal para implementar programas de apoyo, entre otros. Se continuará trabajando en estas acciones para atender a la población desocupada.

La colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, el sector privado y la comunidad será esencial para crear un entorno propicio que fomente la generación de empleo y el desarrollo económico en Chalco en los próximos años.

10.3.2. Economía Incluyente y Atención a la Informalidad.

El municipio de Chalco se caracteriza por ser un referente del comercio, un porcentaje considerable de la población se dedica al comercio en los mercados y tianguis locales y estas actividades aún no se encuentran reguladas por un marco legal.

Este problema tiene como consecuencias que los trabajadores informales no realicen aportes a su pensión o a la seguridad social, por tal motivo es indispensable que el municipio de Chalco brinde atención a la informalidad en este ámbito, con el impulso de acciones enfocadas a vincular a las personas buscadoras de empleo formal con opciones que les garanticen seguridad social, principalmente.

Es así como, se desarrollarán políticas públicas enfocadas en aprovechar algunas estrategias de desarrollo económico regional, para generar oportunidades de empleo formal.

10.3.3. Construcción de Entornos Competitivos para las Pequeñas y Medianas Empresas.

En la actualidad, las pequeñas y medianas empresas representan una base fundamental para el desarrollo económico del municipio de Chalco, por tal motivo se continuará fortaleciendo los entornos competitivos para las PyMes, ya que son clave para garantizar el crecimiento, sostenibilidad y capacidad de generación de empleo en el municipio.

Asimismo, se fortalecerán alianzas entre los sectores público y privado, siendo esencial para reducir la informalidad, generando condiciones más equitativas para la competencia.

Seremos un gobierno que haga uso de las Tecnologías de la Información para implementar plataformas digitales para la promoción de productos y servicios de las PyMEs, permitiendo que se expandan y su inserción en mercados regionales.

Chalco tiene la oportunidad de consolidar su crecimiento económico mediante la promoción de la formalización de negocios y la atracción de inversiones.

10.3.4. Fomento al Turismo.

El municipio de Chalco, en al menos unos 3 años atrás, ha iniciado diversas acciones para posicionarse como un destino turístico relevante en el Estado de México, con el objetivo de destacar la riqueza cultural, gastronómica e histórica no solo del municipio si no también de la región.

Por ello, se continuarán implementando estrategias para continuar atrayendo inversiones y generar empleo local, también se llevarán a cabo iniciativas para promover el turismo, a través de la difusión de usos y costumbres del municipio y la realización de festivales culturales anuales con propuestas culturales y artísticas de forma gratuita, además de la promoción de artesanías locales.

Seremos un municipio que promueva la colaboración entre autoridades, ciudadanos y sectores privados para impulsar el talento y difundirlo, y que a su vez contribuya al turismo del municipio, consolidándolo como un destino atractivo en cuanto a arte, artesanías, gastronomía, eventos culturales y artísticos, así como festivales.

10.3.5. Desarrollo Agrario y Dignificación del Campo.

El municipio de Chalco cuenta con una importante superficie rural que históricamente ha sostenido actividades agrícolas y ganaderas. Sin embargo, el crecimiento urbano y el cambio climático han impactado en la productividad.

En este escenario, se prevé que el campo de Chalco continúe enfrentando un proceso de abandono gradual. La falta de inversión, capacitación y apoyo técnico perpetuará la baja productividad. A su vez, el cambio climático y la escasez de agua agravarán la vulnerabilidad del sector.

Por tal motivo, se implementarán políticas públicas que reconozcan el valor estratégico del campo en el desarrollo económico sostenible, se fortalecerá la organización de los productores, se fomentará el uso de tecnologías limpias y se mejorará el acceso a apoyos estatales y federales.

Con estas acciones, el campo de Chalco recuperará su valor como generador de empleo y como recurso ambiental, lo que permitirá, a su vez, armonizar el crecimiento urbano con la conservación del entorno rural, elevando la calidad de vida y garantizando un desarrollo territorial equilibrado.

10.3.6. Infraestructura Urbana y Rural.

El municipio de Chalco ha experimentado un crecimiento poblacional acelerado. Sin embargo, este desarrollo ha sido desigual. Ante este contexto, es indispensable proyectar una transformación de la infraestructura que permita construir una sociedad más inclusiva, resiliente y sostenible.

Es así como se implementarán estrategias para pasar a una planificación territorial sostenible, con regulación del uso de suelo, protección de zonas rurales y reservas ecológicas, así como transformar el sistema de transporte con vialidades seguras y transporte público digno e interconectado.

La visión proyectada es la de una sociedad inclusiva, equitativa y territorialmente equilibrada, en la que la infraestructura sea un medio para cerrar brechas y garantizar el derecho a una vida digna para todos los habitantes de Chalco.

10.3.7. Movilidad Segura y de Calidad.

Actualmente, la congestión vial y la falta de opciones de transporte público de calidad son problemas centrales que limitan la movilidad dentro y fuera del municipio, por lo que se implementarán estrategias para atender este problema.

Se impulsará la obra de infraestructura sustentable, con previa planificación urbana orientada a la movilidad, fomentando el desarrollo de ciudades conectadas que acerquen servicios, centros de trabajo y vivienda.

Seremos un municipio donde la movilidad no sea un privilegio, sino un derecho accesible para todos. Una comunidad donde las personas puedan trasladarse de manera segura, rápida y económica, sin importar su nivel socioeconómico, y donde la movilidad contribuya al bienestar, la productividad y el desarrollo integral del municipio.

10.4. EJE 4. Bienestar Social, “Combate a la Pobreza y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”.

10.4.1. Combate a la Pobreza y Reducción de las Carencias Sociales.

El estado de México enfrenta un gran desafío al ser uno de los territorios con mayor número de población en situación de pobreza y con permanencia de al menos 2 carencias sociales, por ende, es necesario que desde lo municipal se implementen acciones para atender este problema, es por esta razón que se efectuarán políticas públicas para ampliar el acceso a servicios básicos como agua potable, drenaje, electricidad, salud y educación, priorizando las zonas vulnerables, se impulsarán programas de empleo digno y capacitación, especialmente para jóvenes y mujeres, fomentando el emprendimiento local, atrayendo inversiones productivas y se fortalecerá la cobertura de programas sociales.

De esta manera, el municipio de Chalco se consolidará como una sociedad más justa, equitativa e incluyente, donde todos los habitantes tengan las condiciones mínimas necesarias para una vida digna.

10.4.2. Mujeres con Bienestar Social.

Las mujeres en el municipio de Chalco enfrentan desigualdades estructurales en acceso a la salud, educación, empleo digno, seguridad y participación en la vida pública. La erradicación de estas brechas es esencial para construir una comunidad más equitativa y con mayores oportunidades para todas las personas.

Es por ello que implementaremos acciones para garantizar el acceso a servicios integrales de salud, incluyendo salud sexual y reproductiva, con perspectiva de género, así como promover la autonomía económica de las mujeres, mediante programas de capacitación y vinculación laboral formal.

Contribuiremos para erradicar la violencia de género, fortaleciendo los mecanismos de prevención, atención, protección y justicia, de igual manera, promoveremos entornos seguros en los hogares, en la comunidad y en los espacios públicos.

Con estas acciones construiremos una sociedad en donde las mujeres vivan con dignidad, libres de violencia y con plena igualdad de oportunidades. Seremos un municipio que reconozca y valore el papel de las mujeres en todos los ámbitos, y que garantice su derecho a desarrollarse en condiciones de equidad, seguridad y bienestar.

10.4.3. Atención a Grupos Vulnerables.

En la actualidad, los grupos vulnerables en Chalco, como personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres en situación de violencia y población indígena, enfrentan múltiples barreras para acceder a servicios básicos, apoyo institucional y oportunidades de desarrollo.

Si se mantienen las condiciones actuales, y no hay continuidad en políticas públicas que los apoye directamente o con escasa coordinación entre dependencias, la atención seguirá limitada y poco efectiva, lo que reforzará las desigualdades existentes.

Es por ello que, para hacer frente a los desafíos en este tema es necesario que el municipio de Chalco avance hacia una atención más estructurada y proactiva para los grupos vulnerables, a través del diseño de políticas públicas con enfoque de derechos humanos y la articulación de programas sociales con otras instancias estatales y federales.

Con estas medidas reduciremos gradualmente las brechas de desigualdad, posicionando a Chalco como un municipio más justo y comprometido con los derechos y la dignidad de todos sus habitantes, en especial los más desfavorecidos.

10.4.4. Educación para el Bienestar de la Población.

En el municipio de Chalco en los últimos años se ha incrementado la infraestructura educativa, ante este contexto, es indispensable dirigir acciones para continuar con instalaciones dignas para los alumnos de nivel básico, principalmente y de esta manera disminuir la deserción escolar.

Es así como fortaleceremos la educación como pilar del bienestar mediante la ampliación de infraestructura escolar y mantenimiento de la existente, para el nivel básico.

En cuanto al nivel medio superior, se dirigirán acciones para coordinarse con el gobierno estatal y federal para la ejecución de obra de la Universidad “Rosario Castellanos”.

Estas acciones generarán mejores condiciones para que la población acceda a una educación básica y media superior significativa y de calidad, que contribuya a su desarrollo pleno, reduzca desigualdades y fortalezca el tejido social. Así Chalco avanza hacia una sociedad más preparada y con mayores oportunidades para todos.

10.4.5. Promoción y Atención a la Salud.

En el contexto actual, Chalco presenta un sistema de salud con limitaciones en infraestructura, personal médico y abasto de insumos, especialmente en zonas de alta densidad poblacional. La atención sigue siendo mayormente enfocada en atender enfermedades ya presentes, con escasa promoción de la salud y prevención.

Si esta situación continúa los hospitales seguirán operando al límite de su capacidad, con largos tiempos de espera y con una atención desigual entre zonas. Además, sin prácticas preventivas y la falta de campañas de salud comunitaria mantendrán altos los índices de enfermedades crónicas.

Derivado de lo anterior, es necesario fortalecer la promoción y atención a la salud mediante los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC), los Centros de Atención Social (CAS) y los consultorios del DIF, así como brigadas móviles para la descentralización de servicios.

Implementaremos campañas permanentes de prevención en temas como nutrición, salud sexual y reproductiva, adicciones, enfermedades crónicas y salud mental, en coordinación con escuelas y población en general.

Este enfoque mejorará el acceso y la calidad de los servicios de salud y promueve una cultura del autocuidado. Chalco avanzará hacia una sociedad más informada y sana.

10.4.6. Fomento a la Cultura y al Arte.

Actualmente, el municipio de Chalco promueve su diversidad de riqueza cultural, gastronómica e histórica, aunque se enfrenta a varios desafíos como el escaso presupuesto destinado para ello, la baja promoción de actividades culturales y poco reconocimiento a los artistas locales.

Si esta situación continúa sin cambios, la cultura seguirá presentando deficiencias en el municipio, perdiendo oportunidades para fortalecer la identidad, integrar a las juventudes en actividades creativas y prevenir problemas sociales mediante el arte y la cultura como herramientas de cohesión.

Es por ello que, impulsaremos una política cultural más activa, descentralizada e incluyente, haciendo uso de espacios públicos como casas de cultura, plazas, escuelas y bibliotecas para llevar actividades artísticas y culturales a más comunidades, especialmente a zonas marginadas.

Se impulsará la feria y el festival del día de muertos, también se desarrollarán talleres de arte, teatro, danza, música y literatura, así como la participación de artistas y colectivos culturales.

De tal manera que, fomentaremos la creatividad, la inclusión y el sentido de identidad individual y colectiva. La cultura se convertirá en una herramienta de transformación social y en un derecho accesible para todas y todos.

10.4.7. Vivienda y servicios públicos dignos.

Debido a la mala planificación urbana de años anteriores, el municipio presenta, en algunas zonas, una expansión desordenada y la ocupación de hogares en zonas de riesgo, lo que dificulta el acceso a los servicios públicos.

Si esta tendencia continúa, aumentará el número de viviendas sin acceso a agua potable, drenaje o electricidad. Esto afectará la calidad de vida de las familias chalquenses, de tal manera que es preciso atender este problema para garantizar el derecho humano a una vivienda digna con acceso a los servicios públicos.

Es así como implementaremos acciones para el mejoramiento de los servicios públicos que se otorga a las viviendas de las familias de Chalco, asegurando el acceso al agua potable, drenaje y energía eléctrica. Además, se promoverá la planeación urbana con visión de largo plazo.

Con estas medidas, se avanzará hacia un municipio con comunidades más ordenadas, seguras y con mejor calidad de vida.

10.5. EJE TRANSVERSAL 1: Igualdad de Género.

10.5.1. Coordinación Institucional para la Perspectiva de Género.

Actualmente, en el municipio de Chalco persisten brechas de género que afectan principalmente a las mujeres, quienes enfrentan retos históricos y sociales relacionados con la violencia y la falta de oportunidades económicas.

Por esta razón, el municipio de Chalco efectuará acciones para consolidar una comunidad más inclusiva y equitativa, para desarrollar políticas públicas que generen cambios significativos en las actitudes sociales.

Con lo anterior, seremos un Chalco que se convertirá en un referente por su compromiso con la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres. Nos caracterizaremos por ser una sociedad más inclusiva y con oportunidades más justas. Chalco se encamina a reducir las brechas de género significativamente.

10.5.2. Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres.

En el municipio de Chalco, como en muchas otras partes, la violencia contra las mujeres sigue siendo una de las principales preocupaciones de seguridad pública y bienestar social. Las formas de violencia más persistente en la actualidad varían desde la violencia doméstica, el acoso callejero, hasta la violencia laboral. Sin embargo, se ha trabajado mucho para crear conciencia social sobre esta problemática y junto con las políticas públicas correctas se está generando un cambio importante en las dinámicas de violencia y en la forma en que se aborda.

Por lo que continuaremos implementando políticas públicas inclusivas, así como la creación de espacios de sensibilización que fortalezca la cultura de la denuncia y la prevención, también se capacitará a los servidores públicos para que se adopte un enfoque más sensible y adecuado garantizando una respuesta profesional y eficiente.

Con estas acciones, habrá una paulatina disminución de la violencia de género y Chalco se proyectará como un municipio en donde las mujeres y la población en general, se sentirán seguras y respaldadas por las autoridades.

10.5.3. Formación y Salud con Perspectiva de Género.

En los últimos años se ha observado una tendencia creciente hacia la inclusión de la perspectiva de género en las políticas de salud pública no solo del municipio si no de país. Por lo que, ante este hecho, es indispensable que el municipio de Chalco se adapte, por tal razón, implementaremos acciones para integrar la perspectiva de género en los servicios de salud, como la capacitación del personal médico en temas de salud sexual y reproductiva, la prevención de enfermedades específicas en mujeres (como el cáncer de mama y cervicouterino) y la atención a víctimas de violencia de género.

La tendencia apunta hacia una transformación progresiva del sistema de salud municipal, donde se reconoce que la equidad en salud no significa tratar a todos igual, sino ofrecer servicios adaptados a las necesidades reales de cada género. Este enfoque no solo mejora la calidad de vida de la población, sino que también contribuye a una sociedad más justa, informada y saludable.

10.5.4. Igualdad de Derechos y Oportunidades para las Mujeres.

En Chalco, las mujeres enfrentan barreras para integrarse plenamente a la vida económica, como la falta de acceso a empleos formales, desigualdad salarial, baja representación en cargos de liderazgo y el peso de las tareas de cuidado y del hogar no remuneradas.

Sin embargo, se observa una tendencia positiva impulsada por acciones dirigidas a fomentar el emprendimiento, lo que obtendrá logros significativos en el futuro como condiciones más equitativas para que tanto mujeres como hombres participen activamente y en igualdad de condiciones en la economía local.

Fortaleceremos los talleres productivos para impulsar a mujeres emprendedoras, sobre todo a jefas de familia y jóvenes, lo que permitirá que muchas mujeres se inicien o fortalezcan negocios en sectores como comercio y servicios.

Como resultado, la participación económica de las mujeres en Chalco aumentará significativamente, reduciendo la brecha de ingresos entre hombres y mujeres. El empoderamiento económico también contribuirá a disminuir la violencia de género, así como aumentar la autonomía y capacidad de decisión de las mujeres.

Seremos un municipio incluyente y seguro, con perspectiva de género, libre de violencia y discriminación, que se preocupa por el bienestar social y económico de las mujeres.

10.6. EJE TRANSVERSAL 2: Construcción de la Paz y Seguridad.

10.6.1. Prevención de las Causas del Delito.

Chalco ha enfrentado durante años diversos retos en materia de seguridad pública, entre ellos las causas del delito como lo son, por nombrar algunos, la falta de oportunidades para jóvenes, la deserción escolar, la violencia familiar y el acceso a drogas a temprana edad. Estos factores han contribuido a generar un entorno donde el delito encuentra condiciones propicias para desarrollarse.

Ante este contexto, es indispensable que el municipio de Chalco efectúe estrategias enfocada en atacar las causas estructurales del delito, más allá de una respuesta reactiva, para reducir de forma significativa los índices delictivos en el municipio. Es por esta razón que se realizarán actividades culturales, deportivas y artísticas para ofrecer espacios seguros y positivos para el goce y disfrute del tiempo libre de los chalquenses. También se brindará apoyo psicológico y orientación a familias con factores de riesgo, como violencia intrafamiliar y adicciones.

Dentro de unos años, gracias a estas acciones, el municipio tendrá una mayor percepción de armonía y seguridad, además el tema de la prevención se convertirá en una política pública permanente, demostrando que prevenir el delito desde sus causas no solo es factible, sino esencial para construir un municipio más seguro y con mejores oportunidades para todas las personas.

10.6.2. Cuerpos policiales para la Paz.

El principal desafío del municipio de Chalco en materia de seguridad, actualmente, es el número de insuficiencia de elementos policiales para atender las necesidades del municipio en materia de seguridad. Aunado a lo anterior, se suma la escasez de recursos y la poca capacitación especializada, si este contexto continúa de esta manera, la percepción de inseguridad se mantendrá alta, especialmente en zonas con mayor incidencia delictiva.

Por lo anterior, es necesario que el municipio de Chalco apueste por un fortalecimiento progresivo y sostenible de sus elementos policiales con un enfoque en la construcción de paz. Es así como implementaremos programas de formación continua para policías en derechos humanos, mediación comunitaria y cultura de paz, así como acciones para gestionar equipos para salvaguardar la seguridad de nuestros elementos y la contratación de nuevos.

Seremos un gobierno con elementos policiales capacitados y suficientes, avanzando hacia una convivencia pacífica, donde los cuerpos policiales son percibidos como aliados en la garantía de los derechos y promotores de entornos seguros.

10.6.3. Inteligencia Policial.

Actualmente en el municipio de Chalco se desarrollan operativos en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno para mantener la seguridad pública, así como para prevenir el delito.

Por tal razón es importante continuar con estas acciones a fin de fortalecer no solo la relación entre los elementos policiales y la ciudadanía elevando la confianza y la percepción de seguridad, si no también para fortalecer las herramientas que permitan la prevención de la delincuencia.

Gracias al trabajo conjunto y con apoyo de fondos estatales, Chalco comenzará a utilizar más y mejores herramientas tecnológicas para el combate de la corrupción y el delito.

Seremos un municipio, que mejorará la atención ciudadana con reducción de quejas por atención lenta, incrementaremos la percepción de seguridad gracias a patrullajes inteligentes y nos consolidaremos como un municipio pionero en inteligencia y tecnología en materia de seguridad pública.

10.6.4. Coordinación Interinstitucional.

Actualmente, aunque en el municipio de Chalco existen políticas y marcos legales que promueven la protección de derechos, no es suficiente para garantizar los derechos humanos y la seguridad de las personas, esto debido a la poca coordinación entre los niveles federal, estatal y municipal de años anteriores.

Sin embargo, nos dirigiremos hacia una mayor colaboración institucional, para que nuestro gobierno actúe de manera más articulada y con enfoque de derechos humanos; garantizando en todo momento respuestas efectivas y protocolos adecuados.

A futuro, esperamos ser un municipio pionero en la estandarización de protocolos interinstitucionales, (coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno) con atención primordial y enfoque de derechos humanos, donde la prioridad es la protección integral de las personas.

10.6.5. Acceso a la Justicia y Detención de Infractores.

El municipio de Chalco enfrenta retos importantes en materia de seguridad y justicia, como lo es la baja confianza ciudadana en las instituciones y el sistema de detención de infractores poco eficiente. Sin embargo, en los últimos años se han implementado acciones para mejorar estos problemas.

De tal manera que, continuaremos dirigiendo acciones y esfuerzos para fortalecer la coordinación institucional, para hacer eficientes los servicios de justicia a nivel municipal mediante la permanencia de los juzgados cívicos municipales y la capacitación constante de policías a efecto de mejorar los servicios públicos que impactan en la seguridad pública.

Los resultados esperados serán la reducción de los tiempos promedio de resolución de conflictos menores y aumento de la confianza ciudadana en el sistema de detención de infractores.

10.6.6. Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

En la actualidad, el municipio de Chalco se encuentra en situación de vulnerabilidad ante las lluvias moderadas o intensas, puesto que, en algunas zonas, el sistema de drenaje y alcantarillado se encuentra obsoleto, lo que deriva en inundaciones. Esta situación es la de mayor riesgo, aunque también existen otros.

Ante el contexto de las inundaciones, actualmente existe coordinación con los diferentes órdenes de gobierno y Protección Civil estatal y federal, para ejecutar la obra del colector solidaridad. En relación a otros riesgos naturales o socio naturales latentes en el municipio, se implementan ya protocolos de evacuación y simulacros, así como acciones para reducir, prevenir, responder y apoyar.

De esta manera, en un futuro reduciremos el impacto de fenómenos naturales y socionaturales, se fortalecerá la cultura de prevención entre la población y minimizaremos el impacto negativo de los riesgos geológicos.

10.7. EJE TRANSVERSAL 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

10.7.1. Transversalización de la Agenda 2030 en el Municipio.

Desde que se asumió el compromiso nacional para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Agenda 2030, de las Naciones Unidas, el municipio de Chalco los ha integrado a los programas y políticas públicas, contribuyendo de esta manera a su cumplimiento.

Actualmente, se implementan indicadores para medir los avances en metas en temas como igualdad de género (ODS 5), agua limpia (ODS 6), trabajo decente (ODS 8) y acción por el clima (ODS 13), entre otros. Continuaremos integrando a la planeación estratégica del municipio los ODS, para contribuir a su consecución y generar impactos positivos a nivel local, y por ende, en el país, y hacer efectiva la sentencia de “no dejar a nadie atrás”.





12. ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES

INSIGNIA MUNICIPAL 1

Programa de Atención Ciudadana en el municipio de Chalco.

Objetivo: Promover un gobierno democrático, eficiente y responsable, desarrollando mecanismos para aumentar la participación ciudadana en la toma de decisiones y brindando atención directa a la ciudadanía.

ALINEACIÓN					
ODS y METAS		PDEM	Objetivo: 1.1 Estrategia: 1.1.1 y 1.1.3 Línea de acción: 1.1.1.3, 1.1.1.4, 1.1.1.7, 1.1.1.8, 1.1.3.1 y 1.1.3.2.	PDM 2025 - 2027	Objetivo: 1.1 y 1.5 Estrategia: 1.1.1, 1.1.2, 1.5.1 y 1.5.2 Línea de acción: 1.1.1.1, 1.1.1.2, 1.1.1.4, 1.1.2.1, 1.1.2.2, 1.5.1.1, 1.5.1.2, 1.5.1.4, 1.5.2.1, 1.5.2.2 y 1.5.3.1.

IMPACTO ESTIMADO	BENEFICIOS	INHIBIDORES
La población se encuentra satisfecha porque el gobierno responde a sus demandas.	La ciudadanía se sienta escuchada y atendida por servidores públicos eficaces y eficientes en la labor de servir.	Insatisfacción de la ciudadanía para la implementación de las acciones a realizar.

Componente 1: Atención ciudadana	
Componente 2: Evaluación Constante	
ACCIONES ESPECÍFICAS	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA QUE EJECUTA
AE1.1 Crear el Departamento de Atención a las Unidades Habitacionales	Presidencia Municipal, a través de la Coordinación de Atención Ciudadana.
AE1.2 Crear la Coordinación de Atención Ciudadana	
AE1.3 Llevar a cabo Audiencias públicas dirigidas por la Presidenta Municipal	
AE1.4 Atender de manera efectiva las demandas ciudadanas recibidas a través de los mecanismos de participación ciudadana.	
AE2.1 Evaluar de manera constante el desempeño de la administración pública municipal.	Dirección de Planeación Municipal.

INSIGNIA MUNICIPAL 2

Programa de Cero Tolerancia a la Corrupción en el municipio de Chalco.

Objetivo: Garantizar que se respeten los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho del municipio, coordinándose con los diferentes órdenes de gobierno para desarrollar estrategias de prevención, investigación y erradicación de hechos de corrupción.

ALINEACIÓN				
ODS y METAS		PDEM	Objetivo: 1.2 Estrategia: 1.2.1 y 1.2.2. Línea de acción: 1.2.1.1, 1.2.1.2, 1.2.1.3, 1.2.2.3, 1.2.2.6 y 1.2.2.7.	PDM 2025 – 2027
	16.3 16.5 16.6 16.7.			Objetivo: 1.6 y 1.13 Estrategia: 1.6.1 y 1.13.2. Línea de acción: 1.6.1.1, 1.6.1.3, 1.6.1.4, 1.6.1.5, 1.6.1.6, 1.6.1.7 y 1.13.1.2.

IMPACTO ESTIMADO	BENEFICIOS	INHIBIDORES
La población confía en la integridad y actuar de las personas servidoras públicas.	Aumentar la confianza de la ciudadanía en el actuar del sector público, aumentando también su participación en la toma de decisiones.	Ineficiencia de la administración pública municipal.

Componente 1: Finanzas sanas	
Componente 2: Ética en el servicio público	
ACCIONES ESPECÍFICAS	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA QUE EJECUTA
AE1.1 Aplicar evaluaciones de desempeño de los servidores públicos municipales.	Dirección de Administración.
AE1.2 Realizar auditorías internas para revisar el uso de los recursos públicos	
AE2.1 Capacitar a los servidores públicos municipales en materia de control y vigilancia del servicio público.	Órgano Interno de Control Municipal
AE2.2 Capacitar a los servidores públicos municipales sobre las obligaciones del servicio público	

INSIGNIA MUNICIPAL 3

Programa de ampliación del Sistema Hidráulico del Municipio de Chalco, para el abastecimiento de agua potable.

Objetivo: Incrementar la calidad de vida de la ciudadanía a través del servicio de agua potable suficiente.

ALINEACIÓN							
ODS y METAS				PDEM	PDM 2025 – 2027	Objetivo: 2.1	
						Estrategia: 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3	Estrategia: 2.1.2 y 2.1.3
						Línea de acción: 2.1.1.1, 2.1.1.2, 2.1.1.5, 2.1.1.9, 2.1.1.11, 2.1.1.15, 2.1.2.2, 2.1.2.3, 2.1.2.4, 2.1.2.6, 2.1.3.2, 2.1.3.4 y 2.1.3.5	Línea de acción: 2.1.2.1, 2.1.2.2, 2.1.3.1, y 2.1.3.2

IMPACTO ESTIMADO	BENEFICIOS	INHIBIDORES
Cubrir las necesidades de agua potable y saneamiento en el municipio; brindando un servicio de calidad.	Proporcionar rehabilitación, mantenimiento y construcción de la infraestructura hidráulica, para mejorar los servicios del agua potable.	Insatisfacción de la ciudadanía para la implementación de las acciones a realizar.

Componente 1. Agua potable suficiente	
Componente 2: Agua potable de calidad	
ACCIONES ESPECÍFICAS	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA QUE EJECUTA
AE 1.1 Construir redes de agua	ODAPAS Chalco
AE 1.2 Construir subcolector de aguas	
AE 1.3 Construir pozos	
AE 1.4 Construir un pozo de absorción de agua pluvial	
AE 1.5 Construir tanque de regulación	
AE 1.6 Construir tanque elevado	
AE 1.7 Instalar sistemas de captación de lluvia	
AE 1.8 Sustituir líneas de agua	
AE 2.1 Rehabilitar pozos profundos	
AE 2.2 Rehabilitar los pozos de forma integral	
AE 2.3 Rehabilitar presas tipo jagüey	
AE 2.4 Rehabilitar tanque cisterna	
AE 2.5 Equipar pozos profundos	
AE 2.6 Equipar electromecánico de rebombeo	

INSIGNIA MUNICIPAL 4

Programa de ampliación del Sistema de Drenaje del Municipio de Chalco, para la prevención de inundaciones.

Objetivo: Incrementar la calidad de vida de la ciudadanía a través del servicio de saneamiento suficientes.

ALINEACIÓN					
ODS y METAS		PDEM	Objetivo: 2.1	PDM 2025 – 2027	Objetivo: 2.1
	6.1		Estrategia: 2.1.2		Estrategia: 2.2.1 y 2.2.2
	6.3		Línea de acción: 2.1.1.7, 2.1.2.2 y 2.1.2.3		Línea de acción: 2.2.1.3 y 2.2.2.3
	6.4				
	6.5				
6.b					
IMPACTO ESTIMADO		BENEFICIOS		INHIBIDORES	
Aumentar la cobertura del servicio de drenaje y saneamiento en el municipio.		Mejorar la calidad de vida con la ampliación del servicio de drenaje y saneamiento en el municipio.		Desacuerdo de la ciudadanía con el Gobierno a cerca de las obras y acciones a realizarse.	
Componente 1: Drenaje y Alcantarillado suficiente					
Componente 2: Saneamiento para reutilización					
ACCIONES ESPECÍFICAS			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA QUE EJECUTA		
AE 1.1 Construir cárcamos			ODAPAS Chalco		
AE 1.2 Construir drenajes					
AE 1.3 Construir colectores y subcolector de drenaje					
AE 1.4 Poner en funcionamiento las plantas de tratamientos de aguas residuales					
AE 1.5 Sustituir drenajes					
AE 2.1 Renivelar el drenaje					
AE 2.2 Requipar cárcamo de planta de tratamiento					
AE 2.3 Rehabilitar cárcamos					
AE 2.4 Reparar colectores					

INSIGNIA MUNICIPAL 5

Proyecto de mejoramiento vial en caminos de amplia afluencia en el Municipio de Chalco.

Objetivo: Ampliar y mejorar la movilidad municipal garantizando el tránsito seguro de vehículos y personas.

ALINEACIÓN					
ODS y METAS		PDEM	Objetivo: 3.7 Estrategia: 3.7.2 y 3.7.3 Línea de acción: 3.7.1.3, 3.7.2.2, 3.7.2.4 y 3.7.3.1	PDM 2025 – 2027	Objetivo: 3.7 Estrategia: 3.7.2, 3.7.3 y 3.7.4 Línea de acción: 3.7.2.1, 3.7.3.2 y 3.7.4.1.
	9.1				
IMPACTO ESTIMADO		BENEFICIOS		INHIBIDORES	
Garantizar espacios que promuevan la movilidad y el tránsito seguro de las personas.		Flujo eficiente de vehículos y personas y reducción de tiempos en traslados.		Desacuerdo de la ciudadanía con el Gobierno a cerca de las obras y acciones a realizarse.	
Componente 1: Flujo eficiente					
Componente 2: Modernización vial					
ACCIONES ESPECÍFICAS			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA QUE EJECUTA		
AE1.1 Construir puente en calle			Dirección de Obras Públicas		
AE1.2 Construir guarniciones y banquetas					
AE1.3 Pavimentar calles					
AE2.1 Rehabilitar calles					
AE2.2 Reencarpetar calles					
AE2.3 Ampliar carreteras					

INSIGNIA MUNICIPAL 6

Programa de construcción y mejoramiento de espacios públicos en Chalco.

Objetivo: Garantizar acceso a espacios públicos de calidad y seguros que permitan la interacción entre las personas.

ALINEACIÓN						
ODS y METAS			PDEM	Objetivo: 3.7	PDM 2025 – 2027	Objetivo: 3.8
	9.1	11.1 11.7		Estrategia: 3.7.2 y 3.7.3		Estrategia: 3.8.2
				Línea de acción: 3.7.1.3, 3.7.2.1, 3.7.2.2, 3.7.2.4 y 3.7.3.1	Línea de acción: 3.8.2.1 y 3.8.2.2	
IMPACTO ESTIMADO			BENEFICIOS		INHIBIDORES	
Aumento de la seguridad en los espacios públicos para el esparcimiento social y el mejoramiento de la imagen urbana.			La ciudadanía se siente segura en los espacios públicos del municipio, ya que se encuentran limpios y en óptimas condiciones para su uso y disfrute.		Insatisfacción de la ciudadanía para la implementación de las acciones a realizar.	
Componente 1: Mejoramiento de la imagen urbana						
Componente 2: Espacios públicos limpios y seguros						
ACCIONES ESPECÍFICAS				DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA QUE EJECUTA		
AE1.1 Construir plazas cívicas				Dirección de Obras Públicas		
AE1.2 Construir parques públicos						
AE2.1 Construir techumbres para espacios públicos						
AE2.2 Equipar parques públicos				Dirección de Servicios Públicos		
AE2.3 Rehabilitar y brindar mantenimiento constante a los parques públicos						

INSIGNIA MUNICIPAL 7

Programa de mejoramiento de la imagen urbana del Municipio de Chalco.

Objetivo: Desarrollar y mejorar la imagen urbana de espacios públicos, para impulsar la convivencia y ofrecer una vista municipal emblemática.

ALINEACIÓN					
ODS y METAS	 9.1 9.4		PDEM	Objetivo: 3.7	Objetivo: 3.8
	 11.1 11.7			Estrategia: 3.7.1, 3.7.2 y 3.7.3	
				Línea de acción: 3.7.1.3, 3.7.2.5, 3.7.2.6, 3.7.2.7 y 3.7.3.2	Línea de acción: 3.8.2.3

IMPACTO ESTIMADO	BENEFICIOS	INHIBIDORES
Ampliación de la oferta de espacios públicos con una mejor imagen al público.	Espacios de uso común estéticos y acorde a la imagen urbana del municipio.	Desacuerdo de la ciudadanía con el Gobierno a cerca de las obras y acciones a realizarse.

Componente 1: Embellecimiento urbano	
Componente 2: Transformación de espacios públicos	
ACCIONES ESPECÍFICAS	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA QUE EJECUTA
AE 1.1 Mejorar las fachadas de las calles	Dirección de Obras Públicas
AE 1.2 Rehabilitar las fachadas de mercados	
AE 1.3 Adecuar la imagen urbana	
AE 1.4 Restaurar la Antigua Delegación	
AE 2.1 Construir bardas perimetrales en panteones	
AE 2.2 Rehabilitar mercados	
AE 2.3 Remodelar Auditorios	

INSIGNIA MUNICIPAL 8

Programa de establecimientos de consumo regulados y seguros en el municipio de Chalco.

Objetivo: Promover el desarrollo de la economía local dentro de un marco legal que proporcione seguridad jurídica y operacional de los establecimientos.

ALINEACIÓN					
ODS y METAS	 12.7	PDEM	Objetivo: 3.2 Estrategia: 3.2.1 Línea de acción: 3.2.1.1, 3.2.1.4 y 3.2.1.5	PDM 2025 – 2027	Objetivo: 3.2 Estrategia: 3.2.1 Línea de acción: 3.2.1.1
IMPACTO ESTIMADO		BENEFICIOS		INHIBIDORES	
Establecimientos de consumo regulados y seguros que brinda una atención de calidad.		Realización de actividades económicas, legalmente permitidas, que brindan servicio de calidad y seguros a la población.		Insatisfacción de la ciudadanía para la implementación de las acciones a realizar.	
Componente 1: Paz social					
ACCIONES ESPECÍFICAS			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA QUE EJECUTA		
AE 1.1 Prohibir la expedición de licencias de funcionamiento para bares y cantinas.			Dirección Desarrollo Económico y Turismo		

INSIGNIA MUNICIPAL 9

Programa de ampliación y mejoramiento de espacios destinados para el desarrollo comunitario.

Objetivo: Disminuir el rezago social e impulsar la inclusión social a través de acciones dirigidas a promover el desarrollo individual y comunitario.

ALINEACIÓN						
ODS y METAS			PDEM	Objetivo: 3.7	PDM 2025 – 2027	Objetivo: 3.7
	9.1	11.1		Estrategia: 3.7.1, 3.7.2		Estrategia: 3.7.3
		11.7		Línea de acción: 3.7.1.3, 3.7.1.5, 3.7.2.2, 3.7.2.3, 3.7.2.4 y 3.7.2.7		Línea de acción: 3.7.3.1
IMPACTO ESTIMADO			BENEFICIOS		INHIBIDORES	
Ampliar la atención de grupos vulnerables.			Mayor cobertura de servicios de salud, cultura y arte.		Insatisfacción de la ciudadanía para la implementación de las acciones a realizar.	
Componente 1: Bienestar social						
Componente 2: Promoción cultural						
ACCIONES ESPECÍFICAS				DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA QUE EJECUTA		
AE1.1 Construir un Centro de Desarrollo Comunitario				Dirección de Obras Públicas		
AE1.2 Construir un Centro de Atención Social						
AE1.3 Brindar mantenimiento a los Centros de Desarrollo Comunitario						
AE2.1 Rehabilitar la Casa de Cultura						

Objetivo: Mejoramiento de los espacios educativos para crear un ambiente propicio para la calidad educativa.

ALINEACIÓN

IMPACTO ESTIMADO

Componente 1: Escuelas de nivel básico de calidad

Componente 2: Oferta educativa en educación superior

ACCIONES ESPECÍFICAS

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA QUE EJECUTA

AE 1.1 Construir y rehabilitar módulos sanitarios

AE 1.2 Construir aulas

AE 1.3 Construir canchas de futbol

AE 1.4 Construir explanadas en primarias y preparatorias

AE 1.5 Construir bibliotecas

AE 1.6 Construir bardas perimetrales

AE 1.7 Construir techumbres en preescolares, primarias, secundarias y preparatorias

AE 2.1 Gestionar la construcción y operatividad de la Universidad "Rosario Castellanos".

Dirección de Obras PúblicasPresidencia Municipal

INSIGNIA MUNICIPAL 11

Programa de construcción y mejoramiento de espacios deportivos en el municipio de Chalco.

Objetivo: Ejecutar obras de construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva a fin de que sea suficiente y se encuentre en óptimas condiciones para el desarrollo de actividades físicas y deportivas de la ciudadanía.

ALINEACIÓN					
ODS y METAS	 11.4	PDEM	Objetivo: 4.5 Estrategia: 4.5.8 Línea de acción: 4.5.8.2, 4.5.8.4 y 4.5.8.5	PDM 2025 – 2027	Objetivo: 4.13 Estrategia: 4.13.1 y 4.13.2 Línea de acción: 4.13.2.1 y 4.13.2.1

IMPACTO ESTIMADO	BENEFICIOS	INHIBIDORES
Construcción de parques, plazas cívicas y techumbres; así como la rehabilitación de parques ya existentes.	La ciudadanía aumenta la actividad física haciendo uso de los espacios deportivos que ofrece el municipio.	Insatisfacción de la ciudadanía para la implementación de las acciones a realizar.

Componente 1: Promoción al deporte	
Componente 2: Desarrollo integral de la ciudadanía	
ACCIONES ESPECÍFICAS	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA QUE EJECUTA
AE 1.1 Construir techumbre en gradas del campo futbol	Dirección de Obras Públicas Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco
AE 1.2 Construir un espacio deportivo	
AE 2.1 Rehabilitar la ciclopista	
AE 2.2 Rehabilitar las canchas de usos múltiples y futbol rápido.	
AE 2.3 Rehabilitar la cancha de frontón	
AE 2.4 Rehabilitar espacios deportivos	

INSIGNIA MUNICIPAL 12

Programa de salud para el bienestar de la población del Municipio de Chalco.

Objetivo: Aumentar los servicios de salud de calidad y contribuir al fortalecimiento de la salud de las familias del municipio.

ALINEACIÓN				
ODS y METAS	 3.8	PDEM	Objetivo: 4.6 Estrategia: 4.6.1 Línea de acción: 4.6.1.1	PDM 2025 – 2027 Objetivo: 4.11 Estrategia: 4.11.1 Línea de acción: 4.11.1.1, 4.11.1.2, 4.11.1.3, 4.11.1.4, 4.11.1.5, 4.11.1.6 y 4.11.1.7
IMPACTO ESTIMADO		BENEFICIOS		INHIBIDORES
Garantizar acceso a servicios de salud gratuitos.		Recibir atención médica de calidad y contribuir en la salud de cada familia del municipio.		Insatisfacción de la ciudadanía para la implementación de las acciones a realizar.
Componente 1: Bienestar para todos				
Componente 2: Inclusión social				
ACCIONES ESPECÍFICAS			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA QUE EJECUTA	
AE 1.1 Servicios gratuitos de salud en la clínica municipal y centros de atención social			Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia Dirección de las Mujeres	
AE 2.1 Atender a personas con discapacidad con transporte			Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia	

INSIGNIA MUNICIPAL 13

Programa de protección y seguridad para las Mujeres.

Objetivo: Generar espacios seguros e iluminados para garantizar el tránsito seguro y bienestar de las mujeres.

ALINEACIÓN						
ODS y METAS			PDEM	Objetivo: T.1.2	PDM 2025 – 2027	Objetivo: T.1.2
				Estrategia: T.1.2.1 y T.1.2.2.1		Estrategia: T.1.2.2
	10.2	10.2		Línea de acción: T.1.2.1.3, T.1.2.1.4 y T.1.2.2.1		Línea de acción: T.1.2.2.3
	10.3	10.3				
	10.4	10.4				

IMPACTO ESTIMADO	BENEFICIOS	INHIBIDORES
Garantizar espacios públicos con alumbrado público de calidad y seguridad para la población.	Colocación de súperpostes y construcción de senderos seguros en diferentes zonas del municipio.	Insatisfacción de la ciudadanía para la implementación de las acciones a realizar.

Componente 1: Espacios públicos seguros para mujeres y niñas	
Componente 2: Prevención de la violencia de género	
ACCIONES ESPECÍFICAS	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA QUE EJECUTA
AE 1.1 Construir senderos seguros	Dirección de Obras Públicas
AE 1.2 Colocar súperpostes en las diferentes zonas del municipio	
AE 2.1 Edificios libres de acoso	Dirección de las Mujeres

INSIGNIA MUNICIPAL 14

Programa para una seguridad pública y protección más eficiente en el Municipio de Chalco.

Objetivo: Salvaguardar la integridad y derechos de los ciudadanos, así como preservar el orden y la paz pública municipal.

ALINEACIÓN				
ODS y METAS		PDEM	Objetivo: T.2.3 y T2.8 Estrategia: T.2.3.1 y T.2.8.1 Línea de acción: T.2.3.1.1, T2.3.1.3, T.2.3.1.4, T2.3.1.5 y T2.8.1.1	PDM 2025 – 2027
	16.1 16.2 16.3			
IMPACTO ESTIMADO		BENEFICIOS		INHIBIDORES
Tener más visibilidad de elementos policiacos en cuidado de la ciudadanía.		Aumento de Seguridad Pública en el municipio, así como un espacio para el equipamiento de Protección Civil.		Insatisfacción de la ciudadanía para la implementación de las acciones a realizar.
Componente 1: Capacidad de atención de emergencias				
Componente 2: Fortalecimiento policiaco				
ACCIONES ESPECÍFICAS			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA QUE EJECUTA	
AE 1.1 Construir una Central de Bomberos			Dirección de Obras Públicas	
AE 1.2 Colocar cámaras de videovigilancia				
AE 2.1 Contratar y capacitar elementos policiacos			Dirección de Seguridad Pública, Transito y Bomberos	





13. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHALCO 2025-2027

Planear representa una acción básica y central que permite esbozar un rumbo a seguir, al identificar claramente debilidades y fortalezas; por ello, esta administración pública municipal tiene en cuenta que, para informar a la población es necesario evaluar los resultados que se obtienen en cada una de las acciones establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

En ese sentido, la evaluación forma parte de un proceso de mejora continua, que se apoya de la metodología del Presupuesto basado en Resultados (PbR), ya que, a través de la misma, se puede obtener la información del cumplimiento de los objetivos, la aplicación de los recursos públicos y su aprovechamiento.

El PbR municipal, se opera a través de la implementación de los Programas Operativos Anuales (POA) del Gobierno de Chalco, mismos que deben responder a los objetivos, estrategias y líneas de acción que se establecieron en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2025-2027.

Por lo tanto, al realizar el seguimiento y monitoreo de las acciones establecidas en el POA y el gasto ejercido para ello, se va contribuyendo al cumplimiento del PDM y, por ende, a su evaluación.

Bajo ese contexto y para llevar a cabo la evaluación, se debe contar con un sistema de información apropiado, así como un conjunto de indicadores básicos que constituyan un conjunto de medios o fuentes de verificación que validen tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

De acuerdo con la normativa en materia de planeación del desarrollo, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México. Razón por la cual, para verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2023-2029 se ha implementado el Tablero Estratégico de Control, herramienta tecnológica de seguimiento y evaluación de los componentes estratégicos del plan, en función de las acciones sustantivas que realizan las dependencias y el ejercicio del gasto público por programa y proyecto presupuestario para cada ejercicio fiscal.

Dicho tablero, también permitirá dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027.

Estos Tableros de Control del PDM contemplarán los siguientes elementos:

- **Simplificación administrativa.** Constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.
- **Eficacia.** Evalúa la atención en tiempo real de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM.
- **Transversalidad.** Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.
- **Eficiencia.** Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal; desde el punto de vista operativo en la implementación de los elementos estratégicos del PDM.

Tomar en cuenta estos componentes, permitirá reorientar y fortalecer las políticas públicas municipales para lograr el bienestar de la población y su entorno.

Este instrumento permitirá brindar seguimiento y evaluación del avance al Plan de Desarrollo Municipal de Chalco vigente, y al mismo tiempo contribuirá, a la rendición de cuentas municipal.

Cabe señalar que la evaluación citada, se realizará con ayuda de los indicadores de desempeño y gestión de los Programas Anuales de la Dependencias Administrativas que integran el Gobierno de Chalco 2025-2027, mismos que servirán como fuentes de verificación para la validación de las acciones trazadas en el citado PDM y que se describen a continuación:

NOMBRE DEL INDICADOR A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
TASA DE VARIACIÓN DE QUEJAS ATENDIDAS POR VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS POR VIOLACIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS	ANUAL
PORCENTAJE DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ASESORÍAS JURÍDICAS OTORGADAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO A CASOS DE PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE PERSONAS ASISTENTES A LAS CAPACITACIONES	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES CAPACITADOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN REALIZADAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ORIENTACIONES CASO	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA REGISTRADA EN LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	ANUAL
PORCENTAJE DE DEMANDAS CIUDADANAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES ATENDIDAS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES REALIZADAS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE REUNIONES CON ORGANIZACIONES CIVILES O SOCIALES REALIZADAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE PROPUESTAS CIUDADANAS INCORPORADAS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE REUNIONES INSTITUCIONALES REALIZADAS CON LOS COPACÍ'S Y AUTORIDADES AUXILIARES PARA DESARROLLAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES	TRIMESTRAL

NOMBRE DEL INDICADOR A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
TASA DE VARIACIÓN EN LAS CANDIDATURAS VECINALES REGISTRADAS	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA REGISTRADA EN LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES VECINALES	ANUAL
PORCENTAJE DE EVENTOS CÍVICOS GUBERNAMENTALES EN ESCUELAS DEL NIVEL MEDIO Y SUPERIOR EFECTUADOS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE PLÁTICAS DE FORMACIÓN CÍVICA Y DEMOCRÁTICA REALIZADAS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE ESCOLARES EN EVENTOS CÍVICOS GUBERNAMENTALES	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES EN EVENTOS CÍVICOS ESCOLARES	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A EVENTOS CÍVICOS A TRAVÉS DE COPACIS Y AUTORIDADES AUXILIARES	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ILUSTRATIVOS DISTRIBUIDOS CON CONTENIDOS SOBRE NORMATIVIDAD MUNICIPAL, CÍVICA Y DEMOCRÁTICA	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE VISITAS CIUDADANAS A LOS EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL REGISTRO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN DEL MANTENIMIENTO REALIZADO AL PATRIMONIO CULTURAL, ARTÍSTICO E HISTÓRICO	ANUAL
PORCENTAJE DE DICTÁMENES REALIZADOS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE VISITAS GUIADAS AL PATRIMONIO CULTURAL REALIZADAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL, ARTÍSTICO E HISTÓRICO ATENDIDAS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS E HISTÓRICAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE OBSERVACIONES DERIVADAS DE AUDITORÍAS ATENDIDAS POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS	ANUAL
PORCENTAJE DE AUDITORÍAS REALIZADAS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS	ANUAL
PORCENTAJE DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL SERVICIO PÚBLICO REALIZADAS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES REALIZADAS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE AUDITORÍAS REALIZADAS A LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES A LAS CAPACITACIONES	TRIMESTRAL

NOMBRE DEL INDICADOR A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
PORCENTAJE DE CARTELES INFORMATIVOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE REPORTES DE AUDITORÍAS INTEGRADOS AL EXPEDIENTE	TRIMESTRAL
ÍNDICE DE INCIDENCIA DE ACTOS DE CORRUPCIÓN POR CADA 10 MIL PERSONAS EN EL MUNICIPIO	ANUAL
PORCENTAJE DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN CON RESOLUCIÓN EMITIDA	ANUAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE CORRUPCIÓN	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ACUERDOS CUMPLIDOS POR PARTE DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE AUDITORÍAS CON POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADOS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE CAMPAÑAS SOBRE LA TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS REQUERIDOS POR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CONVENIOS, ACUERDOS O DEMÁS ACCIONES CONSENSUALES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN FIRMADOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE SESIONES DEL COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS	TRIMESTRAL
PROMEDIO DE SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES A LOS EVENTOS DE CONCIENTIZACIÓN	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA INTEGRACIÓN DEL INFORME ANUAL DE RESULTADOS Y AVANCES DEL COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS REGULATORIOS MEJORADOS	ANUAL
PORCENTAJE DE ASESORES JURÍDICOS MUNICIPALES CAPACITADOS	ANUAL
PORCENTAJE DE ASESORÍAS JURÍDICAS IMPARTIDAS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ATENDIDAS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE RESOLUCIONES JURÍDICAS EMITIDAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE NOTIFICACIONES JURÍDICAS PRESENTADAS	TRIMESTRAL

NOMBRE DEL INDICADOR A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
PORCENTAJE DE TRAMITACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS REALIZADOS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN LOS PROYECTOS DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL CONCLUIDOS	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN EN LAS SESIONES DE PLANEACIÓN PARA LA POLÍTICA TERRITORIAL MUNICIPAL	ANUAL
PORCENTAJE DE VIVIENDAS IDENTIFICADAS EN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE GESTIONES APROBADAS PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO GESTIONADOS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE AVANCE EN LOS BARRIDOS DE CAMPO, PARA IDENTIFICAR ASENTAMIENTOS IRREGULARES	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA GESTIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE PERMISOS DE USO DEL SUELO EMITIDOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO ATENDIDAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE EVENTOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL REALIZADOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CREACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES	ANUAL
PORCENTAJE DE DOCUMENTOS JURÍDICO – ADMINISTRATIVOS APROBADOS	ANUAL
PORCENTAJE DE DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL PUBLICADAS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS EN MATERIA REGLAMENTARIA	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A LEYES, DECRETOS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES REVISADAS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LAS SESIONES DE CABILDO	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ASESORÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA EN ESTUDIOS JURÍDICOS OTORGADOS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE CONVENIOS Y FALTAS ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS EN EL JUZGADO CÍVICO	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA A TRAVÉS DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS COMO LA MEDIACIÓN, LA CONCILIACIÓN O LA JUSTICIA RESTAURATIVA	ANUAL
PORCENTAJE DE QUEJAS VECINALES ATENDIDAS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE CONFLICTOS Y CONTROVERSIAS DIRIMIDAS	SEMESTRAL

NOMBRE DEL INDICADOR A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
PORCENTAJE DE ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE HECHOS CONCLUIDAS	SEMESTRAL
PORCENTAJE EN LA CITACIÓN A LAS PARTES VECINALES EN CONFLICTO	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE AUDIENCIAS ENTRE LAS PARTES EN CONFLICTO DESAHOGADAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ACTAS INFORMATIVAS EXPEDIDAS A LA CUIDADANÍA	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE SANCIONES PROCEDENTES POR FALTAS ADMINISTRATIVAS CALIFICADAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE RECIBOS OFICIALES POR CONCEPTO DE MULTAS EXPEDIDOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE BOLETAS DE LIBERTAD OTORGADAS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO CELEBRADOS	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS	ANUAL
PORCENTAJE DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES REALIZADOS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE ACREDITACIÓN DE LAS EVALUACIONES PARA LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN MATERIA HACENDARIA FAVORABLES	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE SERVIDORES PÚBLICOS CON CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO SIN CONSIDERAR PARTICIPACIONES	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN DE LA RECAUDACIÓN CORRIENTE	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DEL MONTO DE INGRESOS POR COBRO DE ACCESORIOS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN LOS PREDIOS ACTUALIZADOS EN EL SEMESTRE	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE LOS APOYOS, SUBSIDIOS FISCALES Y EXHORTACIÓN AL PAGO PUNTUAL EFECTUADAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CONVENIOS SUSCRITOS CON EL GOBIERNO ESTATAL PARA EL COBRO DE INGRESOS MUNICIPALES	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE LAS CAJAS MÓVILES INSTALADAS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN LOS REGISTROS DE LOS PADRONES DE COBRO	TRIMESTRAL

NOMBRE DEL INDICADOR A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
TASA DE VARIACIÓN DEL NÚMERO DE CONTRIBUYENTES DETECTADOS EN SITUACIÓN FISCALIZABLE	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE INVITACIONES DE PAGO A CONTRIBUYENTES MOROSOS, OMISOS Y REMISOS DETECTADOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CRÉDITOS FISCALES RECUPERADOS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL GASTO EJERCIDO POR CONCEPTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL MONTO DESTINADO PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	ANUAL
PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EJECUTADOS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD ELABORADOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRA APROBADOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE RECURSOS FINANCIEROS LIBERADOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ANUAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBRAS Y ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ANUAL
PORCENTAJE DE MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS BAJO LA MML ADOPTADAS	ANUAL
PORCENTAJE DE ASESORÍAS BRINDADAS EN MATERIA DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PAE	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE INFORMES DE AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PRESENTADOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ALINEACIÓN DE FORMATOS DE PBRM EN CUMPLIMIENTO AL MANUAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ASESORÍAS EN MATERIA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ASESORÍAS EN MATERIA DE EVALUACIONES	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS EVALUACIONES SEÑALADAS EN EL PAE	TRIMESTRAL
PROMEDIO DE ACUERDOS CUMPLIDOS EN SESIONES DEL COPLADEMUN	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DEL GASTO CORRIENTE	ANUAL
PORCENTAJE DE AVANCE EN EL GASTO CORRIENTE EJERCIDO	ANUAL

NOMBRE DEL INDICADOR A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
TASA DE VARIACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES EN FUNCIONES	SEMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DEL GASTO EJERCIDO POR CONCEPTO DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS	SEMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROGRAMADAS DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL EN MATERIA ARCHIVÍSTICA	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE SUPERVISIONES REALIZADAS PARA VERIFICAR LA PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL EFECTUADOS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS EN ADQUISICIONES	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS PARA LA PRESTACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES INVENTARIADOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE VERIFICACIÓN AL INVENTARIO PATRIMONIAL MUNICIPAL	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE TRÁMITES Y SERVICIOS INTEGRADOS O ACTUALIZADOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE PROPUESTAS AL MARCO REGULATORIO MUNICIPAL APROBADAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE SESIONES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA REALIZADAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA SESIONES DE CONSEJO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DEPENDENCIAS GENERALES DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ASESORÍAS EN MATERIA ARCHIVÍSTICA OTORGADAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y CONSULTA ARCHIVÍSTICOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE HA SIDO VÍCTIMA DE UN DELITO	ANUAL
VARIACIÓN PORCENTUAL EN LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO	SEMESTRAL

NOMBRE DEL INDICADOR A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE EFICACIA EN LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ELEMENTOS POLICIACOS CAPACITADOS	SEMESTRAL
PROMEDIO DE PERSONAS PARTICIPANTES EN ACCIONES Y EVENTOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD	TRIMESTRAL
FUERZA POLICIAL EFECTIVA POR CADA 1 MIL HABITANTES	TRIMESTRAL
PROMEDIO DE PRESENCIA POLICIAL POR SECTOR Y TURNO	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE REDES VECINALES CREADAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE PATRULLAS CON GPS FUNCIONANDO	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE PATRULLAS CON CÁMARAS DE VIDEO FUNCIONANDO	TRIMESTRAL
PORCENTAJE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA EN OPERACIÓN	TRIMESTRAL
PROMEDIO DE EVENTOS REPORTADOS POR EL SISTEMA DE VIDEOCÁMARAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DELICTIVO	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE INCIDENCIA DELICTIVA MUNICIPAL	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE INFORMES POLICIACOS HOMOLOGADOS GENERADOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CON CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CON RESULTADO APROBATORIO DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CAPACITADOS EN MATERIA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE EFICACIA EN LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	TRIMESTRAL
PROMEDIO DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE EFICIENCIA EN LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE PERSONAS QUE ASISTEN A PLATICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN	TRIMESTRAL

NOMBRE DEL INDICADOR A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
PORCENTAJE DE COMUNIDADES CON PROGRAMAS INTEGRALES EN MATERIA DE TEJIDO SOCIAL	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE PLÁTICAS O TALLERES EN MATERIA DE PREVENCIÓN	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE EMERGENCIAS ATENDIDAS	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS ATENDIDAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ANUAL
PORCENTAJE DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES IMPLEMENTADAS EN TERRITORIO MUNICIPAL	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE POBLACIÓN CAPACITADA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE EMERGENCIAS Y DESASTRES ATENDIDOS	SEMESTRAL
PORCENTAJE EN LA ACTUALIZACIÓN DE FACTORES DE RIESGO	SEMESTRAL
PORCENTAJE EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE PLANES ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN CIVIL	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LAS VERIFICACIONES DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE VALORACIONES DE RIESGO POR FACTORES DE VULNERABILIDAD	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CONVENIOS SUSCRITOS PARA HABILITAR REFUGIOS TEMPORALES	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ESCUELAS CON PROGRAMA ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CURSOS DE INDUCCIÓN A LA PROTECCIÓN CIVIL IMPARTIDOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL REALIZADOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CURSOS DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS IMPARTIDOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS IMPARTIDOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CURSOS PARA EVITAR UN NIÑO QUEMADO IMPARTIDOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CURSOS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LA ESCUELA Y EL HOGAR IMPARTIDOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE FENÓMENOS PERTURBADORES ATENDIDOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS URBANAS	TRIMESTRAL

NOMBRE DEL INDICADOR A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ANALÍTICOS ESTADÍSTICOS DE LAS CONTINGENCIAS POR FACTORES DE RIESGO	TRIMESTRAL
PORCENTAJE EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO	TRIMESTRAL
PORCENTAJE EN EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	TRIMESTRAL
PORCENTAJE EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN LA DISMINUCIÓN ANUAL DE DELITOS	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTERGUBERNAMENTALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	ANUAL
PORCENTAJE DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA CONJUNTOS REALIZADOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE PERSONAL QUE ACREDITA LOS EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS EN EL SENO DEL CONSEJO INTERMUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA GESTIÓN PARA LA UNIFICACIÓN DE LOS CUERPOS DE POLICÍA MUNICIPAL	SEMESTRAL
PORCENTAJE EN LA UNIFICACIÓN DE CRITERIOS Y METAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA APLICADOS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA GESTIÓN PARA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA	SEMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN PORCENTUAL DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN INTERGUBERNAMENTALES FIRMADOS	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN PORCENTUAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES JURÍDICAS DIFUNDIDOS A LA POBLACIÓN	ANUAL
PORCENTAJE DE ASESORIAS JUÍDICAS OTORGADAS A LA POBLACIÓN	SEMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE ACTAS LEVANTADAS EN EL REGISTRO CIVIL	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE ASISTENCIAS JURÍDICAS FUNDAMENTADAS Y MOTIVADAS BRINDADAS A LA POBLACIÓN	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ACOMPAÑAMIENTOS JURÍDICOS A LA POBLACIÓN	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DEL REGISTRO DE ACTAS DE NACIMIENTO LEVANTADAS	SEMESTRAL

NOMBRE DEL INDICADOR A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
TASA DE VARIACIÓN DEL REGISTRO DE ACTAS DE DEFUNCIÓN LEVANTADAS	SEMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DEL REGISTRO DE ACTAS DE MATRIMONIOS LEVANTADAS	SEMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DEL REGISTRO DE ACTAS DIVORCIOS LEVANTADAS	SEMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DEL REGISTRO DE ADOPCIONES LEVANTADAS	SEMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DEL REGISTRO DE ACTAS DE RECONOCIMIENTOS DE HIJOS LEVANTADAS	SEMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DEL REGISTRO DE ACTAS DE RECONOCIMIENTOS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIAS	SEMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE PREDIOS REGISTRADOS EN EL PADRÓN CATASTRAL	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN PORCENTUAL DE PREDIOS REGULARIZADOS	ANUAL
PORCENTAJE DE SERVICIOS CATASTRALES ATENDIDOS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS CATASTRALES DE INMUEBLES REALIZADOS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE TRÁMITE CATASTRAL RECIBIDAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE TRÁMITE CATASTRAL	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE DILIGENCIAS DE INSPECCIÓN Y MEDICIÓN DE INMUEBLES REALIZADAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE NOTIFICACIONES ENTREGADAS PARA LA REALIZACIÓN DE DILIGENCIAS DE INSPECCIÓN Y MEDICIÓN DE INMUEBLES	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE PLANOS TOPOGRÁFICOS LEVANTADOS EN CAMPO	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN SOBRE LOS VALORES, PRINCIPIOS, OBRAS Y ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL	ANUAL
PORCENTAJE DE DIVULGACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN GUBERNAMENTAL PARA INSTANCIAS DE GOBIERNO Y LA SOCIEDAD	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE RESULTADOS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN GUBERNAMENTAL PARA INSTANCIAS DE GOBIERNO Y LA SOCIEDAD	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE EVENTOS CELEBRADOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ASISTENTES REGISTRADOS EN LOS EVENTOS DE DIFUSIÓN PARA DAR A CONOCER EL INFORME DE GOBIERNO	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA DISTRIBUCIÓN DE BOLETINES INFORMATIVOS	TRIMESTRAL

NOMBRE DEL INDICADOR A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
PORCENTAJE DE SPOTS INFORMATIVOS DIFUNDIDOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE TRÁMITES Y SERVICIOS DIGITALES A LA CIUDADANÍA REALIZADOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE DISEÑOS GRÁFICOS, CON OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE DIFUSIÓN REALIZADOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CONFERENCIAS DE PRENSA REALIZADAS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LA VERIFICACIÓN VIRTUAL OFICIOSA DEL PORTAL IPOMEX MUNICIPAL	ANUAL
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ATENDIDAS	ANUAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE FRACCIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE RECURSOS DE REVISIÓN RESUELTOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE PERSONAL CAPACITADO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO A LOS SPH EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE ACCESOS A LA INFORMACIÓN CON RECURSO DE REVISIÓN	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE TIC'S ADQUIRIDAS	ANUAL
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS	ANUAL
PORCENTAJE DE CURSOS DE CAPACITACIÓN SOBRE E-GOBIERNO IMPARTIDOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS A LAS TIC'S	TRIMESTRAL
PORCENTAJE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE SERVIDORES CAPACITADOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE REPORTES DE INCIDENCIAS DE TIC'S ATENDIDOS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RECOLECTADOS	ANUAL
PORCENTAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RECOLECTADOS	ANUAL
PORCENTAJE DE FAENAS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS REALIZADAS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE KILOGRAMOS DE DESECHOS SÓLIDOS URBANOS TRASLADADOS AL TIRADERO MUNICIPAL	SEMESTRAL

NOMBRE DEL INDICADOR A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
PORCENTAJE DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE RECIBEN EL SERVICIO DE LIMPIA A TRAVÉS DE BARRIDOS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE EQUIPO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS URBANOS MUNICIPALES RENOVADO	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE RUTAS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS URBANOS MUNICIPALES REALIZADAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE KILOGRAMOS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MUNICIPALES RECIBIDOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE BARRIDO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES REALIZADOS	TRIMESTRAL
PROMEDIO DE KILOGRAMOS RECOLECTADOS DE LA BASURA LEVANTADA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA SUPERVISIÓN DE LA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS MUNICIPALES	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS MANTENIMIENTOS DEL EQUIPO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MUNICIPALES REALIZADOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MUNICIPALES REQUERIDO	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL FOMENTO A LA CULTURA DE DESCONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS ANÁLISIS DE LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES EN LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES	ANUAL
PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CONSTRUIDA	ANUAL
PORCENTAJE DE METROS CÚBICOS DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS A LA INFRAESTRUCTURA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS A LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL DISEÑO DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE LICITACIONES DE LOS PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CAUDALES DE AGUAS DOMICILIARIAS, COMERCIALES E INDUSTRIALES SIN TRATAMIENTO	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE APLICACIÓN DE QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS A LOS EFLUENTES MUNICIPALES	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE INSPECCIONES REALIZADAS A LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	TRIMESTRAL

NOMBRE DEL INDICADOR A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
PORCENTAJE DE ACCESORIOS Y REFACCIONES ADQUIRIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES REALIZADOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO REALIZADOS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE RECURSOS AMBIENTALES CENSADOS	ANUAL
PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO AMBIENTAL	ANUAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO OBTENIDO DE LOS CONTROLES DE INSPECCIÓN AMBIENTAL	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OPERATIVOS DE INSPECCIÓN AMBIENTAL REALIZADAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE DENUNCIAS AMBIENTALES ATENDIDAS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE LAS ACCIONES EFECTUADAS DE CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA Y LA BIODIVERSIDAD	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ACCIONES DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD	ANUAL
PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN REALIZADAS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE PLANTAS LISTAS PARA LA REFORESTACIÓN DE BOSQUES	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO A FABRICAS CON CONDICIONANTES ESTABLECIDAS EN LAS AUTORIZACIONES DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL NÚMERO DE HECTÁREAS REFORESTADAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ÁRBOLES DISTRIBUIDOS PARA REFORESTAR	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS PARA LA ENTREGA DE PLANTAS Y/O SEMILLAS A LA POBLACIÓN PARA REFORESTACIÓN	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE EVENTOS DE VERIFICACIÓN DE SIEMBRA DE SEMILLAS Y/O PLANTAS REALIZADOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE INSPECCIONES EFECTUADAS EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS A COMERCIOS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN, CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN DE ANIMALES ATENDIDOS PARA SU PROTECCIÓN, CONTROL Y BIENESTAR	ANUAL
PORCENTAJE DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA OTORGADOS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE ANIMALES RESCATADOS	SEMESTRAL

NOMBRE DEL INDICADOR A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
PORCENTAJE DE ATENCIÓN Y CANALIZACIÓN DE REPORTES DE MALTRATO ANIMAL RECIBIDOS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE ACUERDOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL CUMPLIDOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ESTERILIZACIONES EJECUTADAS PARA EL CONTROL DE LA POBLACIÓN DE ANIMALES	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE JORNADAS DE VACUNACIÓN REALIZADAS PARA PREVENIR ENFERMEDADES A LOS ANIMALES	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE EVENTOS DE PROMOCIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE ANIMALES REALIZADOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE COMUNIDADES CENSADAS DEL MUNICIPIO	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN DEL MALTRATO HACIA LOS ANIMALES REALIZADAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE REPORTES DE MALTRATO ANIMAL CANALIZADOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE SESIONES REALIZADAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA DESARROLLADA	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL MANTENIMIENTO O AMPLIACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA URBANA	ANUAL
PORCENTAJE DE OBRAS PÚBLICAS ENCAMINADOS A LA IMAGEN URBANA	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE OBRAS DE PROPUESTA CIUDADANA DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE PARQUES Y JARDINES EN BUEN FUNCIONAMIENTO	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE VIALIDADES URBANAS EN EL MUNICIPIO EN BUEN ESTADO	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE EDIFICACIONES URBANAS REHABILITADAS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE CALLES PAVIMENTADAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CONSTRUIDAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE GUARNICIONES Y BANQUETAS REHABILITADAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MEJORAMIENTO URBANO	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE PARQUES Y JARDINES EQUIPADOS	TRIMESTRAL

NOMBRE DEL INDICADOR A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS A PARQUES Y JARDINES REALIZADOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES URBANAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA REHABILITACIÓN DE VIALIDADES URBANAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y CALLES RURALES	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE EQUIPAMIENTO DE VIALIDADES URBANAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE EDIFICACIONES URBANAS CONSTRUIDAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE INFORMES DE SUPERVISIÓN DE OBRA ENTREGADOS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE GRUPOS ORGANIZADOS EN CONDICIONES DE MARGINACIÓN	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE PROYECTOS COMUNITARIOS FORMADOS PARA EL BENEFICIO DE LA LOCALIDAD	ANUAL
PORCENTAJE DE CAPACITACIONES PARA GENERAR CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES DE GESTIÓN REALIZADAS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE GESTIONES SOBRE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL REALIZADAS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE REUNIONES REGIONALES Y ESTATALES REALIZADAS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PROGRAMAS SOCIALES ATENDIDAS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA POTABLE	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA VERIFICAR LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DEL AGUA	ANUAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE AGUA POTABLE	SEMESTRAL
PROMEDIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE POR HABITANTE	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS MANTENIMIENTOS A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE SUPERVISIONES REALIZADAS AL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE AGUA POTABLE	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA RECARGA DE MANTOS ACUÍFEROS REALIZADAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CONFERENCIAS, TALLERES, CURSOS Y/O EVENTOS EN MATERIA DE CULTURA DEL AGUA REALIZADOS	TRIMESTRAL

NOMBRE DEL INDICADOR A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
PORCENTAJE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE CONSTRUIDAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE EQUIPAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE AGUA POTABLE	TRIMESTRAL
PORCENTAJE EN LA ELECTRIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	TRIMESTRAL
PORCENTAJE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE OBRAS CONCLUIDAS DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE ENTREGADAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE EXTRACCIÓN DEL AGUA POTABLE DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE AGUA POTABLE CLORADA PARA CONSUMO DE LA POBLACIÓN	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE AGUA POTABLE SUMINISTRADA EN BLOQUE PARA CONSUMO DE LA POBLACIÓN	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE AGUA POTABLE SUMINISTRADA EN PIPAS PARA CONSUMO DE LA POBLACIÓN	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE AGUA POTABLE SUMINISTRADA POR TANDEO A LA POBLACIÓN	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE NECESIDADES SOLVENTADAS DE MANTENIMIENTO INFRESTRUCTURA HIDRÁULICA	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CUMPLIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO ELECTROMECAÁNICO	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE SUPERVISIONES A LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE VÁLVULAS DE CONTROL DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE VERIFICADAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CONTRUCCIÓN DE POZOS DE INYECCIÓN PARA LA RECARGA DE LOS MANTOS ACUÍFEROS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN DE BORDOS PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL	TRIMESTRAL
PROMEDIO DE ASISTENTES A LAS ACCIONES DE CULTURA DEL AGUA REALIZADAS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DEL NIVEL DE KW CONSUMIDOS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN EN LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	ANUAL
PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS AL EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO	SEMESTRAL
PORCENTAJE EN LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE LUMINARIAS AHORRADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE FALLAS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL ATENDIDAS	TRIMESTRAL

NOMBRE DEL INDICADOR A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
PORCENTAJE DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL RECIBIDOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL REALIZADOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE EN LA SUSTITUCIÓN DE LAS LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE MERCADOS, RASTROS Y PANTEONES EN FUNCIONAMIENTO	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL	ANUAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS A LOS PANTEONES MUNICIPALES	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE LICITACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS NUEVOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL REALIZADAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS A LOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS PANTEONES MUNICIPALES	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE PROGRAMAS O PROYECTOS ORIENTADOS AL FOMENTO DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	ANUAL
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ATENDIDA CON SERVICIOS DE MEDICINA PREVENTIVA	ANUAL
PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES REALIZADAS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE SERVICIOS DE MEDICINA PREVENTIVA DE OTORGADOS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE PLATICAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD REALIZADAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE DOSIS DE BIOLÓGICOS APLICADOS EN LOS MÓDULOS DE VACUNACIÓN	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ILUSTRATIVOS DISTRIBUIDOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE SERVICIOS DE DETECCIÓN DE CÁNCER CERVICOUTERINO Y CÁNCER MAMARIO	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE SERVICIOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE ODONTOLOGÍA	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS ADICCIONES OFRECIDOS A LA POBLACIÓN QUE REQUIERE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE SERVICIOS DE LABORATORIO Y ANÁLISIS CLINICOS OFRECIDOS A LA POBLACIÓN QUE REQUIERE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A ANIMALES DOMÉSTICOS A LA POBLACIÓN	TRIMESTRAL

NOMBRE DEL INDICADOR A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
TASA DE VARIACIÓN DE MORBILIDAD EN LA POBLACIÓN	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE CON SALUD PRECARIA QUE RECIBIÓ ATENCIÓN MÉDICA	ANUAL
PORCENTAJE DE CONSULTAS MÉDICAS DE PRIMER NIVEL OTORGADAS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD REALIZADAS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE SUMINISTROS MÉDICOS APLICADOS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE CONSULTAS MÉDICAS EN UNIDADES MÓVILES OTORGADAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CONSULTAS MÉDICAS OTORGADAS EN CONSULTORIOS FIJOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CONSULTAS ODONTOLÓGICAS OTORGADAS EN UNIDADES MÓVILES	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CONSULTAS ODONTOLÓGICAS OTORGADAS EN CONSULTORIOS FIJOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ILUSTRATIVOS PARA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DISTRIBUIDOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE JORNADAS PARA PREVENCIÓN DE LA SALUD REALIZADAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE GESTIONES REALIZADAS PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE LA OFERTA DEPORTIVA DE LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE ACTIVIDAD FÍSICA	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN QUE TUVO ACCESO A INSTRUCCIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE MUNICIPAL	ANUAL
PORCENTAJE DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA REALIZADOS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE GESTIONES DE RECURSOS PARA FOMENTAR LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS REALIZADAS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE PROPUESTAS DE UNIFICACIÓN DE CRITERIOS Y METAS LOGRADAS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE LOS PROMOTORES DEPORTIVOS CONTRATADOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE EVENTOS DEPORTIVOS REALIZADOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ESPACIOS DEPORTIVOS REALIZADOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA CREAR NUEVOS ESPACIOS DEPORTIVOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DEPORTIVAS	TRIMESTRAL

NOMBRE DEL INDICADOR A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
PORCENTAJE DE DEPORTISTAS POR DISCIPLINA REGISTRADOS EN EL PADRÓN ÚNICO	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES	ANUAL
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ASISTENTE A LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL	ANUAL
PORCENTAJE DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS REALIZADOS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE VIDA CULTURAL EN DÍAS NATURALES	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE ACTIVIDADES Y EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS PUBLICADOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE APROVECHAMIENTO DE ESPACIOS CON EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES REALIZADAS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE CERTIFICACIONES DE ESCUELAS DIGNAS	ANUAL
PORCENTAJE DE PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO MEJORADOS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A PLANTELES EDUCATIVOS REALIZADOS	SEMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE PERSONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE ALUMNOS EGRESADOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	ANUAL
PORCENTAJE DE ESCUELAS PÚBLICAS BENEFICIADAS CON APOYOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE PLANTELES EDUCATIVOS VERIFICADOS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE NIÑOS EN CONDICIONES DE MALNUTRICIÓN	ANUAL
PORCENTAJE DE POBLACIÓN INFANTIL BENEFICIADA CON PROGRAMAS ALIMENTARIOS	ANUAL
PORCENTAJE DE DESAYUNOS ESCOLARES ENTREGADOS A LA POBLACIÓN INFANTIL DEL MUNICIPIO	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE RACIONES ALIMENTARIAS ENTREGADAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN ALIMENTARIA REALIZADAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ESCUELAS BENEFICIARIAS CON DESAYUNOS ESCOLARES	SEMESTRAL

NOMBRE DEL INDICADOR A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
PORCENTAJE DE INSPECCIONES FÍSICAS DE LA ENTREGA DE LOS DESAYUNOS ESCOLARES	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ESCUELAS BENEFICIARIAS DE RACIONES ALIMENTARIAS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE INSPECCIONES FÍSICAS DE LA ENTREGA DE RACIONES ALIMENTARIAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE DIFUSIÓN DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN ALIMENTARIA REALIZADAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD ALIMENTARIA BENEFICIADA CON APOYOS Y ORIENTACIONES NUTRICIONALES	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN DE APOYOS Y PAQUETES NUTRICIONALES ENTREGADOS A LA POBLACIÓN CON CARENCIA ALIMENTARIA	ANUAL
PORCENTAJE DE APOYOS ALIMENTARIOS ENTREGADOS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE ORIENTACIONES NUTRICIONALES BRINDADAS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE PAQUETES DE SEMILLAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS ENTREGADOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CAPACITACIONES HORTOFRUTÍCOLA Y DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AUTOSUSTENTABLES REALIZADAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE SOLICITUDES BENEFICIADAS CON LA ENTREGA DE APOYOS NUTRICIONALES	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS REALIZADOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE SUPERVISIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS APOYOS NUTRICIONALES REALIZADAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE PLÁTICAS DE FOMENTO HÁBITOS ADECUADOS Y APROVECHAMIENTO DE APOYOS NUTRICIONALES REALIZADAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE SOLICITUDES BENEFICIADAS CON LA ENTREGA DE PAQUETES DE SEMILLAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES EN MATERIA DE CAPACITACIÓN HORTOFRUTÍCOLA Y PROYECTOS PRODUCTIVOS AUTOSUSTENTABLES	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CARÁCTER CULTURAL ÉTNICO	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y EXPOSICIÓN	ANUAL
PORCENTAJE DE ESPACIOS DE EXPOSICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES INSTALADOS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE EVENTOS CULTURALES AUTÓCTONOS REALIZADOS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE ESPACIOS DESTINADOS A COMERCIANTES ARTESANALES	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ARTESANOS BENEFICIADOS CON ESPACIOS COMERCIALES	TRIMESTRAL

NOMBRE DEL INDICADOR A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
PORCENTAJE DE EFICIENCIA EN LA PROMOCIÓN COMERCIAL DE ARTESANÍAS INDÍGENAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE EXPOSICIONES ARTÍSTICAS ÉTNICAS REALIZADAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ASISTENTES A LAS EXPOSICIONES EFECTUADAS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN DE LOS INFANTES	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN DE INFANTES ATENDIDOS CON PROGRAMAS QUE FAVORECEN LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS	ANUAL
PORCENTAJE DE INFANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE SUS DERECHOS DETECTADOS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE SERVICIOS ASISTENCIALES OTORGADOS A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE REDES INFANTILES CONFORMADAS PARA PROMOVER SUS DERECHOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE PLÁTICAS OTORGADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE REPORTES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CONFIRMADOS ATENDIDOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE MENORES BENEFICIADOS CON SERVICIOS INTEGRALES ASISTENCIALES CON EXPEDIENTES CONFORMADOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LAS VISITAS DE SEGUIMIENTO A MENORES BENEFICIADOS CON SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES	TRIMESTRAL
PROMEDIO DE ASISTENTES A LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN INFANTIL PARA LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE SESIONES DEL SIMUPINNA REALIZADAS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS	ANUAL
PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIADA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL	ANUAL
PORCENTAJE DE EFICACIA EN EL OTORGAMIENTO DE TERAPIAS DE REHABILITACIÓN	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS POR APOYOS ASISTENCIALES	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE PERSONAS ASISTENTES A EVENTOS DE FOMENTO A LA CULTURA PREVENTIVA DE LA DISCAPACIDAD	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE CONSULTAS DE CARÁCTER DIAGNÓSTICO OTORGADAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE OTORGAMIENTO DE TERAPIAS DE REHABILITACIÓN	TRIMESTRAL

NOMBRE DEL INDICADOR A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
PORCENTAJE DE APOYOS FUNCIONALES OTORGADOS A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LAS QUE SE LES GESTIONÓ UN EMPLEO	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INCORPORADAS A EDUCACIÓN ESPECIAL O REGULAR	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE PLATICAS PREVENTIVAS DE LA DISCAPACIDAD IMPARTIDAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE FOMENTO A LA CULTURA PREVENTIVA DE LA DISCAPACIDAD	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE GESTIONES IMPLEMENTADAS PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE PROGRAMAS DE APOYO A LOS ADULTOS MAYORES GESTIONADOS	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS	ANUAL
PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS A ADULTOS MAYORES	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE SERVICIOS INTEGRALES OTORGADOS A ADULTOS MAYORES	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE APOYOS PARA ADULTOS MAYORES OBTENIDOS DERIVADO DE LA GESTIÓN REALIZADA	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ACTIVIDADES IMPARTIDAS A ADULTOS MAYORES	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR ATENDIDAS CON PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL	ANUAL
PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA	ANUAL
PORCENTAJE DE ACCIONES PARA LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE SERVICIOS JURÍDICOS OTORGADOS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD OTORGADOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE PRE DENUNCIAS REALIZADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE VISITAS DOMICILIARIAS PARA CONSTATAR CONDICIONES DE VIDA DE LAS VÍCTIMAS CONFIRMADAS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE ACCIONES DE REFUGIO TEMPORAL SEGURO PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE TRASLADOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR A RED DE APOYO O REFUGIO SEGURO	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ASESORÍAS JURÍDICAS OTORGADAS	TRIMESTRAL

NOMBRE DEL INDICADOR A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
PORCENTAJE DE TRÁMITES JURÍDICOS EN MATERIA DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR, PENSIÓN ALIMENTICIA Y GUARDA Y CUSTODIA	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE AUSENCIA A ACOMPAÑAMIENTO DE VÍCTIMAS A PERICIALES	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE ASISTENCIA A ACOMPAÑAMIENTO DE VÍCTIMAS A NOTIFICACIONES	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE REPRESENTACIONES JURÍDICAS A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CONSULTAS DE APOYO PSICOLÓGICO OTORGADAS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE IGUALDAD, EQUIDAD Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA	ANUAL
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES BENEFICIADOS CON LOS PROGRAMAS DE IGUALDAD, EQUIDAD Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES EN EDAD PRODUCTIVA CAPACITADOS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES BENEFICIADOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE CULTURA DE IGUALDAD	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES CAPACITADOS EN ÁREAS PRODUCTIVAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES COLOCADOS EN EL MERCADO LABORAL MEDIANTE LA BOLSA DE TRABAJO	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE EVENTOS EN MATERIA DE GÉNERO REALIZADOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE PLÁTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO REALIZADAS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL ATENDIDA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL	ANUAL
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN JUVENIL QUE ES BENEFICIADA CON PROGRAMAS DE ASISTENCIA	ANUAL
PORCENTAJE DE ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES REALIZADAS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE CONCURSOS PARA LOS JÓVENES REALIZADOS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE APOYOS A PROYECTOS DE JÓVENES EMPRENDEDORES OTORGADOS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE ESPACIOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y DEPORTIVOS REHABILITADOS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA EMISIÓN DE CONVOCATORIAS PARA OTORGAR BECAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE RECURSOS OTORGADOS MEDIANTE ESTÍMULOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL REALIZADAS	TRIMESTRAL

NOMBRE DEL INDICADOR A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
PORCENTAJE DE DICTAMINACIÓN DE PROYECTOS PARTICIPANTES EN CONCURSOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE JÓVENES PARTICIPANTES EN CONCURSOS BENEFICIADOS CON ESTÍMULOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS EMITIDAS BAJO LA MODALIDAD DE JOVEN EMPRENDEDOR	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ESTÍMULOS GESTIONADOS QUE FUERON ENTREGADOS BAJO LA MODALIDAD DE JOVEN EMPRENDEDOR	TRIMESTRAL
PORCENTAJE EN LA DICTAMINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS BAJO LA MODALIDAD DE JOVEN EMPRENDEDOR	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCERTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LUGARES DE ESPARCIMIENTO Y DEPORTIVOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS REALIZADAS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN LA INSTALACIÓN DE FERIAS DE EMPLEO	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE PERSONAS EN EDAD PRODUCTIVA EMPLEADAS	ANUAL
PORCENTAJE PERSONAS VINCULADAS A UNA VACANTE DE EMPLEO	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE VACANTES OFERTADAS QUE FUERON OCUPADAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CONCURRENCIA A EVENTOS DE EMPLEO	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	ANUAL
PORCENTAJE DE MUJERES BENEFICIADAS CON ACCIONES ENCAMINADAS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE GÉNERO	ANUAL
PROMEDIO DE PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE MUJERES INTEGRADAS A TALLERES DE CAPACITACIÓN EN PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA INCREMENTAR SU CAPACIDAD LABORAL	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CONVENIOS REALIZADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS PARA INTEGRAR A MUJERES CON SALARIOS BIEN REMUNERADOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJES DE ACCIONES DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN DE LA MUJER	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE HA SIDO VÍCTIMA DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MUJERES	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE REUNIONES REALIZADAS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS PARA INTEGRAR A MUJERES AL ÁMBITO LABORAL	SEMESTRAL

NOMBRE DEL INDICADOR A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
TASA DE VARIACIÓN DE LOS APOYOS ENTREGADOS A PRODUCTORES AGRÍCOLAS	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS BENEFICIADOS	ANUAL
PORCENTAJE DE APOYOS AGRÍCOLAS ENTREGADOS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE CAMPAÑAS FITOSANITARIAS REALIZADAS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE FERTILIZANTES PARA CULTIVO ENTREGADOS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE APOYOS AGRÍCOLAS ATENDIDAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA GESTIÓN DE APOYOS DE CARÁCTER AGRÍCOLA	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CONTROLES DE INFESTACIÓN DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN LOS CULTIVOS REALIZADOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE SOLICITUDES EMITIDAS POR LOS PRODUCTORES ATENDIDAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE FERTILIZANTES APROBADAS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN LA APERTURA DE MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN EN LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYOS A MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS	ANUAL
PORCENTAJE DE UNIDADES ECONÓMICAS REGULADAS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE DICTÁMENES DE GIRO OTORGADOS PARA REGULARIZAR LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE EFICIENCIA EN EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS Y/O PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO A LAS UNIDADES ECONÓMICAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE INSPECCIONES REALIZADAS PARA IDENTIFICAR QUE LAS UNIDADES ECONÓMICAS CUENTEN CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SU OPERACIÓN	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE VERIFICACIONES PARA PREVENIR SANCIONES A LAS UNIDADES ECONÓMICAS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN LA DERRAMA ECONÓMICA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER TURÍSTICO EN FUNCIONES	ANUAL
PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE CARÁCTER DIVULGATORIO IMPLEMENTADOS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE CONVENIOS CELEBRADOS EN MATERIA DE FOMENTO TURÍSTICO	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE VISITANTES A LOS SITIOS DE INTERÉS DEL MUNICIPIO	SEMESTRAL

NOMBRE DEL INDICADOR A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
PORCENTAJE DE UNIDADES ECONÓMICAS INSCRITAS EN EL PADRÓN TURÍSTICO	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE IDENTIDAD MUNICIPAL	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS EN MATERIA DE FOMENTO TURÍSTICO	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE TURISTAS BENEFICIADOS CON DESCUENTOS CONCERTADOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE CONVENIOS TURÍSTICOS FIRMADOS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ACCIONES PARA PROMOVER LOS CENTROS CULTURALES, RELIGIOSOS Y GASTRONÓMICOS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN DE APOYOS ENTREGADOS A LOS ARTESANOS	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE ARTESANOS PARTICIPANTES EN EVENTOS	ANUAL
PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS PARA LA VENTA DE LOS PRODUCTOS DE LOS ARTESANOS	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE PLÁTICAS INFORMATIVAS SOBRE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE ADEUDOS POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO CON RESPECTO A LOS EGRESOS MUNICIPALES	ANUAL
PORCENTAJE DE PAGO DE REZAGO A ACREEDORES CON RELACIÓN A LOS INGRESOS MUNICIPALES	ANUAL
PORCENTAJE DE LOS INGRESOS MUNICIPALES DESTINADOS AL PAGO DE REZAGO A PROVEEDORES	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE LOS INGRESOS PROPIOS DESTINADOS AL PAGO DE FINANCIAMIENTO	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE INGRESOS MUNICIPALES MENSUALES DESTINADOS PARA AMORTIZACIÓN	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE RECURSOS DESTINADOS A TRANSFERENCIAS	ANUAL
TASA DE VARIACIÓN EN LOS RECURSOS TRASFERIDOS A ENTES MUNICIPALES	ANUAL
PORCENTAJE DE GASTO VÍA TRANSFERENCIAS	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE REGISTROS CONTABLES CORRESPONDIENTES A TRANSFERENCIAS	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN EL PAGO DE ADEFAS	ANUAL
PORCENTAJE DE PAGO DE ADEFAS CON RESPECTO AL GASTO	ANUAL
PORCENTAJE QUE IMPLICA EL PAGO DE ADEFAS CON RESPECTO AL TECHO FINANCIERO INSTITUCIONAL	SEMESTRAL
PORCENTAJE DE ADEFAS CON RESPECTO AL GASTO PRESUPUESTADO MENSUAL	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE ADEFAS CON RESPECTO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	TRIMESTRAL
TASA DE VARIACIÓN EN LA EVOLUCIÓN DE LIBERACIÓN DE PAGOS	TRIMESTRAL
Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025.	



14. FUENTES DE CONSULTA

Consejo Estatal de Población (2017). Estadísticas sobre embarazo adolescente en el Estado de México, COESPO, México.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s/f), Medición de la Pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020, Indicadores de pobreza por municipio, CONEVAL, México.

Data México, consultado en marzo de 2025, recuperado de: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/chalco>

Diario Oficial de la Federación (11 de junio de 2003). Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, última reforma 01-04-2024, DOF, México.

Diario Oficial de la Federación (4 de diciembre de 2014). Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, última reforma 24-12-2024, DOF, México.

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (2023). Estadística Básica Municipal del Sector Educación, IGECEM, México.

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (2024). Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM) 2024, IGECEM, México.

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (2022). Estadística Básica Municipal del Estado de México 2022, IGECEM, México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010), Compendio de información geográfica municipal, Chalco, INEGI, México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010), Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2010, INEGI, México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015), Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2015, INEGI, México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020), Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI, México.
Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020), Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020, INEGI, México.

Intensidad de sequía (2023), consultado en marzo 2025, recuperado en: <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-mexico>

Monitor de Sequía en México (MSM) (28 de febrero 2025), consultado en marzo de 2025, recuperado de: <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>

Pacto para el Futuro (septiembre de 2024), Naciones Unidas, consultado en marzo de 2025, recuperado de: <https://www.un.org/es/summit-of-the-future/pact-for-the-future>

Periódico oficial "Gaceta del Gobierno" (18 de septiembre de 2024). Programa Regional, Zona I: Oriente, 2024-2029, Secc. Segunda, Tomo: CCXVIII, No. 52, Gobierno del Estado de México, México.

Periódico oficial "Gaceta del Gobierno" (18 de septiembre de 2024). Programa Sectorial, Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo, 2024-2029, Secc. Segunda, Tomo: CCXVIII, No. 52, Gobierno del Estado de México, México.

Periódico oficial “Gaceta del Gobierno” (18 de septiembre de 2024). Programa Sectorial, Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua, 2024-2029, Secc. Segunda, Tomo: CCXVIII, No. 52, Gobierno del Estado de México, México.

Periódico oficial “Gaceta del Gobierno” (18 de septiembre de 2024). Programa Sectorial, Empleo Digno y Desarrollo Económico, 2024-2029, Secc. Segunda, Tomo: CCXVIII, No. 52, Gobierno del Estado de México, México.

Periódico oficial “Gaceta del Gobierno” (18 de septiembre de 2024). Programa Sectorial, Bienestar Social, 2024-2029, Secc. Segunda, Tomo: CCXVIII, No. 52, Gobierno del Estado de México, México.

Periódico oficial “Gaceta del Gobierno” (18 de septiembre de 2024). Programa Sectorial, Igualdad de género, 2024-2029, Secc. Segunda, Tomo: CCXVIII, No. 52, Gobierno del Estado de México, México.

Periódico oficial “Gaceta del Gobierno” (18 de septiembre de 2024). Programa Sectorial, Construcción de la Paz y Seguridad, 2024-2029, Secc. Segunda, Tomo: CCXVIII, No. 52, Gobierno del Estado de México, México. Periódico oficial “Gaceta del Gobierno” (27 de mayo de 2024). Dictamen que establece la División que Regirá la Planeación de Desarrollo a Nivel Regional, Secc. Primera, Tomo: CCXVII, No. 93, Secretaría de Finanzas, México.

Periódico oficial “Gaceta del Gobierno” (7 de enero de 2025). Lineamientos Metodológicos para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal para el Periodo 2025 – 2027, Secc. Segunda, Tomo: CCXIX, No. 3, Secretaría de Finanzas, México.

Periódico oficial “Gaceta del Gobierno” (15 de marzo 2024). Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029: El mandato del pueblo por el cambio, 1era Edición, Secc. Segunda, Tomo: CCXVII, No. 50, Gobierno del Estado de México, México.

Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (2024), consultado en marzo 2025, recuperado de: <https://www.gob.mx/siap#1412>

Sistema de Información Estadística para los Planes de Desarrollo Municipal 2025-2027, consultado en marzo de 2025, recuperado de: https://estadisticahistorica_igecem.edomex.gob.mx

15. ANEXOS

15.1. SIGLAS

ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Fiscales
AGEB's	Área Geoestadística Básica
AVG	Alerta de Violencia de Género
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
C2	Centro de Comando y Control
CAS	Centros de Atención Social
CDPD	Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
COCERTEM	Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México
COESPO	Consejo Estatal de Población
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación Política de Desarrollo Social
COPACI's	Consejos de Participación Ciudadana
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
COPLADEMUN	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal
ENBIARE	Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado
ENCIG	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
GpR	Gestión para Resultados
IEEM	Instituto Electoral del Estado de México
IGECEM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
IHAEM	Instituto Hacendario del Estado de México
IMAE	Índice Municipal de Actividad Económica
IMCUFIDE	Instituto Municipal de Cultura, Física y Deporte
IMEPI	Instituto Mexiquense de Pirotecnia
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFOEM	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
INSUS	Instituto Nacional del Suelo Sustentable
IPOMEX	Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense
ISSEMyM	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
ISSSTE	Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de México
LGBTTTIQ+	Lesbianas, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Transvesti, Intersexual, Queer y más
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
MIPYMES	Micro pequeñas y Medianas empresas
ODAPAS CHALCO	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chalco
ODS	Objetivos de Desarrollo Sustentable
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAE	Programa Anual de Evaluación
PbRM	Presupuesto Basado en Resultados Municipal
PDMC 2025-2027	Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027

PEA	Población Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
PO	Población Ocupada
REMTyS	Registro Municipal de Trámites y Servicios
SAIMEX	Sistema de Acceso a la Información Mexiquense
SARE	Sistema de Apertura Rápida de Empresas
SED	Sistema de Evaluación de Desempeño
SEGEMUN	Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal
SEH´S	Instituto de Servicio Educativo, Hogar y Salud
SME	Servicios México Estatales
SMP	Servicios Médico Privado
SSA	Secretaría de Salud
TIC´s	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNISA	Universidad de la Salud
UNRC	Universidad Nacional Rosario Castellanos
VECS	Ventanilla de Construcción Simplificada

15.2. GLOSARIO

Administración Pública: Conjunto de funciones desempeñadas por órganos de la Federación, de los estados y municipios, cuya finalidad es satisfacer las necesidades generales de la población en cuanto a servicios públicos.

Audiencias Ciudadanas: Es un de los mecanismo de participación ciudadana, es un espacio donde los habitantes pueden presentar sus solicitudes, quejas y propuestas directamente a la Presidenta Municipal Constitucional de Chalco.

Bienestar Social: Se entiende como bienestar social al conjunto de factores que participan en la calidad de la vida de la persona y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que de lugar a la tranquilidad y satisfacción humana. El bienestar social es una condición no observable directamente, sino que es a partir de formulaciones como se comprende y se puede comparar de un tiempo o espacio a otro. Aun así, el bienestar, como concepto abstracto que es, posee una importante carga de subjetividad propia al individuo, aunque también aparece correlacionado con algunos factores económicos objetivos.

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN): Es un organismo auxiliar del municipio en la planeación y programación de su desarrollo, aprobado por el ayuntamiento; tiene a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia le confiere la ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Diagnóstico de Necesidades: Es el proceso de identificación de las brechas entre los resultados presentes y los deseables, y su ordenación por prioridad en función de lo cual se decide a cuáles se refuerza, reduce o elimina.

Estrategia: Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.

Foro de Consulta Ciudadana: Es un de los mecanismo de participación ciudadana. Es un espacio de diálogo, reflexión y propuesta, en el que se escuchan y reciben propuesta de solución a diversas necesidades o problemáticas del municipio, siendo una muestra clara del ejercicio democrático.

Gestión para Resultados (GpR): Es una estrategia de gestión pública que busca mejorar la eficiencia y la eficacia de las políticas públicas.

Indicador: Datos o conjunto de datos que ayudan a medir objetivamente la evolución de un proceso o de una actividad. Son los parámetros que integran el sistema de medición utilizados para evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos que se definen para alcanzar un propósito.

Indicadores de desempeño: Son una herramienta que entrega información cuantitativa respecto al logro o resultado en la entrega de los productos (bienes o servicios) generados por la institución, pudiendo cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos de este logro. Es una expresión que establece una relación entre dos o más variables, la que comparada con períodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar desempeño.

Líneas de Acción: Conjunto ordenado de acciones o proyectos que, por su naturaleza, se integran en una línea orientadora del quehacer institucional (en un camino o ruta de acción táctica o estratégica), con el fin de lograr uno o más objetivos en respuesta a necesidades sociales. Las líneas de acción dentro de la planeación se pueden expresar en líneas de trabajo, líneas de investigación, líneas de producción, líneas de negocio o traducirse en programas o subprogramas de gobierno.

Meta: Expresión cuantitativa de un objetivo, enuncia la magnitud o grado de realización de un objetivo en un tiempo determinado.

Misión: Es el propósito o la razón de la existencia de una organización o institución, describe lo que en el presente hace esta.

Necesidad: Es la brecha que hay entre los resultados actuales y los deseados de una organización o institución.

Objetivo Específico: Son los que determinan la finalidad de los componentes que se implementarán en el plan o programa.

Objetivo general: Es el enunciado que orienta de manera global la formulación de un plan o un programa. Debe expresar el cambio esperado en el problema que da origen a un plan o programa.

Objetivo: Es el conjunto de resultados que un programa específico pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones.

Plan de Desarrollo Municipal: Es la guía donde se definen las prioridades en materia económica, social y política durante un trienio. El gobierno fomenta la participación de toda la población en general: sectores obreros, campesinos, empresarios y de la sociedad civil, pueblos originarios, instituciones académicas, mujeres, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, etc.

Planeación democrática: Proceso mediante el cual se realiza de manera permanente y sistemática consultas públicas y sondeos de opinión, orientadas a promover la participación activa de la ciudadanía en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo. Asimismo, tiene como propósito fundamental, generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno a fin de mejorar los efectos de las acciones del Sector Público.

Planeación estratégica: Se define como el proceso de desarrollo y mantenimiento de un ajuste permanente entre la organización y las cambiantes oportunidades de su entorno. Generalmente, la planeación estratégica es de largo plazo (cinco a diez años) y abarca a todo un sistema u organización buscando resultados de largo alcance.

Planeación Municipal: La planeación del desarrollo en jurisdicción de los municipios es responsabilidad de los ayuntamientos, en ella se integran los planes municipales de desarrollo con la participación de los diversos sectores a través de los COPLADEMUN, conforme a los términos de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, su reglamento y la respectiva reglamentación municipal.

Políticas Públicas: Son un conjunto de decisiones y acciones llevadas a cabo por el Gobierno de Chalco para influir en la vida de la sociedad y resolver problemas sociales.

Presupuesto: Es el conjunto de recursos monetarios disponibles por la institución u organización, distribuidos por programas. Un presupuesto enlista el costo detallado de cada programa.

Prioridad: Es el hecho de otorgar una mayor cantidad de recursos para atender a la resolución de un problema o a la satisfacción de una necesidad, o asignando más importancia a un determinado sector y/ o territorio por su relación con los objetivos fijados en la planeación.

Procedimientos: Constituyen una serie de pasos secuenciales, o técnicas, que describen a detalle cómo se realizará una tarea particular. Típicamente, los procedimientos detallan las varias actividades que se deberán conducir con objeto de lograr el (los) objetivo (s) de un programa.

Procesos: Son los métodos, actividades y programas; es decir los "cómo" se usarán los insumos para producir los resultados.

Programa: Es un conjunto organizado de proyectos y procesos agrupados en subprogramas, que satisfacen un objetivo específico del "Sector" para alcanzar una o varias metas. El programa implica un costo determinado, pueden realizarlo una o más unidades responsables, siendo una de éstas la principal



responsable. Se identifica como parte de subfunción y sirve de base para examinar lo que se ha avanzado en determinado sector funcional hacia el logro de los objetivos planteados y comprende uno o más subprogramas. Constituye un vínculo entre los servicios del sector público comprendidos en las categorías funcionales que representan el plan de trabajo de las dependencias ejecutoras de las acciones.

Prospectiva: Enfoque de planeación en el que los objetivos que guían la acción planificadora se sustentan en proyecciones de la demanda y oferta a largo plazo, a partir de los cuales se van definiendo los fines de mediano y corto plazo.

Proyecto de presupuesto: Estimación o previsión anual de los ingresos y egresos que serán necesarios para el desarrollo de las funciones de una institución, entidad o dependencia universitaria.

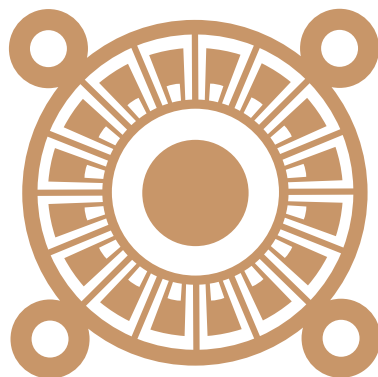
Proyecto: Conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas.

Rendición de cuentas: Es la responsabilidad de comunicar a la sociedad o audiencias autorizadas sobre la justificación de las decisiones tomadas y los resultados y consecuencias producidas, en función del uso de los recursos destinados a una institución u organización para el cumplimiento de su misión.

Resultado: Es el efecto concreto que se alcanza, mediante la realización de un proyecto. Puede ser de dos niveles: efecto e impacto. Con el término efectos se indican los resultados de la utilización de los productos del proyecto (prestación de servicios, satisfacción de necesidades, resolución de problemas). Mientras que la expresión impactos se refiere a los cambios producidos en una situación como resultado de los efectos de un proyecto.

Seguimiento: Mecanismo para evaluar regularmente la situación del programa, observando si las actividades se llevaron a cabo, cómo fueron planeadas y si dieron los resultados esperados.

Visión: Es un enunciado que describe lo que a una organización o institución le gustaría llegar a ser en un horizonte futuro.



PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL
DE CHALCO
2025 - 2027





GOBIERNO DE
• **CHALCO** •
2025-2027



Dado en el Salón de Expresidentes de Palacio Municipal de Chalco, Estado de México, en la **Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, registrada en el acta número 016, celebrada el veinticinco de marzo de dos mil veinticinco.**

APROBACIÓN: 25 de marzo de 2025.

PUBLICACIÓN: 26 de marzo de 2025.

VIGENCIA: El presente ordenamiento denominado: Plan de Desarrollo Municipal de Chalco, Estado de México, Periodo 2025 – 2027, entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal.



Con fundamento en el artículo 48, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **la Presidenta Municipal Constitucional de Chalco, Estado de México, promulgará y hará que se cumpla este ordenamiento administrativo.**

Chalco, Estado de México, a 26 de marzo de 2025.

(Rúbrica)

Lic. Abigail Sánchez Martínez

Presidenta Municipal Constitucional de Chalco,
Estado de México.

(Rúbrica)

Lic. César Enrique Vallejo Sánchez

Secretario del Ayuntamiento de Chalco,
Estado de México.



GOBIERNO ♥ DE
• **CHALCO.**
2025-2027